



III LEGISLATURA

# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México D. F., a 25 de octubre de 2005.

No. 14

## SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ

## SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 06
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA	Pag. 06
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.	Pag. 08
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO.	Pag. 12
POSICIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.	Pag. 15
COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ.	Pag. 22

*Continúa en la pag. 2*

RONDA DE PREGUNTAS AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE FORMULARÁN LOS DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y RESPUESTA DEL LICENCIADO ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ A CADA UNA DE ELLAS.	Pag. 28
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.	Pag. 48
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, DE DESARROLLO SOCIAL Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.	Pag. 50
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.	Pag. 51
COMUNICADO DEL LICENCIADO JORGE LUIS LÓPEZ DEL CASTILLO, SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO.	Pag. 51
COMUNICADOS DEL LICENCIADO RICARDO RUIZ SUÁREZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	Pag. 52
INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 2410, 2412 FRACCIONES PRIMERA Y TERCERA, 2415, 2416, 2419, 2420, 2421, 2423 FRACCIÓN PRIMERA, 2432, 2435, 2443, 2448-A, 2460, 2478 Y 2479 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALFREDO CARRASCO BAZA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 84
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y AL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO DE PAULA AGUNDIS ARIAS, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.	Pag. 88
INICIATIVA DE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 92
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 206 DEL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 93
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO FEDERAL A DESTINAR RECURSOS DE LOS EXCEDENTES POR LA VENTA DE PETRÓLEO EN LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA NECESARIA PARA INSTALAR PLANTAS DESULFURIZADORAS DE GASOLINA, QUE REMITIÓ LA DIPUTADA INDEPENDIENTE MARTHA TERESA DELGADO PERALTA.	Pag. 96

*Continúa en la pag. 3*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, QUE SE IMPLEMENTE EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL METROBUS, EN LA CALZADA ERMITA IZTAPALAPA (EJE 8 SUR), QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 97

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO Y A LOS JEFES DELEGACIONALES, QUE PARA EL 2006 CONSIDEREN PARA EL PRESUPUESTO DE 2006, RECURSOS CUANDO MENOS DEL 7% PARA MITIGAR EN LO POSIBLE LA PROBLEMÁTICA DEL AGUA EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 102

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL INGENIERO JOEL ORTEGA CUEVAS, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL INFORME A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA SOBRE LOS AVANCES DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE REMITIÓ LA DIPUTADA IRMA ISLAS LEÓN, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 104

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, INGENIERO JOEL ORTEGA CUEVAS, CANCELAR DEFINITIVAMENTE EL OPERATIVO DE IMPOSICIÓN DE CANDADOS INMOVILIZADORES DE VEHÍCULOS (ARAÑAS) EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 106

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE GOBIERNO Y A LA DE SALUD A QUE SE AVOQUEN A LA REALIZACIÓN DE UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA DE LAS CAUSAS Y CONDICIONES QUE PROVOCARON EL DECESO DE REFERENCIA A FIN DE DESLINDAR RESPONSABILIDADES Y PROCEDER EN CONSECUENCIA, ASÍ COMO IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE GOBIERNO PARA GARANTIZAR QUE LAS FUNCIONES QUE TIENEN ENCARGADAS SE CUMPLAN A CABALIDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 112

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2006, EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ASIGNE AL GABINETE DE DESARROLLO SUSTENTABLE UN PRESUPUESTO EQUIVALENTE EN TÉRMINOS REALES AL DEL AÑO 2000, QUE REMITE EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 114

*Continúa en la pag. 4*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES FEDERALES COMO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ACTÚEN PARA RESCATAR LA ZONA QUE SE CONOCE COMO BOSQUE DE SANTA FE, EN EL PONIENTE DEL VALLE DE MÉXICO, QUE REMITE LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 117

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA, EN EL ÁMBITO DE SUS FUNCIONES GESTIONEN LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA EL LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS PERMANENTES DE VICTIMIZACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE REMITE LA DIPUTADA IRMA ISLAS LEÓN, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 119

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EXPLIQUE A ESTA SOBERANÍA EL DESABASTO DE INSUMOS QUE SE HA VENIDO DENUNCIANDO EN DIFERENTES HOSPITALES DEL GOBIERNO CAPITALINO, QUE REMITIÓ LA DIPUTADA SOFÍA FIGUEROA TORRES, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 121

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, INGENIERO JOEL ORTEGA CUEVAS Y A LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO “METRO”, FLORENCIA SERRANÍA SOTO, UN INFORME POR ESCRITO SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DEL OPERATIVO DE SEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, QUE REMITE EL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 123

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EXPIDA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE REMITIDO LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 126

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE REALICE TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PREVENIR Y EN SU CASO COMBATIR CUALQUIER BROTE DE INFLUENZA AVIAR QUE PUDIERA PRESENTARSE EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 127

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL EN LA ZONA DE LA AVENIDA ALTA TENSIÓN EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 131

*Continúa en la pag. 5*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA FIJAR LOS INCREMENTOS ECONÓMICOS Y MODIFICACIONES NECESARIAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL 2006, EN LOS PROGRAMAS 18 Y 19 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LAS DELEGACIONES, PARA QUE SE APLIQUE A LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 132

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN A FIN DE QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES RESUELVE CONFORME AL INTERÉS SOCIAL AL MOMENTO DE DICTAMINAR SOBRE EL ASUNTO DE LA COOPERATIVA PASCUAL BOING, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIO FERNÁNDEZ ALLENDE, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 135

A las 11:30 horas.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

**LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO.-** Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

**(Lista de asistencia)**

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 40 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia se pregunta a la Asamblea si es dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**ORDEN DEL DÍA**

Sesión ordinaria. 25 de octubre 2005.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

**Comparecencia**

4. Del Licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

**Comunicados**

5. Uno de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.
6. Uno de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social, de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables.
7. Uno de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Desarrollo Social.

8. Uno de la Comisión de Derechos Humanos.

9. Uno del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo.

10. Diecinueve, del Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

**Iniciativas**

11. Iniciativa de Reformas a diversos artículos del Código Civil para el Distrito Federal, que presenta el diputado Alfredo Carrasco Baza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12. Iniciativa de Reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

13. Iniciativa de decreto por el que se crea la Ley de Deuda Pública para el Distrito Federal, que presenta la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14. Iniciativa de Reformas al Código Civil para el Distrito Federal, que presenta el diputado Alfredo Hernández Raigosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15. Iniciativa de Reformas al Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16. iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**Propuestas**

17. Con punto de acuerdo sobre la delegación Xochimilco, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18. Con punto de acuerdo para hacer un llamado a los Secretarios de Gobierno y de Transporte del Distrito Federal, para que atiendan con prontitud y eficacia las demandas del movimiento social del transporte en el Distrito Federal, que presenta el diputado Alfredo Carrasco Baza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19. Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, a invertir los recursos excedentes por la venta de petróleo en la infraestructura y tecnología para la instalación de plantas desulfurizadoras de gasolina, que presenta la diputada independiente Martha Teresa Delgado Peralta.

20. Con punto de acuerdo para solicitar recursos federales y locales para destinarlos al rescate y preservación del suelo

de conservación del Distrito Federal, que presenta la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21. Con punto de acuerdo sobre el Metrobús, que presenta la diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22. Con punto de acuerdo sobre el agua en el Distrito Federal, que presenta la diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23. Con punto de acuerdo para solicitar información sobre programas de seguridad pública del Distrito Federal, que presenta la diputada Irma Islas León, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24. Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a través del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Ingeniero Joel Ortega Cuevas, cancelar definitivamente el operativo de la imposición de candados inmovilizadores de vehículos (arañas) en el Distrito Federal, que presenta el diputado Efraín Morales Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25. Con punto de acuerdo en relación a la reforma integral de la educación secundaria, que presenta el diputado Rigoberto Nieto López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26. Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, hace un llamado al presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal por la sentencia de fecha 27 de septiembre de la sala segunda de lo familiar, integrados por los Magistrados Carmen Aída Bremauntz Monge, María Magdalena Díaz Román de Olguín y el Magistrado Oscar Gregorio Cervera Rivero, relativa a la subsistencia del matrimonio, en un caso que había resuelto con la disolución del vínculo familiar por la causal de violencia familiar el 8 de junio de 2005 por el juez Decimosegundo de lo Familiar, que presenta la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27. Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal explique e informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, acerca de las aproximadamente 300 averiguaciones previas relacionadas con certificados de zonificación de uso de suelo supuestamente apócrifos y, que se presume han sido utilizados para la instalación de restaurantes, bares y hoteles en diversas demarcaciones, que presenta la diputada María Elena Torres Baltazar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28. Con punto de acuerdo sobre la Penitenciaría Femenil de Santa Martha Acatitla, que presenta el diputado Efraín Morales Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29. Con punto de acuerdo sobre Cuitláhuac, que presenta la diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30. Con punto de acuerdo sobre el sistema penitenciario, que presenta la diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31. Con punto de acuerdo para que en el proyecto de presupuesto 2006, el Gobierno del Distrito Federal asigne al gabinete de desarrollo sustentable un presupuesto equivalente en términos reales al del año 2000, que presenta el diputado José María Rivera Cabello, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32. Con punto de acuerdo sobre el Bosque de Chapultepec, que presenta la diputada María Claudia Esqueda Llanes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

33. Con punto de acuerdo sobre la zona de Santa Fe, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34. Con punto de acuerdo para que se considere a la cultura como programa prioritario para efectos del presupuesto del ejercicio 2006, que presenta la diputada María de Lourdes Rojo e Incháustegui, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35. Con punto de acuerdo sobre la colonia Lomas de Chamizal de la delegación Cuajimalpa de Morelos, que presenta la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36. Con punto de acuerdo sobre el presupuesto 2006 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37. Con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, en el ámbito de sus funciones gestionen las acciones conducentes para el levantamiento de encuestas de victimización en el Distrito Federal, que presenta la diputada Irma Islas León, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38. Con punto de acuerdo para que la Secretaría de Salud informe a esta Soberanía el desabasto de insumos en diferentes hospitales, que presenta la diputada Sofía Figueroa Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39. Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y al sistema de transporte Metro un informe sobre los resultados obtenidos del operativo de seguridad en el sistema de transporte colectivo, que presenta el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40. Con punto de acuerdo para exhortar al jefe de Gobierno del Distrito Federal expida el Reglamento de la Ley de Fomento a las actividades de desarrollo social de las organizaciones civiles en el Distrito Federal, que presenta la diputada María Gabriela González Martínez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41. Con punto de acuerdo en torno a la delegación Álvaro Obregón, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42. Con punto de acuerdo sobre los homicidios perpetrados a las mujeres de la tercera edad en el Distrito Federal, que presenta la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43. Con punto de acuerdo sobre el panteón del Tepeyac de La Villa, que presenta el diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

44. Con punto de acuerdo para fijar las modificaciones necesarias al proyecto de Egresos del Distrito Federal, para el 2006, a efecto de se apliquen los montos necesarios que permitan la recuperación, estabilidad, modernización y promoción de los 312 Mercados Públicos, que presenta el diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

45. Con punto de acuerdo por el que se insta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, a efecto de que realice todas las acciones necesarias para prevenir y en su caso combatir cualquier brote de influenza aviar, que presenta el diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

46. Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la suprema corte de justicia de la nación a que se resuelva de acuerdo al interés social a favor de la expropiación de la cooperativa pascual, que presenta el diputado Emilio Fernández Allende, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de probarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ**

*En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del jueves veinte de octubre del año dos mil cinco, con una asistencia de 39 Diputadas y Diputados, la presidencia declaró abierta la sesión. En votación económica se dispensó la lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.*

*Como siguiente punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en los artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el Pleno el 29 de septiembre del año en curso, se llevó a cabo la comparecencia de la Doctora Asa Cristina Laurell, Secretaria de Salud del Gobierno del Distrito Federal.*

*Para acompañarla al interior del Recinto se designó en Comisión de Cortesía a la Diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; a la Diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; al Diputado Elio Ramón Bejarano Martínez y al Diputado Higinio Chávez García, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la Presidencia dio la bienvenida a la Doctora Asa Cristina Laurell, Secretaria de Salud del Gobierno del Distrito Federal, y agradeció*

la presencia a todas las personas invitadas, acto seguido la presidencia solicitó a la Secretaría dar lectura al acuerdo antes mencionado.

Posteriormente en términos de lo dispuesto por el punto tres del acuerdo de la Comisión de Gobierno, hicieron uso de la palabra para fijar la posición de sus grupos parlamentarios hasta por diez minutos los siguientes diputados: Diputado José Antonio Arévalo González, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Sofía Figueroa Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y Diputado Efraín Morales Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. A continuación se concedió el uso de la palabra hasta por treinta minutos a la Doctora Asa Cristina Laurell, Secretaria de Salud del Gobierno del Distrito Federal, quien rindió su informe.

#### **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA**

La presidencia ordenó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuyera copia del mensaje emitido por la funcionaria, conforme al acuerdo se pasó a la etapa de preguntas y respuestas, el Diputado José Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México realizó preguntas a la funcionaria hasta por cinco minutos, la funcionaria respondió las preguntas, posterior a estas, el Diputado José Antonio Arévalo López, realizó la réplica correspondiente hasta por tres minutos; la Diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; realizó las preguntas correspondientes a la funcionaria hasta por cinco minutos, la funcionaria proporcionó las respuestas y para uso de réplica se concedió la palabra hasta por tres minutos a la Diputada Norma Gutiérrez de la Torre; el siguiente turno fue para la Diputada María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; quien formuló sus preguntas a la funcionaria, la funcionaria proporcionó las respuestas.

#### **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ**

Posteriormente la presidencia concedió la palabra a la Diputada María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, quien hizo uso de la réplica hasta por tres minutos; continuando con el orden establecido, se concedió la palabra a la Diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para realizar sus preguntas a la funcionaria hasta por cinco minutos, la funcionaria respondió a las preguntas realizadas, luego la diputada hizo uso de la réplica hasta por tres minutos. La presidencia concedió

la palabra hasta por diez minutos a la Doctora Asa Cristina Laurell, Secretaria de Salud del Gobierno del Distrito Federal, quien emitió un mensaje final La presidencia agradeció la asistencia a la sesión y las respuestas a las preguntas formuladas de la Doctora Asa Cristina Laurell, Secretaria de Salud del Gobierno del Distrito Federal, se solicitó a la comisión designada acompañar a la funcionaria a su salida del Recinto cuando así quisiera hacerlo.

La presidencia expresó sus más sentidas condolencias, por lo que solicitó a los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de la Señora Sara Canedo Gutiérrez, madre de la Diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 5, 12, 13, 14, 17, 18, 24, 27, 28, 29, 32, 34, 44, 46, 48, 49, 56, 59 y 60 del orden del día fueron retirados.

Posteriormente, la presidencia hizo del conocimiento que se recibieron dos comunicados de la Comisión de Administración Pública Local, mediante los cuales se solicitó se ampliara el plazo para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se aprobaron las prórrogas solicitadas, se ordenó hacerlo del conocimiento de la presidencia de la Comisión de Administración Pública Local.

Como siguiente punto del orden del día se encontraba enlistado un comunicado del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; a través del cual se hizo del conocimiento un decreto de la LIX Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante el que se manda que en el territorio de esta entidad el próximo año sea designado 2006 Año del Bicentenario del Natalicio del Licenciado Benito Juárez, Benemérito de las Américas; la Secretaria dio lectura al documento de referencia, se ordenó hacerlo del conocimiento de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, para los efectos legislativos conducentes con opinión de la Comisión Especial para el Diseño y Calendarización de las Actividades Tendientes a la Conmemoración del Bicentenario del Natalicio del Licenciado Benito Juárez García.

La presidencia hizo del conocimiento que se recibió un comunicado del Ciudadano Dionisio Meade y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo, mediante el cual proporcionó respuesta al punto de acuerdo en el que se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, realizar operativos

*permanentes para erradicar el comercio ilícito de fauna de diversos mercados del Distrito Federal, se ordenó hacerlo del conocimiento de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza.*

*La presidencia ordenó a la Secretaria dar lectura a un comunicado de la Contadora Pública Bertha Elena Luján Uranga, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual proporcionó información sobre las normas de construcción del Gobierno del Distrito Federal, se ordenó hacerlo del conocimiento de la Diputada María Araceli Vázquez Camacho.*

*La presidencia informó a esta Asamblea que se recibió un comunicado del Licenciado Francisco Gallardo de la Peña, Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, mediante el cual presentó a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la solicitud para proceder a la aplicación de una transferencia de recursos por 2 millones 879 mil pesos entre las actividades institucionales del Programa Operativo Anual, se ordenó hacerlo del conocimiento de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.*

*Acto seguido, la Secretaria dio cuenta de dos comunicados del Licenciado Adolfo Riva Palacio Neri, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal; el primero proporcionó respuesta al punto de acuerdo por el que se hizo un atento exhorto al Instituto Electoral del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones solicite al Partido Acción Nacional información respecto a la utilización de recursos públicos derivados del Programa denominado "Seguro Popular", se ordenó hacerlo del conocimiento del diputado promovente; el segundo proporcionó respuesta a un punto de acuerdo relativo a este mismo Instituto, se ordenó hacerlo del conocimiento del diputado promovente.*

*La presidencia concedió la palabra a la Diputada Irma Islas León, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, quien presentó una iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley Orgánica del Ministerio Público del Distrito Federal. Se ordenó inscribir el texto en el Diario de los Debates, se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. La presidencia anunció una iniciativa de reformas a los Artículos 597 y 598 del Código Financiero del Distrito Federal, se concedió la palabra al Diputado Alfredo Carrasco Baza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.*

*La presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 19, 23 y 45 del orden del día fueron retirados.*

*Acto seguido, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Gabriela González Martínez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una iniciativa de reformas y adiciones al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.*

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA**

*Se ordenó insertar el texto en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.*

*Para presentar una iniciativa de reformas a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; se concedió el uso de la palabra al Diputado José de Jesús López Sandoval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.*

*La presidencia concedió la palabra al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; quien presentó una iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan y adicionan diversos artículos del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Se ordenó inscribir el texto en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.*

*Continuando con el orden del día, la presidencia concedió la palabra al Diputado Gerardo Díaz Ordaz Castañón, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; quien presentó una iniciativa de reformas a la Ley de Protección a los Animales para el Distrito Federal. Se ordenó inscribir el texto de la iniciativa en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.*

*Para presentar una iniciativa de reformas al Nuevo Código Penal del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del grupo parlamentario del Partido Acción.*

*Nacional. Se ordenó integrar el texto en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.*

*La presidencia informó que la discusión del dictamen enlistado en el numeral 30 del orden del día se haría al final del capítulo de dictámenes.*

*A solicitud del Diputado Efraín Morales Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la Presidencia ordenó a la Secretaria*

*rectificar el quórum, con 39 diputados presentes se continuó la sesión.*

*El siguiente punto tratado, fue la presentación de un dictamen de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos, de Administración y Procuración de Justicia y de Administración Pública Local, para su discusión y en su caso aprobación, a la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. En votación económica se dispensó la lectura. Se concedió la palabra al Diputado Julio César Moreno Rivera a nombre de las comisiones dictaminadoras. El Diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se reservó los artículos Segundo, Tercero y Quinto Transitorio. En votación nominal en lo general y en los artículos no reservados en lo particular con 29 votos a favor, 10 en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. Para referirse a los artículos reservados se concedió el uso de la tribuna al Diputado Julio César Moreno Rivera, cada artículo fue discutido en lo particular y aprobado en votación económica, asimismo se reservaron en conjunto para aprobarse en votación nominal con 29 votos a favor, 10 votos en contra y 0 abstenciones; se ordenó remitirlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.*

*A continuación para presentar un dictamen de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Salud y de Asistencia Social, para su discusión y en su caso aprobación a la iniciativa de decreto que reforma y deroga varios artículos de la Ley de Asistencia e Integración Social para el Distrito Federal; en votación económica se dispensó la lectura, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juventino Rodríguez Ramos, para fundamentar el dictamen a nombre de las comisiones dictaminadoras. En votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto con 37 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen. Se ordenó remitirlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.*

*La presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 36, 39 y 58 del orden del día fueron retirados.*

*La presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que el Diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, remitió una propuesta con punto de acuerdo sobre los CENDI en el Distrito Federal. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.*

*Para presentar una propuesta con punto de acuerdo referente a la seguridad pública en la Delegación Cuauhtémoc; se concedió la palabra a la Diputada María Claudia Esqueda Llanes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

#### **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ**

*Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.*

*La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistado en los numerales 37, 38, 40, 41, 42, 47, 57 y 61 del orden del día fueron retirados.*

*Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la Delegación Cuajimalpa de Morelos, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Gerardo Díaz Ordaz Castañón, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.*

*Acto seguido, a solicitud del Diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la Presidencia solicitó la verificación del quórum, con la asistencia de 37 diputados se continuó la sesión, posteriormente la presidencia concedió la palabra a la Diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; quien presentó un punto de acuerdo para exhortar a los integrantes de esta Honorable Asamblea Legislativa a brindar apoyo moral al Señor Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Maestro Bernardo Bátiz Vázquez, en torno a las investigaciones que ha realizado sobre los homicidios perpetrados en contra de las mujeres de la tercera edad. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*La presidencia informó que se recibieron diversas propuestas con punto de acuerdo; la primera para solicitar a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, Arquitecta Laura Itzel Castillo Juárez, un informe de la aplicación del sistema de transferencia de potencialidades en el Distrito Federal, que remitió el Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se ordenó insertar el texto en el Diario de los Debates, y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana; la segunda, para solicitar al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, los datos que se derivan de la implementación del Programa de Corte de Agua a Tomas no Habitacionales. que remitió el Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario*

del Partido Acción Nacional, se ordenó insertar en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda; la tercera, por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Contraloría General, ambas del Distrito Federal, a que intervengan en la violación del uso del suelo cometida por el Jefe Delegacional en Coyoacán en el predio de Jardín Centenario 16, en el inmueble conocido como Casa del Artesano, que remitió el Diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se ordenó insertar el texto en el Diario de los Debates, se turno para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local; la cuarta, por el que se solicito al Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos remita a este Órgano de Gobierno un informe relativo al cumplimiento de la recomendación 4/2005 que emitió la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial respecto de la invasión a la barranca conocida como "La Diferencia" o "El Ocote", que remitió el Diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se ordenó insertar el texto en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local; la quinta, para exhortar al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal a que remita a esta Asamblea los techos y calendarios presupuestales aprobados para el Ejercicio Fiscal 2005 a cada uno de los 16 órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, que remitió el Diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se ordenó insertar el texto en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda; la sexta, para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, a suscribir el convenio con la Secretaría de la Reforma Agraria sobre el programa de PROCEDE, en beneficio de los campesinos del Distrito Federal, que remitió el Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se ordenó insertar el texto en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Rural; la séptima, para que la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal revise el acuerdo por el cual se establecen las normas generales para el funcionamiento de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas. a fin de analizar a posibilidad de que estos se utilicen como centros de acopio y albergue para atender a los mexicanos que resulten damnificados por fenómenos naturales o siniestros ocasionados por fallas humanas, que remitió la Diputada Guadalupe Ocampo Olvera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se ordenó insertar el texto en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y

*Prácticas Parlamentarias, con opinión del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas.*

*La presidencia instruyó a la Secretaría para continuar con el orden del día, informando la Secretaría que se habían agotado los asuntos en cartera, procediendo a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.*

*A las diecisiete horas del día al inicio señalado, la presidencia levantó la sesión y citó para la sesión ordinaria, que tendrá lugar el día martes veinticinco de octubre del presente año a las once horas, rogando a todos su puntual asistencia.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Como siguiente punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en los artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y 147 del Reglamento para su Gobierno Interior y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el Pleno el 29 de septiembre del año en curso, en la presente sesión se llevará a cabo la comparecencia del Licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Para tal efecto y para acompañar al interior del recinto al Secretario de Finanzas, se designa en comisión de cortesía a los siguientes diputados: Diputado José de Jesús López Sandoval, diputado Pablo Trejo Pérez, diputado Julio Escamilla Salinas y diputada Claudia Esqueda Llanes.

Se solicita a la comisión cumpla su cometido.

**(La comisión cumple su cometido)**

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida al licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y agradece la presencia en esta sesión de todas las personas invitadas.

Para dar cumplimiento a las reglas establecidas para la presente comparecencia por parte de la Comisión de Gobierno y aprobadas por el Pleno, se solicita a la Secretaría dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los titulares de las Secretarías del Gobierno del Distrito Federal, durante el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO.**

**CONSIDERANDO**

I. Que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

II. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 10, fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea tiene la atribución para citar a los Servidores Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al pleno sobre asuntos concernientes a sus respectivos ramos o actividades. De igual forma, el precepto aludido señala la posibilidad de que las comparecencias sean desarrolladas ante las Comisiones Ordinarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

III. Que con fundamento en lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 104 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Comisión de Gobierno proponer el formato conforme el cual se desarrollarán las sesiones del Pleno de la Asamblea.

IV. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento, los servidores públicos que comparezcan ante el Pleno o ante Comisiones, deberán presentar un informe por escrito así como información general útil para el desarrollo de la comparecencia, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente.

V. Que el pasado día 17 de septiembre de 2005, en cumplimiento a lo mandado por el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno entregó a la Mesa Directiva del Pleno de la Asamblea, el informe sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal. En tal virtud y ante la necesidad de ampliar la información proporcionada por el titular del órgano ejecutivo, esta autonomía considera necesario recibir las comparecencias de los titulares de las Secretarías del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que amplíe la información de sus respectivos ramos o materias.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

**ACUERDO**

**Primero.-** El pleno de esta honorable Asamblea Legislativa recibirá las comparecencias de los Titulares de las Dependencias de la Administración Pública del

Distrito Federal con la intención de que informen y detallen las acciones señaladas en el informe que presentó el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal de conformidad con el calendario y horario que se detalla a continuación:

DEPENDENCIA	FECHA OCTUBRE 2005	HORA
Secretaría de Gobierno	jueves 6	11:00 horas
Secretaría de Medio Ambiente	martes 11	11:00 horas
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	jueves 13	11:00 horas
Secretaría de Desarrollo Social	martes 18	11:00 horas
Secretaría de Salud	jueves 20	11:00 horas
Secretaría de Finanzas	martes 25	11:00 horas
Secretaría de Transporte y Vialidad	jueves 27	11:00 horas

**Segundo.-** Las comparecencias ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:

1.- Se nombrará la comisión de cortesía para ingresar al servidor público al salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.

2.- Lectura del acuerdo de la Comisión de Gobierno, mediante el cual se determine el formato para las comparecencias de los Titulares de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal, durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio.

3.- Posicionamiento de los grupos parlamentarios hasta por 10 minutos. El orden de intervención se hará de la forma creciente, de acuerdo con la representatividad de cada grupo parlamentario, quedando de la siguiente forma:

Partido Verde Ecologista de México.

Partido Revolucionario Institucional.

Partido Acción Nacional.

Partido de la Revolución Democrática.

Para el caso de las comparecencias de los titulares de las secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Medio Ambiente, de Transporte y Vialidad, la Presidencia de la Mesa Directiva, autorizará el cuestionamiento de la diputada independiente al inicio de los posicionamientos de los Grupos Parlamentarios.

**4.- Informe del Servidor Público hasta por 30 minutos.**

**5.- Ronda de preguntas de cada grupo parlamentario a través de uno de los integrantes, hasta por cinco minutos y los cuestionamientos se formularán desde la curul y el orden de intervención se hará de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada grupo parlamentario, quedando de la siguiente forma:**

*Partido Verde Ecologista de México.*

*Partido Revolucionario Institucional*

*Partido Acción Nacional*

*Partido de la Revolución Democrática.*

*En caso se existir solicitud por parte de la diputada independiente de la diputada Martha Teresa Delgado Peralta, la Presidencia de la Mesa Directiva autorizará formule sus preguntas al inicio de la ronda de preguntas señaladas en el presente numeral.*

**6.- Respuesta inmediata desde la Tribuna del funcionario a los cuestionamientos que le fueron formulados.**

**7.- Réplica del diputado de las respuestas por un tiempo máximo hasta de tres minutos.**

**8.- Al final de la última réplica, la Presidencia de la Mesa Directiva concederá al servidor público el uso de la Tribuna para que emita su mensaje final con un tiempo de hasta 10 minutos.**

**9.- Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.**

**10.- La comisión de cortesía acompañará al Servidor Público a su salida del Recinto Legislativo.**

**Tercero.-** Los servidores públicos citados a comparecer de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, deberán remitir un informe por escrito con una anticipación de por lo menos 48 horas a la celebración de su comparecencia.

**Cuarto.-** Durante el desarrollo de la comparecencia, sólo harán el uso de palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.

**Quinto.-** Las comparecencias se enlistarán como punto a tratar en el orden del día de la sesión que corresponda, una vez que se haya aprobado el acta de la sesión anterior.

**Sexto.-** Se aprueba la comparecencia de los titulares de las Secretarías del Gobierno del Distrito Federal conforme a las Comisiones Ordinarias de este Órgano Parlamentario, de conformidad con el calendario y horario que se detalla a continuación:

<i>Dependencia</i>	<i>Comisión</i>	<i>Fecha Octubre 2005</i>	<i>Hora</i>
<i>Secretaría de Turismo</i>	<i>De Turismo</i>	<i>Miércoles 12</i>	<i>11:00 horas</i>
<i>Secretaría de Obras y Servicios</i>	<i>De Administración Pública Local De Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.</i>	<i>Miércoles 12</i>	<i>13:00 horas</i>
<i>Secretaría de Desarrollo Económico</i>	<i>De Fomento Económico De Abasto y Distribución de Alimentos</i>	<i>Miércoles 19.</i>	<i>10:00 horas</i>
<i>Secretaría de Cultura</i>	<i>De Cultura De Ciencia y Tecnología</i>	<i>Miércoles 19.</i>	<i>13:00 horas.</i>
<i>Consejería Jurídica y de Servicios Legales</i>	<i>De Administración y Procuración de Justicia De Notariado.</i>	<i>Miércoles 26</i>	<i>10:00 horas</i>
<i>Oficialía Mayor</i>	<i>De Administración Pública Local De Asuntos Laborales y Previsión Social.</i>	<i>Miércoles 26</i>	<i>13:00 horas</i>

*Los servidores públicos citados a comparecer ante Comisiones, de conformidad con lo dispone el artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, deberán remitir por escrito un informe a los órganos internos de trabajo de esta autonomía, con una anticipación de por lo menos 48 horas a la celebración de su comparecencia.*

**Séptimo.-** Las comparecencias se desarrollarán en el Salón "Heberto Castillo" del Recinto Legislativo de Donceles, en las fechas y horas señaladas en el resolutivo sexto del presente acuerdo.

**Octavo.-** Sin violentar lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, así como 30 y 31 del Reglamento Interior de las Comisiones, la Comisión de Gobierno propone que el formato para las comparecencias de los Secretarios de Gobierno del Distrito Federal sea el siguiente:

- 1. Recepción del Servidor Público por parte de una Comisión de Cortesía.*
- 2. El Presidente de la Comisión otorgará el uso de la palabra al Servidor Público para que rinda su informe, en un tiempo de hasta 30 minutos.*
- 3. Ronda de preguntas de cada Grupo Parlamentario a través de uno de sus integrantes, hasta por cinco minutos. Los cuestionamientos se formularán desde el lugar del legislador, el orden de intervención se hará de forma creciente, de acuerdo con la representatividad de cada grupo parlamentario, quedando de la siguiente forma:*

*Partido Verde Ecologista de México.*

*Partido Revolucionario Institucional.*

*Partido Acción Nacional.*

*Partido de la Revolución Democrática.*

*En caso de existir solicitud por parte de la diputada independiente, Martha Teresa Delgado Peralta, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión o Comisiones autorizará formule sus preguntas al inicio de cada ronda de preguntas señaladas en el presente numeral.*

- 4. Respuesta inmediata del funcionario a los cuestionamientos que fueron formulados.*
- 5. Réplica del diputado a las respuestas, por un tiempo máximo hasta de 3 minutos.*
- 6. Segunda ronda de preguntas de cada grupo parlamentario a través de uno de sus integrantes, hasta por cinco minutos. Los cuestionamientos se formularán desde el lugar del legislador y el orden de intervención se hará de forma creciente, de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:*

*Partido Verde Ecologista de México.*

*Partido Revolucionario Institucional*

*Partido Acción Nacional*

*Partido de la Revolución Democrática.*

*7. En caso de existir solicitud por parte de la diputada independiente, Martha Teresa Delgado Peralta, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión o Comisiones autorizará formule sus preguntas al inicio de cada ronda de preguntas señaladas en el presente numeral.*

*8. Respuesta inmediata desde la tribuna del funcionario a los cuestionamientos que le fueron formulados.*

*9. Réplica del diputado a las respuestas por un tiempo máximo de hasta 3 minutos.*

*10. Al final de la última réplica, la Presidencia de la Mesa Directiva concederá al servidor público el uso de la Tribuna para que emita un mensaje final, con un tiempo de hasta 10 minutos.*

*11. Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.*

*12. La Comisión de Cortesía acompañará al servidor público a su salida del recinto legislativo.*

**Noveno.-** *Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.*

**Décimo.-** *Notifíquese a las Comisiones Ordinarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, para que en su caso ratifiquen el formato señalado en el resolutivo octavo del presente acuerdo.*

**Undécimo.-** *Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa a llevar a cabo las acciones que faciliten el desarrollo de las comparecencias señaladas en el presente acuerdo.*

*Dado a los 28 días del mes de septiembre de 2005.*

*Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura: diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz, Presidente; diputado Francisco Chiguil Figueroa, Secretario; diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, coordinadora del grupo parlamentario del PRD; diputado José Espina Von Roehrich, coordinador del grupo parlamentario del PAN; diputado Manuel Jiménez Guzmán, coordinador del grupo parlamentario del PRI; diputada Alejandra Barrales Magdaleno, integrante; diputado Alfredo Hernández Raigosa, integrante.*

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Conmino a los señores diputados a guardar el orden y prestar la atención correspondiente en el desarrollo de esta comparecencia.

En términos de lo dispuesto por el punto 3 del acuerdo de la Comisión de Gobierno, harán uso de la palabra para fijar la posición de sus grupos parlamentarios hasta por diez minutos los siguientes diputados: Diputado Francisco Agundis Arias, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y la diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la Tribuna hasta por diez minutos al diputado Francisco Agundis, del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO FRANCISCO DE PAULA AGUNDIS ARIAS.-** Muchas gracias, señor Presidente.

Licenciado Arturo Herrera, Secretario de Finanzas del Distrito Federal, bienvenido a esta Asamblea Legislativa.

Compañeras y compañeros diputados:

Bajo la pluralidad que enmarca nuestra ciudad se ha establecido un sistema presupuestario y fiscal que no ha logrado conformar una sociedad más equitativa, en donde la brecha que separa a la población de mayores ingresos o

la que se encuentra bajo la línea de pobreza es cada vez mayor.

Es por ello que la función que realiza una Secretaría como la de Finanzas es fundamental para asegurar un cambio eficiente en el ejercicio de los recursos públicos y con ello generar un mayor desarrollo y bienestar para la población.

En este contexto, el análisis sobre el informe de gobierno que hoy llevamos a cabo, es sin duda una oportunidad para reiterar las necesidades del Distrito Federal, en el ámbito de las finanzas públicas.

Durante este último año, por primera vez observamos un esfuerzo por lograr garantizar una sustentabilidad financiera en la ciudad a largo plazo, ya que se ha buscado utilizar el endeudamiento como una herramienta responsable y se ha fortalecido la generación de ingresos propios. Sin embargo, el costo financiero de la deuda sigue representando un lastre para nuestro desarrollo, ya que en el 2004 éste tuvo un incremento de casi 5 por ciento en términos reales, esto con respecto al año 2003.

De manera que el costo financiero de la deuda sigue incrementándose a pesar de existir una disminución en el endeudamiento neto anual, lo que muestra que la contratación de éste se ha llevado a cabo bajo un esquema de alto costo y poca optimización.

Con respecto a la generación de ingresos propios, es de destacar la simplificación administrativa que se ha logrado a través de la utilización del formato universal, así como de la ampliación de lugares en donde se puede realizar el pago de contribuciones.

Esto aunado a las facilidades de pago y a los programas de regulación que han permitido generar un incremento en los ingresos propios del Distrito Federal del 5.6 por ciento en términos reales.

A pesar de lo anterior, la generación de ingresos sigue siendo insuficiente para poder hacer frente a las necesidades de la sociedad, por lo que debemos trabajar a través de todos los frentes y buscar la conformación de una ciudad más competitiva.

En este sentido, el tamaño de la economía informal en nuestra ciudad ha rebasado la capacidad reguladora de nuestras autoridades, se ha convertido en uno de los principales problemas que aqueja a la economía en el Distrito Federal, pues a través de éste es que se da paso a actividades ilícitas que tanto lastiman nuestro mercado interno y merma la recaudación potencial de la ciudad.

Pese a ello, debemos reconocer que el ambulante se ha convertido en una herramienta que mitiga el doloroso desempleo que viven día a día más de 320 mil capitalinos. Esto sin olvidar que es una economía informal que vive en la ilegalidad.

Es por ello que el Gobierno Local y Legislativo y sociedad debemos trabajar juntos en la búsqueda de mecanismos que más que una regulación de este sector permita su incorporación a cadenas productivas que potencialicen las ventajas comparativas de las distintas localidades.

Por otra parte, si bien celebramos el hecho de que se haya dado paso a la actualización de catastros para el cobro del Predial, es un hecho que existe un efecto negativo en esta medida, pues el monto de este impuesto durante el primer semestre de año ha sido mucho menor al observado durante el año 2004, por lo que se requiere incrementar la existencia tributaria en la administración de este impuesto.

En cuanto al cobro de los derechos por la presentación de servicios para el suministro de agua, es preocupante para nosotros ver la disminución en los ingresos en este rubro. Esto implica que a pesar de tener grandes rezagos en materia de agua, la administración de este vital líquido sigue representando un problema para nuestro gobierno, con implicaciones directas en el mejoramiento y expansión de este sector.

Por otro lado, si bien se han generado algunos ahorros, el gasto corriente sigue representando una gran proporción del gasto total, limitando así la inversión directa sobre proyectos de infraestructura y desarrollo para ésta, la Ciudad de México.

Si bien el primer semestre de este año observó una disminución del 4.5 por ciento en el gasto corriente, también lo hubo en el gasto de capital en una proporción mayor, 10.1 por ciento.

En cuanto a los sistemas de control presupuestario, he de destacar la completa ausencia e ineficiencia de aquellos que por ley están especificados, ya que de acuerdo al informe previo de la Cuenta Pública del año 2004 de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, la Secretaría a su cargo, señor Secretario, presenta diversas irregularidades y observaciones respecto a la implementación de mecanismos que permitan un mayor control y fiscalización de los recursos del Erario Público.

Por otra parte, si bien el Distrito Federal es la entidad que contribuye en mayor proporción a la generación de Producto Interno Bruto Nacional, esto se debe más a la concentración productiva que existe en nuestro territorio que al fomento del desarrollo y el crecimiento de la economía local. Esto lo podemos constatar al ver que nuestra población ha mantenido una tasa de desempleo por arriba de los 4 puntos porcentuales.

El índice de volumen físico de la producción manufacturera ha mostrado una disminución acumulada del 3.1 por ciento. La inflación hasta el momento es casi del 4 por ciento y cada día aumenta el porcentaje de la población ocupada y asalariada sin prestaciones.

El problema del Distrito Federal es que no hemos generado una verdadera política económica para el desarrollo, el crecimiento y el aumento de la productividad. Esta ha sido una tarea que ha traspasado totalmente a las autoridades federales, limitado el actuar de nuestras autoridades Hacendarias a la simple administración del gasto sin objetivos claros de largo plazo y sin buscar en ello la promoción y desarrollo de nuestra economía local.

La necesidad de una política fiscal redistributiva a través del gasto y la reducción de impuestos son fundamentales para lograr mitigar la enorme brecha que existe entre ricos y entre pobres, entre el desarrollo y la marginación, entre la calidad y acceso a servicios públicos en las diferentes demarcaciones de nuestro territorio.

Si bien el gobierno de la esperanza ha desarrollado mecanismos mediante los cuales busca mitigar la pobreza, como es la pensión alimenticia para adultos mayores, éste no ha sido un componente efectivo para bajar el grado de marginación de nuestra sociedad y más aún, existe una total discrecionalidad por parte del Gobierno para ejercer el presupuesto de sectores que requieren un mayor incentivo para nuestro desarrollo.

Las decisiones presupuestales no pueden seguir siendo tomadas sin las consideraciones que esta Asamblea Legislativa, señor Secretario, plasma en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; hacerlo atenta contra el equilibrio entre los poderes que compra el equilibrio que debe existir en el gobierno cuando actúa frente a la sociedad.

La generación de un desarrollo sustentable lleva implícito una política económica responsable en su entorno, en donde se genera el mecanismo de compensación que haga efectivo el presupuesto de que el que contamina paga.

Para terminar, quisiera sólo mencionar que en estos tres últimos años de gobierno, lamentablemente tampoco se ha podido invertir y la tendencia inercial de un gobierno, ineficiente para generar la redistribución de ingresos y mitigar la pobreza.

El indicador más claro de la política presupuestal y fiscal de nuestra ciudad no está funcionando; es el alto grado de desempleo y marginación que viven cotidianamente los ciudadanos. En este último año de gobierno que comienza, esta tendencia difícilmente podrá ser revertida...

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.-** Concluya, diputado.

**EL C. DIPUTADO FRANCISCO DE PAULA AGUNDIS ARIAS.-** Termino, señor Presidente.

Por lo que desde hoy hacemos un llamado al gobierno para que atienda las propuestas del Partido Verde y las distintas fuerzas políticas le harán para su inclusión en el paquete financiero del siguiente año.

Por su presencia y su atención, señor Secretario, compañeras y compañeros, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se concede el uso de la Tribuna hasta por diez minutos al diputado Mauricio López, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Subo a esta Tribuna a nombre de la fracción de mi grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para fijar la posición en torno a la comparecencia del señor Secretario de Finanzas, Arturo Herrera y el desempeño económico y financiero de la Ciudad de México en este año.

Señor Secretario, quiero iniciar con lo que Francisco Agundis concluía: el resultado que evalúa una política económica, sin lugar a dudas, es que el desarrollo y el crecimiento se refleje en beneficio de la población. En la economía, la población, los seres humanos no son un dato sino son el objetivo en el que se centra cualquier diseño de política económica.

En los últimos años lo que hemos observado es una economía del Distrito Federal y del país estancada. Usted podrá aducir que son condiciones nacionales, podrá señalar que existe un desempeño internacional que limita la posibilidad del crecimiento o que puede haber parte de explicación en el ciclo económico de la economía mexicana, sin embargo hay otras ciudades del país que han logrado resultados económicos diferentes a los de la Ciudad de México.

El paso de ser una economía en la cual se generaban mercancías a una economía de servicios, después de las contingencias ambientales de la década de los 90 no han terminado de detonar un proyecto que oriente el futuro y el rumbo del sector servicios que debe orientar el crecimiento de la ciudad.

Esa salida de industrias, esa desindustrialización de la ciudad por mantener un desarrollo sustentable y una calidad del aire eficiente para sus habitantes tuvo un impacto económico en el cual no generamos los empleos correspondientes, no se mitigó la pobreza y tenemos grados de desigualdad que son superiores al inicio del gobierno actual.

Incluso, señor Secretario, permítame señalar lo que en este Recinto, porque no fue en el pleno, en comparecencia la Secretaria Jenny Saltiel mencionó: "En la Ciudad de México existen 213 mil personas desempleadas de una población económicamente activa de cerca de 4 millones de gentes", y se le ocurrió la puntada a la señora Secretaria a decir que afortunadamente frente al desempleo que existe en la capital hay salidas como el comercio informal y la migración.

Hemos pasado en este país de una pobreza que se explicaba fundamentalmente en zonas rurales, a hoy una pobreza urbana que es preocupante y que requiere una política económica que sea eficiente, que requiere una política económica que fomente la inversión, que requiere la acción decidida de los gobiernos para generar condiciones para el crecimiento económico y la distribución equitativa de las riquezas, y en estos años lo que hemos visto es una economía estancada.

Es muy fácil manejar un coche estacionado, el problema es manejarlo a más de 100 kilómetros por hora. Esperemos que la reactivación económica en la ciudad sea el resultado de diversos factores que incluyan un cierto manejo de las finanzas públicas de la ciudad con una visión diferente, que usted refleja en su informe que mezcla una evaluación de los cinco años con este último año. Usted hace comparaciones y presenta resultados como casi cierre de gestión o corte quinquenal que nos parecen preocupantes, no porque todos sean achacables a usted, señor Secretario, sabemos que la mayoría de los temas a los que nos vamos a referir fueron culpa del Secretario intermedio, de Gustavo Ponce.

Abro siguiendo su informe. Toca usted el tema de la deuda y cómo se ha venido reduciendo el techo de endeudamiento neto de la ciudad, y cómo ha buscado usted que sea paralelo al crecimiento de los ingresos propios. Sin embargo aquí nos surge una duda que quiero mezclar con otra parte de su informe que tiene que ver con los ingresos que reciben por participaciones federales.

En los últimos 3 años, señor Secretario, esta ciudad ha recibido más de 8 mil millones de pesos del Fideicomiso para Infraestructura de los Estados, más de 8 mil millones de pesos de excedentes petroleros que han sido utilizados o deberían ser utilizados para el fortalecimiento de la infraestructura, para nuevas inversiones en delegaciones y a nivel central.

Estos últimos meses, un estudio que salió el sábado nos dice que el Distrito Federal recibirá de noviembre a febrero del próximo año, si no me equivoco, según las estimaciones, 1,676 millones de pesos, casi el techo de endeudamiento que usted está proponiendo para esta ciudad a la Cámara de Diputados, 1,676 millones de pesos adicionales de recursos de excedentes petroleros, 12% del crecimiento de los ingresos de esta ciudad, según sus datos, señor Secretario, del año 2004 y 2005. Si tuvimos más del 10%, en términos reales 12% de recursos adicionales, ¿por qué solicitar una deuda adicional por 1,600 millones?

Vamos a argumentar de nuevo que será para el Metro y después haremos sustitución de recursos que vienen del FIES liberando esos recursos de deuda contratada para otros proyectos de inversión en la ciudad.

Necesitamos mayor información y es el momento que nos la dé antes de generar un debate sobre crear frentes y hacer marchas en defensa de la deuda de la ciudad.

Hay una base importante en la recaudación por la diversificación que hay en las oficinas tributarias y en la utilización de los centros comerciales, pero sobre todo algunas casas comerciales y bancos para el pago de impuestos que ha ayudado a que aumente esta recaudación pero no se han cumplido en la mayoría de los años las estimaciones de recaudación que ustedes mismos se impusieron y que presentaron a esta Asamblea.

Me detengo en un tema que ya mencionaba también el diputado Agundis. Dentro de los rubros de ingresos propios usted señala que el más importante es el impuesto predial y nos señala de manera correcta cómo se hizo esa necesaria actualización del valor catastral, del valor de los inmuebles a valor comercial por el artículo 5º del decreto que reforma y adiciona el artículo 115 Constitucional que decía que al ejercicio fiscal 2002 las Legislaturas de los Estados, en coordinación con los municipios, adoptarían las medidas conducentes.

El problema, señor Secretario, es que usted conoce el tema, en este año han llegado requerimientos a múltiples habitantes de esta ciudad pidiéndoles no sólo que paguen un predial sustancialmente más elevado, sino los recargos de 5 años anteriores. ¿Dónde están y cuántos son esos recursos que se han recaudado, señor Secretario, adicionales por la aplicación de esta política que responde a patrones federales pero que debemos encontrarle una solución; porque aquí hay habitantes de Iztapalapa que deben más de 40 ó 50 mil pesos de predial por estas actualizaciones y cobros retroactivos al año 2000? Preocupante la situación, señor Secretario.

Finalmente, en materia de gasto y de transparencia que usted señala que se avanzó, como usted sabe el día 19 de este mes se inició una auditoría al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación a los segundos pisos, que no sólo será financiera, va a ser de los 240 millones de pesos aproximados que la Federación, recursos de la Federación están inmiscuidos en ese proyecto.

Reconozco su propuesta de que una compañía externa, una empresa externa Price Water House Cooper, haga una auditoría financiera y lo importante que resalto de esta auditoría que está haciendo la Auditoría Superior de la Federación es que va a haber las licitaciones y la calidad de los materiales de la obra, según un documento que recibí el día de ayer dirigido a la Contralora Bertha Luján por parte del auditor especial de cumplimiento financiero. Eso será importante porque abundará en la transparencia.

Ojalá, señor Secretario, también abundemos en la transparencia de por ejemplo la compra de 1,000 patrullas

que se hicieron el último año, 476 de Seguridad Pública y varias de la Procuraduría, donde se hizo una compra consolidada totalmente irregular. La Auditoría Superior de la Federación ya está auditando la compra de esas patrullas que seguramente hizo Marcelo Ebrard en el año 2004, por compra con sobrepuestos, bases dirigidas a un proveedor de la marca Chrysler, de la Empresa Automundo; torretas dirigidas a la compra de Federal Signall, y derivado de esas revisiones se suspendió la licitación este año de 200 camionetas Pick Up, 400 motocicletas porque las bases de licitación estaban igual de dirigidas para la compra de esas patrullas, de esas motocicletas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Concluya, diputado.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.-** Concluyo, diputado Presidente.

Vamos a abundar en la transparencia, necesitamos datos. La diputada Esqueda realizará las preguntas, necesitamos información para garantizar que los ciudadanos esté informados, necesitamos saber, señor Secretario, no sólo en procuración fiscal cómo se dan incentivos, sino cómo se recupera los quebrantos que se han causado al erario del Distrito Federal por los fraudes que han cometido diversos servidores públicos y que no aparecen en su informe.

Señor Secretario, avancemos en la consolidación de una política económica responsable pero que le dé resultados a la gente, que genere crecimiento en la ciudad, que genere empleo, que combata la pobreza y que dé transparencia y rendición de cuentas a los habitantes.

Esa es la posición del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se concede el uso de la Tribuna hasta por diez minutos al diputado Obdulio Ávila, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal:

Acudo a esta Tribuna a presentar el posicionamiento del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, honrando el compromiso de nuestra institución política de trabajar y velar día con día por el bien común de la ciudad y su gente.

Ciudadano Secretario de Finanzas: Después de que la bancada de Acción Nacional revisó, discutió y reflexionó el informe de actividades realizadas por el despacho a su cargo en el lapso de un año y que el día de hoy presenta, cuestionamos la objetividad de su evaluación y por

consiguiente la veracidad de los resultados que de ésta emanan.

Basta contrastar la información que presenta con la realidad para corroborar que nos quiso dar gato por libre o bien que le falló el modelo de una ciudad feliz, con finanzas públicas sanas al aplicarlo en el caso de la Ciudad de México y por ende los resultados arrojados sólo quedan en buenos deseos propios de la temporada de Navidad que se avecina.

El documento que remitió enfatiza la sustentabilidad financiera de la ciudad a largo plazo como la meta más importante de alcanzar por la administración del Gobierno del Distrito Federal bajo las premisas de reducir año tras año los recursos crediticios solicitados al Congreso de la Unión y sustentar de manera progresiva las finanzas públicas de la ciudad en los ingresos propios; meta que, a consideración de mi fracción, constituye una de las deudas con la ciudadanía que se llevará la actual administración entre sus pendientes.

Ingresos. En materia de captación de ingresos, da cuenta de un crecimiento considerable en el nivel de ingresos netos, lo cual es mentira, ya que como usted bien sabe en términos reales desde el ejercicio fiscal del año 2002 el nivel de recaudación ha decrecido cada año. Así, mientras que en el 2002 el nivel de recaudación real ascendía a 73 mil 726.8 millones de pesos, en el año 2004 fue de 71 mil 857 millones de pesos, es decir, 1 mil 869.8 millones de pesos menos. Lo anterior se agrava si consideramos que en términos reales la meta de recaudación prevista en la Ley de Ingresos del Distrito Federal se ha venido ajustando a la baja para ocultar la incapacidad del gobierno local para generar ingresos. Tan sólo para los años 2003 y 2004 la meta de recaudación establecida fue inferior cada año, registrando el nivel más bajo desde el ejercicio fiscal 2001 en el año 2004.

Este mecanismo perverso, si bien en el ejercicio fiscal 2003 no dio fruto porque con todo y la ayudita el Gobierno local no alcanzó el nivel de recaudación previsto, pero en el 2004 la historia cambió, ya que la disminución de las metas ayudó a que el gobierno capitalino superara el nivel de ingresos netos esperados. Juegos de artificio, señor Secretario.

El grupo parlamentario de Acción Nacional, al analizar la tendencia mostrada por el impuesto predial y el derecho por la prestación de servicios, por el suministro de agua de 1999 a la fecha, observó aumentos reales en el caso del impuesto predial a tasas decrecientes en el establecimiento de los niveles de recaudación.

Desde 2002 el Gobierno local no ha sido capaz de alcanzar la meta prevista, registrando el nivel más bajo de recaudación en términos reales en el año 2004. Me explico. En el año 2004 la captación ascendió a 5 mil 615 millones de pesos, es decir, 1.9 millones de pesos menos que en el año 2000, pero además fue el año pasado cuando se registró la caída más

significativa de recaudación por concepto de impuesto predial en los últimos 6 años, que representó una pérdida por 886.1 millones de pesos en términos reales.

Por otra parte, especial atención mereció para mi bancada el resultado que presenta con relación a la captación de recursos por el suministro de agua, cuya recaudación informa que al mes de septiembre registra un crecimiento del 9% en términos reales con respecto a lo logrado el año pasado, al pasar de 1 mil 901 millones de pesos en el 2004, a 2 mil 251 millones de pesos para el presente año.

Ampliando el horizonte de análisis cabe señalar que a partir del ejercicio fiscal 2002 han disminuido los recursos captados por ese derecho y esta reducción ha estado acompañada de una reducción en las metas de recaudación establecidas.

Pese a esto último, el Gobierno Local ha sido incapaz de alcanzar las metas de recaudación previstas, significando caídas importantes en la captación de ingresos por este concepto.

Deuda. Con respecto a este polémico tema, usted informa que durante los últimos 12 meses la Secretaría a su cargo ha consolidado la estrategia de llevar la trayectoria de la deuda pública de la Ciudad a una ruta sustentable.

En este sentido mi grupo parlamentario le pide que antes de cantar victoria considere los resultados presentados en el documento de deuda pública del Distrito Federal 1993-2005, elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas del honorable Congreso de la Unión el mes en curso, los cuales resultan contundentes y distan mucho de ser un complot.

Primero. Al 30 de junio de 2005, la Entidad más endeuda del país es el Distrito Federal, con un saldo en términos reales de 41 mil 439.6 millones de pesos, que representa el 30.8 por ciento de la deuda de las Entidades Federativas del país.

Segundo. De 1993 a junio de 2005, el peso relativo de las obligaciones de la Ciudad de México pasó de 5.8 por ciento en 1993 a 30.8 por ciento al 30 de junio pasado.

Tercero. La deuda por habitante de la Capital aumentó en términos reales 4 mil 310 pesos en 12 años.

Cuarto. Asimismo el saldo de la deuda del Distrito Federal registró una tasa media de crecimiento anual de 20.4 por ciento en términos reales, es decir 3.3 veces mayor al crecimiento promedio anual del total de las Entidades Federativas que es 4.7 por ciento.

Quinto. Considerando el monto de endeudamiento aprobado a la Ciudad, se espera que al cierre del presente año el saldo de la deuda ascienda a 44 mil 8.1 millones de pesos.

Sexto. Con base en la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación, el Gobierno del Distrito Federal solicitó al honorable Congreso de la Unión un endeudamiento neto por mil 600 millones de pesos, 1.6 veces mayor al solicitado para el 2005, con lo cual la deuda se ubicaría en 45 mil 608.1 millones de pesos.

Respecto a la política de diversificación de las fuentes de crédito de la Ciudad adoptada desde el año 2003 por el Gobierno, en su informe menciona supuestas bondades de los bonos emitidos por el Gobierno derivados de su óptima calificación; calificación que le recuerdo, señor Secretario, se obtiene al amparo del Gobierno Federal, ya que la propia calificado de valores Fitch México, S.A. de C.V. ha reconocido en su listado de calificaciones que haciendo a un lado la condición de deuda del Gobierno Federal, la calificación indicativa de la deuda del Gobierno Local sería triple "B", en lugar de la máxima calificación de deuda de mediano y largo plazo que posee en la actualidad, es decir la triple "A".

Al respecto, Acción Nacional, considerando que al recibir la deuda de la Ciudad una calificación mayor a la real, los intereses que paga el Gobierno Local a los inversionistas son inferiores a los que debería percibir, constituye de facto un subsidio para el Gobierno Local por parte del Gobierno Federal, lo que debe advertir de no caer en el incentivo perverso del sobreendeudamiento.

Gasto. Con relación al gasto público, en su informe da cuenta que en 1999 el gasto corriente representaba el 66.4 por ciento del gasto neto, mientras que en el año 2004 esta proporción fue sólo del 58.8 por ciento. Sin embargo comparando la tendencia observada por el gasto programable ejercido por el Gobierno del Distrito Federal, se observa una caída en términos reales a partir del ejercicio fiscal del año 2002.

Asimismo, de 1999 al cierre de 2004, la participación del gasto corriente en el gasto ejercido ha sido creciente, lo cual contrasta con el comportamiento observado de la participación del gasto de capital que ha disminuido sobre todo a partir del ejercicio fiscal del 2002.

Lo anterior demuestra que el Gobierno Local ha privilegiado el gasto improductivo a costa del productivo.

Transparencia. Por último, con relación a la clasificación funcional de gasto en la Ciudad el PAN espera que este cambio no afecte la transparencia ni la rendición de cuentas como lo hizo el nuevo formato en que se presenta el informe de avance programático presupuestal, ya que a pesar de que éste cambió de forma, no lo hizo de fondo. Muestra de ello es la constante carencia de datos estadísticos. Además las explicaciones a las variaciones de ingreso y gasto son limitadas, situación que dificulta valorar el comportamiento de algunos rubros de gasto-ingreso.

Por último, díganos señor Secretario: ¿Por qué su dependencia no ha publicado los listados de información

pública, como lo manda el artículo 12 de la Ley de Transparencia? Ni en este año ni en el pasado su dependencia cumplió con esta prescripción. Los capitalinos seguimos padeciendo la opacidad de la Secretaría de Finanzas.

Señor Secretario, sin transparencia no hay información; sin información no se pueden tomar decisiones.

Señor Secretario, los vicios estructurales de las finanzas de la ciudad se han agudizado en los últimos años. Acción Nacional, le exige corregirlos.

Asimismo, la debida rectitud en el ejercicio de los cargos públicos lo constriñe, primero, a no fungir como Tesorero de campañas electorales del PRD, dado que usted firma y autoriza pagos en la administración que encabeza dicho partido. Segundo, a no convertir en botín de funcionarios locales, la política de ingreso y gasto público arrastrando a la Hacienda local a una creciente dependencia financiera de las aportaciones federales y de deuda pública.

Señor Secretario, la ciudad clama por la eficiencia y honestidad, no la sigan defraudando.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se concede el uso de la Tribuna hasta por diez minutos a la diputada Guadalupe Chavira, del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA MARIA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** Con el permiso de la presidencia.

Ciudadano Secretario de Finanzas, sea bienvenido a esta su casa.

Es particularmente extraño que cuando la labor del gobierno tiene resultados contundentes y exitosos, que mejoran la calidad de vida de la gran mayoría de los habitantes del Distrito Federal y en puertas de iniciarse un proceso político, se le aseste un golpe financiero al oponerse un grupo de diputados federales a la aprobación del techo de endeudamiento de esta ciudad, y sí, vamos a hacerlo, vamos a defender a nuestra ciudad porque el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, está comprometido en ello.

El desempeño económico y financiero de un gobierno es un buen elemento para evaluar su gestión. Sin duda no es el único, pero sí es de los más importantes.

El Distrito Federal es la economía estatal más grande del país, es la entidad que más aporta a la generación de riqueza, la Ciudad de México está en el primer lugar de las estadísticas de aporte al Producto Interno Bruto.

Actualmente la participación de la ciudad en el Producto Interno Bruto nacional es del 23 por ciento. Esto quiere

decir que de cada 100 pesos de riqueza que se genera en el país, 23 se crean en el Distrito Federal, que equivalen a lo que no generan conjuntamente los Estados de México, Jalisco y Nuevo León.

Esta dinámica económica de la ciudad tiene efectos y consecuencias que generan un círculo económico virtuoso. La riqueza de un Estado no sirve si no se traduce en bienestar para las personas; una forma de medir el nivel de empleo como generador de bienestar, es a través de los registros de asegurados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

A junio del presente año en el Distrito Federal, se tenían computados 2 millones 252 mil 583 personas aseguradas, de un total de 12 millones 833 mil que había en el país; prácticamente el doble de lo que registró el Estado de México con 1 millón 27 mil 742 que es la entidad federativa con características similares.

En lo que va de esta administración, el Distrito Federal se coloca en la punta de los Estados receptores de inversión extranjera directa, es decir, inversión no especulativa o de cartera, sino la que llega para quedarse y genera empleos directos e indirectos para sus habitantes. Ésta registró de forma acumulada en el año 2000 a junio del 2003, la cantidad de 36 mil 084.1 millones de dólares.

Estos referentes son reflejo de la confianza que muestran los inversionistas en la ciudad por contar con un gobierno que ofrece condiciones favorables para los negocios al brindar seguridad jurídica, financiera, social y política.

Los inversionistas son un termómetro muy sensible de la estabilidad de un Estado en todos los sentidos, no arriesgan su capital si perciben cualquier variable que no les permita la confianza no sólo en el corto plazo sino en el mediano y largo plazo para llevar en este caso los negocios.

Por eso estamos convencidos y desde esta Tribuna, que este gobierno se ha comprometido en la generación de empleo. Un abrazo solidario a la Cooperativa Pascual, que el día de hoy enfrenta una nueva más de las estrategias de los gobiernos tecnocráticos y del gobierno que encabeza Vicente Fox en el país.

Los diputados del PRD consideramos que el manejo de las finanzas públicas es adecuado. Los ingresos de la ciudad continúan apoyándose mayormente en fuentes de recaudación propia. Aproximadamente el 54 por ciento de los ingresos totales provienen de la recaudación de contribuciones locales, ninguna otra entidad del país tiene esa fortaleza financiera a pesar de lo que han dicho los que me antecedieron.

Sin duda dos fuentes importantes de los ingresos propios y muy sensibles para la economía familiar son el Impuesto Predial y los derechos por el suministro del agua. Recaudar

105 millones de pesos más que el año pasado en el periodo que se reporta significa, entre otras cosas, que los contribuyentes confían en la autoridad fiscal y que sus impuestos están siendo bien administrados.

Asimismo, registrar un crecimiento del 9 por ciento en términos reales en el agua, sin haber incremento en términos reales en las tarifas, son de nuestras mejores estrategias de recaudación.

Considero, sin embargo, Secretario, que la suspensión del servicio no debe de ser una estrategia definitiva para mejorar los niveles de cobro de este derecho, sino una medida extrema una vez agotado un proceso de negociación con los contribuyentes incumplidos.

En los primeros 4 años de gobierno se han logrado balances presupuestales superavitarios, promediando alrededor de 900 millones de pesos.

En el pasado ejercicio fiscal las finanzas públicas registraron un superávit presupuestal por 1 mil 90 millones de pesos. Derivado de los ingresos netos, crecieron a un mayor ritmo de lo gastado, lo que significa que el Distrito Federal goza de salud financiera.

Además del combate a la corrupción, la modernización de la Tesorería facilita la recaudación, lo que ha permitido captar 3 mil millones de pesos adicionales en los últimos 4 años.

Por otro lado, nos llama la atención, señor Secretario, que en el informe escrito que nos entregó no se reporten montos referentes a los ingresos extraordinarios derivados de los altos precios del petróleo, así como los proyectos financiados con estos recursos.

A los diputados del grupo parlamentario del PRD nos interesa conocer estos datos, máximo que existen áreas con grandes carencias en nuestros distritos y que son prioritarios para la gente. El perfil de un gobierno se muestra en la orientación del gasto.

Esta administración ha destinado una gran parte de sus recursos para mejorar las condiciones de vida de la gente más necesitada; se han invertido 51 mil millones de pesos en diferentes programas en los últimos 4 años.

Sobre ese tema quisiera señalar que fuera conveniente una reclasificación del clasificador por el objeto del gasto, para que no sigan las especulaciones de algunos de los grupos parlamentarios opositores de que estos apoyos y ayudas económicas que el gobierno brinda a través de los diferentes programas sociales, y en virtud de su naturaleza en la inversión social, sea en este sentido para mejorar las condiciones de vida y no en la especulación de que representa más gasto corriente para la ciudad y que eso ha sido un falso debate.

Además, señalar, por último, en el tema de la deuda, que el Gobierno de la Ciudad se ha conducido responsablemente

en el manejo de la deuda pública. El perfil del endeudamiento se mejoró en los últimos 5 años, diversificando el riesgo e incursionando en el mercado de valores, lo que le da mayor transparencia y ofrece mejores condiciones de mercado, aliviando la carga financiera para la ciudad

Las solicitudes al Congreso de la Unión han sido siempre menores y siempre nos pichicatean en presupuesto para esta ciudad. Permanentemente solicitamos un techo de endeudamiento y es la única entidad que vive este sometimiento, a diferencia del resto de las entidades.

Quiero dejar muy claro que las valoraciones que han hecho la Cámara de Diputados se vale sobre todo por la condición jurídica del Distrito Federal para ahorcarlo financieramente. Es aberrante que los diputados federales que son del Distrito Federal, sigan decidiendo sobre las finanzas públicas de esta ciudad haciendo una lectura literal de la Constitución, a sabiendas del daño que le causan a sus habitantes. Los diputados locales del Distrito Federal declaramos que no nos pueden seguir condicionando la capacidad de decisión sobre los asuntos de la ciudad, incluyendo el techo de endeudamiento.

La lectura literal de la Constitución en estos temas significa un retroceso para la modernidad democrática a la que aspiramos como sociedad, una lesión a la Soberanía del Distrito Federal, una falta de respeto a sus órganos de gobierno que afrenta a los habitantes de la ciudad y que en este sentido el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática acompañará al Gobierno de la Ciudad, porque estamos convencidos que esta ciudad seguirá latiendo a la izquierda.

Muchas gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. A continuación se concede el uso de la palabra hasta por treinta minutos al Licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

**EL C. SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, señor Presidente.

*Ciudadano diputado Carlos Reyes Gámiz, Presidente de la Comisión de Gobierno de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal;*

*Ciudadano Mauricio López Velázquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal;*

*Ciudadanos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura.*

*Señoras y señores:*

*Comparezco ante esta Soberanía con el propósito de informar y detallar las acciones señaladas en el informe que presentó el pasado 17 de septiembre el Jefe de Gobierno del Distrito Federal en lo que toca a las finanzas públicas de la capital del país.*

*El manejo de las finanzas públicas plantea un reto muy delicado. Por un lado, se necesitan garantizar los recursos suficientes para proveer a la población de servicios públicos tan importantes como los de salud educación y seguridad.*

*Por el otro lado, se necesita hacer esto sin que las potestades tributarias del gobierno se conviertan en una carga para los habitantes o se hipoteque el futuro financiero de la ciudad.*

*Por ello, la conducción de las finanzas públicas requiere de objetivos de mediano y largo plazos muy específicos que garanticen la sustentabilidad financiera de la Ciudad de México.*

*Por esta razón, hace 5 años introdujimos un cambio en la mecánica de preparación del paquete financiero, iniciamos por determinar cuánto era lo que responsablemente podía endeudarse la Ciudad, a esto sumamos el estimado de los ingresos y el resultado nos dio el monto total de recursos disponibles para el presupuesto de Egresos.*

*Lo anterior representó un giro radical con respecto a la forma en la que se preparaba el paquete financiero en Administraciones anteriores, en donde la variable de ajuste era el endeudamiento. Para lograrlo, nos planteamos disminuir de manera paulatina los techos de endeudamiento netos solicitados por el Gobierno del Distrito Federal, lo que hemos cumplido en cada uno de los años de esta Administración. Esto se corrobora por la solicitud por 1,600 millones de pesos que enviamos el pasado 22 de agosto al Ejecutivo Federal para su incorporación como parte de la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio 2006.*

*La determinación de esta cifra obedece a una lógica muy precisa: se escogió de tal forma que necesariamente implicara una caída en el saldo de la deuda en términos reales. Esta solicitud es 38 por ciento menor que la enviada el año pasado y 100 millones de pesos menos que la aprobada para el presente ejercicio. Con esto se cierra el Capítulo de Deuda Pública de esta Administración y podemos ya empezar a hacer un balance en este rubro.*

*Si ésta es aprobada en los términos solicitados, la tasa de crecimiento para el periodo 2001-2006 será de tan sólo 3.4% promedio por año en términos reales.*

*La solicitud referida representa el monto mínimo que necesitamos para concluir con el programa de compra de*

*trenes del Metro y por lo tanto para cumplir con los compromisos multianuales establecidos con los bancos de desarrollo de Francia, España y Canadá.*

*Valdría la pena señalar que hace 5 años el techo de endeudamiento neto era cerca del 15% del proyecto de presupuesto, mientras que ahora es menos del 2% del mismo.*

*Al cierre de 2004 el saldo de la deuda finalizó en 42,310 millones de pesos, lo que representó un desendeudamiento de 3.4% en términos reales. La primera vez que esto ocurre desde 1991 y por segundo año consecutivo logramos generar un superávit primario.*

*La consistencia de esta política fue reconocida por los mercados financieros durante la segunda colocación de bonos realizada en diciembre del año pasado. Esta operación por 1,690 millones de pesos fue colocada en dos segmentos, uno referido a CETES de 91 días con una sobretasa de 72 centésimas y otro referido a TIE de 28 días con una sobretasa de 32 puntos base.*

*Es importante señalar que los bonos emitidos por el Distrito Federal representan casi la cuarta parte del mercado de deuda sub-soberana y cuentan con amplia liquidez y aceptación en el mercado debido tanto a su calificación como al manejo financiero de este gobierno.*

*El último objetivo que nos habíamos trazado en materia de deuda era el de acotar el riesgo asociado a oscilaciones en las tasas de interés. Para ello llevamos a cabo un programa de cobertura de tasas variables a tasas fijas. Hasta este año el 99.7% de toda la deuda se encontraba contratada a tasa variable.*

*En marzo pasado iniciamos una serie de operaciones que nos permitieron fijar la tasa en casi 11 mil millones de pesos, es decir el 25.7 del total. La última de estas operaciones fue el primer swaps puro realizado por cualquier entidad subnacional del país en toda la historia de la nación.*

*Uno de los objetivos centrales de la política financiera de este gobierno en materia fiscal ha sido el de consolidar las fuentes de ingreso propias bajo la premisa de incrementar la recaudación sin subir en términos reales las tasas de impuestos ni derechos.*

*La estrategia de recaudación ha descansado en dos vertientes principales: por un lado, el otorgar facilidades a los contribuyentes para que puedan cumplir con sus obligaciones fiscales y, por el otro, hacer efectivas las facultades coactivas de cobro para aquellos contribuyentes renuentes al pago de sus obligaciones.*

*Con relación al otorgamiento de facilidades me gustaría destacar lo siguiente: En diciembre pasado se puso en*

funcionamiento el tercer centro de servicio de la Tesorería ubicado al oriente de la ciudad. Estos centros tienen la característica de estar abiertos los 365 días del año y de proveer un servicio muy ágil. Como muestra de ello, hasta el mes de agosto se habían tramitado en estos 249,609 licencias de conducir.

Con la incorporación de Banco Azteca suman ya 12 las instituciones bancarias en las que pueden realizar los pagos, lo que representa una cobertura del 97% del total del sistema bancario.

Actualmente el contribuyente puede realizar sus pagos en más de 2,200 sucursales bancarias en la zona metropolitana del Distrito Federal, así como en 143 supermercados de tres importantes cadenas comerciales de tiendas de autoservicio; de igual manera se pueden realizar pagos por contribuciones fiscales a través de 5 portales bancarios.

Ahora bien, la innovación más importante para este año en materia de atención al contribuyente fue el programa para el pago del impuesto sobre tenencia a través del uso de tarjeta de crédito a seis meses sin intereses. En tan sólo 6 meses y superando nuestro mejor escenario se logró cumplir con la meta de recaudación establecida para todo el año 2005.

Hasta el 15 de septiembre pasado se tenían recaudados 3,217 millones de pesos, cifra superior en 200 millones de pesos a la meta anual de la Ley de Ingresos.

Sobre este último punto vale la pena destacar que el logro objetivo es aún mayor si se considera que para el presente ejercicio fiscal el procedimiento de cálculo de la tenencia de vehículos particulares no incluyó la actualización por inflación correspondiente a 2004.

Lo anterior se deriva del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 1° de diciembre mediante el cual se reformó la Ley del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos. En dicha reforma se establece que la base de cálculo no se actualizará hasta que la inflación acumulada sea del 10%, lo que provocó de manera automática una disminución en la recaudación por dicho impuesto por parte de todas las entidades.

En este sentido habría que señalar, y es algo que habría que tener en cuenta para la preparación del presupuesto del año que entra, que si las expectativas del mercado se cumplen y la inflación de este año se ubica en 3.7 por ciento, la inflación acumulada de los últimos 2 años será cercana al 9.2 por ciento, por lo cual muy probablemente tampoco se podrá actualizar la base de cálculo de este impuesto para el próximo año, con un costo aproximado de 275 millones de pesos para la Hacienda Pública.

Esperamos que en un futuro próximo el Congreso de la Unión esté en condiciones de corregir este mecanismo.

Por cierto, esta regla de actualización en el impuesto sobre tenencia no es la única medida que se ha tomado recientemente mediante la cual se han afectado las finanzas locales.

Como es de su conocimiento el pasado 22 de agosto el Ejecutivo Federal emitió un decreto mediante el cual se regularizaran los vehículos de procedencia extranjera. Como parte del mismo decreto se establecía el aumento de la exención sobre el impuesto sobre automóviles nuevos, hasta aquellos vehículos que tuvieran un valor de 150 mil pesos y una exención del 50 por ciento a aquellos vehículos con un valor de entre 150 y 190 mil pesos.

Al ser éste un impuesto 100 por ciento participable, es decir que lo cobramos y nos lo quedamos las entidades, la medida del Ejecutivo Federal se tradujo en daños para las Haciendas locales. Para este ejercicio el costo estimado de esta medida es de 80 millones de pesos y se espera que para el próximo año sea de 289 millones de pesos.

Valdría la pena señalar que el propio decreto establece que las entidades seremos compensadas por esta medida; sin embargo, quisiera aclarar que hasta la fecha esto no ha sido implementado y los Estados y el Distrito Federal ya empezamos a dejar de recibir los recursos resultantes de este decreto.

Este tema es doblemente preocupante para la Ciudad de México, porque el mecanismo de compensación para este año supone que los recursos provendrán de la regularización de los autos de procedencia extranjera, lo cual significa que la mayor parte de los recursos se generarán en los Estados en donde hay un mayor número de vehículos ilegales, es decir los Estados fronterizos o aquellos con un alto porcentaje de población migrante, mientras que las pérdidas se van a generar en aquellas entidades con altas ventas de vehículos nuevos como el Distrito Federal.

En otro orden de ideas, el Gobierno del Distrito Federal ha implementado un Programa General de Regularización Fiscal que permite reducir la cartera de créditos fiscales mediante la reducción de los accesorios, siempre y cuando los contribuyentes se pongan al día con el principal y su actualización; habría eso sí que reconocer que a pesar de sus bondades este programa corría el riesgo de generar un incentivo perverso, es decir que los contribuyentes descontaran la aparición de un programa de regulación y que por lo tanto pospusieran sus pagos hasta que éste iniciara.

Para evitar esto a partir de este año los beneficios solamente aplicarán a los contribuyentes que adeuden el impuesto predial o los derechos de agua del año 2003 y anteriores.

Además de los programas de facilidades, la Secretaría de Finanzas ha fortalecido las acciones de fiscalización y cobranza coactiva para aquellos contribuyentes renuentes al cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Es de mencionarse que las acciones se enmarcaron en una nueva estrategia de operación y focalización de la fiscalización. A continuación se mencionan dichos documentos:

Se formó el grupo de trabajo de grandes contribuyentes que da seguimiento personalizado a la evolución de los pagos de contribuciones de empresas y de personas físicas que por su monto representan un porcentaje importante de la recaudación de impuestos y derechos.

De esta forma, de manera sistemática se han detectado omisiones significativas en el pago de impuestos sobre el predial, nómina, tenencias y sobre automóviles nuevos, así como los derechos de agua.

Se creó el Centro de Llamadas de la Secretaría de Finanzas, el cual localiza, da seguimiento y atiende de manera personalizada a los contribuyentes que presentan adeudos invitándolos a regularizar su situación fiscal.

Se modificó el esquema de requerimientos a partir de una depuración efectiva y de focalización de la información; para ello, se utilizaron todas las fuentes de información disponibles en el gobierno de la ciudad; se hacen grandes cruces estadísticos y se clasifica a los contribuyentes por riesgo de morosidad. Esto permitió que a partir de este año por cada requerimiento se recauda 4 veces más que el año anterior.

La coordinación de esta Secretaría con las de Seguridad Pública y del Medio Ambiente, nos permitió atacar uno de los rubros que históricamente presentaba una de las mayores morosidades. Hasta junio del año pasado menos del 6% de todas las multas de tránsito emitidas eran pagadas al ligar la verificación vehicular al pago de estas multas.

Se logró recaudar más del doble que lo contemplado en la Ley de Ingresos, a pesar de que este programa inició en el segundo semestre del año pasado. Además, el programa generó un efecto positivo al observarse una disminución en el número de infracciones cometidas por los automovilistas.

En el periodo enero-septiembre de este año los ingresos totales alcanzaron un monto de 64 mil 60 millones de pesos, lo que representa un incremento de 12.2%, en términos reales en comparación con el mismo periodo del año pasado. De estos recursos, 53% correspondieron a ingresos propios, es decir, poco más de 34 mil 235 millones de pesos son ingresos cuyo origen se puede asociar a acciones recaudatorias y de prestación de servicios realizadas por el Gobierno del Distrito Federal.

En los primeros 9 meses del año la recaudación por concepto de impuestos se ubicó en 12 mil 41 millones de pesos, cifra que representa un incremento del 14.7% en términos reales en comparación con el nivel alcanzado en el año 2000 y de 6.7% en términos reales con relación al mismo periodo del año anterior.

Además de los impuestos referidos, cabe destacar el desempeño del impuesto sobre nómina que es ya la segunda fuente de ingresos propios.

Al mes de septiembre se recaudaron por este concepto 4 mil 944.6 millones de pesos, 1.2% real superior al mismo periodo del año pasado. De igual manera por concepto de impuestos sobre adquisición de inmuebles se capturaron recursos por 2 mil 202 millones de pesos.

Otro concepto importante es el de derechos por el suministro de agua, cuya recaudación al mes de septiembre registró un crecimiento de 9% en términos reales con respecto a lo logrado al mismo mes del año pasado, al pasar de mil 981 millones de pesos a 2 mil 251 millones de pesos.

El resultado anterior es producto de una mayor presencia de la autoridad fiscal, al diseñar una estrategia de requerimientos a usuarios morosos, así como una política de suspensiones del servicio de agua potable a establecimientos comerciales, entre los que se encuentran desde hoteles, gasolineras, tiendas departamentales e incluso industrias.

Con cifras al mes de octubre el número de suspensiones se ha duplicado al pasar de 873 en el año pasado a mil 748 para el 2005, lo que ha permitido recuperar más de 42 millones de pesos por estas acciones. De igual forma se ha incrementado en casi 25% el número de requerimientos de pagos entregados a los usuarios morosos, mediante lo cual se ha recuperado poco más de 125 millones de pesos.

También nosotros quisiéramos pensar que la suspensión del servicio de agua sería más la excepción que la regla. Quisiéramos pensar que los contribuyentes del Distrito Federal están conscientes de la necesidad de cumplir con sus obligaciones fiscales.

Dentro de los rubros de ingresos propios de la ciudad el más importante es el impuesto predial, no sólo por ser su principal fuente de ingresos, sino también por representar la fuente más estable y confiable de recursos en el mediano y en el largo plazo.

No obstante que se tiene una mejora relativa en la recaudación de este impuesto, esta Secretaría ha puesto especial atención a la problemática en torno a esta contribución. Al respecto, durante los últimos dos años el Distrito Federal ha enfrentado una serie de amparos que

han interpuesto un número significativo de contribuyentes en contra de la determinación de los valores del suelo y/o de la estructura tributaria vigente.

Sobre esto último vale la pena destacar que el Gobierno de la Ciudad ha implementado una efectiva defensa legal de los intereses de la Hacienda Pública, ganando en su mayoría los juicios de amparo interpuestos ante la autoridad judicial. Habría que aclarar que dichos amparos involucran únicamente al 0.0005% de toda la cuenta, es decir, únicamente una cuenta de cada 2 mil.

Esta Secretaría tiene la plena confianza de que aquellos contribuyentes que se han rehusado a pagar su impuesto predial con base en los valores actualizados, comprenderán que se ha actuado en estricto apego a los principios de proporcionalidad y equidad consagrados en la Constitución. Para ello continuaremos con el esfuerzo de difusión que explique la naturaleza de este impuesto y la base de su cálculo.

A pesar de las complejidades mencionadas, al mes de septiembre de 2005 la recaudación de este impuesto se ubicó en 5 mil 249.8 millones de pesos, 105 millones por encima de lo recaudado en el mismo periodo del año 2004.

Por su parte, las participaciones de origen federal que recibe el Distrito Federal ascendieron a 22 mil 375 millones de pesos al mes de septiembre, lo que significó un aumento de 14.9 por ciento en términos reales. Dentro de este rubro, el concepto del fondo general de participaciones es el más significativo con un monto de 20 mil 549 millones de pesos, con un incremento del 17.1 por ciento.

Cabe mencionar que las participaciones se distribuyen a partir de dos coeficientes: el primero es explicado por la distribución relativa de la población en cada Entidad, que para el caso del Distrito Federal ha venido disminuyendo respecto al total nacional.

Por lo que se refiere al segundo coeficiente, asociado al esfuerzo recaudatorio relativo de la Entidad, la Secretaría ha llevado a cabo una serie de acciones que lograron revertir la tendencia descendente del coeficiente de distribución de la segunda parte del Fondo General de Participaciones.

Por ejemplo, en el caso del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios que se logró quintuplicar el monto acreditable al Distrito Federal, con relación a la cifra del año 2004, a través de requerimientos a empresas para la presentación de declaraciones informativas de dicho impuesto, pasando de 245 a mil 275 millones de pesos. Mediante estas acciones la Ciudad obtuvo 690 millones de pesos adicionales en el periodo enero-septiembre.

Quisiera subrayarlo, esta es la primera ocasión en casi 15 años en que se logra revertir la tendencia decreciente del coeficiente de participaciones.

Por concepto de transferencias federales se han recibido al mes de septiembre 6 mil 857 millones de pesos, cifra superior en 13.3 por ciento a lo recaudado en términos reales el año anterior. Dentro de este rubro se encuentran los recursos que el Distrito Federal recibe a través del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados.

Quisiera aprovechar la ocasión para puntualizar un tema. Por ley estamos obligados a notificar a esta Soberanía cuánto y en qué utilizamos los recursos del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados, el FIES. En el último informe trimestral, en la página 65 podrán encontrar el detalle de ello.

La estrategia que ha adoptado este gobierno para lograr una orientación social del gasto se ha fundamentado por una parte en el fortalecimiento de los ingresos, así como en la aplicación estricta de una política de austeridad y eficiente de la administración del Gobierno.

En 1999 el gasto corriente representaba el 66.4 por ciento del gasto neto. Mientras que en 2004 esta proporción sólo fue de 58.8 por ciento. Por ejemplo, el presupuesto conjunto de la Secretaría de Finanzas y la Oficialía Mayor es hoy 37 por ciento menor en términos reales que lo ejercido por dichas dependencias en el año 2000, es decir estas dos Secretarías ahorrarán durante este año más de mil millones de pesos en términos reales comparado con lo que ejercieron al inicio de la administración.

La vocación social de este Gobierno se ha materializado en compromisos y acciones concretas en beneficio de la ciudadanía, particularmente con aquellas familias localizadas en unidades territoriales de media, alta y muy alta marginación.

En concreto, a través del Programa Integrado Territorial de Desarrollo Social se han destinado recursos para mejorar el bienestar de los sectores más vulnerables de la población; dotarlos de recursos para satisfacer sus necesidades más apremiantes e incluso apoyarlos con programas que les permiten aumentar su patrimonio.

Durante 2004 el Programa de Adultos Mayores destinó recursos por 2 mil 839 millones de pesos para alcanzar una población de 352 mil beneficiarios. Este año la meta alcanzará los 381 mil 500 adultos mayores y se destinarán 3 mil 172 millones de pesos para la pensión alimentaria.

Asimismo, el Programa de Ampliación y Rehabilitación de Vivienda destinará entre 2004 y 2005 poco más de 2 mil 200 millones de pesos para aumentar y mejorar el patrimonio de las familias. De igual forma el Programa de Vivienda en conjunto se destinarán mil 588 millones.

Uno de los gastos más importantes y que mayor impacto tiene el desarrollo de la ciudad es el erogado en materia educativa. En efecto, durante 2004, se ejercieron 1 mil

729 millones de pesos en gasto para la educación, de los cuales el 50 por ciento se orientó a gasto en infraestructura.

Para 2005, el presupuesto asignado al área de educación básica contempla recursos por 1 mil 029 millones de pesos, de los cuales destacan 312 millones de pesos en desayunos escolares; 90 millones para el programa de útiles escolares y de libro de textos y 627 millones de pesos para otorgar mantenimiento a planteles escolares a través de las delegaciones.

Respecto a los niveles de educación media superior y superior, durante 2005 se destinarán recursos por 845 millones de pesos para la operación de las 16 preparatorias y de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Al respecto, en el presente año, en junio, se concluyó la obra y se iniciaron las operaciones del plantel San Lorenzo Tezonco de la Universidad. Dicha obra implicó una inversión de 350 millones de pesos en el año fiscal 2004 y en el año fiscal 2005.

En materia de infraestructura hospitalaria y servicios de salud, cabe destacar que a partir de marzo de 2005 entró en operación el hospital modular de especialidades de Iztapalapa, obra que representó una inversión de 416 millones de pesos.

Asimismo, durante el presente ejercicio están aplicando recursos por un monto de 165 millones de pesos para reforzar el equipamiento de las unidades hospitalarias.

A lo largo de la presente administración, hemos destinado casi una cuarta parte del gasto programable a la seguridad pública a la procuración e impartición de justicia. Para el presente ejercicio, estos sectores ejercerán 20 mil 483 millones de pesos.

En lo que respecta al FIMEVIC, con la construcción del Distribuidor Vial San Antonio en su tramo sur-norte y los Deprimidos Observatorio, Tacubaya y Camino Real a Toluca, se complementará el programa de fortalecimiento a la infraestructura vial que implicará en el presente año un gasto de alrededor de 1 mil 638 millones de pesos.

Es importante subrayar que como parte de las obligaciones que tiene el Gobierno del Distrito Federal como emisor en la Bolsa Mexicana de Valores, se realiza una auditoría anual por un despacho externo. Dentro de esta revisión y dada la relevancia, tanto presupuestal como de las obras que realiza el FIMEVIC, ésta Secretaría tomó la decisión de solicitar que esta Unidad Ejecutora fuera incluida como parte de las áreas a auditar por le despacho externo Price water house Cooper's; además es importante informar a esta Soberanía que la Auditoría Superior de la Federación ha iniciado una auditoría a los fondos de origen federal ejercidos por este Fideicomiso en el año 2004.

Por su parte y con el propósito de mejorar la vialidad de la zona oriente de la ciudad, para este año se destinaron recursos por 429 millones de pesos, para la construcción de los pasos Oceanía-Asia, Oceanía-Siberia, antes Marruecos, así como para el Distribuidor Vial Ermita Iztapalapa, Eje 3 oriente, obras que formarán parte del Eje troncal metropolitano y que comprenderá una vialidad de 35 kilómetros.

Es importante subrayar que una parte sustancial de las inversiones que se han llevado a cabo se operaron a través de un intercambio de activos, lo que permitió potenciar el valor del patrimonio del Gobierno del Distrito Federal y que se realizaran en tiempo récord, obras como los puentes de Santa Fe. Esto a pesar de que por ser un operación puramente por el lado de los activos, no tuvo un reflejo presupuestal.

Algunas de las obras efectuadas a través de este mecanismo son: el paso a desnivel de las avenidas Las Águilas y Gutiérrez Zamora, el puente vehicular sobre Barranca de Tarango y los túneles que pasan por debajo de la subestación de Luz y Fuerza en la Avenida Centenario, así como los puentes Carlos Pellicer, Octavio Paz y Jaime Sabines, ubicados en la nueva Avenida de los Poetas.

Durante el periodo enero-septiembre, el presupuesto ejercido por el Sistema de Transporte Colectivo, la Red de Transporte de Pasajeros y el Servicio de Transportes Eléctricos, asciende a 7 mil 258 millones de pesos. La inversión que se realiza en adquisición de vagones y de nuevas unidades de transporte, no tienen precedente en administraciones recientes y se reflejará en un gasto conjunto en 2005 de más de 10 mil 931 millones de pesos.

Es importante señalar que por primera vez en muchos años, el Metro se convirtió en la Unidad Ejecutora de Gasto con mayor presupuesto asignado en el Distrito Federal.

Por otra parte, durante 2004 se presentó el proyecto de Metrobús, el cual representó una inversión de obra de poco más de 378 millones de pesos, entre el año pasado y éste, así como la compra de 30 unidades de transporte por un monto de 34 millones de pesos en el mismo periodo, adicionales a las unidades adquiridas por el concesionario.

En materia de mantenimiento y la operación de la estructura hidráulica, el Gobierno del Distrito Federal destinará un monto de 6 mil 145 millones de pesos en 2005. Esta inversión es superior en términos reales en un 23.6 por ciento respecto al año anterior.

Como parte del Programa de Revitalización del Corredor Centro Histórico, se han invertido en estos últimos 2 años fiscales cerca de 388 millones de pesos.

*El Gobierno del Distrito Federal inició en el mes de julio de manera conjunta un programa novedoso con Nacional Financiera, el Programa de Cadenas Productivas, mediante el cual el Gobierno Central y las entidades del Distrito Federal, los proveedores del Gobierno Central y las entidades del Distrito Federal pueden descontar sus cuentas por liquidar certificadas y contar así con liquidez necesaria para su operación.*

*El programa cuenta con 65 afiliados y opera hasta el momento con 2 Bancos, IXE y AFIRME, los cuales ofrecen una tasa de descuento de TIE más 3 puntos porcentuales, la más baja de la cadena productiva del país.*

*Hasta en este momento en su etapa inicial el programa ha operado cerca de 128 CLC por un monto de 29.3 millones de pesos.*

*Como es natural, la Secretaría de Finanzas ha sido una de las áreas que mayor número de solicitudes de información recibe en el marco de la Ley de Transparencia. En este sentido, la política ha sido responder puntualmente cada una de ellas, siempre y cuando no se viole el secreto fiscal contemplado en el artículo 124 del Código Financiero.*

*Finalmente, no quisiera terminar sin mencionar dos de los retos más importantes que en materia financiera enfrenta el Gobierno del Distrito Federal. Por un lado, la creación del Fondo Metropolitano recientemente anunciada, permitirá abordar de manera sistemática los problemas comunes entre el Estado de México y nosotros.*

*Por otro lado, la indefinición del estatus jurídico de la ciudad impide que se precisen las esferas de competencia y de decisión entre la Federación, el Gobierno Central y las Delegaciones. Lamentablemente tendremos que esperar algunos años más para que la reforma política que resuelva estos problemas se concluya.*

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Licenciado Arturo Herrera Gutiérrez.

Se solicita al Licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, permanecer en la Tribuna a efecto de dar respuesta a las preguntas que se le formularán a continuación.

Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuya copia del mensaje del Secretario de Finanzas a todos los ciudadanos diputados.

En términos del acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta sesión, harán uso de la palabra desde su curul, por un tiempo máximo de cinco minutos, para formular preguntas al Secretario de Finanzas, los siguientes diputados: diputada Martha Teresa Delgado Peralta,

diputada independiente; el diputado Francisco Agundis, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; la diputada Claudia Esqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; el diputado José María Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y la diputada Silvia Oliva, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra a la diputada Martha Teresa Delgado Peralta.

**LA C. DIPUTADA MARTHA TERESA DELGADO PERALTA (Desde su curul).-** Con su permiso, diputado Presidente.

Distinguido Secretario Arturo Herrera:

Usted nos informa que en materia de infraestructura hidráulica el Gobierno de la Ciudad llevó a cabo la rehabilitación y reposición de pozos, la construcción de pozos de absorción, reparación de fugas, el desazolve para la prevención de inundaciones, parte de la sectorización de la red para regularizar el abastecimiento de agua y esto ha representado un gasto de 4 mil 773 millones de pesos en el año 2004 y para este ejercicio se pretenden ejercer 6 mil 145 millones de pesos. Esto representa una inversión superior en términos reales, más o menos del 23.6 por ciento, lo cual son buenas noticias para la ciudad.

Ahora, en este contexto a mí me gustaría preguntarle la situación que guarda el ejercicio más o menos de 108 millones de pesos autorizados en el techo presupuestal, autorizado por la Secretaría de Finanzas para el Sistema de Aguas para la realización de diversas obras hidráulicas en la Delegación Iztapalapa. En especial nos interesa conocer las inversiones contempladas en el artículo Séptimo Transitorio del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2005, que fue un presupuesto adicional logrado por la Asamblea Legislativa a fines del año pasado.

Por otra parte nos informa que la recaudación por derechos de suministro de agua del mes de septiembre registra un crecimiento del 9 por ciento en términos reales con respecto a lo que logramos en este rubro el año pasado, pasó de 1 mil 981 millones de pesos en el 2002 a 2 mil 251 millones de pesos en este año.

En este sentido me gustaría saber cuál es la proyección de la Secretaría de Finanzas por concepto de la recaudación para este año 2006 y cuál es el plan, la estrategia de la Secretaría de Finanzas para el futuro, además de la suspensión del servicio que están realizando usuarios morosos y la emisión de requerimientos que es muy importante, una estrategia, sabemos que el sistema de aguas requiere casi al doble del presupuesto que tiene ahorita y es un subsidio muy grande el que se está imprimiendo, entonces debemos tener una estrategia para poder hacer una finanzas sanas en el Sistema de Aguas y nos gustaría

saber el punto de vista o la estrategia de mediano plazo de la Secretaría.

Por otro lado, también en términos muy generales nos gustaría saber cómo se está coordinando la Secretaría de Finanzas con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y las cuatro empresas privadas que son las que miden en el agua en el tema de la recaudación y si nos puede hacer un comentario referente a la procedencia de las quejas o de los amparos relacionados que tienen sobre el pago de derechos de agua, el sistema de gente que en realidad se está molestando o que no quieren pagar el agua.

Esta última pregunta se la hago con la siguiente intención: generalmente creo que las tarifas de agua son sumamente injustas e inequitativas y éstas están además afectando, nosotros en nuestro diagnóstico en la Comisión Especial del Agua, tenemos que afectan esta estructura tarifaria principalmente a la gente más pobre de la ciudad. A lo mejor con la estructura tarifaria actual y esto es una sospecha, estamos defendiendo en realidad los intereses económicos y subsidiando a la clase media y alta y nos gustaría tener un comentario al respecto de su parte.

De antemano le agradezco su atención y la respuesta que se sirva dar a estas preguntas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Finanzas para dar respuesta a las preguntas formuladas.

**EL C. SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Diputada Delgado, responderé sus cuatro preguntas de manera puntual.

En la primera, creo que no solamente es muy importante sino que es muy pertinente, porque lo que conjuntamente hicieron no solamente la delegación, el Sistema de Aguas junto con esta Asamblea al aprobar el Presupuesto de Egresos para este año fue algo muy interesante.

Había aparecido ya un decreto de la federación que permitía prever que iba a haber recursos adicionales específicamente para agua, y lo que esta Soberanía hizo, fue algo muy inteligente: aprobó un artículo transitorio en el cual. En caso de que esos ingresos se dieran, iban a ser destinados entre otras cosas a los proyectos que tenían que ver con el abastecimiento de agua en Iztapalapa.

Quisiera decirle que nosotros hemos cumplido la parte de este trato que nos toca. Hasta el momento hemos pagado 870 millones de pesos a la Federación por concepto de aprovechamientos nada más entre enero y el mes de octubre. De esos 870 millones de pesos, en el acuerdo que

se tiene previsto con la Federación la mayor parte de ello, es decir, cerca del 80 por ciento, tendrán que ser destinados a proyectos de saneamiento de agua, fundamentalmente proyectos de carácter metropolitano junto con el Estado de México, pero el 20 por ciento restante lo podemos dedicar a cuestiones de infraestructura hidráulica que son necesarias para la ciudad. Hay dos proyectos que nosotros tenemos ahí, uno y ahorita haré referencia porque en este sentido el de le entubamiento del Gran Canal a su paso por la delegación Venustiano Carranza y otro, los proyectos a los que usted hizo referencia en el sentido de los programas para garantizar el abastecimiento en Iztapalapa.

El mecanismo a través del cual se nos van a regresar esos recursos es un depósito, una vez que nosotros pagamos, en el Fideicomiso 1928. Ese Fideicomiso es un Fideicomiso que es manejado de manera conjunta por el Estado de México, el Gobierno del Distrito Federal, cada uno de ellos con dos representantes, uno de la Secretaría de Finanzas y otro de las Comisiones de Aguas Locales; de igual forma a este Fideicomiso concurre la Comisión Nacional de Aguas y la Secretaría de Hacienda.

¿Por qué quería darle todos estos antecedentes? Porque de los 870 millones que hemos pagado, el Gobierno Federal ha depositado en este Fideicomiso cero pesos, no nos ha devuelto nada, a pesar de que está establecido así en el presupuesto y de que está establecido en el decreto, un decreto de carácter presidencial. Llevamos cerca de ocho meses entrando en negociaciones tanto con la Secretaría de Hacienda para poder firmar el convenio que modifique las cláusulas del Fideicomiso para que quepa esto.

Finalmente la semana pasada nos enviaron un borrador incompleto para firma. Nosotros esperamos que en el transcurso de los próximos 15 días por llegar con ellos a una solución para que finalmente se nos puedan depositar estos recursos.

Quisiera no extenderme más, pero quisiera darle una idea de qué significa esto, además de que no se han podido iniciar esas obras porque el dinero no está donde se supone que tendría que estar. 870 millones de pesos quieren decir que en promedio nosotros tendríamos que haber recibido en el año cerca de 400 millones ahí. Nada más el costo financiero de no haberlo tenido en nuestras cuentas representa cerca de 20 millones de pesos adicional que podíamos haber utilizado para obras de infraestructura hidráulica.

Paso ahora al tema de los derechos para el suministro de agua. En alguna ocasión cuando yo asistí a esta misma Asamblea planteé de manera muy clara, porque además me parece que es la forma más correcta, que había tres contribuciones que me preocupaban: el impuesto sobre tenencia, el impuesto sobre predial y los derechos de agua. La razón por la que me preocupaban era muy clara, primero

porque son muy importantes. Como señalé tanto en el texto de mi discurso como en el informe que les envié, el impuesto sobre predial es el impuesto más importante para la ciudad.

Los derechos de agua tienen una importancia igualmente mayúscula, representan cerca de 3 mil millones de pesos, y además están al ser un derecho se supone que hay una contraprestación por el otro lado, es decir la posibilidad de llevar agua a los habitantes de la ciudad.

Hay un asunto que parece anecdótico cuando yo siempre lo digo, pero el hecho de que la Ciudad de México esté a 2,200 metros sobre el nivel del mar condiciona el ejercicio presupuestal de la Ciudad de México, eso quiere decir que cuesta mucho traer agua a la Ciudad de México, cuesta mucho distribuir agua a la Ciudad de México, cuesta mucho sacar el agua de la Ciudad de México, porque antes salía por gravedad y ahora la tenemos que bombear, y como hice referencia va a costar mucho sanear el agua que sale de la Ciudad de México. Vamos a tener que invertir cerca de mil millones de pesos al año, a través del Fideicomiso 1928 para sanear el agua de la Ciudad de México.

Si nos cuesta tanto, entonces sí es muy importante tratar de conscientizar a la gente de la importancia de este pago. Este año, como lo señalé en el informe, hicimos una serie, implementamos una serie de políticas novedosas para tratar de incrementar la eficiencia del cobro de este derecho.

Por un lado separamos a los contribuyentes, es decir no es lo mismo una casa-habitación a la vuelta de la esquina que el consumo de agua que tiene una cervecería o que tiene una refresquera, entonces no había que tratarlos iguales a los que eran desiguales.

A los grandes contribuyentes los llevamos a una mesa específica donde de manera personalizada le estamos dando seguimiento a lo que cada uno de ellos tiene que pagar, y creo que ha dado resultados.

Ahora, hay cerca de 2 millones de tomas de agua. No podemos seguir de manera personal cada una de esas 2 millones de tomas de agua.

¿Qué es lo que entonces podemos hacer para el resto de los contribuyentes? Hicimos dos cosas, en primer lugar ser mucho más precisos con los requerimientos, y en segundo lugar hacer uso de una serie de facultades que nos había dado esta Asamblea y que no habíamos explotado en su medida. Es decir, la Ley de Salud prohíbe cortar el agua a las viviendas de uso doméstico, es decir a la vivienda familiar, pero permite hacer el corte de agua a las viviendas de uso no doméstico, y eso es algo que prácticamente no habíamos hecho.

Entonces, ¿qué había pasado? Había pasado que algunos contribuyentes habían tomado una actitud que era rayana en el cinismo, en el cual sencillamente no pagaban, y no me

estoy refiriendo a una familia que gana el salario mínimo, me estoy refiriendo a restaurantes, a gasolineras que no habían pagado durante 5, 6, 7 años.

Fue muy interesante lo que hicimos. Por ejemplo, y quisiera darle un ejemplo de esto, se le cortó el agua a una gasolinera que nos debía 5 años y en lugar de que fueran a pagar, lo que hizo fue y se reconectó. Bueno, lo que era un problema fiscal, se convirtió en un problema penal; porque no es lo mismo deberle el agua a la Secretaría de Finanzas que hacer una reconexión clandestina. Esto generó una denuncia por parte de la Secretaría de Finanzas junto con el Sistema de Aguas de la ciudad de México en la Procuraduría General de Justicia y no fue sino hasta que se le hizo la denuncia que el contribuyente pagó, inmediatamente pagó.

Lo que quiero ejemplificar con esto, es que hay una serie de contribuyentes que pueden pagar, como podía pagar esta gasolinera, como pueden pagar alguna serie de hoteles, como podían pagar algunos restaurantes que sencillamente habían adoptado la actitud de no pago y cuando venga el requerimiento lo corto.

Entonces, esto fue importante como señalé en mi informe nada más por este tipo de acciones recientemente hemos podido recaudar 42 millones de pesos.

Ahora, ¿qué es lo que tenemos nosotros en mente en términos de estructura tarifaria? No nada más para los derechos de agua, sino para todos los impuestos nos hemos propuesto un plan por etapas.

Lo primero que nosotros creemos que tenemos que hacer es cobrar con la estructura tarifaria que la Asamblea nos ha dado; es decir, antes de pedirle a la Asamblea que nos cambie la tarifa de agua o que nos cambie la estructura del impuesto predial, lo que tenemos que hacer es cobrar bien lo que ustedes nos permitieron y por eso nos hemos enfocado a eso.

De cualquier forma yo creo que no nada más en materia de agua, pero sobre todo en predial lo que tenemos que hacer, lo mínimo que tiene que hacer esta Secretaría a lo largo del próximo año es preparar cuál sería una estructura tarifaria ideal; es decir, qué tiene que pagar qué y quién lo tiene que pagar y por qué es importante que lo haga, hacer. Traté de subrayar esto en una parte de mi texto que les envié, cuando decía con relación al predial que tenemos, además que cobrar bien, tenemos que explicarle al contribuyente cuál es la naturaleza de ese impuesto.

Es decir, en el caso del predial le tenemos que explicar que el impuesto es proporcional al valor de su casa, o sea no depende de otra cosa y que la casa vale más le vamos a cobrar más, quizás algo que no se ha entendido y que cuando hicimos ajustes en enero pasado tuvo reacciones distintas a la que nosotros hubiéramos querido esperar.

Ahora finalmente ¿qué tipo de estrategia estamos haciendo con las empresas? Si bien es cierto que la responsabilidad operativa del cobro de agua lo tiene en gran medida el Sistema de Agua y el Sistema de Agua a través de las 4 empresas que han sido concesionadas, lo que yo sí he querido subrayar es que finalmente el Sistema de Agua es un auxiliar de la Tesorería; es decir, la responsabilidad fundamental del cobro de los derechos de agua es de la Secretaría de Finanzas y en ese sentido hemos tratado de interactuar y no solamente de interactuar sino de compartir una serie de estrategias no nada más con el Sistema de Aguas, sino con las empresas. Déjeme darle un ejemplo.

Cada una de las empresas va optando por estrategias distintas, alguna de ellas estaba haciendo llamadas telefónicas, una más estaba iniciando cortes, tuvimos que empujar muchísimo desde la Secretaría de Finanzas y dar un seguimiento semanal de los cortes, para que los cortes se pudieran hacer; es decir, es natural, para que una empresa haga un corte tiene que enviar una cuadrilla, si el medidor del agua o la toma de agua no está ahí tiene que hacer la clausura de toma de agua en banqueta, es decir tiene que enviar personal prácticamente de albañilería a romper la banqueta a lo mejor le parecía insensato para 50 mil ó 100 mil pesos que se debía; bueno, desde el punto de vista de la Secretaría de Finanzas esto era inadecuado.

Entonces, en ese caso tuvimos que sentarnos con ellos, y el otro muy importante fue en la eficiencia de los requerimientos.

Nosotros habíamos solicitado a las empresas a través del Sistema de Aguas que enviara requerimientos de carácter masivo a aquellos contribuyentes que nosotros teníamos la certeza de que nos debían el agua, las empresas lo estaban haciendo de manera muy renuente. Nosotros resolvimos asumir nuestra responsabilidad a pesar de que el título de concesión obliga a las empresas a hacer esto, así es que enviamos cerca de 90 mil requerimientos con cargo a la Secretaría de Finanzas.

Si mal no recuerdo hasta ahora deben haber entrado entre 40 y 50 millones por los requerimientos que envió la propia Secretaría de Finanzas; estoy tratando de citar en memoria.

Finalmente con relación al tema de los amparos, el tema de los amparos es un asunto verdaderamente trágico en materia fiscal.

En la Ciudad de México vive la gente más talentosa del país: están la mayor parte de los investigadores nacionales, está la gente que hace ballet, la gente que hace música clásica, están hasta 4 equipos de fútbol, pero también están los abogados fiscalistas. Entonces generalmente somos la única entidad que recibe un gran número de demandas.

Cuando en el marco del sistema de coordinación fiscal, conjuntamente con el resto de las entidades nos hemos

erigido en una mesa para estudiar las demandas con relación a la Ley de Coordinación Fiscal, en la última reunión, de 25 demandas 21 eran contra el Distrito Federal, ninguna de las cuales prosperó, pero nada más para que nos demos una idea que en cuestiones fiscales y en cuestiones de amparo todo se concentra en el Distrito Federal, no nada más las cosas buenas, no nada más el ballet, no nada más la música clásica, también las demandas.

En materia de amparos por conexión solamente tenemos uno en este año, tenemos muchos más amparos en materia de predial.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, licenciado Herrera. Para réplica, se concede el uso de la palabra hasta por tres minutos a la diputada Martha Teresa Delgado Peralta.

**LA C. DIPUTADA MARTHA TERESA DELGADO PERALTA (Desde su curul).-** Muchísimas gracias, Secretario Herrera.

Solamente quería comentarle que muchas de las inquietudes y solicitudes de apoyo que tenemos en los módulos de atención ciudadana se refieren a inconformidades de usuarios de agua de uso doméstico con respecto a la transparencia y a la forma como se les cobra el agua.

Hemos estado platicando en la Asamblea Legislativa sobre la necesidad de desarrollar algunas jornadas de aclaraciones, junto con la Secretaría de Finanzas, el Sistema de Aguas, incluso invitando también a las 4 empresas privadas a sumarse a estas jornadas, porque consideramos que una vez que quede clarificada la deuda que tienen algunos usuarios domésticos o la forma como se está cobrando, podríamos también acceder a un incremento en la recaudación.

De ahí que a mí me gustaría mucho que entráramos en coordinación porque estas jornadas podríamos promoverlas, no sé, a inicio de año o a fines de este año para poder tener una planeación, ya una resolución en el momento, una atención directa y resolverle el problema a muchísima gente que de repente se acerca a los módulos y por ejemplo traen inquietudes que son muy legítimas, que de un mes a otro les brinca la tarifa en 200% o la cuota y que creo que a través de una estrategia conjunta en donde nos sentemos todas las autoridades que tenemos competencia y responsabilidad en este aspecto podríamos contribuir además a que no se generen morosidades, que no se generen intereses y asuntos en el futuro que llevan a la gente realmente a claudicar en su intención de pago.

Le agradezco mucho.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al diputado Francisco Agundis, del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO FRANCISCO DE PAULA AGUNDIS ARIAS (Desde su curul).**- Gracias, diputado Presidente.

Señor Secretario:

Como usted bien sabe, en la exposición de motivos del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2005 se sustentó en un aumento de 107 millones de pesos, con la finalidad de que se pudiera dar cumplimiento a la ley que establece el derecho a un paquete de útiles escolares por ciclo escolar a todos los alumnos residentes en el Distrito Federal en los niveles preescolar, primaria y secundaria y también para el otorgamiento de becas para los jóvenes residentes en el Distrito Federal que estudian en los planteles de educación media superior y superior del Gobierno del Distrito Federal. A pesar de esto, señor Secretario, las becas para educación media superior y superior aún no son una realidad para nuestros jóvenes capitalinos.

En su informe, señor Secretario, usted señala que existen 47 millones de pesos destinados a este fin y que no se han ejercido ya que no existe un reglamento por el cual se pueda desarrollar un programa para la aplicación de la ley respectiva. Así lo manifiesta usted, señor Secretario.

Al respecto he de señalar que la Ley de Útiles Escolares no tiene Reglamento alguno y sin embargo sí se aplica.

Que además, señor Secretario, el Programa de Adultos Mayores si bien ahora tiene una Ley y un Reglamento que lo regula, todos aquí sabemos que durante 3 años se aplicaron más de 2 mil millones de pesos, esto de manera anual, sin reglas, no había un reglamento y con procedimientos poco transparentes.

¿Por qué el Gobierno Capitalino, señor Secretario, ha permitido esto sin consideración con un bien mayor que ha sido incrementar el bienestar de los adultos mayores y de los estudiantes de educación básica y no ha realizado ninguna acción en todo un año para poder ejercer los recursos que le corresponden a los jóvenes del Distrito Federal?

¿Cuáles son las medidas, señor Secretario, que su dependencia llevará a cabo para que antes de que termine este año, es decir en dos meses, se ejerzan esos recursos y con ello se de pleno cumplimiento al Presupuesto de Egresos 2005?

Este es quizá sólo un caso de los muchos que existen respecto al buen ejercicio del presupuesto. Si bien sabemos que el Ejecutivo requiere de un margen de maniobra en la aplicación de los recursos, con frecuencia observamos que el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal es un documento con poca aplicabilidad y seguimiento, pues los subejercicios que se generan en distintos sectores son frecuentes, provocando que para el año 2004 el gasto neto

total del Gobierno Local sea 7.9 por ciento menor al aprobado.

Si esta reducción fuese por medidas de eficiencia y austeridad, reconoceríamos el esfuerzo de nuestras autoridades para lograrlo. Sin embargo en la práctica observamos una falta de cumplimiento en las metas y objetivos planteados por el Ejecutivo, en especial en los Programas de Salud y en los Programas de Educación.

Por otro lado, señor Secretario, el Partido Verde siempre ha manifestado su preocupación por generar un desarrollo sustentable y en este sentido queremos señalar que la generación de un elevado nivel de producción implica también un alto desgaste y uso de nuestros recursos naturales, provocando así un costo ambiental que debería restituirse a través del gasto.

Le pregunto, señor Secretario, si usted conoce a cuánto asciende el Producto Interno Bruto verde de nuestra Entidad, es decir aquel Producto Interno Bruto que genera nuestra Capital menos los costos ambientales por consumo y devastación de nuestros recursos naturales que se generan durante su producción.

A través de la política fiscal gasto e impuesto, ¿qué está haciendo el Gobierno del Distrito Federal para compensar el costo ambiental de la producción de nuestra Ciudad y con ello generar un desarrollo sustentable?

¿Existe una política ambiental transversal en su Secretaría?  
¿Cuáles son las implicaciones económicas que su Secretaría percibe con respecto a este grave deterioro ambiental?

Gracias señor Secretario.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias diputado Agundis. Se concede el uso de la palabra al Licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Finanzas, para dar respuesta a las preguntas formuladas.

**EL C. SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ.**- Muchas gracias. Con su venia.

Respondo puntualmente al tema de las becas. Primero ¿por qué no se ha ejercido? En primer lugar en realidad por qué se necesita un reglamento y en segundo lugar cuáles son las perspectivas de ejercicio de esto?

Si mal no recuerdo y tal vez usted pudiera corregirme en este tema, hubo una peculiaridad muy específica cuando se aprobó la Ley que permitió la creación de estas becas, que es un tema que al momento de operarlo nos puso un candado adicional y trato de citar de memoria. Se habló de que estas becas tenían que ir y no recuerdo exactamente el fraseo, "era a los alumnos regulares o alumnos ordinarios". El tema por lo que ha tenido que haber un reglamento es únicamente por esta última frase, es decir no puede ir a

cualquier alumno, tiene que ir a aquellos alumnos que son regulares u ordinarios.

No había una definición hacia dentro del sistema de educación media superior del Distrito Federal de lo que era un alumno regular u ordinario, es decir, si cuando se aprobó esta definición hubiera hecho referencia a una que ya existía, hubiera sido de aplicación inmediata.

El Reglamento básicamente lo que ha tratado de hacer es justo construir este concepto, y como todo reglamento, sobre todo un reglamento que tiene que ser publicado de carácter oficial y que además va a dar sustento a 47 millones de pesos de gasto, tiene que pasar por diversas para que se apruebe.

Lo que sí querría decirle es que ya está en la última área, está en la Consejería Jurídica prácticamente para ser aprobado y estará muy pronto para firma de los funcionarios que tienen que participar en ello.

La segunda pregunta que hacía, tenía qué ver con las metas y con el subejercicio del gasto. Yo quisiera subrayar un tema con relación a este punto, además quisiera ser muy franco en este punto.

Yo creo que hemos hecho un fetiche del subejercicio, le voy a decir por qué, no es infrecuente encontrarse una Unidad Ejecutora de Gasto, que hacia finales del año está buscando tratar de hacer compras de pánico para no reportar subejercicio, es una forma muy poco eficiente de gastar el gasto.

Por el otro lado, tampoco ha sido infrecuente que nos encontremos a una unidad ejecutora que se concentra de manera específica en proyectos que tienen alto impacto y que al concentrar sus esfuerzos en eso, bueno a lo mejor hay una parte del Presupuesto que no pudo ejercer, en mi opinión, y esta es una opinión personal, esta segunda Unidad Ejecutora es mucho más eficiente en su gasto que la primera. De cualquier forma, nosotros estamos tratando de hacer un seguimiento puntual

El subejercicio final que tenemos que ver es el que se hace a final del año, no nos interesa ver los subejercicios que tienen qué ver a lo largo del año porque en muchos de ellos es un problema de calendarización.

Finalmente quisiera hacer un par de referencias con relación a la agenda verde que usted planteaba.

Por un lado, efectivamente el INEGI publicó un PIB ajustado por depreciación ecológica. Desde hace muchos años está planteándose la construcción de un especie de Producto Nacional Bruto, no era un Producto Interno Bruto por cierto, pero un Producto Nacional Bruto que contemplara esto. Desgraciadamente no se contemplan estas cifras a nivel de entidad federativa, incluyendo el Distrito Federal.

Ahora bien. ¿Qué podemos hacer con relación al costo ambiental? Bueno, hay cosas muy específicas que estamos haciendo ya.

Por ley, como usted conoce, las multas de carácter ecológico van al fondo ambiental. Lo que hemos hecho durante el último año de manera coordinada con la Secretaria Sheinbaum, ha sido dotar de mayores recursos en este sentido al Fondo Ambiental y por lo tanto a la política ecológica; una forma en que la hemos hecho, y es una forma muy cruda es, bueno, dotar de mayores patrullas ecológicas a la Secretaría de Ambiente para que esté en condiciones de multar a aquellos automóviles que están contaminando más allá de lo que está permitido, y por lo tanto, generar mayores recursos para el Fondo Ambiental.

No quisiera dejarle sin mencionar, que como es natural, hay una serie de temas que van a abordarse de manera específica a través del nuevo espacio que estamos generando con el Estado de México y la Federación para atender asuntos metropolitanos.

¿Cuáles son esos temas? Obviamente son aquellos que no respetan las fronteras políticas, es decir, hay problemas de seguridad, una gente que roba a dos cuadras del Estado de México y cruza el Estado de México, es un tema que tiene qué abordarse; hay problemas de transporte, pero hay también problemas de contaminación. La contaminación no se detiene en la frontera del Distrito Federal y es un tema que tenemos en la agenda con el Estado de México.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Licenciado. Para réplica, se concede el uso de la palabra hasta por tres minutos al diputado Francisco Agundis, del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO FRANCISCO DE PAULA AGUNDIS ARIAS (Desde su curul).-** Gracias, diputado Presidente.

Señor Secretario, para el legislador la aplicación de una ley, debe representar un indicador por el cual se vea reflejada la eficiencia legítima. Sin embargo, no es la primera vez, es constante ver que el Ejecutivo de esta Ciudad pone diversos obstáculos para la aplicación de diversos esquemas propuestos por este órgano legislativo.

Yo quisiera recordarle que la pensión de adultos mayores, más de 2 mil millones de pesos, se otorgaron sin que existiera un reglamento, y no hay que ir más lejos, sino revisar lo que se establece como adulto mayor. Yo quisiera también comentarle que es, en el caso de las becas, los alumnos regulares.

La ley establece que un adulto mayor es un adulto mayor a los 60 años de edad. Esta pensión se entrega a adultos mayores de 70 años. No se está respetando, no se está aplicando este recurso conforme a lo que establece la ley, y aún así se lleva aplicando muchos años, señor Secretario. Por eso nuestra duda respecto a las becas.

Esperamos de manera sincera, al igual que la ciudadanía, que los habitantes de la Capital de la República, que el presupuesto 2006 sea en realidad para mejorar la calidad de vida de los capitalinos, que sirva para mitigar los grandes rezagos que vivimos y que sirva sólo para eso, que no sirva para nada más.

Si algo nos interesa, señor Secretario, si algo le interesaría a usted, sería la opinión de los grupos parlamentarios de oposición. Esperamos de manera respetuosa que nos podamos reunir para analizar el paquete fiscal. Esperamos que por vez primera se nos permita que de manera directa le podamos exponer nuestras observaciones y preocupaciones.

Recuerde que nosotros también representamos a los habitantes de la Capital.

Muchas gracias por su atención, muchas gracias por su presencia y más por sus respuestas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Claudia Esqueda, del Partido Revolucionario Institucional, para formular sus preguntas.

**LAC. DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES (Desde su curul).-** Gracias, Presidente.

Señor Secretario, un buen número de las preguntas están total y absolutamente relacionadas con la posición que fijó mi compañero Mauricio López, evidentemente, y quisiéramos insistir en algunas de las ideas expresadas, por dudas que de ahí nos surgen.

En la Ciudad de México existen 213 mil personas desempleadas, de una población económicamente activa de cerca de 4 millones. Ante ello la Licenciada Jenny Saltiel, Secretaria de Desarrollo Económico, en días pasados aseguró “Afortunadamente –cito-, frente al desempleo que existe en la Capital hay salidas como el comercio informal y la migración”.

Nos gustaría saber, señor Secretario, qué opina usted sobre este desafortunado comentario, a nuestro juicio. ¿No cree que prácticamente le está dando luz verde al delito de la piratería, el contrabando, además de fomentar la cultura de evasión de impuestos que correctamente usted ha venido señalando que son los ingresos de esta ciudad?

En lo que resta del año y principios del 2006 las entidades federativas recibirán 15 mil 250 millones de pesos por ingresos excedentes petroleros correspondientes a 2005, que ya se había comentado por Mauricio López, de los cuales el Distrito Federal recibirá 1 mil 676 millones de pesos. En el documento de la Auditoría Superior de la Federación se advierte del grave riesgo que implica para la ciudad la contratación de deuda pública. Por eso nos hemos en reiteradas ocasiones opuesto a ello.

A pesar de ello, insisto, su gobierno pretende que la Cámara de Diputados le apruebe un techo de endeudamiento de 1 mil 600 millones de pesos para el ejercicio fiscal del 2006. ¿Para qué, señor Secretario? ¿No es suficiente estos 1 mil 600 millones de pesos extra, el 12 por ciento al que ya se refería mi compañero?

¿Qué opina usted de la población que se encuentra inconforme respecto a la manera en que se ha llevado a cabo la actualización del valor del suelo para equiparar, aunque ya usted insistía en su presentación sobre el asunto y en algunas respuestas, para equiparar el precio comercial con el catastral?

Esto es lo que creemos ha venido ocurriendo, pues el Gobierno Capitalino ni siquiera ha realizado correctamente las inspecciones físicas de sus inmuebles, pues no se cuenta con los valuadores suficientes, y se lo puedo asegurar porque año tras año, no es un asunto que me haya ocurrido a mí en lo personal en una sola ocasión, a lo mejor no se han dado cuenta que es un predio de una ciudadana priísta, pero año con año nos vienen en forma reiterada, a mí en lo personal, entregando nuevos requerimientos para actualizar, para ver qué debemos. De verdad, he ido año tras año a demostrar que mis pagos anticipados, incluso en forma anual se hacen correctamente, pero no entendemos qué es lo que pasa.

El gobierno ha actualizado las tablas de tal manera que el precio de impuesto va saltando de manera descomunal y ayuda a apuntalar las menguadas finanzas públicas.

¿Acaso el Gobierno de la Ciudad está buscando tener algo de recursos? Como sabemos, es una fuente importante, pero que aún cuando se de marcha atrás de ciertas medidas, alguna cantidad quedará de estos recursos para disminuir la escandalosa deuda de la ciudad, que entenderíamos ésta sería una de las principales necesidades.

En el país, varias entidades son ejemplo de la desmedida corrupción que existe, destacando según Transparencia Mexicana, Puebla, el Distrito Federal y el Estado de México que ocupan los lugares 32, 31 y 30 en cuanto a la honestidad del gobierno, contrastan con Estados que se han logrado compartir con éxito como la corrupción como Baja California Sur, Quintana Roo y Colima.

Señor Secretario, nunca en la historia de la ciudad ha habido tanta falta de transparencia y violación a la ley. ¿Nos puede decir cuánto costó realmente el segundo piso del Periférico? Es un tema que usted ha venido abordando, entendemos que correspondería hacerlo al Secretario de Obras, ya lo hizo la secretaria de Medio Ambiente, como todos tiene que ver con todo, por eso le preguntamos, porque usted también se ha referido a ello.

¿A qué precio se canjearon los terrenos propiedad del gobierno, por los Puentes de los Poetas? Usted también

hacía referencia y decía que el intercambio de activos no tuvo efectos presupuestales. No entendemos cuál es la conexión entre estos ahorros y los gastos que finalmente nunca han quedado transparentados.

¿De dónde salieron los recursos para completar la obra o tal vez nos pueda decir quién aprobó que se redujera el presupuesto destinado al Metro y al Sistema de Agua y Drenaje? Que este es un tema que ya ha sido recurrente en las expresiones de mis compañeros.

Por último ya he mencionado que la ciudad de México es una de las ciudades con menor índice de transparencia. Le he comentado y le he cuestionado acerca de los problemas que existen en las licitaciones y esto me lo salté un poco, porque es un tema que ya no me va a dar tiempo de tratar, pero muy importante para la transparencia y la claridad.

¿Por qué no se hicieron las licitaciones conforme a la ley, por qué se ha violentado en forma permanente y continua la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal en asuntos como el segundo piso, los puentes mismos, la remodelación de reforma, el Hospital de Iztapalapa, por sólo poner un ejemplo?

El problema no es sólo esto, también se ven involucrados quienes alguna vez fueron funcionarios de esta Administración y que actualmente se encuentran en la búsqueda de gobernar esta ciudad y termino en un momento, Presidente, si me lo permite.

Es el caso del licenciado Marcelo Ebrard cuando en funciones de Secretario de Seguridad Pública ordenó la compra de patrullas con un sinnúmero de irregularidades en los contratos. ¿Qué tiene usted que decir acerca de que la Auditoría Superior de la Federación a petición del Ministerio Público ha ordenado auditar mucha compra, es acaso que el Gobierno de la Ciudad ha fomentado y contribuido a financiar campañas políticas con dinero del erario público, producto de adquisiciones dirigidas?

Por sus respuestas, gracias secretario.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al Licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Finanzas, para dar respuesta a las preguntas formuladas.

**EL C. SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ.-** Gracias, ciudadano Presidente.

Trato de empezar en orden.

El primer punto que usted trató y a mí la verdad no me preocuparía mucho hacer referencia o no a la comparecencia de la Secretaria Jenny Saltiel, porque me parece que el punto es verdaderamente preocupante, es un asunto sobre el que nosotros hemos venido insistiendo de manera muy

permanente y además nos parece que explica la racionalidad de una serie de programas del Gobierno.

Déjeme darle algunos de los números que nosotros hemos tenido, aunque sí quisiera aclarar un tema y quisiera aclararlo y además hacer un anuncio.

En general la gente suele pensar que la Secretaría de Finanzas tiene las funciones análogas a nivel local de la Secretaría de Hacienda a nivel Federal, y esto es en gran medida cierto, es decir, que una subsecretaría de Egresos tiene una tesorería que es el equivalente a la subsecretaría de Ingresos a nivel Federal y una Dirección General de Administración Financiera que es el equivalente al TESOFI a nivel federal y tiene un SAT local que es idéntico al SAT Federal, lo que no tiene es el equivalente a la Subsecretaría del ramo, a la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público; esa Subsecretaría tiene diversas funciones. Por un lado es el regulador de la banca, es el regulador en gran sentido de las cuestiones financieras, es el regulador de las cuestiones crediticias a nivel nacional, pero es también el encargado de dar el seguimiento a la parte macro de la economía, a la parte macroeconómica.

Esta función no la tiene ningún estado porque ningún estado tiene el impacto que tiene la Secretaría en la parte macroeconómica. Es decir, si la Secretaría de Hacienda se endeuda un poco más de lo que tenían estimado, se cambia la tasa de interés; si pasa algo por el lado del gasto presionan el tipo de cambio. Si nosotros hacemos eso no le hacemos nada ni a la tasa de interés ni a nada.

Por eso la Secretaría de Hacienda tiene la obligación de estar dando también un reporte de cómo va la economía, lo hace en distintos documentos. En el caso del Gobierno Federal quien más cercanamente hace es la Secretaría de Desarrollo Económico.

Entonces, no quisiera yo invadir el ámbito de la competencia de la Secretaría de Desarrollo Económico, sin embargo sí quiero hacer unos comentarios, no quiero dejarlo pasar, y quiero hacer los comentarios por dos razones: por un lado, por un lado porque de cualquier forma nosotros estamos haciendo un seguimiento de la economía, y la razón por la que hacemos el seguimiento de la economía es muy precisa: la parte presupuestal requiere en su nacimiento de un documento, que es una especie de marco macroeconómico.

Nosotros necesitamos saber, estimar a cuánto va a crecer la economía, cuál va a ser el nivel de la tasa de interés, cuál va a ser el nivel de tipo de cambio y cuál va a ser el desempeño de los empleos en el Distrito Federal, y las razones por las que necesitamos eso son muy claras: la mayor parte de los impuestos son postcíclicos, es decir se mueven con la economía.

Necesitamos saber cuántos empleos va a haber porque de eso depende el impuesto sobre nómina, y necesitamos saber

cómo va a estar la tasa de interés porque de eso depende cuánto vamos a pagar por servicio de la deuda, y finalmente tenemos que saber cómo va a estar el tipo de cambio porque antes como el Metro pagan trenes que están denominados en otra divisa por un monto muy importante. Entonces, sí es algo que aunque no estaba en nuestras obligaciones estábamos haciendo.

Ahora bien, ¿cómo podemos empezar a compartirlo con ustedes sin por el otro lado invadir la esfera de la Secretaría de Desarrollo Económico? El Jefe de Gobierno nos hizo una petición la semana pasada para que con el próximo paquete financiero enviemos un documento similar a lo que hace la Federación cuando envía los Criterios Generales de Política Económica.

Es decir, cuando ustedes reciban en unas cuantas semanas más el paquete financiero va a haber un documento de acompañamiento que va a tener la visión que tiene de la economía, fundamentalmente de la economía local, el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Finanzas.

Ahora, voy de manera puntual a las preocupaciones que usted hacía referencia en el mercado laboral. En realidad no solamente las comparto sino que son mucho más graves de las que la mayor parte de la gente ha pensado en ello. Curiosamente son menos graves en el Distrito Federal que en el resto del país. Quisiera darle algunos números muy generales para el resto del país y después a partir de esa metodología aterrizarlo en el caso del Distrito Federal.

Hay, de acuerdo con los datos del INEGI, 42 millones de personas en la población económicamente activa, esto quiere decir que hay 42 millones de personas que o tienen trabajo o están buscando trabajo.

De acuerdo con los propios datos del INEGI, la tasa de desempleo abierto debe estar alrededor de 3.6%, lo cual quiere decir que hay más de un millón de personas que está desempleada en el país. Si se lo restamos a los 42 millones de personas, quiere decir que hay 41 millones de personas que tienen empleo. Ahora bien, ¿por qué no contamos los empleados? Hay 12.8 millones de personas que cotizan en el Instituto Mexicano del Seguro Social, hay cerca de 2.4 millones de personas que trabajan para el ISSSTE, hay tal vez 2 millones de personas más que trabajan por cuenta propia, 3 millones de personas que están en el sector agrícola. Si los sumamos no nos van a dar más de 20 ó 21 millones de personas.

Entonces, ¿cómo le hacemos de ahí para llegar a los 41 millones de personas que se supone que están empleados? El problema es muy grave porque lo único que podemos saber sobre los otros 20 millones de personas es que como no sabemos nada probablemente están en el sector informal. Entonces, este es un asunto muy, muy delicado, es un asunto muy delicado del mercado laboral, es un asunto

muy delicado también por la parte impositiva, que es lo que todo mundo se fija siempre, pero es mucho más delicado por otras razones. Si estas personas no están en el mercado laboral quiere decir que no están cotizando y cuando dentro de 20 ó 30 años se empiecen a retirar no van a tener acceso a ningún tema de pensiones.

En parte esta es la lógica que explica por qué el Programa de Adultos Mayores ha funcionado bien aquí, porque este problema era mucho más grave hace 30 años, cuando el 75 por ciento de la población, y estoy citando cifras de la Secretaría de Desarrollo Social Federal que dio a conocer hace 4 meses, no cotizaba en ningún sistema de pensión.

Ahora, ¿cómo están esas cifras para el Distrito Federal? Hay efectivamente cerca de 4 millones de personas que están en el mercado laboral, y tomamos las cifras de la última encuesta de empleo del INEGI alrededor de 923 mil personas en el sector informal.

Entonces, si es un tema que es de mucho cuidado, es un tema que no nada más nos preocupa por cómo está la situación en el Distrito Federal, nos preocupa sobre todo por cómo está a nivel nacional donde es mucho más serio.

Me parece a mí gravísimo que la mitad de la población esté en el sector informal, me parece que con mucha razón la gente junto con el Ejecutivo Federal, el Legislativo y distintas instancias de la sociedad han estado discutiendo si los sistemas del ISSSTE o del IMSS están quebrados o no, pero cuando hacemos esa discusión nos estamos refiriendo a la parte buena del sistema de pensiones, a la que existe, en la otra parte, en la mitad, no existen pensiones, no está quebrado porque no tienen pensiones. Entonces, es un problema verdaderamente serio.

Quisiera ahora aprovechar unos minutos para referirme al tema de la deuda pública y aquí sí quisiera ser muy enfático.

Nosotros estamos usando criterios de medición que son estándares internacionales, como lo mide todo mundo en el sector financiero no nada más en el país, sino fuera del país. La deuda pública se mide en términos reales.

En términos reales la solicitud que estamos enviando para el próximo año implica endeudamiento. Esto quiere decir que si no hubiera inflación lo que estaríamos enviando es un techo cero, estamos enviando de hecho un techo cero en términos reales, no es un techo de 1,600; es un techo de 1,600 en términos nominales, pero es un techo cero y fue hecho de manera explícita. Es decir, lo que nos preguntamos no es cómo buscamos qué cifras sacamos, sino lo que buscamos es qué cifra nos garantizaba que el techo de endeudamiento fuera cero. Esa cifra era alrededor de 1,680 millones de pesos y entonces nos dimos un colchoncito y nos fuimos para abajo.

Creemos y estamos convencidos de que en materia de deuda hemos sido muy escrupulosos. La situación del

Distrito Federal es muy sui géneris, lo reconocemos. La calificación de la deuda del Distrito Federal recoge no nada más su estatus jurídico. Yo invitaría a los diputados que están interesados no nada más a que lean el reporte de Fich, sino que lean también el reporte de Mudis. El reporte de Mudis es muy claro. No se puede saber cuál sería la clasificación de la deuda del Distrito Federal si no dependiera de la Federación, porque cuando esto ha pasado en el pasado, cuando esto pasó a mediados de los 70 con los entonces territorios federales de Baja California Sur y de Quintana Roo, cuando dejaron de ser federales la deuda que se había contratado para los territorios se quedó en el pasivo de la Federación y por lo tanto nacen con deuda cero. Entonces, si tomáramos el ejemplo histórico, la calificación sería nuevamente triple A porque nada sería con deuda cero.

Ahora bien, me da mucho gusto en realidad que hayan tomado el tema del predial, que hayan tocado el tema del predial, porque en materia del impuesto predial nosotros y yo personalmente tuve que tomar unas decisiones que sabíamos que iban a ser difícil pero que nos pareció que era lo responsable.

Yo estoy obligado por ley a no hacer referencias a ningún predio de ningún ciudadano en particular a menos que ello lo permita, así es que voy a hacer referencia a mi propio predio, eso sí me lo permite la ley.

Yo compré una casa hace un poco, que tiene un valor de 1 millón y medio de pesos, la compré con un crédito, por lo demás, pero la compré, en fin; a lo mejor ahí podemos diferir, pero yo estoy muy orgulloso de ella, es razonable, pero está en un edificio muy viejo, en un edificio muy bonito, pero en un edificio muy viejo. Lo que la ley marca es que le tenemos que aplicar un factor de depreciación.

El edificio donde yo vivo es de 1940. Esto quiere decir que cuando le empezamos a aplicar el factor de depreciación yo termino pagando alrededor de 300 pesos al año, esto me parece extraordinariamente injusto. En cuanto llegué lo primero que pregunté es ¿cómo puedo hacerle para pagar más, porque yo necesito tener autoridad moral con mi propio predio si queremos corregir el del resto de los ciudadanos?, y no había forma con el mecanismo actual de aproximarse a un pago más sensato y le voy a decir por qué: porque hasta hoy el Código solamente contempla dos formas de aproximar el valor de mercado de un predio. Una es o consideramos el valor inicial y lo vamos depreciando o nos aproximamos por la base renta.

Lo que estamos nosotros de implementar ahora y vamos tal vez si es necesario a tocar puerta con ustedes, es de aproximar una nueva forma: ¿Cuánto vale la casa que yo habité? Pues lo que pagué, no le tenemos que cargar el factor de depreciación, lo que yo acepté pagar eso es lo que vale y a eso deberíamos cargarle el impuesto.

Ahora, ¿esto qué quiere decir? Que si en algún momento esto lo pudiéramos hacer realidad, mis vecinos van a estar muy enojados porque tienen departamentos similares y van a pasar de pagar 300 pesos al año, tal vez a pagar más de mil pesos al año.

Me parece que era innecesario hacerlo; me parece que es necesario hacerlo pero también como dije en el texto, me parece que tenemos que explicarlo. Tenemos que explicar a la ciudadanía que hay un cambio en la naturaleza del impuesto, que hay un cambio tan reciente como el que se hizo en el 2002 en el que la Constitución nos pide que especifiquemos los valores catastrales referirlos a valores comerciales, el problema es cuánto es un valor comercial y me parece que tenemos que buscar mecanismos.

Mientras tanto yo quisiera recoger tanto su preocupación como la preocupación del diputado Mauricio López y de paso, aunque ya se fue, recoger la preocupación de la diputada Martha Delgado.

El diputado Mauricio López nos llevó casos específicos de gente que estaba inconforme. Los estamos atendiendo de manera puntual, pero quisiera ser mucho muy preciso: no lo estamos atendiendo a través de la Tesorería, lo estamos atendiendo directamente en mi oficina. De los casos que ha llevado, le podría decir que ya hay un porcentaje importante que aceptaron lo que les teníamos que cobrar, es decir, lo que hacía falta era explicarles por qué había cambiado el valor y hay otros casos que están en un proceso de revisión, pero lo podemos hacer con los casos que sea necesario, no me parece que eso sea importante.

Por otro lado me pregunta cuánto ha costado el segundo piso. Le voy a dar algunos números que tengo aquí de cuánto ha costado cada una de las etapas. Por ejemplo el distribuidor San Antonio, la primera etapa que fue de 7 kilómetros, tuvo un costo de 1 mil 100 millones de pesos, con inicio el 30 de septiembre de 2002 y finalizó el 11 de junio de 2003; el distribuidor San Antonio, la segunda etapa tuvo un costo de 2 mil 75 millones de pesos, con inicio el 10 de septiembre de 2003 y finalizó el 23 de enero de 2005; el puente prolongación San Antonio tuvo un costo de 150 millones de pesos, pero en todo caso lo que me comprometo es que a más tardar el próximo jueves le envío un listado personal, con el costo de cada una de las etapas del segundo piso y con un estimado de cuánto creemos que va a costar la que está actualmente operándose.

Me hizo usted 8 preguntas, así es que estoy tratando de descifrar cuál fue la pregunta 5, que lo único que anoté es que tenía una cuestión de efectos presupuestales, pero no estoy seguro a qué se refería, en fin. Salto algunas de las que entienda.

Con relación a las licitaciones. Las licitaciones tienen una doble racionalidad: por un lado se trata de transparentar el

uso de los recursos, pero por el otro lado se trata de buscar un mecanismo que permita acceder al gobierno... –ah, ya sé cuál es-, por otro lado se trata de buscar un mecanismo que permita acceder al gobierno a los precios más adecuados.

Eso está muy bien y seguramente una licitación nos permite encontrar el precio más competitivo si estamos frente a una estructura competitiva. Cuando no estamos frente a una estructura competitiva, una licitación tradicional puede tener un efecto perverso, y quiero citar el ejemplo del segundo piso porque es el que usted trajo a colación.

La cantidad de cemento que nosotros estábamos comprando para el segundo piso no podíamos comprarla en la esquina, de hecho empezamos comprándola en la esquina y pronto nos dimos cuenta que nos estábamos agotando. Tuvimos que iniciar una serie de negociaciones directas con los fabricantes de cemento, con Cemex y con Apasco. Ahora, ¿cuántos de estos fabricantes había en el país? Había dos, el tercero no le quiso entrar. Entonces lo que hicimos fue una negociación directa asegurándonos de que bajaran el precio; ahora, pudimos bajar muchísimo el precio, de hecho bajamos el precio a la mitad de lo que era el precio de lista, que seguramente no lo hubiéramos podido hacer a través de una licitación.

Ahora bien, eso no quiere decir que utilizamos un mecanismo ilegal; utilizamos un mecanismo que está contemplado ahí. De igual forma que en el caso del Hospital General, se utilizó un sistema competitivo, pero un sistema competitivo que pudiera determinar quién podía hacer o no la obra, es decir lo que no podíamos es entregarle el hospital a una empresa que nos lo fuera dejar a medias y con obras mucho menos nos ha tocado, nos ha tocado con una clínica en Magdalena Contreras, nos ha tocado con una preparatoria.

Ahora bien, ahora sí quisiera explicarle de manera muy precisa una de sus preguntas. ¿Por qué no tuvo efectos presupuestales las obras que se hacen mediante intercambios de activos?

Entonces voy a tratar de ser muy puntual en esto. Si nosotros vemos una empresa y no necesita ser una empresa privada, pero el ejemplo clásico es de una empresa privada, puede ser una empresa pública como el Metro, las empresas reportan el equivalente a su presupuesto, sus flujos anuales, pero también reportan su patrimonio, es el estado, el valor de la empresa.

En el caso de los gobiernos excepto de las empresas, lo único que reportamos son los flujos, es decir los ingresos y el presupuesto. Prácticamente no hay reportes del patrimonio, es decir no se dicen cuántos edificios son propiedad del Gobierno, cuántos parques son propiedad del Gobierno, cuántos puentes son propiedad del Gobierno.

La forma en que hacemos referencia a ellos es cuando los construimos, y yo le acabo de decir construimos un segundo

piso y nos costó mil 100 millones de pesos. Ahora ese puente ahora forma parte del patrimonio del Gobierno del Distrito Federal. Estamos conjuntamente de mano de la Federación tratando de construir una contabilidad confiable del patrimonio, de todos los que empieza desde hacer un inventario, que empieza desde saber si un triangulito en una esquina es parte de la casa o es parte del Gobierno.

Ahora cuál es una de las desventajas de que no lo hubiéramos hecho antes o de que nunca lo hubiera hechos antes en la historia de cualquier gobierno de país. Una desventaja es que cuando se hace a través de un intercambio de activos, es decir cuando se hizo en concreto los puentes de Santa Fe, los de las Avenida de los Poetas, lo que nosotros hicimos fue lo siguiente: Intercambiamos un terreno por los puentes que construyó un privado. Desde el punto de vista del presupuesto del privado, él sí gastó en inversión en esos puentes. No fue una inversión del Gobierno del Distrito Federal porque no hay ningún rubro en el presupuesto donde aparezcan esos puentes.

Ahora bien, ¿qué hicimos? No intercambiamos el valor de esos terrenos, lo que costaban antes de que se construyeran los puentes, lo que intercambiamos fue al valor que iban a tener una vez que los puentes se construyeron, que es un valor mucho mayor porque se puede comercializar mejor.

Ahora, ¿qué fue? El valor de los puentes es superior al valor que tenía originalmente el terreno que nosotros intercambiamos. Se pudo haber hecho esto de otra forma, sí seguramente se pudo haber hecho de otra forma.

Por ejemplo, podríamos haber vendido el terreno, incorporar esos ingresos a la Ley de Ingresos y después dar ese presupuesto para construir los puentes y entonces el mismo puente sí lo íbamos a ver en el Presupuesto. Nada más que no hubiéramos vendido el terreno al mismo precio y además hubiéramos tenido que hacer una serie de expropiaciones porque los terrenos donde fue construido los puentes eran propiedad de privados que ya los tenían en sus manos.

Entonces me parece que no hay nada que esconder, pero sí hay que aclarar. Es un mecanismo que hay que precisar y no solamente no lo estamos escondiendo, sino que por eso precisamente y de manera muy explícita lo incorporamos en el texto que les enviamos a ustedes.

Finalmente algo con relación a su última pregunta. Nosotros hemos tomado por norma no referirnos y no hacer comentarios a auditorías que todavía están en proceso, y me refiero a la auditoría que tiene que ver con la compra de patrullas. Frecuentemente lo que hemos encontrado es que primero las auditorías son sanas, es importante hacerlas de cualquier forma para saber cómo está; luego no necesariamente responden a que hubiera algún problema.

Quisiera finalizar volviendo a retomar una serie de temas que tienen que ver con la deuda y en particular hacer

referencia porque usted o alguno de sus compañeros hizo referencia a un estudio que venía de la Cámara de Diputados con anterioridad.

Me parece que hay una serie de temas que en materia de deuda no se están entendiendo. Es absurdo que se diga que el Gobierno del Distrito Federal o que el Distrito Federal es la Entidad más endeudada. Por supuesto que es más endeudada, es más endeudada que el Estado de Baja California Sur que solamente tiene medio millón de habitantes. Entonces no son comparables estos números.

Es mucho mejor en ese sentido sí aproximarse por la deuda per cápita, pero la deuda per cápita tampoco es un indicado adecuado. Déjeme decirle que la deuda per cápita de Estados Unidos es muchas veces superior a la deuda per cápita de Argentina. Sin embargo nadie compra de Argentina y sí compran bonos del Tesoro de Estados Unidos, y la razón de esto es porque la relevancia de la deuda no tiene qué ver con cuánto toca por habitante, aunque toque mucho en Estados Unidos, sino con la capacidad de pago del emisor que en el caso de Estados Unidos es muy alta.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor Secretario. Para réplica, se concede el uso de la palabra hasta por tres minutos a la diputada Claudia Esqueda, del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES (Desde su curul).-** Gracias, Presidente.

De veras quiero agradecerle, señor Secretario, sus muy puntuales y respetuosas respuestas. Le aprecio mucho la dedicación de escuchar y de contestar cada una de las inquietudes.

Hay muchas cosas con las que no coincidimos, en otras sin duda lo hacemos. Gracias por la oferta de tramitar, de gestionar o de explicar qué pasa con el asunto éste de los impuestos prediales, se lo aprecio, en su caso le daríamos la molestia de buscarlo para ello, pero me referiré por tiempo a dos asuntos muy concretamente.

Cuando hablaba usted del empleo, yo coincidí con usted que en términos generales en el país hay alrededor de un 3.5 por ciento de desempleo, no es lo mismo en el Distrito Federal, entonces nuestra resta varía un número distinto y una circunstancia diferente entre la población económicamente activa y los que tienen o poseen un empleo formal.

Yo tampoco voltaría mucho a creer en las cifras de afiliados del Seguro Social, muy especialmente lo señalo, porque no debemos olvidar que hay muchos trabajos eventuales, y en esta época generalmente empiezan a crecer el número de afiliados porque se hacen contrataciones de fin de año que

no son ni por mucho números absolutos, y por supuesto es una preocupación importante, el que una cantidad incierta, por más esfuerzos que finalmente haga el INEGI de mexicanos, llevan a cabo tareas informales que nos dejarán en una complicada situación en pocos años frente a la necesidad de una jubilación.

Yo no compartiría mucho el éxito del Programa de Adultos Mayores, no mientras no sepamos en esta Asamblea a quién se le proporcionan dichos recursos. Mi compañero, el diputado del Partido Verde, señalaba que no sabíamos en qué condiciones daban las aportaciones. Yo apuntaría no solamente en qué condiciones, sino ni siquiera en esta Asamblea hemos tenido la posibilidad de saber a quiénes.

En el asunto de las licitaciones, ahí sí absolutamente difiero de las expresiones señaladas, señor Secretario, toda vez que en verdad yo no creo que la Ley sea negociable. La Ley habla de la obligación del Gobierno de licitar todas las obras que se realizan en la ciudad, y esa licitación y ese cumplimiento a la ley no se ha dado sin duda. Yo no dudo que las negociaciones pudiesen haber traído beneficios, nada más que las licitaciones llevan un proceso de la mano que reglamenta el propio Gobierno que licita.

No está sujeta a la capacidad financiera de las empresas a las que se les ofrece la licitación, sino lo que se analiza es la capacidad técnica de las empresas para que se sometan a las necesidades, al requerimiento y a los señalamientos que hace un gobierno, no es a la inversa, pero sin embargo le agradezco mucho su oferta también de hacernos llegar más tarde los gastos puntuales en todos estos procesos de obra que se han hecho en la ciudad.

De nuevo, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Se concede la palabra al diputado José María Rivera, del Partido Acción Nacional, para formular sus preguntas.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO (Desde su curul).-** Muchas gracias. Buenas tardes.

La primera pregunta que yo tengo qué hacer, es que en el informe de avance programático presupuestal, las participaciones federales, aquí en la página 7 me da una cifra que en el reporte del Gobierno Federal, el informe sobre la situación económica en participaciones también a junio, me dan 4 mil millones de pesos de diferencia. Yo quisiera preguntar: ¿Por qué en esta fuente federal son 19 mil 067.5 millones de pesos y en el informe de avance 15 mil 133? ¿Por qué hay 4 mil millones más o menos de diferencia?

También quisiera preguntar para ser muy específico, el impacto o el tamaño de los amparos en materia de predial. Nos ha comentado que es el .005 por ciento de las cuentas, pero como no es igual que deba Slim a que deba alguien de la Escandón, pues cuánto es en dinero, quisiéramos saber de qué tamaño es ese problema.

También el impacto en montos de los amparos que hay en materia de impuesto sobre adquisición de inmuebles. También creo que esa es una materia que está suscitando amparos, el ISAI, de qué tamaño han sido estos amparos.

Quisiera también comentar el tema de la discrecionalidad. En las cuotas que cobran los CENDI, en las cuotas que cobran los CENDI a lo largo de las delegaciones han una gran variación. Yo quisiera conocer de Finanzas qué elementos consideran para poderles autorizar a las delegaciones estos productos para evitar que exista una discrecionalidad nociva, es decir, algún abuso de parte de una delegación, que realmente lo que cobra corresponda a lo que se proporciona y sobre todo que le aproveche al mantenimiento de este servicio que es tan importante.

Hablando de discrecionalidad también por ahí quisiera yo preguntarle si es posible tener la seguridad, si en términos de transparencia podemos conocer que los criterios que se apliquen para conceder reducciones del predial, del 50 por ciento, están siendo verdaderamente imparciales, que no haya discrecionalidad ahí.

Fuentes que pidieron no ser identificadas, como se dice luego en la materia periodística, nos dicen que por Tlalpan y Coyoacán pudiera haber alguna preferencia para gestiones para algún precandidato a Jefe de Gobierno que usa anteojos. Entonces queremos saber si hay transparencia por parte de Finanzas y no discrecionalidad y no manejo político.

También hablando de discrecionalidad, quiero comentarle el caso de una institución de asistencia privada que ha solicitado reducciones, las reducciones que prevé el Código Financiero, y sin embargo no ha habido respuesta y ya son varios años. Yo la primera vez que toqué este tema fue con el Secretario Ponce, así es que ya se imaginará cuánto tiempo llevamos y lleva esta asociación presentando todo lo que le pide la Junta de Asistencia Privada para estas reducciones y el punto es que no puede obtener liquidez de ciertos predios que recibió hace como 40 años al ser fundada para hacer su actividad social.

Me gustaría llevar esta gestión ante su oficina, dado que dijo que parece que ahí sí funcionan estas gestiones, porque he tocado otras puertas, que no ha sido la Tesorería, pero las estoy viendo, y no ha habido resultado con esta institución de asistencia privada. Al contrario, sólo se han ganado que los auditan y los vuelven a auditar, no sale nada irregular, nada malo, es una asociación que sí trabaja por la gente que lo necesita, pero no hay reducción, no hay beneficio del Código Financiero.

Para terminar, me gustaría que me cuente de sus viajes al extranjero como Secretario de Finanzas, desde luego, cuántos ha hecho, a qué lugares, qué propósitos tuvieron y qué resultados tuvieron para el fisco capitalino.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Finanzas, para dar respuesta a las preguntas formuladas.

**EL C. SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ.-** Muy bien, muchas gracias.

Empiezo por las diferencias. La diferencia se debe a que el último informe de avance trimestral que nosotros entregamos fue el de enero-junio y la glosa se refiere al período de informe del Jefe de Gobierno, que es de septiembre a septiembre, y por lo tanto los periodos no son comparables. Estamos respondiendo el periodo enero-septiembre. De cualquier forme, esta cifra la va a tener usted muy precisa porque exactamente en 3 semanas nosotros vamos a entregar el informe de avance trimestral enero-septiembre y entonces podrán ser comparadas.

Ahora bien, con respecto al impacto de los amparos en materia de ISAI y de Predial. Los amparos lo que tienen en común es esto, que alguien presentó un recurso jurídico frente al impuesto, fuera de eso no tienen mucho en común.

Le voy a decir por qué, porque hubo de 3 tipos distintos. Hubo amparos en los que por ejemplo amparándose contra la Base 10 del impuesto, de la base renta del impuesto predial, alguien pagó, pagó y se amparó; hubo quien decidió que no pagaba y se amparó, y hubo quien decidió que pagaba lo que pagaba lo que creía que era conveniente y se amparó. ¿Entonces cuáles son los efectos financieros de esto? Son distintos.

En el primer caso, el que pagó con Base 10 y nos llegó a ganar, si es que nos ganó el amparo, le tuvimos que regresar dinero. En el segundo paso, el que no pagó pensando que se iba a decretar la inconstitucionalidad del Impuesto Predial Base Renta, en realidad nos tiene que pagar. En el tercer caso, el que pagó pensando que solamente iba a afectarse la parte del Factor 10, a ese ni le tenemos que dar dinero ni nos tiene que regresar.

Son, quisiera ser un poquito más puntual, son 1 mil 83 amparos que se han interpuesto en el año 2005 de los cuales ya tienen sentencias notificadas, 1 mil 31 amparos, hay 571 de estos que fueron sobreesidos y solamente 336 en el que se amparó de manera definitiva y hay 52 asuntos en trámite. Traíamos este tipo de números, pero voy a buscar con mucho gusto cuál ha sido costo, de tratar de estimar cuál ha sido el costo asociado a estas cuestiones.

En el materia de ISAI el asunto es diferente. En materia de ISAI, del impuesto sobre adquisición de bienes e inmuebles, lo que se estaba cuestionando, es si el gobierno del Distrito Federal estaba siendo juez y parte, lo que la Corte en la

mayor parte de sus resoluciones ha aceptado es que no somos juez y parte, porque se argumentaba que éramos juez y parte, porque nosotros pedíamos un avalúo, ahora, el avalúo no lo hacíamos nosotros, el avalúo lo hace un perito valuador, ahora el perito valuador sí tiene que estar registrado frente a la Secretaría de Finanzas y esto es muy importante. Yo todavía recuerdo en cuanto hace a algunos años uno iba a ver a un perito valuador y le pedía que valuara un departamento, y en lugar de decir cuándo empiezo, lo primero que preguntaban es para qué quieres el avalúo, si lo querías para un asunto hipotecario te lo evaluaban más alto para que te prestaran más, si lo querías para cerrar una transacción y pagar el ISAI te lo evaluaban por abajo, muchas veces de acuerdo con el Notario.

Entonces la idea sí permitir que los peritos valuadores fueran externos al gobierno del Distrito Federal, pero que estuvieran registrados y se puede incluso, y la Secretaría de Finanzas a través de la Subtesorería de Catastro lo ha hecho, puede sancionar a los peritos valuadores, es decir, puede sacarlos de este listado.

En fin, cuántas demandas de amparo se han interpuesto en el caso del impuesto predial, 350, cuántos juicios han sido sobreseídos 70 y cuántos juicios se han ganado contra el Distrito Federal de manera definitiva, únicamente 20.

Paso a la cuarta pregunta, el asunto de los CENDI, no lo tengo a mano, pero sí aprovecho para hablar sobre la discrecionalidad o no de algunas de las tarifas, lo que yo le diría es que desgraciadamente lo que tenemos en las tarifas es lo contrario, no son discrecionales. ¿En qué sentido? ¿Cómo se fijan las tarifas? Únicamente por cuestiones históricas, por la forma cómo se fijaron hace 20 años y se actualiza su valor anual. Lo que en realidad tenemos que hacer es tratar de determinar cuál debería ser el valor de las tarifas. Este supongo que es un impuesto, una contribución de aplicación automática que deben tener las delegaciones, pero le envió una nota con los datos particulares.

Ahora, con relación a las reducciones del 50 por ciento. Yo creo que las reducciones son muy importantes, tienen una lógica muy precisa. Supongo que la reducción a la que se refiere en materia de predial, es la que tiene que ver con cuestiones de carácter ecológico y si se tienen más de ciertos árboles o más de cierto porcentajes de un predio dedicado a cuestiones agrícolas o cuestiones ecológicas o un jardín y tiene una lógica muy precisa, se trata de lograr conservar parte del área verde de la Ciudad de México.

Ahora, lo que sí tenemos que tener mucho cuidado con las reducciones y en esto sí he sido yo personalmente muy cuidadoso, es en evitar que las reducciones se conviertan en un mecanismo de elusión fiscal, y le doy un ejemplo, conjuntamente con ustedes nosotros le propusimos y ustedes así lo aprobaron, existe la posibilidad de hacer reducciones para el pago de predial de beneficios históricos

en esta zona, en el Centro Histórico de la Ciudad de México, si hay obras que están tratando de remodelar estos edificios.

Yo le podría comentar de un par de predios que tienen cinco años en obras, todavía no hay un año que paguen el predial, se las ingenian para siempre tener alguna obra de tal forma que califiquen para la reducción.

Entonces ahí yo creo que sí nos queda una tarea conjunta, nos crea una tarea conjunta de precisar cuándo y en qué circunstancias califican las reducciones y si no operan o si se están convirtiendo en un mecanismo de elusión y hay algunas que se están convirtiendo en un mecanismo de elusión, tenemos que cerrar la válvula, tenemos que ser muy cuidadoso, seguramente en las próximas semanas cuando les enviemos, reciban ustedes el paquete financiero, les vamos a enviar algunas propuestas para tratar de corregir estos asuntos.

Qué bueno que toca el asunto de la Institución de Asistencia Privada.

La Secretaría de Finanzas tiene un asiento en la Junta de Asistencia Privada, es un asiento que comparte con otros entes del Gobierno del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Social tiene un asiento también en la Junta de Asistencia Privada. Como Secretario tengo un asiento en estos y en muchos fideicomisos y usualmente no asistí a esas reuniones; en fin, me pareció que era importante y en la última reunión decidí asistir a la última reunión de manera personal, a una reunión de la Junta de Asistencia Privada. Tenemos dos problemas con las instituciones de asistencia privada.

Uno, y espero que no sea el caso al que usted se refiere, tenemos el caso de algunas instituciones de asistencia privada que están utilizando como vehículo de evasión, de elusión fiscal el estatus de institución de asistencia privada, y como no puedo referirme a ellas de manera particular, déjeme darle el ejemplo de manera peculiar.

Usted puede tener dos instituciones, y déjeme llamarlas así, que ante la vista del público en general, de los ciudadanos en general está ofreciendo el mismo servicio, por ejemplo el servicio de salud, un hospital, de hecho cobran lo mismo, nada más que una es una S.A. de C.V. y la otra fue registrada como una institución de asistencia privada, puede ser una institución muy poderosa, con recursos muy importantes, con un predio enorme y no está pagando predial.

Hemos tratado de introducir cuestiones que nos permitan determinar si esto es correcto o no, porque nos parece inadecuado que la vivienda más humilde en la delegación Milpa Alta pague predial y una institución de éstas no pague nada, y no solamente en algunos de estos casos no solamente han pagado sino que nos han demandado por otras contribuciones. Hay un caso de una institución de

asistencia privada que nos tiene demandados por los derechos de agua.

Ahora bien, ¿qué es lo que estamos haciendo? Voy a asistir de manera personal a estas reuniones de la Junta de Asistencia Privada y estamos analizando qué casos efectivamente son instituciones de asistencia privada, qué casos no solamente pueden ser vehículos fiscales o también vehículos de gestión social, más que de asistencia privada.

Ahora, lo que sí le ofrezco, y usted ya lo oyó con anterioridad, es la posibilidad de tratar de manera personal, incluso le ofrezco el asunto de la IAP a la que usted hace referencia.

Ahora, sí quisiera referirme, hacer referencia a los viajes que usted me ha preguntado, y voy a tratar de acordarme de ellos y a tratar de referirme cuáles fueron las razones por las que viajé.

En el año 2001 nosotros empezamos a plantear la posibilidad de emitir un bono, estábamos estudiando cuáles eran las características de esto y estábamos en negociaciones al mismo tiempo con la Secretaría de Hacienda y con intermediarios financieros locales.

Hubo la posibilidad de que pudiera yo asistir a un curso en el BID, en Washington, sobre cuestiones que tenían que ver con esto, y posteriormente dos semanas después o tres semanas después a una reunión con bancos específicos de inversión en los que se planteara la posibilidad de generar una estructura para una emisión en el Distrito Federal.

Ahora, esto resulta muy interesante, espero que le resulte interesante porque me lo preguntó, pero sí me planteé un dilema personal. Uno de los objetivos más importantes de este gobierno, de los objetivos de gasto, era centrar la parte de gasto en una política de austeridad, y había cuestiones muy claras que tenían que ver con la disminución de los viajes al extranjero.

Quienes teníamos que regular esto, asegurarnos de que la gente fuera sensata en esto éramos la Oficialía Mayor y nosotros. Me pareció entonces que yo podía entrar en un conflicto de intereses si por un lado la Secretaría de Finanzas no permitía los viajes al extranjero de los miembros de otras Secretarías pero por ejemplo sí pagaba mi viaje, independientemente de si era necesario o no. Así es que opté por una vía que me pareció muy decorosa, de la que estoy muy orgulloso, aunque ha sido muy lamentable para mis finanzas personales, decidí pagarme el viaje yo mismo.

Entonces, habiendo hecho esta aclaración le puedo decir cuáles son los otros viajes que hemos hecho.

En octubre del año 2003, hace exactamente dos años, hice una serie de viajes para tener reuniones con el sector

financiero de Nueva York, con el sector financiero en Wall Street, tuve reuniones con los siguientes bancos de inversión: con Bear Stearns, con Credit Suisse, con Merrill Lynch, con J. P. Morgan y Morgan Stanley. La razón de eso fue el poder explorar una serie de operaciones que eran muy relevantes. Déjeme decir en qué se ha traducido, y viene en el informe de avance.

Hace exactamente tres semanas por primera vez pudimos cerrar una operación por 2 mil millones de pesos por un swap de tasa variable a tasa fija, fue cerrada con uno de estos bancos. La exploramos con más de uno de ellos, está muy difícil estructurarla jurídicamente por las condiciones del Distrito Federal, pero finalmente después de 2 años de negociaciones y de muchos viajes y de más de un cargo del que yo hubiera querido en mi tarjeta de crédito, logramos cerrar esta operación de 2 mil millones de pesos.

Con otro de estos bancos estamos a punto de cerrar, yo diría que hacia la última semana de noviembre o hacia la primera de diciembre una operación por alrededor de 600 millones de pesos, lo que técnicamente, y perdón por el anglicismo, llaman un private plasmade, una colocación de bono donde hay un solo comprador. Esa ha sido un poco la idea.

Ahora bien, ¿por qué ha sido relevante?, y déjeme explicarle una razón que nosotros no previmos y que ha sido crucial. Cuando nosotros empezamos a hacer contrataciones de deuda paralelamente empezó a haber un fenómeno de consolidación del sistema bancario en México; es decir, cuando hicimos la primera subasta enviamos invitaciones a 10 bancos y BBV y Bancomer nos respondieron ya con una sola respuesta; para la segunda subasta Santander y Serfin y respondieron con la misma respuesta; un año después City Bank ya no nos respondió porque había comprado a Banamex; pocos meses después Bancreser ya no nos respondió porque había sido comprado por Banorte, y finalmente, HCBC compró a Bital.

¿Esto qué quiere decir? Que por los montos de las operaciones del Distrito Federal las autorizaciones de las operaciones frecuentemente estaban yendo hacia fuera del país. En el caso de City Bank las operaciones que nosotros hicimos tuvieron que tener autorización en Nueva York. En el caso del Metro las operaciones que hicimos con Bancomer y Santander tuvieron que tener autorización en Madrid.

Así es que frecuentemente nos hemos visto obligados a dar explicaciones más allá de las que quisiéramos dar dentro de la ciudad de México.

Por lo demás es extraordinariamente cansado, ya dejó de ser gracias al IPAI.

Es todo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor Secretario. Para réplica, se concede la palabra al diputado José María Rivera, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO (Desde su curul).**- Sobre la primera pregunta, hubiera sido un error de párvulos preguntarle a un enero junio, contra un enero septiembre, no es el caso, porque el Informe de Avance Programático ustedes nos lo mandan enero junio, el título del cuadro dice enero junio 2005, supongo que pusieron datos de enero-junio, y el del informe que hace Alejandro Berner en Hacienda también dice enero-junio 2005. Entonces la respuesta no creo que sea que esté comparando yo dos períodos distintos, hubiera sido un error de párvulo pero esperemos que se despeje esa incógnita.

Sobre los CENDI, bueno, la discrecionalidad...

**EL C. SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ.**- No está en el informe nuestro ¿verdad?, perdón.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO (Desde su curul).**- Claro, hay que averiguarlo.

La discrecionalidad estuvo en el allá y entonces y entonces, perdonando la redundancia, habrá que hacer ese costeo, esa revisión del CENDI, qué es lo que ofrece, en qué condiciones está para poder establecer cuotas que sean razonables al Estado de cada unidad y a la población objetivo.

Sobre las reducciones, desde luego estábamos hablando de todas las condiciones que marca el Código Financiero, de eso no hay ninguna duda, era más bien el que a la hora de solicitarlas hubiera alguna gestión discrecional, es decir de la documentación, no lo que dice el código, eso está muy claro.

Los de la IAP. No tiene problemas la IAP de lo que usted ha dicho, porque justamente se han hecho varias revisiones, la Junta de Asistencia Privada no ha encontrado objeción mas que no quiere dar la certificación para darle el beneficio, pero yo voy a pedir una cita a su oficina para plantearlo con detalle y la fundación le doy el nombre es Ernest J. Paper, Institución de Asistencia Privada, tiene muchísimos años de existir para poder resolver este caso.

Muy amable.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputado. Para formular sus preguntas al Secretario de Finanzas, se concede la palabra hasta por 5 minutos al diputado Pablo Trejo, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ (Desde su curul).**- Con su permiso, diputado Presidente.

Maestro Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Finanzas: Sea usted bienvenido a esta Soberanía.

Después de haber revisado el quinto informe de trabajo de la Secretaría de Finanzas nos damos cuenta que se ha consolidado la estrategia seguida por esta administración, con el objetivo de dar cumplimiento a los programas en materia económica, social y cultural de la ciudad, manteniendo como eje primordial una política de ingresos que no incrementa los impuestos en términos reales ni crea nuevas cargas impositivas, cuidando que el aumento de la deuda pública sea acorde a sus ingresos y presentando reducciones en el saldo real de la misma, enfocando los recursos obtenidos por la aplicación de las políticas de austeridad y eficiencia hacia programas prioritarios de infraestructura y desarrollo social.

Sin embargo, los representantes populares tenemos una inquietud que quisiéramos plantear y escuchar de su voz qué pudiéramos hacer. ¿Cómo de manera conjunta los legisladores, junto con el Secretario de Finanzas podemos ver el problema del predial que han manifestado algunos compañeros diputados, en el entendido del cambio del valor catastral a valor comercial y que se aplica de manera retroactiva? Entiendo por supuesto que el origen de este asunto es un origen que se dio en la federación. Esa sería la primera inquietud.

También quisiera preguntarle que en caso de no ser aprobado el techo de endeudamiento por el Congreso, ¿qué medidas ha estimado la Secretaría de Finanzas para hacer frente a los compromisos financieros para el año 2006 y qué proyectos podrían dejarse de realizar?

Referente al otorgamiento de facilidades a los contribuyentes, he de destacarse que se ampliaron y mejoraron los servicios de atención, destaca la innovación en materia del pago del impuesto sobre tenencia que se puede hacer a través del uso de la tarjeta de crédito a 6 meses sin intereses. Lo que quisiéramos saber es ¿qué beneficios para la ciudad ha traído este método de recaudación y si se está contemplando para recaudar algún otro tipo de impuesto?

Le haría una pregunta adicional. ¿Por qué el Gobierno del Distrito Federal ha recurrido a la Bolsa Mexicana de Valores para financiarse y si planea seguir recurriendo a esta instancia en el corto y en el mediano plazo y cuáles son las ventajas de hacer esto, si es que nos lo pudiera decir?

También me gustaría que nos pudiera responder ¿qué medidas ha tomado la Secretaría de Finanzas para combatir la evasión y la elusión fiscal? ¿Si se cuenta con un padrón actualizado de contribuyentes por parte de la Secretaría? ¿Si existen adeudos de las dependencias y entidades federales por impuestos no pagados? Y si nos pudiera decir ¿cuándo quedaría en operación el CISE?, ya que en su informe nos señala que hay 45 unidades ejecutoras de gasto que ya lo están realizando y quedan 42 por poder realizar o apegarse a este programa y qué beneficios ha traído de

este sistema electrónico en las unidades ejecutoras de gasto donde ya se ha implantado el sistema?

Por sus respuestas, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Para dar respuesta a los cuestionamientos planteados, se concede el uso de la palabra al Licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Finanzas.

**EL C. SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias.

Si no tiene inconveniente el diputado Trejo, que querría aprovechar el viaje para responderle al diputado Cabello, aunque ya parece que no está por aquí.

La diferencia entre el informe de la Secretaría de Hacienda y nosotros es porque la Secretaría de Hacienda incluyó los ingresos coordinados, es decir, ingresos que se desprenden de leyes federales pero que son cobrados por el Gobierno del Distrito Federal, como la tenencia y el ISAI.

Paso, diputado Trejo, a responderle de manera puntual. Recojo su inquietud de que podamos discutir con cuidado el predial. Hice exactamente lo contrario a lo que la gente me había recomendado, como el tema predial es un tema delicado, me pedían que lo evitara en la medida de lo posible.

Lo que yo hice fue al contrario, hacerlo muy explícito y explícito en toda su importancia. De manera muy concreta lo que puse en el texto y también en mi informe, fue que no solamente es la fuente de ingresos propios más importante de la ciudad con cerca de 7 mil millones de pesos, sino que es probablemente la fuente más estable en el largo plazo. ¿Qué quiero decir con esto? O sea, la ciudad vive ahorita en gran medida del predial y va a vivir en el largo plazo del predial. Hay otros impuestos que tienen mucha mayor variación. De tal forma que tenemos que cuidar esta fuente.

Ahora, ¿qué quiere decir esto? Quiere decir que tenemos que cobrarlo bien, que tenemos que calcularlo bien, que tenemos que explicarlo bien. Entonces nos queda una tarea conjunta. No podemos renunciar a cobro predial porque es crucial. Tampoco podemos permitir que haya inequidades, es decir que 2 casas que tienen el mismo valor, una pague 10 veces más que otra, y hay desarrolladores que cuando están rentando alguna casa dicen, y además te aviso que esta paga poco predial. O no sea solamente es un asunto que tenemos que corregir sino que ya es tan evidente que en algunos procesos de renta o de venta se aparece como si fuera una virtud adicional de ese documento.

Entonces ¿qué tenemos que hacer? Yo creo que tenemos en primer lugar y con vistas al próximo ejercicio fiscal tal vez hacer algo muy similar a lo que hicimos este año, que fue corregir las distorsiones grandes. Por eso les pusimos un ejemplo muy claro de 2 zonas del mismo valor que

pagaban una cantidad impresionante. Si todavía hubiera una discusión en ese sentido, yo creo que es nuestra obligación, no solamente una obligación fiscal, sino una obligación casi de carácter moral porque hay un tema de equidad ahí para corregir eso.

Por el otro lado sí tenemos que hacer, plantearnos dos temas que son cruciales. Uno de más largo plazo que es: ¿qué queremos hacer con el predial? ¿Cuánto tenemos que cobrar? ¿En qué condiciones tenemos que cobrar? ¿Con qué tipo de facilidades?

Por ejemplo le comento alguna que corregimos hace poco: Se hacía un descuento si mal no recuerdo del 12 por ciento a quien pagaba el predial anticipadamente. ¿Ahora por qué se hacía el descuento del 12 por ciento? Porque en el año 2000 la tasa de interés era del 20 por ciento, así es que si le descontábamos el 20 por ciento, lo único que tenía que hacer la Secretaría de Finanzas es ponerlo en el banco y entonces iba a ganar más que el 12 que le había descontado, nada más que las tasas de interés ahora están en el 10 ó en el 9 por ciento. Entonces hay una serie de cosas que tenemos que preguntarnos, ¿cuál es la racionalidad y cómo lo vamos corrigiendo?

El otro tema en el que sí creo que vamos a tener que trabajar conjuntamente y en ese sentido me parece muy positivo que sea una preocupación de todas las fracciones, es cómo lo vamos abordando con los contribuyentes, cómo le explicamos a contribuyentes que están acostumbrados a pagar de una forma o que están acostumbrados a no pagar y entonces les vamos a tener que explicar que se los estamos exigiendo ahora sí el pago, cómo les vamos a explicar cuál es la naturaleza de este impuesto, hacia dónde va. Les tenemos que explicar que recursos van al Metro, que van a obras, que van a programas sociales. Bueno, pero recojo en todo caso su invitación a que lo hagamos de manera conjunta.

Ahora bien, el tema del techo de endeudamiento es un tema que yo creo que es interesante incluso verlo desde afuera. Financieramente es clarísimo, financieramente es el techo de endeudamiento más bajo, prácticamente de toda la historia de la ciudad, es la primera vez que implica de entrada, desde el diseño, un desendeudamiento en términos reales, o sea si la forma en que la que esto fuera ser juzgado, fueran cuestiones de carácter financiero, lo que yo diría es que va a ser aprobado mañana o va a ser aprobado hoy cuando se esté votando y probablemente hay una sesión en la que se va a votar hoy mismo.

Si hay consideraciones de carácter político, bueno entonces es difícil saber si va a ser aprobado o no.

Ahora, la política que hemos seguido tiene una doble virtud a la que yo no había hecho referencia. No solamente cada vez nos endeudamos menos, sino que cada vez

dependemos menos de la deuda y déjeme darle un ejemplo muy puntual.

En el año 2000, es decir el último año previo a esta administración, el Presupuesto de Egresos era de alrededor de 60 mil millones de pesos y se habían pedido 9 mil millones de pesos de deuda, corregidos por inflaciones como 10 veces más de lo que solicitamos nosotros. Con eso quiere decir que 15 por ciento del presupuesto de ese año dependía de la deuda. ¿Ahora cuánto depende? Lo que nosotros enviamos es menos del 2 por ciento.

Así es que a lo mejor esté mal que lo diga, pero también si no nos lo aprueban, tampoco nos pegan tan fuerte porque hay esta virtud, o sea ya no dependemos tanto de los recursos crediticios.

A ver, paso a sus otras preguntas. Hay una que tenía que ver con proyectos que tenían yo creo que ver con penalizar, no estoy muy seguro qué quiere decir, paso a lo de la Bolsa Mexicana de Valores.

Hay una serie de características por las cuales era muy importante que nosotros en algún momento determinado pudiéramos acceder al mercado de capitales de manera directa. Una es la que ya señalé, la banca se estaba consolidando. No es lo mismo tratar con 10 instituciones financieras que tratar ahora con 5 prácticamente. Si alguna de ellas por cualquier razón se viera impedida de prestarnos o si hubiera una crisis en el mercado bancario, tenemos que tener otra posibilidad de acceso a recursos financieros.

La emisión de un bono, tiene unas ventajas adicionales, permite ser mucho más transparente en el manejo financiero de la ciudad. La emisión de un bono nace con un proyecto muy específico, los inversionistas no compran un bono nada más por la calificación; de hecho si vemos las calificaciones de los bonos y vemos las tasas, vamos a ver que son tasas diferentes.

Un bono empieza con un proceso y ahí también hay un anglicismo que se llama usualmente un "Road-Show" que es una serie de reuniones con los inversionistas, donde los inversionistas de manera muy precisa, quieren conocer con una gran cantidad de detalle cómo se manejan las finanzas de la ciudad, y hay una razón muy especial, pues si nos van a dar dinero, quieren saber si estamos en posibilidad de pagarlo.

Eso no es nada más en el proceso de colocación del bono. Después tenemos qué hacer una serie de cosas que hacen mucho más transparente la operación financiera de la ciudad. Por ejemplo, a la que ya hemos hecho referencia, estamos obligados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y por la Bolsa Mexicana de Valores, a tener un auditor externo; tenemos muchísimas auditorías, tenemos auditorías de la Contraloría, tenemos auditorías de la Auditoría Superior de la Federación, tenemos auditorías de

la Contaduría Mayor de Hacienda, pero por colocar un bono, tenemos que tener un auditor de un ente que no sea del gobierno, así sea de la Federación como el Auditor Superior de la Federación.

El hecho de poder contratar a una empresa, en este caso para el bono fue Price water house nos ha permitido ganar un poco más de confianza de los inversionistas y dar seguridad adicional de que las finanzas de la ciudad están bien manejadas.

No es lo único que tenemos qué hacer, estamos obligados a reportar cada trimestre a la Bolsa, de tal forma que cada trimestre le reportamos a ustedes y le reportamos a la Bolsa Mexicana de Valores. No podemos esconder nada, tenemos que ser muy transparentes; además de ello, los inversionistas si pasa algo en las finanzas de la ciudad, incluso por una cuestión política, se sienten en la libertad de llamarnos para ver cómo está el desempeño financiero de la ciudad. Gran parte de esta información es pública, tanto en nuestro sitio de Internet como en el sitio de la Bolsa Mexicana de Valores

Paso ahora a la parte de evasión y elusión fiscal. Esto lo ligamos en realidad con su primer tema. Hay una tarea muy delicada para la Secretaría de Finanzas.

Por un lado, el funcionamiento de la ciudad y sus servicios públicos, dependen que tengamos dinero para ellos. Por el otro lado, tenemos qué recaudar esos dineros, y ahí tenemos qué transitar sobre una línea muy delgada, tenemos que ser lo suficientemente duros, como para obligar a quien nos debe de mala fe a pagar, pero tenemos qué entender, ser lo suficientemente cautos para entender que hay algunos contribuyentes que no pueden pagar.

Por eso la estrategia de la Secretaría de Finanzas ha sido una mezcla, ha sido una mezcla de facilidades con un fortalecimiento de evasión, de la lucha contra la evasión fiscal. Por eso existen aún hoy todavía estos programas de regularización donde le permitimos a gente que se ha retrasado en sus pagos, el cancelar de manera parcial o total las penalidades asociadas al retraso a condición de que nos paguen el principal, pero de igual forma tenemos qué luchar contra la evasión. Lo estamos haciendo de manera muy precisa.

Di un par de ejemplos en el texto y el ejemplo de los cortes que estamos haciendo en el caso de agua, pero podría dar el ejemplo de los embargos. Como nunca este año, hemos aumentado los embargos, por lo menos proporcionalmente.

Ahora y un poco porque lo trató la diputada Chavira, es queremos nosotros seguir haciendo cortes, queremos seguir haciendo embargos; creemos que es la vía, no es la vía; creemos que tiene que ser la vía cuando hay abusos y creemos que es la vía para que la gente entienda que hay una obligación de contribuir con la ciudad que se tiene que

cumplir. Lo que nosotros quisiéramos pensar es que en el mediano plazo la gente se va a concientizar de esto y va a pagar sin necesidad de que haya un programa serio de lucha contra la evasión y la elusión fiscal.

Me hizo una pregunta que no le puedo responder, aunque sea sólo de manera muy particular, y quisiera ser muy explícito con todos, no nada más con sus compañeros asambleístas, sino incluso con los medios.

Por razones que no fueron, que a lo mejor eran explicables, pero que en sentido estricto estaban fuera de la Norma y por una serie de conflictos en los que estaba involucrado fiscalmente el gobierno del Distrito Federal, muchas veces salieron a la luz casos específicos no solamente de grandes empresas, sino de instituciones de carácter federal que nos debían dinero. Hay un artículo del Código Financiero que me impide comentar de manera específica sobre deudores en particulares, no importa el carácter de este deudor.

Lo que sí le puedo decir, es que estamos tratando de construir junto con el Gobierno Federal una forma de regularizarnos mutuamente, es decir, a nosotros nos tienen que pagar el predial y nos tienen que pagar el agua y nos tienen que pagar una serie de cosas, pero nosotros también tenemos que pagar una serie de contribuciones.

Entonces lo que estamos haciendo es una serie de operaciones y tratando de construir que cada institución de aquí en adelante pueda ser responsable con sus obligaciones. Tiene un periodo de transición, tenemos más de 2 años en ello, pero creo que estamos siendo, estamos obteniendo resultados.

Finalmente, quisiera empezar con una disculpa por no haberme referido de manera más puntual a este tema que es un tema crucial, y quisiera aprovechar para ser muy específico en esto.

Hay dos reformas que en materia presupuestal son muy importantes que están ahorita en marcha, van a ser cruciales para cambiar la estructura y la administración del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal de aquí en adelante.

Una de ellas tiene que ver con lo que hizo referencia, me parece que fue el diputado Agundis, con relación a la clasificación funcional del gasto. La clasificación funcional del gasto no va a sustituir la clasificación administrativa, es decir, cuánto ha gastado cada Secretaría; no va a sustituir la clasificación económica, es decir, cuánto va de gasto corriente a gasto de capital, pero sí va a proveer de una herramienta mucho más importante, una herramienta que se está adoptando en todo el mundo sobre cómo debemos ver el gasto.

Le doy un ejemplo. Cuando a ustedes o a nosotros o al Gobierno Federal se le pregunta, no se le pregunta cuánto

gastó la Secretaría de Hacienda o cuánto gastó la Secretaría de Turismo, se le pregunta cuánto está destinando a seguridad, cuánto está destinando a salud, cuánto está destinando a gasto social; y la clasificación administrativa no nos permite hacer eso. Suponemos el gasto que va a seguridad porque lo ejerce la Procuraduría General de Justicia o porque lo ejerce la Secretaría de Seguridad, pero hay gasto de seguridad en las delegaciones.

Entonces la clasificación funcional del gasto lo que hace es que clasifica el gasto por gasto social, gasto de inversión, gasto de seguridad, gasto de otros tipos. Se convierte además en la forma adecuada para responder a preguntas que tienen que ver con las demandas de la ciudadanía, demanda más gasto en salud, cosas así que se responden de manera más precisa por el gasto social.

Ahora, la otra reforma, y estamos a punto de ser, de implementarla, es la posibilidad ya de estar funcionando en lo que nosotros llamamos la CLC Electrónica. La CLC Electrónica es un mecanismo que desde la Unidad Ejecutora de Gasto el trámite se hace en línea, no solamente se hacen los trámites presupuestales, el periodo de la autorización del pago, la programación del pago, el propio pago y el registro de la operación.

¿Ahora, por qué esto es importante? Para que se den una idea, el Gobierno del Distrito Federal realiza entre 110 y 120 mil pagos al año, y como lo está haciendo ahorita lo está haciendo en papel, eso quiere decir que tendríamos un altero de papeles si quisiéramos ver cómo gasta el Distrito Federal. Esta es una forma completamente inoperante, es una forma muy poco transparente.

Lo que necesitamos es un mecanismo en línea, necesita algunas adecuaciones, incluso algunas adecuaciones jurídicas, es decir, la gente ya no va a firmar en un papel, va a haber una firma electrónica, el NIP va a ser el equivalente a eso.

Entonces me parece que esto va a ser muy importante. Tenemos cerca de 5 años trabajando en ello, hay ya 45, como señalábamos, Unidades Ejecutoras de Gasto que están en esto.

Nuestros objetivos en materia presupuestaria para el año siguiente son dos, son dos con relación a innovaciones. Uno, esperamos que a partir del 1° de enero todos los pagos que se realicen, todos trámites presupuestales se hagan a través de la CLC Electrónica; y dos, esperamos que con el Primer Informe de Avance Trimestral del Año 2006 que les enviemos vaya incluida una clasificación funcional del gasto.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor Secretario. Se concede la palabra para réplica, hasta por tres minutos, al diputado Pablo Trejo, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ (Desde su curul).**- Gracias.

Vemos que por ejemplo en la Ciudad de México en el último año se generaron el 20 por ciento, un poquito más del 20 por ciento de los empleos que se generaron en el país, según las cifras del INEGI.

También en su informe nos da cuenta de cómo se maneja una deuda sustentable contratada en mejores condiciones, que nos da certeza en cuanto a la capacidad de pago y nos muestra un desendeudamiento de la ciudad. Eso es bueno para la ciudad, es bueno para las finanzas y por eso lo celebramos.

Los ingresos. Nos ha señalado que se han consolidado las fuentes de ingresos propios, incrementado la recaudación sin subir las tarifas de impuesto y sin crear nuevas cargas impositivas.

Se ampliaron considerablemente los puntos de recaudación, lo que hace más accesible al contribuyente el poder cumplir con sus impuestos, utilizando el sistema bancario, las tiendas comerciales como usted lo ha señalado y las propias oficinas recaudadoras, además de los programas de facilidades y estas acciones son las que han permitido ese incremento de la recaudación, pero lo que hay que subrayar es el destino del recurso, el gasto.

Lo decían ya algunos compañeros, el gasto público muestra la vocación del gobierno y en el caso de la ciudad nos explica, nos muestra que las políticas de austeridad, racionalidad y eficiencia del gasto público se ven reflejadas en esta administración y además se ha provocado con estas políticas una reducción del gasto corriente el 7.6 por ciento aproximadamente. Es un esfuerzo que vemos en la ciudad y que aunque no se crea, no se ve en otros gobiernos.

También el recurso se ha destinado a programas sociales, útiles escolares, los apoyos a adultos mayores, las preparatorias, la universidad, que por cierto ahí tendríamos que ver el clasificador, cómo consideramos esos gastos de los sueldos y salarios de los profesores, porque yo insisto en que esos no son gastos sino son inversiones las que se hacen.

La orientación del gasto por el Gobierno de la Ciudad nos muestra su vocación, encaminada a equilibrar las desigualdades, aunque poco podemos hacer por las políticas federales, pero lo que sí tenemos, maestro Arturo Herrera, es que en el Gobierno del Distrito Federal el presupuesto se utiliza con una vocación con sentido social.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputado. A continuación se concede el uso de la palabra al licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito

Federal por un tiempo máximo de diez minutos para que emita un mensaje final.

**EL C. SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ.**- Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores diputados:

Esta es la última ocasión en que esta III Legislatura recibe información en el marco de la glosa del informe del Jefe de Gobierno, por eso quisiera aprovechar la oportunidad para hacer una reflexión y comenzar el balance preliminar de lo que se ha logrado en materia financiera a lo largo de estos últimos 5 años.

Hemos demostrado que se puede construir un gobierno con una clara vocación social y que al mismo tiempo sea fiscalmente responsable.

Las cifras hablan por sí mismas. Como porcentaje del gasto, el endeudamiento neto es hoy 8 veces menor que cuando lo recibimos y por segundo año consecutivo hemos logrado generar un superávit primario; para los últimos 3 años de la Administración, estamos esperando un desendeudamiento en términos reales.

Al mismo tiempo impulsamos un muy ambicioso programa de obra pública que está cambiando la fisonomía de la ciudad y el tipo de servicios públicos que esta ofrece.

De igual forma empezamos a atacar las graves inequidades que como en el resto del país existen en la ciudad de México a través de programas de apoyo a los que menos tienen que garanticen el acceso a la educación, a la salud, vivienda y en general a una vida más digna.

Sin embargo, la ciudad sigue operando bajo un estatus jurídico incierto. Los procesos de transición son por definición temporales. No obstante ello nos acercamos ya a la tercera elección de jefe de gobierno, de delegados y a la cuarta elección de diputados locales sin que hasta a la fecha, sin que hasta el momento se haya podido concretar la reforma política y sin que exista en el horizonte una fecha precisa en la que podamos esperar que este proceso sea concluido.

Esta situación plantea una serie de indefiniciones y sujeta al Distrito Federal a los vaivenes de la vida política nacional. Nuevamente se volvió a excluir en el proyecto de presupuesto de Egresos de la Federación al Distrito Federal de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, el FAIS, es decir, se le excluye de un fondo destinado a la lucha contra la marginación.

En este sentido, nos sentimos doblemente lastimados, primero porque se nos da un trato desigual con respecto al resto del país y en segundo lugar porque es a los más

pobres de esta ciudad a quienes estarían destinados estos recursos.

De igual forma y a pesar de que enviamos la solicitud de techo de endeudamiento más baja de los últimos años, de que ésta representa un desendeudamiento en términos reales y de que mediante ello mostramos una actitud de gran responsabilidad, en este momento se debate en el Congreso de la Unión si ésta es aprobada o no. Un potencial rechazo de esta solicitud no podría explicarse bajo ninguna lógica financiera, sino únicamente por la coyuntura política.

Quiero ser más enfático en esto. Hace unos cuántos días la Cámara de Diputados logró destrabar la controversia que sobre cerca de 80 mil millones de pesos se había dado en torno al Presupuesto de Egresos de la Federación para este año. Prácticamente lo lograron todo, muy poco se quedó afuera, pero dentro de lo poco que no se logró se encuentran 500 millones de pesos para el Distrito Federal que estaban destinados a la construcción de una planta potabilizadora en Coyoacán, al entubamiento del Gran Canal en la delegación Venustiano Carranza y para el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas. Ante ello no podemos cruzarnos de brazos.

A pesar de que el tema de la reforma política nos rebasa, estamos haciendo esfuerzos por tratar de afinar la coordinación entre los distintos niveles de gobierno. En este sentido, quiero reconocer el trabajo que conjuntamente con los delegados miembros de la Comisión de Administración y Finanzas del Cabildo se está realizando para afinar los mecanismos financieros que permitan lograr un funcionamiento más adecuado del gobierno. Estoy seguro de que esta instancia ayudará a definir la relación de largo plazo entre las demarcaciones políticas y el gobierno central.

Por otro lado, la creación del Fondo Metropolitano permitirá abordar de manera conjunta con el Estado de México y la Federación temas de transporte, seguridad y abasto de agua, temas que no respetan las fronteras políticas. Sin embargo, como ya señalé, estos problemas deberían resolverse a través de la conclusión de la reforma política del Distrito Federal, es decir estos problemas deberían abordarse en su conjunto y no plantear reformas legales que pretendan resolver de manera aislada las peculiaridades de la educación, la situación de la deuda o las facultades del Ejecutivo Federal y del titular del Gobierno del Distrito Federal.

Finalmente, quisiera reiterar a esta soberanía mi voluntad para abordar de manera franca y transparente los temas financieros de la Ciudad de México. En particular hago votos para que podamos discutir de manera responsable el paquete financiero que en las próximas semanas les enviaremos. Espero que juntos podamos construir un presupuesto que responda a las necesidades de la ciudad.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, señor Secretario. Esta presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, agradece al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal su asistencia a esta sesión, así como las respuestas que se ha servido dar a las preguntas que le fueron formuladas.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradece a los invitados su asistencia a esta sesión.

Se solicita a la Comisión designada acompañar al Licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, a su salida del Recinto cuando así desee hacerlo.

**(La comisión cumple su cometido)**

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta presidencia da la más cordial bienvenida a los estudiantes de la Licenciatura en Derecho de la Universidad Marista y del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, uno de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social, de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables, uno de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Desarrollo Social, y uno de la Comisión de Derechos Humanos.

**COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS**

*México, D. F a 20 de octubre del 2005.  
CADA/JGR/FG/GES/475/05.*

**DIP. HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE**

*Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32, Segundo Párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente una prórroga para ampliar el término de dictaminación a las Iniciativas de Decreto y Propuestas con Punto de Acuerdo, turnadas a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, siguientes:*

- **INICIATIVA QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 3°. UN PÁRRAFO TERCERO A LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL.**
- **INICIATIVA DE LEY QUE REGULA EL COMERCIO Y LOS DIVERSOS APROVECHAMIENTOS EN BIENES DE USO COMÚN EN EL DISTRITO FEDERAL.**

- *INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES RELATIVAS A TIANGUIS, MERCADOS SOBRE RUEDAS Y BAZARES, CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 321 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL 2004.*
  - *INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTICULO 282, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL 2004, A EFECTO DE QUE LOS GRUPOS VULNERABLES DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, ADULTOS MAYORES, MADRES SOLTERAS, INDÍGENAS. PERSONAS CON ENFERMEDADES TERMINALES Y A LAS QUE SON VICTIMAS DE SITUACIONES DE EMERGENCIA O DESASTRES; TITULARES DE LOCALES COMERCIALES EN LOS MERCADOS PÚBLICOS Y CONCENTRACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, SON EXENTAS DEL PAGO DE LOS DERECHOS, A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO; MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE UN GRUPO 2, DE EXENTOS.*
  - *INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 282, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL 2004, EN RELACIÓN A QUE LOS LOCATARIOS DE LOS MERCADOS PODRÁN USAR GRATUITAMENTE LOS ESPACIOS COMUNES Y ADYACENTES. DURANTE LA CELEBRACIÓN DE ROMERÍAS TRADICIONALES.*
  - *INICIATIVA DE LEY DE MERCADOS Y COMERCIO AMBULANTE DEL DISTRITO FEDERAL.*
  - *INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSIÓN ALIMENTARIA PARA LOS ADULTOS MAYORES DE SETENTA AÑOS. RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL.*
  - *PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR EL RETIRO DE VENDEDORES AMBULANTES DE LAS INMEDIACIONES DEL MERCADO SONORA, POR PARTE DE LA AUTORIDAD DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA.*
  - *PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, CONSIDERE LA REUBICACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN 231, EN LA COLONIA SAN MARTIN XOCHINAHUAC.*
  - *PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL,*
- LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EL OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS DENTRO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, DESTINADOS A ADULTOS MAYORES, JÓVENES, MADRES SOLTERAS, DISCAPACITADOS Y OTROS GRUPOS SOCIALES, LA EMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VALES QUE SERÁN ACEPTADOS EN LA COMPRA DE ALIMENTOS Y ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD, PREFERENTEMENTE EN EL COMERCIO POPULAR ESTABLECIDO EN MERCADOS PÚBLICOS, CONCENTRACIONES, PLAZAS, BAZARES, TIANGUIS Y MERCADOS SOBRE RUEDAS EN EL DISTRITO FEDERAL.*
- *PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LAS 16 DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN SENDOS PROGRAMAS DE REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA, DESTINADOS A LOS LOCATARIOS DE MERCADOS PÚBLICOS Y CONCENTRACIONES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN LOS RUBROS DE CAMBIO DE NOMBRE, POR FALLECIMIENTO, CESIÓN DE DERECHOS O ENDOSO; CAMBIO O AMPLIACIÓN DE GIRO, ACONDICIONAMIENTO DE LOCALES, COMPROBANTES DE NO ADEUDO Y EN GENERAL TODOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS RELATIVOS A ESTOS CENTROS DE ABASTO POPULAR, EN EL MARCO DE LA SIMPLIFICACIÓN Y REVOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PROMOVIDA POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.*
  - *PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, ANALICEN E INSTRUMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LA CONCENTRACIÓN PLAN DE AYALA, SE CONVIERTA EN MERCADO PÚBLICO.*
  - *PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTABLEZCA Y DETERMINE LA EXENCIÓN DE PAGO A PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y GRUPOS VULNERABLES, POR EL USO DEL SERVICIO DE SANITARIOS EN LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, SE COBRE UN PESO A LOS COMERCIANTES. LOCATARIOS Y TRES PESOS AL PÚBLICO EN GENERAL.*

- *PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO, INTEGRADA POR LAS COMISIONES DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, DESARROLLO ECONÓMICO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO; PARA QUE SE AVOQUEN A LA PRESENTACIÓN DE UNA PROPUESTA NORMATIVA, QUE REGULE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS TIENDAS DE AUTOSERVICIO EN EL DISTRITO FEDERAL.*
- *PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE SOLICITARLE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL DISTRITO FEDERAL Y A LA JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, INSTRUMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE NO SE SIGA PERMITIENDO A LOS VENDEDORES INFORMALES EL ACCESO AL MERCADO NÚMERO 8 JUÁREZ. PARA GUARDAR NINGÚN TIPO DE PUESTOS, MERCANCÍA O ENSERES.*
- *PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO “MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA JEFA DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO; LICENCIADA PATRICIA RUÍZ ANCHONDO, REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO EL MERCADO TICOMAN-INDIOS VERDES” Y ASÍ PODER REUBICAR A LOS VENDEDORES AMBULANTES DE LA ZONA.*

*La solicitud que se formula de prórroga para ampliar el término de dictaminación, se sustenta en la necesidad de poder concluir los estudios y evaluaciones, derivadas de los Foros Regionales de Mercados y Vía Pública rumbo a las Reuniones con los Jefes Delegación con el propósito de incorporarlos al estudio y consolidación de los Dictámenes que motivan la dictaminación correspondiente.*

ATENTAMENTE

DIP. JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE

— O —

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

México D. F. a 25 de Octubre de 2005  
Oficio No. CAGV/672/2005

DIP. HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
ENTURNO  
PRESENTE

*En fecha 06 de octubre del año en curso, y con oficio número MDSPSA/CSP/0223/2005, fue turnada a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social, de Atención a Grupos Vulnerables y de Desarrollo Social, para su análisis y dictamen de la **Iniciativa con proyecto de decreto de reforma y adición a diversos artículos de la Ley de Salud para el Distrito Federal, de la Ley de los Derechos de los Niños y las Niñas en el Distrito Federal**; que presento el Dip. Gerardo Díaz Ordaz Castañón, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.*

*Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interno de la Asamblea legislativa del Distrito Federal Solicitamos la ampliación del término para la elaboración del dictamen mencionado.*

*Sin otro en particular, el envío un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

*Dip. José Antonio Arévalo González, Presidente de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables; Dip. Efraín Morales Sánchez, Presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social; Dip. Juventino Rodríguez Ramos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Social.*

— O —

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

México D. F. a 20 de Octubre de 2005  
Oficio No. CAGV/671/2005

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
ENTURNO  
PRESENTE

*En fecha 27 de septiembre el año en curso, y con oficio número MDPPTA/CSP/065/2005, fue turnada a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables, para su análisis y dictamen de la **Iniciativa de Ley de Apoyo Económico para Madre Soltera en Situación de Pobreza Extrema para el Distrito Federal**, que presento la Dip. Norma Gutiérrez de la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

*Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interno de la Asamblea legislativa del Distrito Federal Solicitamos la ampliación del término para la elaboración del dictamen mencionado.*

*Sin otro en particular, el envío un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

*Dip. José Antonio Arévalo González, Presidente de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables; Dip.*

*Juventino Rodríguez Ramos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Social.*

— O —

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS**

*México, D. F. octubre 24, 2005.*

*No. Of. CDHALDF/III/162/05*

**DIP. MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
**DEL DISTRITO FEDERAL**  
**III LEGISLATURA**  
**PRESENTE**

*Por este medio, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a usted de la manera más atenta se ponga a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ampliar el plazo para la presentación de los dictámenes que en seguida se enlistan:*

*Iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.*

*Propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arquitecta Laura Itzel Castillo Juárez, realice un padrón de víctimas del sismo de 1985 que aún habitan en los albergues, campamentos o módulos para que se les dote de vivienda digna, a través de un programa implementado por el Director del Instituto de la Vivienda.*

*Lo anterior, en virtud de que esta Comisión se encuentra en proceso de estudio, de análisis y dictamen de dichas propuestas.*

*Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.*

*Atentamente*

**DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA**

Esta presidencia después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es

de autorizarse la solicitud de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Hágase del conocimiento de los titulares de las Comisiones de Abasto y Distribución de Alimentos, de Salud y Asistencia Social, de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables y de Derechos Humanos.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

**PODER LEGISLATIVO**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO**

*Pachuca, Hidalgo, 6 de septiembre 2005.*

*Oficio No. SSL-208/205.*

**H. ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
**DEL DISTRITO FEDERAL**  
**PRESENTES.**

*Los diputados integrantes de la Primera Comisión Permanente de Educación de la Quincuagésima Novena Legislatura, emitieron Acuerdo económico relativo al Oficio No. MDDP/SRSA/CSP/120/205, de fecha 18 de mayo del presente año enviado por ustedes en sesión de fecha 14 de junio del 2005, comunicando punto de Acuerdo para impulsar la revisión de los convenios de centralización educativa celebrados con la Federación, mismos que fue aprobado en sesión ordinaria de esta fecha, del cual les estoy enviando copia en suplencia de la Secretaría para su conocimiento y efectos.*

*Sin otro particular por el momento, les reitero las seguridades de mi consideración distinguida.*

*Atentamente*

*El Secretario de Servicios Legislativos*  
*del Congreso del Estado de Hidalgo,*  
*Lic. Jorge Luis López del Castillo.*

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Hágase del conocimiento del diputado Julio Escamilla Salinas.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron diecinueve comunicados del Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México • La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno

México, D. F. 13 de Octubre de 2005.  
SG/11581/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE GOBIERNO DE LA ALDF  
III LEGISLATURA  
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDP/SRSA/CSP/0089/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 18 de mayo del 2005, mediante el cual se solicita la elaboración de un programa preventivo contra incendios forestales, que incorpore la extracción o eliminación del material combustible acumulado, además de la planeación de actividades de reforestación, y programa de restauración de estas zonas.

Anexo envío a usted oficio No. SMA/535/2005, con la información que proporciona la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
Secretaría del Medio Ambiente

Oficio No. SMA/535/2005  
México D. F. a .12 de julio de 2005.

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
PRESENTE

En atención al comunicado No. SG/05415/2005 de fecha 20 de mayo donde se da conocer el punto de acuerdo que resolvió aprobar el pleno de la diputación permanente

de la Asamblea Legislativa en sesión celebrada el 18 de mayo del 2005, donde se le requiere a esta Secretaría la elaboración urgente de un programa preventivo contra incendios forestales, que incorpore la extracción o eliminación de material combustible acumulado, así como la planeación de un programa de reforestación y restauración de las zonas afectadas; al respecto informo a usted lo siguiente:

- Año con año la Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, en coordinación con la Comisión Nacional Forestal Región XIII, Dirección General de Protección Civil, Delegaciones con Suelo de Conservación y Núcleos Agrarios, instrumentan el **“Programa Integral de Prevención y Comdate de Incendios Forestales para el Distrito Federal”**, donde además de considerar acciones de prevención física, cultural y combate, contempla actividades de reforestación y restauración de zonas afectadas por incendios forestales.
- Derivado del Consejo Forestal del Distrito Federal y a través de los Comités **Técnico de Prevención y Comdate de Incendios Forestales; de Reforestación y Restauración de Suelo**, se han conjuntado esfuerzos con dependencias locales, federales y núcleos agrarios bajo una estrecha coordinación interinstitucional para atender la problemática en materia de incendios forestales y establecer condiciones de respuesta a cualquier eventualidad que se presente en el Suelo de Conservación de la entidad, así como en la zonas limítrofes con los estados de México y Morelos.
- Es a través de estos Comités donde se validan tanto el **Programa Integral de Incendios Forestales como el Programa de Reforestación Rural**, mismos que consideran entre otros la planeación de cada una de las acciones en la prevención de incendios forestales, con atención especial a las zonas definidas como Críticas”, además de contemplar acciones para el manejo de los combustibles y la restauración, a través de acciones de reforestación, en aquellas áreas que fueron afectadas por los incendios forestales (se anexan).
- Por lo anterior, le comento que para el presente se está elaborando El **“Plan de Trabajo de Prevención Física y Cultural”** correspondiente a la segunda etapa (Noviembre-Diciembre) mismo que se pondrá a consideración del pleno del Comité para su validación y posterior ejecución.

No obstante esta situación y de conformidad con el punto de acuerdo de referencia, a partir de la fecha estamos

*iniciando los trabajos de coordinación a través del Consejo Forestal del Distrito Federal y los Comités Técnicos respectivos para atender y resolver la problemática de los incendios forestales en el suelo de conservación del Distrito Federal.*

*Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.*

*Atentamente*

*Dra. Claudia Sheinbaum Pardo*

*Secretaria del Medio Ambiente*

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

**CONSEJO FORESTAL DEL DISTRITO FEDERAL  
COMITÉ TÉCNICO DE INCENDIOS FORESTALES**

**Programa Integral de Prevención y Combate de  
Incendios Forestales para el Distrito Federal  
Temporada 2005**

Enero 2005

**ÍNDICE**

	PAG.
1 Introducción	2
2 Antecedentes	4
3 Marco de referencia	7
4 Coordinación del Programa	9
5 Objetivos	10
6 Plan de Trabajo	11
6.1 Programa de Prevención	11
6.2 Plan de Contingencia	16
6.3 Programa de Restauración	20
7 Recursos humanos disponibles	22
8 Estrategias	23
9 Período de ejecución	24
10 Apoyos especiales	26
11 Pronóstico de la temporada	27
12 Anexos	28
12.1 Programa de Capacitación	29
12.2 Protocolo para la Atención de incendios Forestales en el Suelo de Conservación del Distrito Federal	31

**1. INTRODUCCIÓN**

*Los recursos naturales, representan un potencial económico y ambiental indispensable para el desarrollo y viabilidad de la Ciudad de México, además de los bienes que proporcionan directamente, nos brindan servicios ambientales como son: regulación del clima, captación e infiltración de agua, protección del suelo contra la erosión, captación de bióxido de carbono, producción de oxígeno y retención de partículas suspendidas; son hábitat de fauna y flora silvestre, sitios de esparcimiento y recreación, entre otros.*

*Sin embargo, en los últimos años los recursos naturales han sufrido el impacto del crecimiento desordenado de la mancha urbana, el cual se manifiesta con una serie de factores perturbadores entre los que se encuentran los incendios forestales, que se registran principalmente durante la época de estiaje (enero a junio), y en menor número durante el último bimestre del año (noviembre y diciembre).*

*Para hacer frente a este problema, año con año el Gobierno del Distrito Federal (GDF), por medio de la Secretaria del Medio Ambiente (SMA), y a través de la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural (DGCORENADER), instrumenta el “Programa Integral de Prevención y Combate de Incendios Forestales para el Distrito Federal”, en coordinación con la Gerencia Regional XIII “Valle de México” de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), la Dirección General de Protección Civil (DGPC), las Delegaciones que cuentan con Suelo de Conservación (SC), los dueños y/o poseedores del bosque (Núcleos Agrarios) y otras instituciones de ámbito Local y Federal relacionados en la materia.*

*Este Programa es aprobado y supervisado en su ejecución por el Comité Técnico de Prevención y Combate de Incendios Forestales, teniendo como propósito principal, el conformar un frente común para conjuntar recursos humanos y materiales en materia de prevención y combate de incendios.*

*Para ello, el Programa considera dos etapas: la primera, comprende el período de enero a junio y se realizan principalmente acciones de “Combate”; la segunda, se desarrolla durante los meses de noviembre y diciembre, con actividades específicas de “Prevención Física”.*

*Paralelamente y durante todo el año, se desarrollan labores de “Prevención Cultural”, mediante las cuales se pretende crear una conciencia entre la ciudadanía sobre la conservación y el cuidado de los recursos naturales con que cuenta la entidad y el país, además de fomentar la cultura de reportar cualquier incendio forestal o columna de humo a la dependencia correspondiente.*

*Se considera incendio forestal, a la presencia del fuego de manera imprevista y descontrolada que afecta la vegetación no agrícola (pastizal, matorral o arbusto, hojarasca, reforestación, renuevo y arbolado adulto) ubicada en el Suelo de Conservación, y cuya presencia obliga la movilización de recursos humanos (brigadas) y materiales para su extinción.*

*Dependiendo del estrato donde se presente, los incendios se clasifican en:*

*Subterráneo.- principalmente se quema la materia orgánica acumulada, mantillo” (materia orgánica en descomposición) y raíces, así como todo aquel material combustible que se encuentre entre las oquedades de los terrenos, principalmente de malpais.*

*Superficial.- se consumen aquellos materiales que se encuentran en la superficie del suelo y hasta 1.50 m de altura, esto es, pastos, hierbas, arbustos, hojarasca, material leñoso (ramas), renuevos y reforestación.*

*Aéreo o de copa.- en este tipo de incendio, el fuego consume una parte o la totalidad del follaje del arbolado, y dependiendo de la intensidad del mismo, puede llegar a propagarse a través de las copas de los árboles.*

*Además, dependiendo de la magnitud con la que se registran los incendios, se pueden considerar “cotidianos” y/o “comunes”, o bien, de tipo relevante, y dependiendo de las condiciones meteorológicas, cantidad y disposición del combustible para arder, se determina el tipo de combate a seguir: directo o indirecto.*

*El combate directo, consiste en establecer la línea de control del fuego, al atacar el borde del incendio, o bien, actuando principalmente sobre las llamas del incendio o sobre el combustible inmediato a este. Con esto se logra romper el triángulo del fuego, ya sea por enfriamiento (agua), sofocación (tierra) o al cortar la continuidad de los combustibles (retiro de la vegetación). Este tipo de ataque se aplica en incendios de baja intensidad*

*El combate indirecto, se refiere a establecer la línea de control a cierta distancia del borde del incendio y aplicar un contrafuego para eliminar el combustible intermedio entre la línea y el borde del incendio. Se aplica cuando la altura de las llamas rebasa los 1.50 m de altura y, por o tanto, la intensidad calórica y el humo impiden el trabajo del personal combatiente al borde del mismo.*

## **2. ANTECEDENTES**

*Entre los factores de disturbio que influyen directamente en la estructura, funcionamiento y dinámica de los ecosistemas terrestres, los incendios forestales son uno de los más relevantes. En el SG del Distrito Federal, cada año ocurren en promedio 1,600 eventos (conatos + incendios) que afectan 1.67 ha por incendio y una*

*superficie total de 1,273 ha. En cuanto al índice de afectación, el D.F. se ubica dentro de los primeros lugares a nivel nacional, teniendo los niveles más bajos de superficie afectada por incendio*

*De la superficie afectada por incendios, en promedio el 64% ha. corresponde a pastizal, el 23% a reforestación, el 7% a vegetación arbustiva, el 3% a hojarasca bajo dosel, el 2.74% a renuevo y tan solo el 0.26% a arbolado adulto.*

*La gran mayoría de estos siniestros son provocados, ya sea por descuidos de los mismos agricultores que realizan las quemas con fines agrícolas, por ganaderos para provocar el rebrote del pasto (pelillo), del cual se alimenta el ganado durante la temporada de estiaje, o bien por descuidos de paseantes.*

*Dada la importancia de los incendios forestales, y en el marco del Consejo Forestal del Distrito Federal, se establece año con año el Programa Integral de Prevención y Combate de Incendios Forestales para el Distrito Federal”, coordinado en su parte operativa por el Comité Técnico de Incendios Forestales. En este Programa participan y se coordinan diferentes instancias de índole local y federal, así como los Núcleos Agrarios de la entidad.*

*El programa consta de varias etapas:*

*Prevención Física (noviembre y diciembre).*

*Consiste en implementar trabajos de campo con la finalidad de romper la continuidad horizontal y vertical de los combustibles (vegetación), para impedir la propagación del fuego y contrarrestar la presencia del mismo, mediante acciones de chaponeo, brechas cortafuego, acondicionamiento de caminos, quemas controladas y líneas negras, entre otros.*

*Prevención Cultural (todo el año).*

*Su objetivo es realizar la difusión del programa entre la población en general, además de crear y fomentar en la ciudadanía, una cultura del cuidado e importancia de los recursos naturales.*

*Combate (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio).*

*Es la acción de controlar y liquidar el fuego, para lo cual existen dos métodos: Combate Directo, mediante el establecimiento de la línea de control del fuego, se ataca el borde del incendio; Combate Indirecto, se establece a línea de control a cierta distancia del borde del incendio y se aplica contrafuego.*

*Para coadyuvar en la solución de esta problemática, la DGCORENADER viene realizando diversas actividades que directa o indirectamente ayudan a disminuir la incidencia de incendios forestales:*

*Implementación del Programa de Ordenamiento Ganadero desde el año 2004 con la finalidad de reducir los incendios forestales debido principalmente al libre pastoreo.*

*A través del Fondo Comunitario para el Desarrollo Rural Equitativo y Sustentable (FOCOMDES) se apoya a los núcleos agrarios en la integración de brigadas comunitarias de vigilancia, prevención y combate de incendios forestales*

*Se promueve la compensación a los núcleos agrarios por consolidarse como Reservas Ecológicas Comunitarias y por la protección de los servicios ambientales que ahí se generan, a través de acciones de vigilancia comunitaria.*

*Así mismo, desde hace casi doce años se mantiene un registro de los incendios forestales que ocurren en el Suelo de Conservación del DF y, desde el año 2004, esta información esta siendo sistematizada en una base de datos georeferenciada por cuadrantes de 100 hectáreas.*

*Mapa No.1 Promedio de incendios y ubicación de zonas críticas.*

*Esta información es ordenada en un Sistema de Información Geográfica, que permite tener una mejor planificación de las actividades, tanto de prevención, como en la atención oportuna para el combate de los incendios forestales. De esta forma, actualmente se han identificado ocho zonas críticas en las que la incidencia de incendios es recurrente. (Ver Mapa No. 1).*

*Cabe destacar, como una condición especial el año de 1998, en el cual se presentó a nivel mundial el fenómeno climatológico de El Niño”, lo que derivó en la temporada de estiaje más severa de los últimos años; mientras que para el año 2004, se determinó el fenómeno de “La Niña”, el cual se manifiesta con un incremento en la intensidad de las lluvias, lo que significó un mayor crecimiento del sotobosque y por ende un aumento de la vegetación (combustible) por lo que para el año 2005 se vislumbra un panorama difícil en materia de incendios forestales.*

### **3. MARCO DE REFERENCIA**

*La superficie total del Distrito Federal es de 149,900 ha, de las cuales, para fines administrativos y de manejo, se divide en dos grandes áreas: el Suelo con carácter Urbano, que ocupa 61,458 ha (41%) y el Suelo de Conservación con 88,442 ha. dentro del cual se localizan poblados rurales, terrenos agrícolas, zonas boscosas y áreas con matorrales y pastizales.*

#### **Características generales**

##### **Superficie**

*Las 88,442 ha. Del suelo de Conservación, que contienen bosques de coníferas y/o latifoliadas, arbustos, pastizales,*

*zonas de malpais y agrícolas, se ubican en 6 áreas operativas que dependen de la DGCORENADER y se encargan de coordinar los trabajos en las 9 Delegaciones que cuentan con suelo rural (Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco).*

##### **Topografía**

*La topografía de esta zona se caracteriza por un relieve que va desde lo plano hasta lo muy escarpado, predominando las sierras, siendo la parte más alta, la que corresponde al Volcán Ajusco, Delegación Tlalpan, con 3920 msnm., y la más baja, en la Zona Chinampera, Delegación Xochimilco, con 2,250 msnm.*

##### **Clima**

*El clima se define como templado, con un periodo de lluvia que abarca de junio a octubre con el 85 de la precipitación total, con un promedio de 645 mm; entre noviembre y mayo se presentan lluvias estivales aisladas, con el 15% restante, con un promedio de 114 mm.*

*En los meses de noviembre, diciembre y enero, se tiene la presencia de bajas temperaturas (con un promedio de alrededor de los 2° C), con gran cantidad de “heladas” que deshidratan y “marchitan” a la vegetación herbácea y arbustiva, principalmente, constituyéndose en material combustible disponible, aunado a la baja humedad e incremento de la temperatura y fuertes vientos que se presentan en los meses de marzo, abril y mayo, lo que favorece a presencia y propagación de los incendios forestales.*

##### **Zonas críticas**

*Considerando los recursos forestales con que cuentan estas zonas, valores escénicos que ofrecen a la ciudadanía, la topografía del terreno, afluencia de visitantes, frecuencia de eventos registrados, factores climáticos, carga de combustibles, entre otros, se definen las zonas críticas, mismas que requieren de una especial atención en la planeación de acciones de prevención física.*

<i>Zonas críticas</i>	<i>Delegación</i>
<i>Desierto de los Leones</i>	<i>Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón</i>
<i>Cañada de Contreras</i>	<i>Magdalena Contreras</i>
<i>Ajusco Medio</i>	<i>Tlalpan y Magdalena Contreras</i>
<i>Ajusco-Chichinautzín</i>	<i>Tlalpan y Milpa Alta</i>
<i>Volcanes Tláloc, Cuautzín Y Ayaquemel</i>	<i>Milpa Alta y Tláhuac</i>
<i>Sierra de Guadalupe</i>	<i>Gustavo A. Madero</i>
<i>Sierra de Santa catarina</i>	<i>Tláhuac e Iztapalapa</i>
<i>Zona de Humedades de Xochimilco</i>	<i>Xochimilco y Tláhuac</i>

#### 4. COORDINACIÓN DEL PROGRAMA

Con base en la legislación vigente y dentro del marco de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento, se conforma el Consejo Forestal del Distrito Federal (COFODF), como órgano de carácter consultivo y de asesoramiento en las materias que la ley le señala y en las que se le solicite opinión en materia forestal.

Derivado de esté COFODF, surge el Comité Técnico de Prevención y Combate de Incendios Forestales, que funciona como el órgano responsable de analizar, discutir, concertar y coordinar, asesorar, supervisar, dar seguimiento y proponer alternativas de trabajo en materia de incendios forestales; así como, conjuntar los recursos humanos y materiales necesarios para su combate. Para ello, se realizan reuniones ordinarias cada 15 días donde se informa y revisan los avances obtenidos, además de buscar soluciones a los problemas inherentes al Programa Integral, el cual es coordinado por la SMA a través de la DGCORENADER, CONAFOR Región XIII Valle de México y la Dirección General de Protección Civil (DGPC).

Como parte del Comité, se forma la Contraloría Social, la cual esta integrada por los representantes de los Núcleos Agrarios de la entidad, así como por los dueños y/o poseedores de los terrenos; dicha Contraloría tiene como fin supervisar las acciones inherentes al Programa de Incendios, dar seguimiento a los trabajos, avalarlos o bien, emitir recomendaciones al respecto.

#### 5. OBJETIVOS

##### **Objetivo general**

Proteger y conservar os recursos naturales del Suelo de Conservación del Distrito Federal, a través de acciones

de prevención oportunas y un combate eficiente, que permita reducir la incidencia y el grado de afectación por los incendios forestales que se presentan en las 88, 442 ha.

##### **Objetivo particular**

Difundir entre la población en general los beneficios del Programa Integral de Prevención y Combate de Incendios Forestales para el Distrito Federal, 2005.

Conformar un frente común para el combate de los incendios forestales entre las instituciones, núcleos agrarios y organizaciones civiles.

Ejecutar en tiempo y forma, los trabajos de prevención física para evitar la presencia y propagación de los incendios forestales.

Capacitar al personal de las instancias participantes, con el fin de mantener los mejores índices de eficiencia a nivel nacional.

Combatir los incendios forestales con eficiencia y sobre todo salvaguardando la seguridad del personal combatiente.

##### **Meta**

Prevenir y combatir los incendios forestales que se presenten en las 88, 442 hectáreas del Suelo de Conservación del Distrito Federal.

#### 6. PLAN DE TRABAJO

El presente Plan de Trabajo para incendios Forestales, se divide en tres partes principales: Programa de Prevención, Plan de Contingencia y Programa de Restauración.

##### **6.1 Programa de Prevención**

Es el conjunto de actividades orientadas a prevenir situaciones de contingencia y organizar los preparativos para su atención (planeación). Como parte de este programa se desarrollan las siguientes actividades:

##### **Ladoreu de Prevención Fúica**

##### **Cj aponeo**

Es la reducción del tamaño de la vegetación herbácea y arbustiva hasta dejarlas a una altura aproximada de 10-15 cm., con lo cual se disminuye la cantidad de material combustible, mismo que se acomoda sobre las curvas a nivel, con el fin de reducir la velocidad de los escurrimientos de agua, promover a infiltración y evitar la erosión del suelo.

##### **Apertura de Brecj a Cortafuego**

Consiste en la eliminación de la vegetación hasta llegar al suelo mineral, en forma de franjas sobre las curvas de nivel y se realiza de manera manual o con maquinaria con la finalidad de detener el avance del fuego, cuando se presenb

#### **Limpieza de Brecau Cortafuego**

Es el mantenimiento a as brechas cortafuego existente, y se realiza barriendo y/o eliminando la vegetación presente en las mismas.

#### **Acondicionamiento de Caminou**

Mantenimiento que se brinda a los caminos forestales (bacheo, cuneteo, empedrado, etc.), ya sea de forma manual o con maquinaria, para reducir el tiempo de arribo de las brigadas al combate de los incendios forestales.

#### **Quema Controlada**

Técnica que consiste en la eliminación o disminución de la vegetación mediante el uso del fuego como herramienta, para evitar la propagación del incendio; generalmente se realiza en áreas colindantes al bosque y se deben tomar las medidas precautorias como la construcción de guardarrayas (brechas cortafuego), considerar las condiciones climatológicas (humedad relativa, velocidad, dirección del viento y hora del día), además de proteger la reforestación y el renuevo presente en la zona.

#### **Línea Negra**

Eliminación de material combustible en franjas (cinturones) mediante el uso del fuego, para que actúen como brechas cortafuegos, con las mismas consideraciones preventivas que se aplican en las quemas controladas.

#### **Poda**

Eliminación de las ramas bajas en árboles jóvenes para evitar que el fuego suba hacia la copa y los corone (incendio de antorcha).

#### **Cajeteo**

Eliminación del estrato herbáceo y acomodo de la tierra en forma de "olla" de captación al pié del árbol, para protegerlo contra el fuego y eliminar competencia con las malas hierbas" por nutrientes y luz, favoreciendo su desarrollo.

#### **Jornadau de limpieza**

Consiste en la recolección manual de diversos desechos sólidos o "basura", los cuales afectan la belleza escénica y son focos de infección dentro del Suelo de Conservación.

A continuación, se relacionan las actividades programadas para el año 2005, a ejecutarse durante los

meses de noviembre y diciembre, los cuales servirán para prevenir la propagación de los incendios que se presenten en el año 2006:

<b>Acción</b>	<b>Unidad</b>	<b>Meta</b>
Chaponeo	Ha	200
Limpieza de brechas cortafuego	Km	500
Apertura de brechas cortafuego	Km	80
Adicionamiento de caminos	Km	30
Quemas controladas	Km	120
Líneas negras	Km	40
Podas	Árbol	100,000
Cajeteo	Árbol	300,000
Recolección de basura	M3	M3

#### **Ladoreu de Prevención Cultural**

Esta actividad se desarrolla durante todo el año y su objetivo principal es lograr un acercamiento y difusión del Programa Integral de Incendios Forestales entre la ciudadanía, además de crear una conciencia sobre el cuidado, preservación e importancia de los recursos naturales de la entidad. Algunas de las actividades que se realizan se describen a continuación:

#### **Capacitación (anexo 1)**

Proporcionar al personal combatiente de las diversas dependencias participantes los conocimientos teóricos-prácticos, relacionados a la prevención y combate de los incendios forestales.

#### **Pláticau y tallereu uodre incendiou forestaleu**

Se brindan al público en general y a los estudiantes de las diversas instituciones educativas, pero sobretudo a los que asisten al Comando Único de Incendios Forestales, que se ubica en el Centro de Educación Ambiental "Ecoguardas", donde se les explica la importancia de los servicios ambientales que brindan los bosques, así como los principios básicos del comportamiento de los incendios forestales y como sofocarlos (Talleres).

#### **Diutridución de Material divulgativo**

Elaboración y entrega de trípticos, dípticos y poster's, entre otros, con leyendas alusivas a evitar y reportar los incendios forestales, destacando los siguientes números telefónicos: 5630-5360 y 2615-0042, los cuales corresponden al Comando Único de Incendios Forestales, que funciona las 24 hr, durante los 365 días del año.

#### **Realizar extenuioniuo**

Pláticas de conscientización y asesorías a las Comunidades o Núcleos Agrarios, sobretudo a los grupos

ganaderos, con la finalidad de evitar la quema de pastos y la limpieza de terrenos (rastros), que en algunas ocasiones derivan en incendios forestales.

### **Exposición**

Con la finalidad de tener un acercamiento directo con la ciudadanía, se exponen láminas ilustrativas, herramientas y equipos utilizados en el combate de los incendios forestales, sobretudo en las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo "Metro", así como, en las ferias regionales o cualquier espacio cultural.

Además, cada año y por invitación de la Gerencia de Incendios Forestales de la Comisión Nacional Forestal

(CONAFOR), un técnico de esta Dirección General (DGCORENADER), asiste al Curso Internacional de Protección Contra Incendios Forestales, con una duración de 15 días, obteniendo el grado de Instructor y el compromiso de multiplicar los conocimientos adquiridos.

A continuación se muestran las actividades programadas para el año 2005, mismas que servirán para prevenir los incendios forestales que pudieran presentarse.

<b>Acción</b>	<b>Unidad</b>	<b>Meta</b>
Evento de inicio de la campaña	Evento	1
Cursos de Prevención y Combate De incendios forestales	Curso	12
Pláticas del Programa de Incendios forestales	Plática	120
Exposiciones	Exposición	2
Reuniones de Coordinación del Programa	Reunión	20
Integración de Brigadas Comunes	Brigada	5

### **Detección y Vigilancia**

Con el propósito de detectar de forma inmediata cualquier columna de humo, se cuenta con la infraestructura necesaria para la vigilancia y detección de los incendios forestales, compuesta principalmente por el Comando Único de Incendios Forestales para el Distrito Federal, el cual se conforma con personal capacitado de la DGCORENADER y de la CONAFOR Región XIII "Valle

de México", siendo el área donde se concentra, analiza y ratifica la información de las columnas de humo que se reportan a través de la infraestructura de detección (25 torres-campamentos), brigadas, de la ciudadanía o del mismo LOCATEL.

Es a través de esta infraestructura de detección ubicada en puntos estratégicos del SC. como se envían los recursos humanos (brigadas) y materiales para la extinción de los siniestros, protegiendo con ello las 88, 442 ha del SC y las áreas limítrofes con los Estados de México y Morelos. Por ello el tiempo de detección se mantiene en 5 minutos en la entidad, el mejor a nivel nacional, si se compara con los 31 minutos promedio del país para el año 2004, como se muestra en el siguiente cuadro:

### **6.2 Plan de Contingencia**

Se refiere al acuerdo de coordinación previo que se establece entre las instituciones y núcleos agrarios participantes en el Comité Técnico de Prevención y Combate de Incendios Forestales, con la finalidad de controlar la emergencia de manera inmediata y eficaz, además de mitigar sus efectos.

En el caso del Suelo de Conservación (zona rural), las emergencias se monitorean mediante el Sistema de Vigilancia y Detección de Incendios Forestales (torres-campamentos) o las brigadas, las cuales notificarán de inmediato al Comando Único de Incendios Forestales, para que de acuerdo al procedimiento operativo, se "dispare" la voz de alarma y se ponga en marcha el plan de contingencia con las instancias que sean necesarias en la intervención.

### **Protocolo de Actuación**

Es el instrumento operativo mediante el cual se inicia la actuación de las brigadas para controlar y extinguir los incendios forestales, el cual tiene como objetivo: coordinar y regular la actuación de las brigadas, así como la participación de las instancias locales, federales y privadas, precisando el momento de su intervención con los recursos humanos y materiales para combatir con oportunidad y eficacia los incendios forestales que se presenten en el Suelo de Conservación del Distrito Federal. Tomando como primera consideración, **la seguridad del personal en todo momento.**

### **DESCRIPCIÓN**

El esquema se activa con el avistamiento y reporte de la columna de humo, que puede ser por vía oficial (torres-campamento, brigadas y Núcleos Agrarios) o la notificación de un particular; se recibe el reporte en el Comando Único de Incendios Forestales (SMA/DGCORENADER-CONAFOR Región XIII), el cual corrobora la ubicación de las columnas de humo e

*instruye a la brigada oficial y/o comunal más cercana para que acuda al combate.*

### **FASES DEL INCENDIO**

#### **1ª Fase**

*Incendio normal. Ocurre en un 90% de los casos que se registran en el Suelo de Conservación; su combate y extinción se lleva a cabo con 1 o 2 brigadas como máximo y se registran afectaciones de hasta 5 ha. en zonas de pastizal (área descubierta) y hasta 3 ha. en zonas boscosas, de renuevo y reforestación (áreas cubiertas). Se considera un tiempo de combate de 45 a 90 minutos.*

**Jefe del incendio.** *Será el que llegue al frente de la primera brigada y es el responsable de:*

*Valorar el incendio*

*Planear el combate actual y futuro (táctica y estrategia)*

*Informar al Comando Único de Incendios Forestales, del desarrollo y evolución del incendio.*

*Solicitar apoyo de acuerdo a la situación actual y al pronóstico.*

*Elaborar el reporte final (cédula del incendio).*

#### **2ª Fase**

**Condición de preemergencia.** *Si el incendio se complica y rebasa lo estipulado como un Incendio Normal, en cuanto a superficie afectada, el jefe del incendio solicitará apoyo al Comando Único de Incendios Forestales, quien de acuerdo a la distribución diaria de las brigadas en campo, definirá los apoyos y enviará 1 ó 2 brigadas adicionales.*

**Jefe del incendio.** *Será el de la 1ª fase del incendio y solicitará los apoyos adicionales que se requieran al Comando Único de Incendios Forestales, y dependiendo de la evolución que presente el incendio, el jefe del incendio que venía fungiendo como tal, será relevado por el mando que cuente con mayor experiencia en el combate y/o mando medio, y se le informará de ello al Comando Único.*

**Comando Único de Incendios Forestales.** *Establece comunicación con la Dirección General de Protección Civil, la Secretaría de la Defensa Nacional y la SSP-Cóndores, para que se mantengan en estado de alerta.*

**Desarrollo del incendio.** *El siniestro no ha sido controlado y las condiciones que influyen en su comportamiento son difíciles, por lo que el Jefe del Incendio deberá solicitar al Comando Único de Incendios Forestales, apoyos de recursos adicionales y sobrevuelos de reconocimiento. En estas condiciones, se estima una afectación de 10 a 20 ha. en zonas de pastizal (áreas descubiertas) y de 5 a 10*

*ha en zonas boscosas, de renuevo y reforestación (áreas cubiertas). Se estima un tiempo promedio de combate de 5 horas.*

#### **3ª Fase.**

**Incendio relevante.** *Las condiciones son extremas y el personal comisionado hasta el momento es insuficiente para el control y extinción del incendio, la superficie afectada rebasa las 20 ha. de pastizal (área descubierta) o de 10 ha. de arbolado (área cubierta), El tiempo de combate sobrepasa las 5 horas.*

**Jefe del incendio.** *Se releva al Jefe del Incendio, y el cargo lo asume personal de mandos superiores de la SMA-DG CORENADER o CONAFOR-GR XIII, el cual valora las condiciones del incendio y de ser necesario, solicita de manera urgente apoyo al Comando Único de Incendios Forestales.*

*Se establece el Puesto de Mando de la Emergencia (PME), en el cual, en lo sucesivo, se tomarán las decisiones, se definirá el plan de combate y el esquema operativo.*

*El Comando Único solicita la intervención de SEDENA, SSP-Cóndores y de la DGPC-GDF, para que actúen en función del esquema establecido y acordado en el Comité Técnico de Incendios Forestales. Se envían las brigadas de la 1 Zona Militar de la SEDENA y se realizan sobrevuelos con el apoyo del Grupo Cóndores, para la coordinación del ataque terrestre. La DGPC-GDF, gestionará ante las diferentes instituciones del gobierno local, federal y del sector privado los apoyos humanos y materiales, como con:*

*Reserva Especial de Combatientes (previamente capacitados)*

*En coordinación de la SSP-GDF, acordonamiento de la zona.*

*Agua potable y alimentos.*

*Servicios médicos.*

*Pipas con agua para el combate*

*Casas de campaña, etc.*

*La DGPC, registrará y apoyará al Jefe de Logística designado, en el registro, control y suministro de los apoyos recibidos y mantendrá un operativo permanente, mientras exista la contingencia. A partir de la declaración de relevancia del incendio, la DG CORENADER asume la coordinación general del mismo hasta su extinción. Dicha coordinación podrá recaer en:*

*Director Regional correspondiente*

*Director de Protección de Recursos Naturales*

*Director Ejecutivo de Conservación y Restauración de Recursos Naturales*

*Director General, según sea el caso*

**Control y extinción.** *El incendio relevante se considera bajo control cuando ha sido confinado en una determinada área, que no tiene posibilidades de seguir avanzando o que se escape y el material combustible que se encuentra al interior de este, continuará ardiendo hasta que se consuma. Solo entonces podrá hacerse la evaluación de los daños. También, se podrá dar la orden de que se inicie la desmovilización sobre todo a retirar a las brigadas, presentemente las más agotadas.*

*El siniestro quedará extinto cuando prácticamente todos los puntos en ignición han sido enfriados y los puntos humeantes han desaparecido. A partir de este momento se dará la orden de retirada general, dejándose una brigada de vigilancia (la menos cansada).*

**Reauración.** *Técnicos especialistas de SMA-DG CORENADER y CONAFOR.-GR XIII, acudirán al área afectada por el incendio, a fin de estimar con mayor detalle los grados de afectación a cada uno de los elementos del ecosistema (suelo, agua, vegetación y fauna) para que se elaboren los planes de restauración correspondientes.*

**Organización.** *La coordinación general del PME y de acuerdo a la estructura establecida para estos casos, se apoyará en un Grupo Ejecutivo de consultoría y análisis conformado por los representantes de las dependencias que tienen una participación activa. Así mismo, la coordinación general nombrará las siguientes jefaturas:*

*Combate*

*Planificación*

*Logística*

*Finanzas*

*Información (oficial)*

### **6.3 Programa de Reauración**

*La importancia que tienen los recursos naturales para el bienestar humano es ampliamente reconocida, sin embargo, el hombre al usarlos no ha sido capaz (en la mayoría de los casos) de manejar, preservar y aprovechar eficientemente estos recursos. Los progresos de la ciencia y la tecnología a pesar de haber reducido el trabajo del hombre, ha contribuido a la destrucción del medio ambiente, ocasionando la fragmentación y disminución cada vez más notoria de las áreas forestales y la degradación de los ecosistemas en los que viven especies de flora y fauna de vital importancia para el ser humano.*

*Es por ello, que se torna necesario contar con un Programa de Restauración que contemple el conjunto de actividades dirigidas a restablecer artificialmente de manera total o parcial la estructura y la función de los ecosistemas que han sido deteriorados por la presencia de los incendios forestales considerando como primer alternativa la vía de a reforestación con individuos de especies nativas principalmente, aplicando técnicas adecuadas de plantación, considerando densidad, distribución, asociación y exposiciones naturales para garantizar un mejor desarrollo de los árboles.*

*Este proceso será completado con la regeneración natural, en los claros donde los arbustos pioneros se desarrollan. Otras medidas de mitigación son las siguientes:*

*Se contempla realizar una revisión de las áreas siniestradas donde la afectación principalmente reporte daño en la reforestación, con la finalidad de verificar el porcentaje de supervivencia y tomar en consideración estas zonas para el programa de Reforestación Rural el cual se ejecuta cada año a partir del 15 de junio con el establecimiento del periodo de lluvias en la entidad*

*Colocar letreros alusivos al buen uso de las áreas forestales y sus recursos y para evitar encender fogatas dentro de las zonas arboladas.*

*Se promoverá la mezcla de especies para que en caso de registrarse un incendio forestal, sea mínima la cantidad de combustible disponible.*

*Realización de podas y picado del desecho de las mismas, así como su distribución irregular sobre el suelo, para su rápida descomposición y retardar la propagación del fuego.*

*Realización de quemas controladas para disminuir a acumulación del material combustible, y por lo tanto, disminuir el riesgo de incendios y acelerar a incorporación de nutrimentos al suelo.*

*Implementación de trabajos de chaponeo, cajeteo, así como el establecimiento de brechas cortafuego.*

*Emplear supresores del fuego (retardantes), tanto en las labores de prevención como en las acciones de combate.*

*Técnicos especialistas de SMA-DG CORENADER y CONAFOR-GR XIII acudirán al área afectada por el incendio a fin de estimar con mayor detalle los grados de afectación de cada uno de los elementos del ecosistema (suelo, agua, vegetación y fauna) para que se elaboren los planes de restauración correspondientes.*

## **7. RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES**

*Para los meses de enero, febrero y marzo de la primera etapa, "Combate", se contará con 630 combatientes (150*

personal de base y 480 eventuales) y 112 vigilantes (torreros y radioperadores), para atender los incendios forestales que se registren en el Suelo de Conservación del D.F.; para el segundo trimestre y en virtud de que las condiciones climatológicas se tornan más adversas, se tendrán 966 combatientes (150 personal de base y 816 eventuales) con lo que se conforman alrededor de 65 brigadas distribuidas entre las áreas operativas de esta DGCORENADER, siendo algunas de ellas de tipo nocturno. Además, para cubrir las necesidades de la infraestructura de detección (torres- campamentos), así como del Comando Único de Incendios y de los Centros Regionales, se cuenta con 135 elementos.

Para la segunda etapa, "Prevención Física", durante el último bimestre (nov.-dic.) se cuenta con 642 elementos (150 de base) mismos que se encargaran de ejecutar los trabajos de campo. Respecto al rubro de vigilancia (torres) únicamente se cuenta con 35 torreros, sobretodo para resguardar las instalaciones de las torres-campamento y reportar las eventualidades que se registren en la zona.

<b>Institución</b>	<b>Personal</b>	<b>Brigadas</b>	<b>Vejículos</b>	<b>Radio</b>	<b>Central de radio</b>	<b>Torre campamento</b>	<b>Y EPu</b>
SMA-DGORENADER	838	69	69	250	7	15	3
CONAFOR	145	11	11	66	1	8	
Delegaciones	136	13	18	46	6	2	1
Brigadas comunales	356	18	18	18			
Protección Civil	11		6	3	1		
<b>Total</b>	<b>648</b>	<b>111</b>	<b>122</b>	<b>383</b>	<b>15</b>	<b>25</b>	<b>4</b>

\*Personal promedio que se empleará en el año 2005.

Aunado a estos recursos, se cuenta con el apoyo incondicional de elementos de la 1ª Zona Militar de la SEDENA, del H. Cuerpo de Bomberos, SSP-GDF, Policía Ribereña y del Grupo Cóndores.

## 8. ESTRATEGIAS

- Fortalecer la coordinación interinstitucional para mejorar la actuación en las acciones de prevención y combate de los incendios forestales.
- Definir y atender de manera prioritaria las Zonas consideradas como Críticas, para la oportuna aplicación de los recursos humanos y materiales.
- Propiciar una mayor participación de los Núcleos Agrarios, con la incorporación de Brigadas Comunitarias en acciones de prevención física y cultural, y de combate.
- Capacitar al personal combatiente de las instancias participantes y los mandos medios, para el mejor desempeño de las labores asignadas.
- Concientizar a la población en general, a través de los diversos medios de difusión, respecto a los daños que provocan los incendios forestales y como pueden participar en la prevención de los mismos.
- Dar seguimiento al "Programa Integral de Prevención y Combate de Incendios Forestales para el Distrito Federal", mediante Reuniones del "Comité Técnico", haciendo el análisis y la validación de los trabajos desarrollados.
- Realizar recorridos periódicos de supervisión por parte de la Contraloría Social, con la finalidad de verificar la cantidad y calidad de los trabajos, así como emitir las recomendaciones y sugerencias en los casos necesarios.
- Establecer Operativos Especiales en períodos vacacionales como el de Semana Santa y los días de asueto (puentes vacacionales), donde la afluencia de visitantes a las zonas boscosas se incrementa sustancialmente.
- Realizar la verificación y evaluación de los daños causados por los incendios forestales, para elaborar los planes de rehabilitación de las áreas afectadas.

## 9. PERÍODO DE EJECUCIÓN

El Programa Integral de Prevención y Combate de Incendios Forestales para el Distrito Federal, 2005, se ejecuta año con año durante un período de 7 meses y medio, lo que representa 227 días. Para efectos de operación y como consecuencia de los penados de estiaje y lluvias, el programa se divide en dos etapas:

La primera etapa, denominada “Combate”, que comprende del 1 de enero al 15 de junio, (166 días), caracterizándose por la presencia constante de incendios forestales, como consecuencia de las condiciones climatológicas adversas que se registran en este periodo. Durante los meses de enero y febrero, la presencia de fuertes “heladas” deshidratan la vegetación, favoreciendo la acumulación del material combustible; aunado a ello en los meses de marzo, abril y mayo, se manifiestan altas temperaturas, fuertes vientos y baja humedad ambiental, lo que propicia que los incendios forestales sean más frecuentes y su velocidad de propagación sea mayor. Sumado a lo anterior, se añaden los factores antropogénicos que se manifiestan con la preparación de los terrenos agrícolas (quema de esquilmos), quema de pastizal para la alimentación del ganado (pelillo) y el periodo vacacional del Semana Santa, donde se acostumbra el paso de peregrinaciones por las zonas boscosas de la entidad, además, de los días de asueto (puentes vacacionales), donde la afluencia de paseantes se incrementa.

Por lo antes expuesto se hace necesario, el disponer de suficientes recursos humanos y materiales, para la atención de los eventos que se registran a cualquier hora del día, durante los siete días de la semana en los 88,442 ha del Suelo de Conservación e inclusive para brindar apoyo en las áreas limítrofes con los Estados de México y Morelos, con la finalidad de que el fuego no se propague hacia el interior del SC.

La segunda etapa, “Prevención Física”, se ejecuta durante el periodo del 1 de noviembre al 31 de diciembre (61 días), posterior al periodo de lluvias, durante el cual se tuvo incremento de la biomasa (vegetación), así como un deterioro inminente de los caminos secundarios de penetración al bosque, motivo por el cual, se hace necesario implementar acciones de prevención física, las cuales van encaminados a realizar un manejo adecuado del material combustible (vegetación) y así evitar la presencia y propagación del fuego. Con la ejecución de trabajos como chaponeo, limpieza y apertura de brechas cortafuego, acondicionamiento de caminos, quemas prescritas, líneas negras, podas y cajeteo, se evita la acumulación de material combustible, disminuyendo el riesgo en las zonas críticas.

La actividad que se realiza durante todo el año, es la Prevención Cultural, y su objetivo principal es realizar la difusión del “Programa Integral” entre la población en general, además de crear y fomentar en la ciudadanía, una cultura del cuidado e importancia de los recursos naturales, así como, el de evitar los incendios forestales y conminarlos a que en caso de detectar alguno, lo reporten a los números telefónicos correspondientes.

Las acciones que se desarrollan en este rubro son cursos y talleres de capacitación y actualización de diferentes

niveles, pláticas, distribución de material divulgativo entre los que se consideran trípticos, dípticos y pósters, reuniones para la coordinación y concertación del programa, entre otros.

### 10. APOYOS ESPECIALES

Con base en los acuerdos realizados en el Comité Técnico de Incendios Forestales y derivado de las funciones y atribuciones de las dependencias participantes, se convoca a los recursos humanos (brigadas) y materiales para a atención de los incendios de tipo relevante, debido a sus dimensiones y complejidad, se requieren de apoyos especiales para su control y extinción. Para ello y con la finalidad de incrementar la eficiencia en la atención de estos eventos, se cuenta con el siguiente equipo especializado:

**Apoyo terrenal.-** para la aplicación de agua a alta presión se cuenta con 1 Carro Motobomba, con capacidad de 2,000 It.; 3 equipos “WEP’S”; 1 motobomba portátil (MARK 3); cabe destacar que a estos equipos se les puede adicionar supresores químicos (retardantes del fuego); equipos de radiocomunicación en sus diversas modalidades; estuches meteorológicos para la toma de datos climatológicos y un contenedor ensamblable para el abastecimiento de agua, con una capacidad de 10,000 litros.

**Apoyo aéreo.-** se cuenta con un helitanque con una capacidad de 1,420 litros y 3 equipos de radiocomunicación con la frecuencia aérea. Además, con el apoyo del Grupo “Cóndores”, se realizan sobrevuelos de reconocimiento y detección de columnas de humo (disuasión), y de coordinación aire-tierra, mediante el cual se establece la estrategia de combate a seguir durante los incendios de tipo relevante que se presenten.

A continuación se presenta el calendario de los 13 vuelos programados para el año 2005:

Meu	Día
Marzo	23, 24, 25, y 26
Abril	7, 14, 21, y 28
Mayo	5, 12, 19 y 26
Junio	2

\* Sobrevuelos que se efectuarán durante el Operativo Especial de Semana Santa, 2005.

### 11. PRONÓSTICO DE LA TEMPORADA

Después de las estaciones del año, el fenómeno meteorológico de “El Niño”, es reconocido como el modo de variación del clima más importante; en México, el evento más reciente de este tipo, se registró en el año de

1998, manifestándose con una gran sequía y por eventos climáticos extremos, lo cual se vio reflejado en un notable incremento en el número de incendios forestales. Para el presente año y debido a las condiciones climatológicas que se han venido registrando, se pronostica nuevamente la presencia de “El Niño”.

Por otra parte, con base en la estadística proporcionada por la Oficina de Automatización y Registro del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, durante el año 2004 se tuvo una precipitación pluvial de 767.63 mm, por lo que se considera un año lluvioso, o que influyó considerablemente en el aumento de la biomasa vegetal. Además, con las bajas temperaturas o “heladas” que se han venido registrando en el Valle de México, y en general en todo el país, la vegetación se ha visto afectada y por lo tanto, se ha incrementado el decaimiento de la vegetación, aunado a la restricción para la realización de quemas controladas y líneas negras a partir del pasado 8 de diciembre de 2004, se tiene un incremento del material combustible.

Por lo anteriormente expuesto, se prevé una gran acumulación de material combustible, sobretodo de tipo ligero, y por lo tanto un incremento en el número de incendios en comparación a las temporadas anteriores, lo que implica que las brigadas de incendios forestales tendrán una mayor actividad de combate, por lo que es necesario reforzar las acciones de coordinación entre los miembros del grupo interinstitucional para evitar el deterioro de los recursos naturales de la entidad.

## 12. ANEXOS

### Anexo 1. Programa de Capacitación

Un aspecto fundamental del “Programa Integral” y el cual se ha visto reflejado en los índices de eficiencia y en la seguridad del personal, ha sido la impartición de Cursos de Capacitación en sus diversos niveles de aplicación que se han brindado a personal de las diversas instancias oficiales y sociales que participan en el “Programa Integral”.

El nivel de capacitación de los cursos, se desglosa en los tres siguientes tipos:

**Curso Básico.**- con un horario de as 9:00 a las 15:00 hrs y una duración de tres días, de los cuales dos se emplean para la teoría y uno de práctica, los temas que se imparten son los siguientes:

Módulo I	Introducción al curso
Módulo II	Comportamiento del fuego
Módulo III	Planes de prevención
Módulo IV	Manejo de combustibles

Módulo V	Detección
Módulo VI	Despacho
Módulo VII	Combate
Módulo VIII	Seguridad
Módulo IX	Práctica de campo con herramientas y equipo

**Curso Intermedio.**- con el mismo horario que el Curso Básico y una duración de cuatro días, de los cuales tres se emplean para la teoría y uno de práctica, los temas se abordan en los mismos módulos, con la diferencia de que los temas se tocan con más detalle y se realizan ejercicios de los mismos; estos temas se refuerzan con la proyección de películas y a diferencia del Curso Básico, se plantea la realización de una quema prescrita. Al final del Curso, se aplica un examen de evaluación de conocimientos.

**Curso Avanzado (“Formación de Instructores”).**- con un horario de 9:00 a 18:00 hr y una duración de seis días, de lunes a viernes, durante cinco días se brinda la teoría y el día sábado se emplea para realizar la práctica; dentro del Curso se trabajan los siguientes módulos:

Módulo I	Introducción al curso
Módulo II	Formación de Instructores
Módulo III	Comportamiento del fuego
Módulo IV	Prevención
Módulo V	Manejo de combustibles
Módulo VI	Detección
Módulo VII	Presupresión
Módulo VIII	Combate
Módulo IX	Análisis de incendios y valoración de pérdidas
Módulo X	Equipo aéreo
Módulo XI	Planes de protección
Módulo XII	Práctica de campo con herramientas y equipo
Módulo XIII	Evaluación del Curso

### Anexo 2

## PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN EL SUELO DE CONSERVACIÓN DEL

### 1. OBJETIVO

Coordinar y regular la actuación de las brigadas, así como a participación de las instancias federales, locales y privadas, precisando el momento de su intervención con los recursos humanos y materiales, para combatir con oportunidad y eficacia, los incendios forestales que se presenten en el Suelo de Conservación del Distrito Federal. Tomando como primera consideración, la seguridad del personal en todo momento.

## 2. INDICADORES DE RIESGO

Cualquier incendio forestal actúa en función de los siguientes factores:

a) La Gran Triada es la conjunción del Tiempo Atmosférico, Topografía y Combustible, los cuales se pueden presentar en 3 condiciones de riesgo y la conjugación de ellos determinará el comportamiento del incendio.

<b>Factor</b>	<b>Índice de riesgo bajo</b>	<b>Índice de riesgo medio</b>	<b>Índice de riesgo alto</b>
<i>Tiempo atmosférico</i>			
<i>Temperatura</i>	>20° C	20-25°C	@25°C
<i>Humedad relativa</i>	@50%	50-25%	>25°C
<i>Velocidad del viento</i>	>10 Km/h	10-30Km/h	@30Km/h
		<i>Topografía</i>	
<i>Pendiente</i>	>5%		@30%
		<i>Combustibles</i>	
<i>Humedad</i>	@25%	15-25%	>15%
<i>Tipo (grosor)</i>	<i>Finos o ligeros</i>	<i>Finos o ligeros regulares</i>	<i>Finos o ligeros Regulares Medianos Gruesos o pesados</i>

Nota.- Categoría por tamaño, fino o ligero > a 5mm; regular de 5 a 25mm; mediano 25 a 75 mm y grueso o pesado @a 75mm.

b) Días de mayor riesgo

De acuerdo a los promedios de los últimos 5 años, para el distrito federal se tienen las siguientes estadísticas.

<b>Día</b>	<b>Número Incendios</b>	<b>Superficie afectada</b>
<i>Lunes</i>	13	12.5
<i>Martes</i>	15	15.7
<i>Miércoles</i>	14	12.0
<i>Jueves</i>	15	12.7
<i>Viernes</i>	13	14.3
<i>Sábado</i>	16	16.4
<i>Domingo</i>	13	16.4
<i>Total</i>	100	100

Del cuadro anterior, se deduce que cualquier día de la semana es susceptible para la ocurrencia de un incendio, ya que las diferencias porcentuales en el número de incendios y superficie afectada no son significativas. La experiencia indica que los principales factores para la ocurrencia de incendios forestales son los siguientes: quema de rastrojo (esquilmos agrícolas), ampliación de la zona de cultivo obtención de rebrote de pasto (pelillo) para el ganado, campismo, peregrinaciones, fiestas, vandalismo, cacería furtiva, etc.

c) Horario de mayor riesgo

Con base en los registros del último quinquenio en el Distrito Federal, se obtuvieron los siguientes porcentajes;

Horario	' Número de incendiou	' Superficie afectada
7-12	17	19.5
12-17	55	56.3
17-22	25	20.2
22-7	3	4.0
	100	100

Como se podrá observar, el mayor número de siniestros ocurre entre las 12 y 17 horas, cuando la temperatura es más alta y la humedad relativa y de los combustibles esta en su menor grado, además de la presencia de viento. Por el contrario, entre las 22 hrs. y 7 de la mañana cuando la temperatura baja y se eleva la humedad, la cantidad de eventos disminuye notablemente. En el resto del día, las condiciones atmosféricas no son extremas y el desarrollo de los incendios estará influenciado por otros factores.

### 3. ZONAS DE ALTO RIESGO

Considerando los valores escénicos, topografía del terreno, afluencia de visitantes, altas cargas de combustibles, número de eventos y su influencia sobre las condiciones ambientales de la entidad, se han definido las siguientes zonas de alto riesgo;

Zona	Delegación
Desierto de los Leones	Cuajimalpa y Álvaro Obregón
Cañada de Contreras	Magdalena Contreras
Ajusco-Chichinautzin	Tlalpan y Milpa Alta
Ajusco Medio	Tlalpan y Magdalena Contreras
Volcanes Tláloc - Cuautzin - Ayaquemel	Milpa Alta y Tláhuac
Sierra de Guadalupe	Gustavo A. Madero
Sierra de Santa Catarina	Tláhuac e Iztapalapa
Humadales de Xochimilco y Tláhuac	Xochimilco y Tláhuac

### 4. INCENDIO RELEVANTE

Es aquel siniestro, cuyo combate por os métodos comunes (combate directo) no se puede realizar, alcanza proporciones mayores y está fuera de control, debido a la

conjugación de condiciones que le son favorables en cuanto a tiempo atmosférico, topografía y combustibles (Gran Tríada), por lo que se requerirán apoyos extraordinarios para su control y extinción.

#### Causas

Un incendio forestal relevante se convierte en tal por dos causas fundamentales, antropogénicas y naturales.

#### Antropogénicas

Falta de labores de prevención física.

Detección tardía del incendio

No acudir con oportunidad y con elementos.

Diagnostico incorrecto del comportamiento del incendio.

Exceso de confianza.

Plan de ataque inicial equivocado.

No despachar los recursos extraordinarios oportunamente.

Falta de capacitación.

No contar con las herramientas y equipos adecuados.

#### Naturales

Altas temperaturas.

Fuertes vientos.

Baja humedad relativa

Topografía accidentada.

Lugares inaccesibles (humadales).

Tipo y distribución de combustibles.

Cargas de combustibles.

### 5. FASES DEL INCENDIO

La detección de un siniestro puede ser a través de la infraestructura de detección (torres de observación y campamentos), brigadas o público en general: los cuales notifican a los números rojos del Comando Único de Incendios Forestales o Comandos Regionales, que despacharán los recursos humanos (brigadas) y materiales suficientes para a liquidación del evento.

Se considera un conato (incendio incipiente) aquel evento que no llega afectar una supe mayor de 999 012, el cual es uno de los objetivos en el combate de los incendios forestales.

**1ª Fase.- Incendio normal.**

Este tipo de siniestros ocurre en un 90% de los casos que se registran en el Suelo de Conservación. Su combate y extinción se lleva a cabo con 162 brigadas de S.M.A - DGCORENADER. CONAFOR-GR XIII, Delegación del G.D.F., o Brigadas Comunes, según la zona donde se presente o quien acuda al ataque. Se considera que un incendio de esta naturaleza afecta hasta 5 ha como máximo en zonas de pastizal (área descubierta) y en 3 ha en zonas boscosas, de renuevo y reforestación (área cubierta), lo que en tiempo representa de 45 a 90 minutos de combate.

#### **Jefe del incendio**

En esta fase el jefe del incendio será el que llegue al frente de a primera brigada y es responsable de:

- Valorar el incendio.
- Planear el combate actual y a futuro (táctica y estrategia).
- Informar al Comando Único de Incendios Forestales del desarrollo y revolución del evento.
- Solicitar el apoyo de acuerdo a la situación actual y al pronóstico.
- Elaborar el reporte final (cédula de incendio)

#### **Comando Único de Incendios Forestales**

En esta fase el Comando Único de Incendios Forestales, toma nota y esta pendiente de la evolución del siniestro a través del sistema de radiocomunicación, e informará a la superioridad de 10 situación que prevalece.

#### **2ª Fase.- Condición de Preemergencia.**

Si el incendio se complicara y rebasa lo establecido como un incendio normal, el Jefe del Incendio, solicitará apoyo al Comando Único de incendios Forestales quien de acuerdo a la distribución diaria de brigadas en campo definirá los apoyos y enviará una o dos brigadas adicionales.

#### **Jefe del incendio**

En esta fase, sigue teniendo la responsabilidad el jefe del incendio de la fase No 1 y solicitará los apoyos adicionales que se requieran al Comando Único de Incendios Forestales. Dependiendo de la evolución que se presente del incendio forestal el Jefe que venía fungiendo podrá ser relevado por el mando que cuente con mayor experiencia en el combate y/o mando medio, de la DGCOPENADEP y/o CONAFOR GR XIII, informando del cambio al Comando Único.

#### **Comando Único de Incendios Forestales**

En este momento el Comando Único (DGCORENADER-CONAFOP GR XIII), informa de la situación y establece comunicación con la Dirección General de Protección Civil, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA); y Secretaría de Seguridad Pública (Grupo Cóndores), para que se mantenga en estado de alerta.

#### **Desarrollo del incendio**

El siniestro normal no ha sido controlado y las condiciones que influyen en su comportamiento son difíciles. El personal actúa con su máximo esfuerzo, pero no puede confinarlo, de tal forma que el Jefe del Incendio se ve en a necesidad de solicitar al Comando Único de Incendios Forestales, apoyos de recursos adicionales y sobrevuelos de reconocimiento.

En estas condiciones se estima que se tendría una afectación en superficie entre 10 y 20 ha en zonas de pastizal y de 5 a 10 ha en zonas boscosas, de renuevo y reforestación (área cubierta), lo que significa un tiempo de combate de 5 horas como promedio.

#### **3ª Fase.- Incendio relevante.**

En este caso, las condiciones son extremas y el personal comisionado hasta el momento es insuficiente para el control y extinción del siniestro. La superficie afectada rebasa las 20 ha de pastizal (área descubierta) ó 10 ha de arbolado (área cubierta).

Se releva al Jefe del Incendio para asumir el cargo personal de mandos superiores de la S. M. A.- DGCORENADER o CONAFOR-GR XIII y previo análisis de la situación, determina las condiciones de relevancia del siniestro y de ser ario solicita apoyo urgente al Comando Único de Incendio Forestales.

Se establece un sitio que sirva como Puesto de Mando de la Emergencia (P. M. E.), en donde se tomaran las decisiones y se definirá el plan de combate y el esquema operativo.

Se informa de inmediato a SEDENA para que envíe brigadas de la 1ª Zona Militar a la zona del siniestro y a la Dirección General de Protección Civil G. D. F. que ya estaba notificada, para que actúe en función del esquema establecido y acordado en el Comité de Incendios Forestales para estos casos.

La Dirección General de Protección Civil G. D. F., gestionará ante las diferentes instituciones de Gobierno Local, Federal y del Sector Privado, los apoyos humanos y materiales requeridos, como son: la Reserva Especial de Combatientes (previamente capacitados), acordonamiento de la zona (en coordinación con la SSP-GDF), agua potable, alimentos, servicios médicos, pipas con agua para el combate, casas de campaña. etc. La

*Dirección General de Protección Civil, registrará y apoyará al Jefe de Logística designado en el registro, control y suministro de los apoyos recibidos y mantendrá un operativo permanente mientras exista a contingencia. Al final, en coordinación con S. M. A.-DGCORENADER/CONAFOR-GR XIII evaluará la respuesta institucional.*

*Simultáneamente, la SMA-DGCORENADER, CONAFOR-GR XIII y las Delegaciones envían brigadas adicionales. Asimismo, los Núcleos Agrarios (Brigadas Comunales), se hacen presentes mediante una participación activa, organizada y bajo el esquema oficial.*

*Dada la magnitud de la emergencia y tomando en cuenta la experiencia y cantidad de recursos disponibles, a partir de la declaración de relevancia del incendio la DGCORENADER asume la Coordinación General del incendio hasta su extinción. Dicha coordinación podrá recaer en el Director Regional correspondiente, el Director de Protección de Recursos Naturales, el Director Ejecutivo de Conservación y Restauración de Recursos Naturales o Director General, según sea el caso.*

## 6. ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ESTRUCTURA

*La Coordinación General, establecerá un Puesto de Mando de la Emergencia (P.M E.) ubicado estratégicamente y de acuerdo con la estructura establecida para estos casos, se apoyará en un Grupo Ejecutivo de Consultoría y Análisis, conformado por representantes de las dependencias que tienen una participación activa. Asimismo la Coordinación General nombrará las siguientes Jefaturas: Jefe de Combate, Jefe de Planificación, Jefe de Logística y Jefe de Finanzas, además de nombrar un oficial de información.*

### PARTICIPACIÓN

#### Gobierno Federal

CONAFOR-GRXIII	Recursos humanos y materiales
Gobiernos Estatales de México y Morelos	Recursos humanos y materiales
SEDENA	Recursos humanos y materiales
S. S. P.-Policía Federal Preventiva	Recursos Humanos para puntos de control y acordonamiento de la zona
PROFEPA	Asesoría jurídica y sanción a infractores
SAGARPA	Recursos humanos y materiales

#### Gobierno Local

S. M. A.-DGCORENADER	Coordinación general del combate. Recursos humanos y materiales
S. G. Dirección General de Protección Civil	Gestiona y coordina el suministro De apoyos humanos y materiales (logística)
Jefaturas Delegacionales	Recursos humanos y materiales
H. Cuerpo de Bomberos	Recursos humanos y materiales
S. S. P. Grupo Cóndores	Vuelos de reconocimiento, transporte De personal y materiales

#### Organizaciones Sociales

Núcleos Agrarios (Comunidades y Ejidos)	Recursos humanos y materiales (Brigadas Comunales)
Grupos Civiles Voluntarios (Organizados)	Recursos humanos

### INCENDIO RELEVANTE

#### Estructura

#### Insertar organigrama

\* Constituido por personal de la DGCORENADER, CONAFOR GR. XIII y Dirección General de Protección Civil.

**BASADO EN EL MANUAL DE OPERACIONES DEL SISTEMA PARA MANEJAR EMERGENCIAS (SME) DESARROLLADO BAJO EL PLAN DE ESTUDIOS DE INTERAGENCIAS, ESTABLECIDO Y COORDINADO POR EL GRUPO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE INCENDIOS**

#### (COORDINATING NATIONAL WILDFIRE)

#### Descripción de funciones

*Coordinador General del Incendio.-Es el responsable de la planeación, organización y dirección de todas las actividades requeridas para el control y extinción de un incendio relevante, en forma eficiente y segura.*

**Grupo Ejecutivo.-** Se conformará con el representante de más alto nivel de cada una de las dependencias que acuden en apoyo al combate del incendio. Este Grupo apoyará al Coordinador General en el análisis de la situación general del incendio y propondrá medidas para mejorar las acciones y optimizar la aplicación de los recursos, así como para mitigar los efectos políticos, sociales y ambientales, derivados de la contingencia.

La adecuada participación de las diferentes dependencias con la Coordinación General y el resto de las estructuras de mando, será responsabilidad de este Grupo.

**Jefe de Comdate.-** Es el responsable directo del manejo de todas las operaciones aplicadas para un eficiente control y rápida extinción del siniestro. Se apoyará en un Subjefe de ataque terrestre y uno de ataque aéreo, en su caso. El Subjefe de ataque terrestre, dirigirá e instruirá a todas las brigadas, respecto a los planes tácticos y estratégicos que se deberán aplicar en cada frente, velando como una alta prioridad la seguridad del personal.

El Subjefe de apoyo aéreo, estará al frente de un puesto de mando ubicado estratégicamente, en donde se despacharán las diferentes operaciones aéreas tanto para vuelos de reconocimiento, transporte de personal, herramientas, agua y alimentos, así como descargas de agua, retardantes y supresores al frente del incendio, mediante el uso de helibaldes y helitanques.

**Jefe de Planificación.-** Es el responsable de recopilar, evaluar y presentar la información sobre el incendio forestal, desarrolla los planes de acción, se encarga de la desmovilización de los recursos que se asignaron al evento y lleva un control del estado de los recursos que están operando.

**Jefe de Logística.-** Será el responsable de proveer los servicios requeridos para que el personal que directa o indirectamente participa en las acciones de combate, tenga los satisfactores mínimos, para ejecutar las tareas encomendadas. Informará a la Coordinación General sobre el estado que guardan los apoyos y al final del operativo, ordena la desmovilización de las instalaciones.

Subjefe de seguridad y servicios médicos que se encargará de establecer puntos de control de acceso y puestos de servicios médicos para todos los que participan directa o indirectamente en el combate.

**Jefe de Finanzas.-** Será el responsable del manejo de los recursos financieros asignados para la operación de control y combate del incendio. Llevará el control del gasto y se coordinará con el Jefe de Apoyo Logístico para adquirir en compra aquellos insumos verdaderamente requeridos y no ha sido posible obtenerlos de otro modo

entregará al final, un informe pormenorizado de los ingresos y egresos durante el incendio.

**Oficial de Información.-** Será el vocero oficial en el Puesto de Mando de la Emergencia y es el responsable de concentrar todos los datos que se generan en cada uno de los frentes de acción. Este ordena la información, a resume y elabora el Boletín Informativo, mismo que será validado por el Coordinador General. Posteriormente, la hará llegar a las diferentes instancias superiores y medios de comunicación.

Por su parte, la DG CORENADER elaborará boletines de prensa donde se detallen las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos, independientemente de toda la información del proceso del incendio, al menos cada 30 minutos.

## 8. CONTROL Y EXTINCIÓN

El incendio relevante se considera bajo control cuando ha sido confinado en una determinada área, que no tiene posibilidades de seguir avanzando o que se escape y el material combustible que se encuentra al interior de ésta, continuará ardiendo hasta que se consume. Esto significa que el humo seguirá presente por algunas horas más, aun que no represente riesgo para el resto de la zona.

Solo entonces podrá hacerse la evaluación de los daños. También, se podrá dar la orden de que se inicie la desmovilización de las brigadas, preferentemente las más agotadas. El siniestro quedará extinto cuando prácticamente todos los puntos en ignición han sido enfriados y los puntos humeantes han desaparecido. A partir de este momento, se dará la orden de retirada general, dejándose una brigada de vigilancia (la menos cansada)

## 9. RESTAURACIÓN

Técnicos especialistas de SMA-DG CORENADER y CONAFOR-GR XIII, acudirán al área afectada por el incendio, a fin de estimar con mayor detalle los grados de afectación a cada uno de los elementos del ecosistema (suelo, agua, vegetación y fauna) para que se elaboren los planes de restauración correspondientes.

### REGLAS GENERALES IMPORTANTES

La seguridad del personal combatiente y de los vecinos del lugar es prioritaria

El personal combatiente deberá presentarse debidamente equipado con el vestuario y herramientas adecuadas

La población civil no capacitada se abstendrá de intervenir en el combate por cuestiones de seguridad Su participación podrá darse en otros tipos de apoyo.

*Todos los recursos humanos de apoyo que se integren al combate, deberán invariablemente presentarse al Puesto de Mando de la Emergencia para ponerse a las órdenes del Jefe del Incendio y del Coordinador General. Estos, bajo el conocimiento y aprobación del subjefe de ataque terrestre, indicarán las acciones a ejecutar*

*Ningún elemento o brigada podrá abandonar el incendio, sin previo aviso a su superior inmediato y que este notifique al Puesto de Mando de la Emergencia.*

*Todos los apoyos logísticos que se proporcionen como agua, alimentos, servicios médicos, cobertores, etc., serán coordinados por el Jefe de Logística*

*La única fuente autorizada para proporcionar información referente al avance y/o condiciones del mismo, es el Oficial de Información*

#### **DIRECTORIO (TELÉFONOS ROJOS)**

S. M. A.- DGCORENADER Comando Único de CONAFORE REGIÓN XIII Incendios Forestales	56 30 53 60 26 15 00 42
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL	56 83 11 54
CONAFOR (Central Nacional)	01 800 00 77 100
H. C. BOMBEROS	57 68 25 32
PROFEPA	52 94 12 87
LOCATEL	56 58 11 11

**“LA SUMA EFICIENTE Y ORDENADA DE ESFUERZOS, NOS PERMITIRÁ HACER FRENTE CON MAYOR ÉXITO AL PROBLEMA DE LOS INCENDIOS FORESTALES”**

\_\_\_\_\_ **O** \_\_\_\_\_

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México • La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno

México, D.F. 13 de Octubre de 2005.  
SG/11584/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
GOBIERNO DE LA ALDF  
III LEGISLATURA  
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del

*Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDP/SRSA/CSP/0734/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 27 de julio del 2005, mediante el cual se solicita al Gobierno Federal a los Gobiernos del Distrito Federal y los Estados de México, Hidalgo y Morelos a crear un comando único a nivel metropolitano, con la inclusión del Gobierno Federal, para enfrentar el núcleo de la inteligencia de los grupos organizados que se dedican al secuestro.*

*Anexo envío a usted oficio No. SSP/224/2005, con la información que proporciona el Ing. A. Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.*

*Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

\_\_\_\_\_ **O** \_\_\_\_\_

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México • La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Seguridad Pública

México, D. F. a 20 de septiembre de 2005.  
Oficio No. SSP/224/05

Lic. Ricardo Ruíz Suárez  
Secretario de Gobierno  
del Distrito Federal  
Presente.

*En atención a su oficio No. SG/08904/2005, de fecha 8 de agosto del año en por el cual comunica a esta Secretaría a mi cargo, la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, del punto de acuerdo por el que se exhorta a los Gobiernos del Distrito Federal y los Estados de México, Hidalgo y Morelos a crear un comando único a nivel metropolitano, con la inclusión del Gobierno Federal, a fin de enfrentar el núcleo de la inteligencia de los grupos organizados que se dedican al secuestro: me permito hacer de su conocimiento que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, ha trabajado coordinada y conjuntamente con diversas instancias federales y estatales, como es el caso de la implementación. desde el año de 2001, del Programa de Desarrollo “Región Centro País”, el cual comprende además del Distrito Federal y los estados de Hidalgo, México y Morelos, a los estados de Puebla y Tlaxcala, contando con el respaldo de la Presidencia de La República; y tiene como objetivo específico abatir el delito de secuestro.*

*Las instituciones participantes en el Proyecto de Coordinación Policial Regional a nivel federal, son: Policía Federal Preventiva, Policía Federal de Caminos, Procuraduría General de la República, Agencia Federal de Investigaciones y la Secretaría de la Defensa Nacional y, a nivel estatal participan: Policías Preventivas Estatales, Policías Ministeriales y las Corporaciones de Seguridad Pública Municipales.*

*Asimismo, es de resaltar que el día 4 de noviembre del año 2004 se celebró el Convenio de Coordinación y Colaboración en materia de Seguridad Pública de la Región Centro-País, que, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebraron el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como los Gobernadores de los estados de México, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala, asistidos por los CC. Secretarios de Seguridad Pública correspondientes y, el Secretario de Seguridad Pública del Gobierno Federal, a efecto de enfrentar el problema que representa la criminalidad en los territorios de las entidades federativas signatadas, que, por sus dimensiones, cobran importancia nacional; poniendo especial atención al delito de secuestro.*

*Anexo encontrará copias del Documento “Región Centro País”, Programa de Desarrollo; así como del Convenio arriba citado, para que, por su amable conducto lo haga llegar al órgano legislativo de la Ciudad de México.*

*Reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.*

*Atentamente*

*“Sufragio Efectivo. No Reelección”  
El Secretario de Seguridad Pública  
Ing. A. Joel Ortega Cuevas.*

*O*

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
México • La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno

México, D.F. 13 de Octubre de 2005.  
SG/11584/2005

**DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE**  
**GOBIERNO DE LA ALDF**  
**III LEGISLATURA**  
**PRESENTE**

*Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDP/SRSA/CSP/0734/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 27 de*

*julio del 2005, mediante el cual se solicita al Gobierno Federal a los Gobiernos del Distrito Federal y los Estados de México, Hidalgo y Morelos a crear un comando único a nivel metropolitano, con la inclusión del Gobierno Federal, para enfrentar el núcleo de la inteligencia de los grupos organizados que se dedican al secuestro.*

*Anexo envío a usted oficio No. SSP/224/2005, con la información que proporciona el Ing. A. Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.*

*Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**EL SECRETARIO DE GOBIERNO**  
**LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ**

*O*

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
México • La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Seguridad Pública

México, D. F. a 20 de septiembre de 2005.  
Oficio No. SSP/224/05

*Lic. Ricardo Ruiz Suárez  
Secretario de Gobierno  
del Distrito Federal  
Presente.*

*En atención a su oficio No. SG/08904/2005, de fecha 8 de agosto del año en por el cual comunica a esta Secretaría a mi cargo, la aprobación por ‘parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, del punto de acuerdo por el que se exhorta a los Gobiernos del Distrito Federal y los Estados de México, Hidalgo y More/os a crear un comando único a nivel metropolitano, con la inclusión del Gobierno Federal, a fin de enfrentar el núcleo de la inteligencia de los grupos organizados que se dedican al secuestro: me permito hacer de su conocimiento que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, ha trabajado coordinada y conjuntamente con diversas instancias federales y estatales, como es el caso de la implementación. desde el año de 2001, del Programa de Desarrollo “Región Centro País”, el cual comprende además del Distrito Federal y los estados de Hidalgo, México y Morelos, a los estados de Puebla y Tlaxcala, contando con el respaldo de la Presidencia de La República; y tiene como objetivo específico abatir el delito de secuestro.*

*Las instituciones participantes en el Proyecto de Coordinación Policial Regional a nivel federal, son:*

*Policía Federal Preventiva, Policía Federal de Caminos, Procuraduría General de la República, Agencia Federal de Investigaciones y la Secretaría de la Defensa Nacional y, a nivel estatal participan: Policías Preventivas Estatales, Policías Ministeriales y las Corporaciones de Seguridad Pública Municipales.*

*Asimismo, es de resaltar que el día 4 de noviembre del año 2004 se celebró el Convenio de Coordinación y Colaboración en materia de Seguridad Pública de la Región Centro-País, que, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebraron el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como los Gobernadores de los estados de México, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala, asistidos por los CC. Secretarios de Seguridad Pública correspondientes y, el Secretario de Seguridad Pública del Gobierno Federal, a efecto de enfrentar el problema que representa la criminalidad en los territorios de las entidades federativas signatadas, que, por sus dimensiones, cobran importancia nacional; poniendo especial atención al delito de secuestro.*

*Anexo encontrará copias del Documento “Región Centro País”, Programa de Desarrollo; así como del Convenio arriba citado, para que, por su amable conducto lo haga llegar al órgano legislativo de la Ciudad de México.*

*Reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.*

*Atentamente*

*“Sufragio Efectivo. No Reelección”  
El Secretario de Seguridad Pública  
Ing. A. Joel Ortega Cuevas.*

*\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_*

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
México • La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno

México, D. F. 13 de Octubre de 2005.  
SG/11582/2005

**DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE**  
**GOBIERNO DE LA ALDF**  
**III LEGISLATURA**  
**PRESENTE**

*Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. CG/CSP/0210/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 16 de febrero del 2005, mediante el cual se solicita informe sobre el estado de la modernización de las intersecciones de*

*semáforos, las medidas que se toman al suspender el suministro de luz; así como la reparación de los semáforos que presentan fallas y evitar con ello la intensificación de problemas viales.*

*Anexo envío a usted oficio No. SSP/225/2005, con la información que proporciona el Ing. A. Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.*

*Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**EL SECRETARIO DE GOBIERNO**  
**LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ**

*\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_*

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
México • La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Seguridad Pública

México, D. F. 20 de septiembre de 2005.  
Oficio No. SSP/225/05

*Lic. Ricardo Ruiz Suárez*  
*Secretario de Gobierno*  
*del Distrito Federal*  
*Presente*

*En respuesta al oficio número SG/02298/2005, de fecha 2 de febrero de 2005, signado por el Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, entonces Secretario de Gobierno del Distrito Federal, relativo al punto de acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por que se solicita a la Secretaría de Transportes y Vialidad y a la Secretaría de Seguridad Pública, informen sobre el estado de la modernización de las intersecciones de semáforos, las medidas que toman al suspender el suministro de luz: así como de la reparación de los semáforos que presentan fallas y evitar con ello la intensificación de problemas viales. Anexo se servirá encontrar la información requerida por el órgano legislativo de la Ciudad de México.*

*En tal virtud, solicito su amable intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*Sin más por el momento, le reitero mi consideración distinguida.*

*Atentamente*

*“Sufragio Efectivo. No Reelección”  
El Secretario de Seguridad Pública*

*Ing. A. Joel Ortega Cuevas*

— O —

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
*México • La Ciudad de la Esperanza*  
 Secretaría de Gobierno

*México, D. F. 13 de Octubre de 2005.*  
 SG/11583/2005

**DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE**  
**GOBIERNO DE LA ALDF**  
**III LEGISLATURA**  
**PRESENTE**

*Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. PCG/CSP/229/2004 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 9 de junio del 2004, mediante el cual se solicita promover la coordinación entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal, así como las autoridades de los Estados de la República para mejorar los trabajos y resultados en materia de secuestro y delincuencia organizada.*

*Anexo envío a usted oficio No. SSP/226/2005, con la información que proporciona el Ing. A. Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.*

*Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**EL SECRETARIO DE GOBIERNO**  
**LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ**

— O —

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
*México • La Ciudad de la Esperanza*  
 Secretaría de Seguridad Pública

*México, D. F. 20 de septiembre de 2005.*  
 Oficio No. SSP/226/05

*Lic. Ricardo Ruiz Suárez*  
 Secretario de Gobierno  
 del Distrito Federal  
 Presente

*Anexo al presente, se servirá encontrar el documento con el cual se da respuesta al punto de acuerdo aprobado por*

*la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en fecha 9 de junio de 2004, mediante el cual se solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, establecer y proveer la coordinación debida entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal, así como con las autoridades de los estados de la República, para mejorar los trabajos y resultados en materia de secuestros y delincuencia organizada.*

*Le agradeceré que por su amable conducto, so haga llegar el documento de referencia al órgano legislativo mencionado.*

*Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.*

**Atentamente**

**“Sufragio Efectivo. No Reelección”**  
**El Secretario de Seguridad Pública**  
**Ing. A. Joel Ortega Cuevas**

— O —

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
*México • La Ciudad de la Esperanza*  
 Secretaría de Gobierno

*México, D. F. 13 de Octubre de 2005.*  
 SG/11585/2005

**DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE**  
**GOBIERNO DE LA ALDF**  
**III LEGISLATURA**  
**PRESENTE**

*Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDTA/CSP/047/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 22 de septiembre del 2005, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Salud del Distrito Federal reevaluar sus políticas de combate a la delincuencia, a fin de adoptar medidas urgentes que respondan a los justos y legítimos reclamos de la ciudadanía en materia de seguridad.*

*Anexo envío a usted oficio No. SSDF/522/2005, con la información que proporciona la, Dra. Asa Cristina Laurell, Secretaria de Salud del Gobierno del Distrito Federal.*

*Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**EL SECRETARIO DE GOBIERNO**  
**LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ**

— O —

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
 México • La Ciudad de la Esperanza  
 Secretaría de Salud

México D. F. a 3 de octubre del 2005  
 SSDF/522/05

**LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ**  
 Secretario de Gobierno

En relación al oficio SG/10965/2005 de fecha 30 de septiembre enviado por esa Secretaría a su cargo, relativo al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa en la sesión celebrada el día 22 de septiembre del presente año, que dice:

**PUNTO DE ACUERDO**

“PRIMERO. Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la Secretaria de Salud del Distrito Federal, Asa Cristina Laurell, remita copia fiel del Acuerdo de Coordinación que celebraron el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y el Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Secretaría de Salud de Distrito Federal, para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular), lo anterior de conformidad con lo expuesto en los considerandos del presente dictamen.

SEGUNDO. Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a los gobiernos federal y local, que en cumplimiento a la reforma hecha a la Ley General de Salud, con precisión a lo que establece el artículo 77 Bis 5 inciso b fracción segunda y a la cláusula segunda fracción quinta, del Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud, signado el pasado 27 de junio del presente año, por las Secretarías de Salud del gobierno federal y del gobierno local; establezcan la coordinación señalada en dicho acuerdo para la elaboración y publicidad de los materiales de sensibilización, difusión, promoción y metodología de capacitación que se utilizarán en la operación del Sistema de Protección Social e Salud

En respuesta al anterior Punto de Acuerdo, anexo me permito enviar a usted una copia fiel del “Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud”, que fue suscrito por esta dependencia y la Secretaría de Salud Federal, para la aplicación del Seguro Popular en la Ciudad de México, la cual consta de 61 fojas incluyendo los anexos de dicho acuerdo.

Así mismo, le informo a usted que a la fecha se han distribuido 107,000 dípticos en 214 Lecherías LICONSA que sean visitado en las Delegaciones de Gustavo A. Madero e Iztapalapa, esto indica un promedio de 500 dípticos por lechería; de igual forma se han colocado mantas alusivas en cada una de esta lecherías en donde

se indican los requisitos y documentos necesarios para ser inscritos en el Sistema de Protección Social en Salud.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo, asimismo, ruego a usted notificar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la información solicitada.

La Secretaria de Salud

**DRA. ASA CRISTINA LAURELL**

\_\_\_\_\_ **O** \_\_\_\_\_

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
 México • La Ciudad de la Esperanza  
 Secretaría de Gobierno

México, D. F. 13 de Octubre de 2005.  
 SG/11586/2005

**DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ**  
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
 GOBIERNO DE LA ALDF  
 III LEGISLATURA  
 PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDP/SRSA/CSP/0729, 0730/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 27 de julio del 2005, mediante el cual se solicita a la Procuraduría General de Justicia y la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal reevaluar sus políticas de combate a la delincuencia, a fin de adoptar medidas urgentes que respondan a los justos y legítimos reclamos de la ciudadanía en materia de seguridad.

Anexo envío a usted oficio No. 101.1936/2005, con la información que proporciona la Lic. Virginia C. Díaz Anaya, Secretaria Particular del Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
 EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
 LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

\_\_\_\_\_ **O** \_\_\_\_\_

**OFICINA DEL C. PROCURADOR**  
 SECRETARÍA PARTICULAR

México, D. F. a 20 de septiembre de 2005

Oficio No. 101.1936/05

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE.

Por instrucciones del C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez, y en atención a su oficio No. SG/08900/2005, de fecha 8 de agosto del año en curso, anexo me permito remitir a usted cuaderno denominado Reunión de Evaluación y Visión a Futuro, el cual contiene proyecto de combate a la delincuencia, planteado por esta Institución para el período 2001-2006.

Lo anterior, a efecto de dar cumplimiento al segundo punto de Acuerdo celebrado en el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada el pasado 27 de julio del presente año.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
LA SECRETARIA PARTICULAR  
DEL C. PROCURADOR  
LIC. VIRGINIA C. DÍAZ ANAYA

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México • La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno

México, D. F. 13 de Octubre de 2005.  
SG/11690/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GAMIZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
GOBIERNO DE LA ALDF  
III LEGISLATURA  
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDP/SRSA/CSP/0309/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 1º de junio del 2005, mediante el cual se solicita a las Delegaciones se lleve a cabo los programas de reforestación y plantación de árboles en esta temporada de lluvias de acuerdo a las normas establecidas en "El Manual Técnico para la Poda, Derribo y Transplante de Árboles y Arbustos en la Ciudad de México".

Anexo envío a usted oficio No. DGSU/802/2005, con la información que proporciona la Lic. Rosaura Narváz Hernández, Directora General de Servicios Urbanos en la Delegación Venustiano Carranza Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México • La Ciudad de la Esperanza  
Delegación Venustiano Carranza

Venustiano Carranza, D. F. a 22 de agosto de 2005.  
DGSU/802/05

JOSÉ JULIO CARMONA COLLINS  
CONTRALOR INTERNO EN  
VENUSTIANO CARRANZA  
PRESENTE

En relación a su oficio No. CIVC/088412005 de fecha 1ro. de julio dirigido a la Lic. Ruth Zavaleta Salgado, Jefa Delegacional en Venustiano Carranza, a través del cual da a conocer el Punto de Acuerdo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobado el pasado 1ro. de junio de 2005, referente a la Reforestación y Plantación de árboles en esta Temporada de lluvias, a fin de dar cumplimiento de los incisos a), b) y c) del numeral primero del referido Punto de Acuerdo

Al respecto y en relación al **Inciso d) del Numeral Primero, en donde a la letra dice: "Que se evite la plantación de árboles.... a más de 5 metros de cualquier luminaria de alumbrado público, construcción o coladera de drenaje pluvial"**. En este contexto **se considera inexacto marcar "a más de 5 metros" cuando debería de ser "a menos de 5 metros"** ya que en caso contrario, obstruiría luminarias, afectaría construcciones y coladeras de drenaje pluvial.

Lo anterior lo hago de su conocimiento a fin de que se tomen las medidas necesarias para modificar tal inciso ya que se encuentra contrario a las características que deberán prevalecer en toda reforestación y planificación de árboles en el Distrito Federal.

Asimismo, en lo relacionado con el **Inciso c) del Numeral Primero** del Punto de Acuerdo en cuestión en donde a la letra dice: **"Antes de iniciar los programas de reforestación y plantación de árboles se prepare un tríptico con la información breve de lugares donde se puede plantar y donde no"**.

*Al respecto hago de su conocimiento que este Órgano Político no podrá emitir ningún tríplico relacionado con lo anterior; hasta en tanto no se modifique y se aclare la información ya que podría causar confusión a los ciudadanos de Venustiano Carranza.*

*Reciba un saludo cordial, quedando en espera de cualquier información de lo antes expuesto.*

ATENTAMENTE

LA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
ROSAURA NARVÁEZ HERNÁNDEZ

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México • La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno

México, D. F. 13 de Octubre de 2005.  
SG/11691/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
GOBIERNO DE LA ALDF  
III LEGISLATURA  
PRESENTE

*Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDP/SRSA/CSP/0801/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 10 de agosto del 2005, mediante el cual se solicita al Delegado en Xochimilco, emprenda acciones inmediatas para atender y resolver las quejas y denuncias ciudadanas sobre el problema que origina la base temporal de la Ruta 26 en la Av. 20 de Noviembre en la Delegación Xochimilco.*

*Anexo envío a usted oficio No. DST/3704/2005, con la información que proporciona el Lic. Manuel Alvarado Cárdenas, Director de Servicios al Transporte de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal.*

*Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
Secretaría de Transporte y Vialidad

Dirección General de Transporte  
Dirección de Servicios al Transporte

OF.DST/3704/05

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

*Con relación a su oficio SG/09171/2005, con el cual envía copia del oficio MDDP/SRS/JCSP/0801/2005, del Dip. Julio Escamilla Salinas, mediante el que informa el punto de acuerdo tomado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para solucionar la problemática que causa la base de la Ruta 26 en la Av. 20 de Noviembre de la Delegación Xochimilco; sobre el particular, informo a Usted que esta Secretaria ha venido dando seguimiento a la problemática antes mencionada, misma que quedará resuelta en definitiva en cuanto sea concluido el Centro de Transferencia Modal ubicado en la Av. Francisco Goitia; lugar en que operará la Ruta 26 y con lo que se evitará que se continúen presentando conflictos viales en la zona.*

*Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

LIC. MANUEL ALVARADO CÁRDENAS  
DIRECTOR DE SERVICIOS AL TRANSPORTE

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México • La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno

México, D.F. 13 de Octubre de 2005.  
SG/11692/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
GOBIERNO DE LA ALDF  
III LEGISLATURA  
PRESENTE

*Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDP/SRSA/CSP/0742/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 27 de julio del 2005, mediante el cual se solicita al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación, la instalación de puentes peatonales con una estructura adecuada sobre el eje 5 Poniente, para establecer un cruce seguro frente al Parque Ecológico de las Águilas.*

Anexo envío a usted oficio No. FIMEVIC/DG/1509/2005, con la información que proporciona el Ing. Alfonso G. Utrilla Hernández, Director General del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México • La Ciudad de la Esperanza  
FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS  
VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL  
DIRECCIÓN GENERAL

FIMEVIC/DG/1509/05  
México, DF., a 11 de agosto de 2005

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE.

Me refiero al oficio No. SG/08913/2005, mediante el cual hizo de nuestro conocimiento el oficio No. MDDP/SRSACSP/0742/2005, signado por el presidente de la mesa directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sobre el particular me es grato informar a usted el estado que guarda el inciso primero del punto de acuerdo.

Con motivo de la puesta en servicio de la vialidad del eje 5 poniente, en cuyas obras participo el FIMEVIC, surgieron demandas ciudadanas para construir los puentes peatonales ubicados sobre la Av. Alta Tensión al cruce con las calles Rosa Violeta-Rosa China a cruce con el andador Palanquín.

Cabe señalar que la construcción de estos puentes, se incluyó en el proyecto ejecutivo desde su concepción por parte de la proyectista. Y para atender dicha solicitud se efectuaron reuniones de trabajo con los residentes de la zona, llegando al acuerdo de ubicarlos en el lugar adecuado y convenido con los mismos, posteriormente se inicio el procedimiento Administrativo para licitar estas obras, dando cumplimiento a lo normatividad vigente.

Una vez concluida la etapa de licitación, se dio inicio a los trabajos de construcción a principios del mes de Julio del año en curso y de acuerdo al programa de trabajo, se tiene previsto concluir estas obras a finales del mes de septiembre del año en curso y con ello brindar la

seguridad que requiere la ciudadanía que habita en la zona de referencia.

En espera de que la información sirva para responder a los cuestionamientos de ese órgano legislativo, estoy a sus órdenes para ampliar y/o aclarar lo que usted requiera.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL  
ING.. ALFONSO G. UTRILLA HERNÁNDEZ.

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México • La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno

México, D.F. 13 de Octubre de 2005.  
SG/11693/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
GOBIERNO DE LA ALDF  
III LEGISLATURA  
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDP/SRSA/CSP/0588/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 13 de julio del 2005, mediante el cual se solicita al Gobierno del Distrito Federal se publique en su pagina WEB, las Normas de Construcción y los funcionarios que lo requieran puedan tener acceso a las misma. Además se deberán mantener actualizadas las existentes.

Anexo envío a usted oficio No. CG/269/2005, con la información que proporciona la C.P. Bertha Elena Luján Uranga, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México, La Ciudad de la Esperanza

*Contraloría General  
Dirección General de Legalidad y Responsabilidades*

*Oficio CG/269/2005  
México D. F. a 31 de agosto de 2005*

**ING. CÉSAR BUENROSTRO HERNÁNDEZ**  
**SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS**  
**PRESENTE**

*Me refiero al oficio N° GDF-S0S/05-296, recibido el 29 de agosto del año en curso, mediante el cual hace alusión al numeral tercero del Punto de Acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en sesión celebrada el 13 de julio próximo pasado, relativo a la publicación en Internet de las Normas de Construcción del Gobierno del Distrito Federal.*

*Sobre el particular, le comunico que del análisis a las dos propuestas presentadas por esa Secretaría de Obras y Servicios a su digno cargo, para dar cumplimiento al punto de acuerdo referido en el párrafo precedente, esta Contraloría General estima pertinente la opción marcada como letra B, consistente en que se pongan a disposición de los interesados las Normas debidamente actualizadas, con la denominación que establecen las reformas al Reglamento de la Ley, próximas a publicarse y se evitan retrabajos, cuya colocación en Internet sería hasta el mes de diciembre del presente año, ya que la fecha de terminación de los trabajos de digitalización será para el próximo 30 de noviembre, supliendo esa desventaja, con poner a disposición de los usuarios en Internet, el Prontuario para Consulta de los Libros de las Normas de Construcción del Gobierno del Distrito Federal, instalación que se promoverá de inmediato.*

*Reitero a usted mi distinguida consideración*

**ATENTAMENTE**

**LA CONTRALORA GENERAL**  
**C. P. BERTHA ELENA LUJÁN URANGA**

\_\_\_\_\_ **O** \_\_\_\_\_

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México • La Ciudad de la Esperanza**  
**Secretaría de Gobierno**

*México, D. F. 13 de Octubre de 2005.*  
*SG/11694/2005*

**DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE**  
**GOBIERNO DE LA ALDF**  
**III LEGISLATURA**  
**PRESENTE**

*Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica la Administración Pública del Distrito*

*Federal y en atención a su oficio No. MDDP/SRSAICSP/0811/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 17 de agosto del 2005, mediante el cual se solícita a los Delegados desarrollen e implementen programa de mantenimiento preventivo permanente mediante el sellado de grietas en el pavimento e implementen nuevas tecnologías de pavimentación en las vialidades primarias, vías rápidas y ejes viales de su demarcación.*

*Anexo envío a usted oficio No. DGODU/1285/2005, con la información que proporciona el Ing. Everardo Padilla López, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación Benito Juárez Distrito Federal.*

*Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN**  
**EL SECRETARIO DE GOBIERNO**  
**LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ**

\_\_\_\_\_ **O** \_\_\_\_\_

*Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano*  
*Dirección General*

*Oficio: DGODU/1285/2005*

*Se envía punto de acuerdo para su cumplimiento*  
*México, D. F. A 30 de Agosto de 2005*

*C. Ing. Maximino Pineda Méndez*  
*J. U. D. de Equipamiento Urbano*  
*Presente*

*Con el propósito de dar cabal cumplimiento al PUNTO DE ACUERDO SEGUNDO emitido por el Pleno de la Diputación Permanente del la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del cual se adjunta copia se le solicita instrumento un programa a desarrollar de mantenimiento preventivo permanente mediante el sellado de grietas en el pavimento en las vialidades secundarias de la demarcación.*

*Hecho lo anterior, informe al suscrito del trámite dado.*

**Atentamente**

**Ing. Everardo Padilla López**  
**Director General de Obras y**  
**Desarrollo Urbano**

\_\_\_\_\_ **O** \_\_\_\_\_

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México • La Ciudad de la Esperanza**  
**Secretaría de Gobierno**

México, D. F. 13 de Octubre de 2005.  
SG/11695/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
GOBIERNO DE LA ALDF  
III LEGISLATURA  
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDP/SRSA/CSP/0783/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 10 de agosto del 2005, mediante el cual se solicita un informe sobre los programas que son utilizados para la realización de los cursos de verano que imparte.

Anexo envío a usted oficio No. DIF-DF/DF/448/2005, con la información que proporciona la Lic. Jacqueline Pardo Semo, Directora Ejecutiva de Apoyo a la Niñez del DIF-DF.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México • La Ciudad de la Esperanza  
DIF-DF

México, D.F., a 15 de septiembre del 2005.  
OFICIO: DIF-DF/DF/448/05

ING. JOEL ORTEGA CUEVAS  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
PRESENTE.

Con la finalidad de dar cumplimiento al punto de Acuerdo de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que "...se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que en los subsecuente diseñe los cursos de verano dirigidos a la población en general y en especial a la población infantil en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia", me permito poner a sus apreciables órdenes, nuestra colaboración en la elaboración de los contenidos de los cursos de verano, para atender el la población infantil da la Ciudad de México.

Por lo anterior informo a usted mis teléfonos de localización 56014122, 5604 01 27 ext. 2000 o 2001 o celular 0445513845295, para que la persona que usted designe, establezca comunicación a la brevedad posible.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIRECTORA EJECUTIVA DE APOYO A LA NIÑEZ  
LIC. JACQUELINE PARDO SEMO

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México • La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno

México, D. F. 13 de Octubre de 2005.  
SG/11696/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
GOBIERNO DE LA ALDF  
III LEGISLATURA  
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDP/SRSA/CSP/0833/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 17 de agosto del 2005, mediante el cual se solicita un informe pormenorizado sobre las acciones llevadas a cabo, así como las investigaciones, realizadas en torno a los asesinatos de mujeres de la tercera edad, ocurridos en el Distrito Federal, a fin de evaluarlas y poder coadyuvar en la solución de este problema.

Anexo envío a usted oficio No. 100.151/2005, con la información que proporciona el Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

— O —

OFICINA DEL C. PROCURADOR

Oficio No. 100.151/2005  
Ciudad de México a 7 de septiembre de 2005

*Diputado Julio escamilla Salinas  
 Presidente de la Diputación Permanente  
 Asamblea Legislativa del D. F.  
 III Legislatura  
 Presente*

*Por este conducto me permito acusar la recepción de su oficio No. MDDP/SRSA/0833/2005, de fecha 17 agosto de 2005, entregado por conducto del Lic Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual informa el Punto de Acuerdo tomado por la Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa del D. F. en la sesión celebrada el 17 de agosto del 2005.*

— O —

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México • La Ciudad de la Esperanza**  
**Secretaría de Gobierno**

*México, D. F. 13 de Octubre de 2005.  
 SG/11697/2005*

**DIP. ROBERTO CARLOS REYES GAMIZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE**  
**GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA**  
**PRESENTE**

*Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDP/SRSA/CSP/0413/2005 y MDDP/SRSA/CSP/0720/05 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 15 de junio y 27 de julio del 2005, mediante el cual se solicita se cumpla el plazo establecido para la construcción definitiva de los puentes peatonales programados y la construcción de rampas para personas con capacidades diferentes y construcción y reparación de banquetas, derivado de la construcción de las obras viales del Eje 5 Poniente.*

*Anexo envío a usted oficio No. S-34/CA/310/2005, con la información que proporciona la Arq. Laura Itzel Castillo Juárez, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal.*

*Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**EL SECRETARIO DE GOBIERNO**  
**LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ**

— O —

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**  
**México. La Ciudad de la Esperanza**

*S-34/CA/310/05*

*México, Distrito Federal, a 19 de septiembre de 2005*

*Asunto: Información sobre la construcción de los puentes peatonales y rampas para personas con capacidades diferentes, derivado de las obras del Eje 5 Poniente*

**LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO DEL**  
**DISTRITO FEDERAL**  
**PRESENTE**

*En atención a los oficios SG/07074/2005 y SG/08905, mediante el cual remite a esta Secretaría los oficios MDPP/SRSA/CSP/0413/2005 y MDDP/SRSA/CSP/0720/2005 signados por el Dip. Julio Escamilla Salinas, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, donde se hace del conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo en sesión celebrada el 15 de junio y 27 de julio de 2005 respectivamente, resolvió aprobar el Punto de Acuerdo. en el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal que se cumpla con el plazo establecido para la construcción definitiva de los puentes peatonales programados, construcción de rampas para personas con capacidades diferentes y construcción y reparación de banquetas, derivado de la construcción de las obras viales del Eje 5 Poniente.*

*Al respecto me permito informar que en el proyecto de los Puentes Peatonales solicitados en el tramo de la Prolongación del Eje 5 Poniente y Av. Centenario, el emplazamiento señala la construcción de dos puentes peatonales. Las prioridades se establecieron tomando como referencia principal la normatividad de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Obras y Servicios y la demanda de aforo peatonal. Se prevé un tiempo de realización en conjunto de tres meses en su construcción, una vez que se tenga la obra inducida y las licitaciones pertinentes:*

*Los puentes a realizar son:*

*1. Terminación del Puente ubicado en Eje 5 Poniente, en la salida de la rampa de Túneles Gemelos dirección norte, a la altura de la Unidad Habitacional Lomas de Plateros. Cumple con la normatividad y la demanda de aforo peatonal.*

*2. Puente Aurrera -Plaza Centenario y la U. H. Lomas de Plateros. Cumple con le normatividad y demanda de aforo peatonal. (Se anexa croquis de localización)*

*Respecto a la colocación de rampas para personas con capacidades diferentes sobre la Prolongación del Eje 5*

Poniente la constructora (COPRI), informa que han sido colocadas rampas en cada cruce, desde la calle Cardenales hasta la Av. Rómulo O farril la ubicación es la siguiente:

- 1) Calle de Cardenales
- 2) Calz. de Las Águilas
- 3) Calle Gutiérrez Zamora
- 4) Calle Médanos
- 5) Calle Litorales
- 6) Calle las Minas
- 7) Acceso al Parque Ecológico Las Águilas”

(Se anexa croquis)

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ  
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México • La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno

México, D. F. 13 de Octubre de 2005.  
SG/11698/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
GOBIERNO DE LA ALDF  
III LEGISLATURA  
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPSA/CSP/0810/2004 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 18 de noviembre del 2004, mediante el cual se solicita se emita el Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y diversos ordenamientos relativos al Paisaje Urbano del Distrito Federal.

Anexo envío a usted oficio No. S-34/CA/312/2005, con la información que proporciona la Arq. Laura Itzel Castillo Juárez, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL SECRETARIO DE  
LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

S-34/CA/312/05

México D.F., a 19 de Septiembre de 2005.

Asunto: Emisión del Reglamento para El Ordenamiento Urbano del Paisaje Urbano

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

En atención a su oficio SG/13331/2004, mediante el cual remite a esta Secretaría el oficio MDPPSA/CSP/810/2004 signado por el Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez, Vicepresidente de la Mesa Directiva, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, en el que se hace de conocimiento que el Pleno de ese Órgano Legislativo resolvió aprobar el Punto de Acuerdo, en donde se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la emisión del Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano, en cumplimiento al Artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y diversos ordenamientos relativos al Paisaje Urbano del Distrito Federal.

Al respecto me permito informar que para dar cumplimiento a lo señalado, con fecha del **29 de agosto de 2005** fue publicado el Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano del D Federal, **en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 102 TER.**

De esta manera, se da observancia a lo señalado en el artículo Tercero Transitorio del Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 29 de enero de 2004.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ  
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México • La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno

México, D. F. 13 de Octubre de 2005.  
SG/11699/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
GOBIERNO DE LA ALDF  
III LEGISLATURA  
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. CG/CSP/0105/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 19 de enero del 2005, mediante el cual se solicita se revisen las condiciones laborales en materia de seguridad de los elementos operativos a las empresas de seguridad privada, exclusivamente a los que se dedican a la custodia, traslado y vigilancia de bienes y valores.

Anexo envío a usted oficio No. SSTPS/SP/551/2005, con la información que proporciona el C.P. Alfredo Percastegui Pontaza, Secretario Particular de la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México • La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno  
Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social  
Secretaría Particular

Oficio Núm. SSTPS/SP/551/05  
México, D. F. 26 de septiembre de 2005.

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
PRESENTE

Por instrucciones del C. Subsecretario Lic. Benito Mirón Lince y con relación al oficio número SG/01185/2005 fechado el pasado 2 de febrero del presente año, mediante el cual se nos comunica el punto de acuerdo del Pleno de

la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada el 19 de enero del año en curso, en el que ~~se~~ **conmina a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, para que por medio de esta Subsecretaría se revisen las condiciones laborales de los elementos operativos de la empresa de seguridad privada que se mencionan en el mismo**; al respecto, me permito anexar al presente copia del oficio DG/2845/2005, signado por la Lic. Isabel Espinosa Allegretti, Directora General de Trabajo y Previsión Social, mediante el cual envía **un informe del estado procesal que guardan los expedientes de la empresa de seguridad privada**, lo anterior para dar seguimiento en torno a la solicitud de revisar las condiciones laborales en materia de seguridad y capacitación, de los elementos operativos de las empresas de seguridad privada que se dedican a la custodia, traslado y vigilancia de bienes y valores.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL SECRETARIO PARTICULAR  
C. P. ALFREDO PERCASTEGUI PONTAZA

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México • La Ciudad de la Esperanza  
Subsecretaria de Trabajo y Previsión Social  
Dirección General de Trabajo y Previsión Social

México, D. F., a 19 de julio de 2005.  
Número de Oficio: DG/2845/2005.

En alcance a mi oficio DG/2304/2005 y atención a su oficio número STPS/SP/317/05, me permito remitir a usted, el informe actualizado y pormenorizado del estado procesal que guardan los expedientes de las Empresas de Seguridad Privada, dedicadas a la custodia, traslado y vigilancia de bienes y valores, a efecto de seguir dando cumplimiento al punto de acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión del 19 de enero del presente año

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN  
SOCIAL  
LIC. ISABEL ESPINOSA ALLEGRETTI

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México • La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno

México, D. F. 13 de Octubre de 2005.  
SG/11700/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
GOBIERNO DE LA ALDF  
III LEGISLATURA  
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDP/SRSAICSP/0876/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 24 de agosto del 2005, mediante el cual se solicita al Gobierno del Distrito Federal, Jefes Delegacionales y Diputados, a plantear y crear para el Ejercicio Fiscal 2006, un Presupuesto Participativo y realizar recorridos por hospitales y escuelas del Distrito Federal para detectar sus necesidades.

Anexo envío a usted oficio No. DJ/627/2005, con la información que proporciona la Lic. Ruth Zavaleta Salgado, Jefa Delegacional en Venustiano Carranza Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México • La Ciudad de la Esperanza  
Delegación Venustiano Carranza

Oficio JD/627/05.  
México, D. F., a 14 de septiembre de 2005.

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE.

En atención al oficio de referencia SG/10269/05 de fecha 02 de septiembre del año en curso, mediante el cual hace del conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada el 24 de agosto del presente año, resolvió aprobar un Punto de Acuerdo, para la elaboración de un Presupuesto Participativo.

Al respecto, me permito comentar a usted que estoy a sus órdenes para llevar a cabo los recorridos con la participación de las Comisiones de Salud y Asistencia Social, de Educación, de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa en los hospitales y escuelas de la demarcación territorial a la cual represento en la fecha que se me indique, a efecto de detectar las necesidades que posteriormente serán planteadas en el Presupuesto Participativo para el Ejercicio Fiscal 2006.

Cabe hacer mención, que de las necesidades que se detecten en estos inmuebles, se presentará ante usted y la Propia Asamblea Legislativa, una propuesta adicional al presupuesto asignado a esta Delegación, ya que como es de su conocimiento los recursos asignados a los Órganos Políticos-Administrativos son muy limitados.

Sin otro particular, le reitero mi más amplia y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LA JEFA DELEGACIONAL  
EN VENUSTIANO CARRANZA  
LIC. RUTH ZAVALA SALGADO

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México • La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno

México, D. F. 13 de Octubre de 2005.  
SG/11701/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
GOBIERNO DE LA ALDF  
III LEGISLATURA  
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDP/SRSAJCS/0519/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 29 de junio del 2005, mediante el cual se solicita informe general relativo al Metrobús, precisando costo total, fuente de financiamiento, nombre de las compañías constructoras, programas del entorno ecológico, impacto ambiental y comercial, protección civil y seguridad vial, finanzas, así como métodos de evaluación de su funcionamiento.

Anexo envío a usted oficio No. SMA/574/2005 2 carpetas, con la información que proporciona la Dra. Claudia

*Sheinbaum Pardo, Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.*

*Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México • La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno

SMA/574/2005

México, D. F. a 6 de septiembre de 2005

LIC RICARDO RUIZ SUÁREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

*Me dirijo a usted en relación con el oficio SG/07745/2005, de fecha 11 de julio del presente, a través del cual se remitió a esta Secretaría el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su sesión del 28 de junio de este año, por el que se solicita al ejecutivo local enviar un informe general relativo al Metrobús, precisando costo total, fuente de financiamiento, nombre de las compañías constructoras, programas del entorno ecológico, impacto ambiental y comercial, protección civil y seguridad vial, finanzas, así como métodos de evaluación de su funcionamiento.*

*Atendiendo a dicha petición, anexo remito a usted dos carpetas que contienen el Informe General solicitado, que ha sido elaborado coordinadamente por esta Secretaría del Medio Ambiente, el Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal (FIMEVIC), el Organismo Público Metrobús y la Secretaría de Transporte y Vialidad.*

*Sin otro particular, reciba un respetuoso saludo y la atenta solicitud de que por su conducto se haga llegar dicha información al Órgano Legislativo.*

Atentamente

La Secretaria del Medio Ambiente  
DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México • La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno

México, D. F. 13 de Octubre de 2005.  
SG/11702/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE GOBIERNO DE LA ALDF  
III LEGISLATURA  
PRESENTE

*Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. CG/CSP/0233/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 16 de febrero del 2005, mediante el cual se solicita se realice un programa de restitución de estacionamientos privados y sean retirados los vehículos y obstáculos de las vialidades primarias, para que estos vuelvan a su estado original y sean gratuitos.*

*Anexo envío a usted oficio No. S-34/CA/310/2005, con la información que proporciona la Arq. Laura Itzel Castillo Juárez, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal.*

*Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México • La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

S-34/CA/310/05

México, Distrito Federal, a 19 de septiembre de 2005

Asunto: Información sobre el "Programa de Actualización de la Nomenclatura Oficial en Vías Públicas"

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

*En atención al oficio SG/2274/2005, mediante el cual remite a esta Secretaría el oficio CG/CSP/0233/2005 signado por el Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, donde se hace del conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo en sesión celebrada*

el 16 de febrero del 2005, resolvió aprobar el Punto de Acuerdo, en el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instruir al Secretario de Transporte y Vialidad para que se coordine con los Secretarios de Desarrollo Urbano y Vivienda Obras Públicas y Servicios y los 16 Jefes Delegacionales, para que con los recursos asignados elaboren conjuntamente dos programas, el primero que garantice la colocación, mantenimiento y preservación de la señalización vial, el segundo que garantice el mantenimiento y preservación de la nomenclatura de las vialidades, ambos deberán ser instalados en la forma que mejor garanticen su uso adecuado y la seguridad de los peatones y conductores.

Al respecto me permito informar que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda como instancia coordinadora y normativa ha implementado desde febrero de 2003 el "Programa de actualización de la nomenclatura oficial en vías públicas" realizando mesas de trabajo con representantes de las 16 Delegaciones, la Dirección General de Regularización Territorial, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, el Sistema Cartográfico Catastral y Padrón Territorial y el Servicio Postal Mexicano, el resultado de dichas mesas será sometido al Pleno de la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal, para su aprobación.

Así mismo, la Secretaría de Finanzas, asignó recursos a esta Secretaría mediante oficio DGPP/1270/2005 del 30 de Agosto del 2005, para instrumentar el "Programa Especial de Nomenclatura" en la Ciudad de México, con el cual se pretende dotar de 50,000 placas de nomenclatura faltante en nueve Delegaciones en el periodo de septiembre a diciembre de 2005; las Delegaciones a atender este año son: Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Iztacalco, Miguel Hidalgo, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.

En el año 2006 se concluirá con el resto de las Delegaciones: Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, La Magdalena Contreras, Iztapalapa, Tláhuac y Milpa Alta.

Las placas de nomenclatura se instalarán de acuerdo a lo establecido en el Manual de Dispositivos de Control de Tránsito en Áreas Urbanas y Suburbanas", Clave Ii A páginas 111 clasificación y características y 113 dimensiones de las señales informativas de identificación, Incisos a), b), c) y d), Color y Aplicación incisos A), B), C), D), E), F), G), H) y Clave T3-sl, página 468, tipografías, series y números, páginas 561 y 562 normas, especificaciones y materiales de fabricación y elementos de estructura de la nomenclatura en señal baja, así como en el "Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano del Distrito Federal" artículos 5°, 7° fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, XII, XV, XVI, XVIII, 79 fracción III, 90 fracción II, III, 91, 92, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII,

VIII, 93 fracciones I, II, III, IV, y 94 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, 95, 96, 104, 105, garantizando su uso adecuado, visibilidad y seguridad de peatones y conductores.

Asimismo, cabe señalar que esta Secretaría dentro del programa normal de nomenclatura ha investigado, elaborado y colocado 35 mil 092 placas en diferentes puntos de la ciudad en lo que va de la actual administración.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ  
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

**EL C. PRESIDENTE.-** Asimismo, se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a puntos de Acuerdo aprobados por este órgano colegiado. Por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación.

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes.

Tome nota la Secretaría.

Continuamos con el orden del día.

Para presentar una iniciativa de reformas a diversos artículos del Código Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alfredo Carrasco Baza, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO CARRASCO BAZA.-** Con su venia, Presidente.

**INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 2410, 2412 FRACCIONES PRIMERA Y TERCERA, 2415, 2416, 2419, 2420, 2421, 2423 FRACCIÓN PRIMERA, 2432, 2435, 2443, 2448-A, 2460, 2478, Y 2479 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.**

DIP. HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
H. ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA  
PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 122, Apartado C, Base Primera, Fracción quinta, inciso h) de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 36, 42 Fracción doceava, 46 Fracción primera, 48, y 49 del Estatuto de Gobierno; Artículos 7, 10 Fracción primera, 17 Fracción cuarta, de La Ley Orgánica de La

Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Artículos 85 Fracción primera, y 86 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior de La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los CC. Diputados ALFREDO CARRASCO BAZA y VÍCTOR G. VARELA LÓPEZ integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática proponemos la siguiente: INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 2410, 2412 FRACCIONES PRIMERA Y TERCERA, 2415, 2416, 2419, 2420, 2421, 2423 FRACCIÓN PRIMERA, 2432, 2435, 2443, 2448-A, 2460, 2478, Y 2479 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las grandes urbes, como es la Ciudad de México, se genera casi la cuarta parte de la riqueza nacional, de manera preponderante por el creciente desarrollo del sector terciario, superando a los otros dos sectores productivos, el industrial y el agropecuario; dicha situación conlleva a que los espacios físicos para la vivienda y para la actividad comercial sean altamente cotizados y sus precios de alquiler y venta sean altos, y que su determinación se dé en base a la ley de oferta y la demanda, en ocasiones sin ningún control jurídico, ni institucional.

Diariamente en nuestra gran megalópolis, se generan una multitud de contratos como son los de uso temporal, sobre espacios para uso habitacional, comercial y en menor medida, industrial. Es un sector que se mueve con gran especulación, con algunas normativas desfasadas e imprecisas, que en muchas ocasiones afectan a una de las partes obligadas, incluso violentando lo establecido en el Código Civil del Distrito Federal.

Es casi entendible, que en una entidad con cerca de nueve millones de habitantes, y en la que conviven diariamente otra cantidad similar de habitantes de los estados circunvecinos, que la especulación y el abuso con el alquiler de inmuebles se torne una cotidianidad; debido a que los solicitantes de inmuebles llegan con la finalidad de habitar, o de establecer un negocio, aceptando todas las condiciones que establecen los arrendadores, haciendo caso omiso de lo establecido en el Código Civil del Distrito Federal (CCDF).

Es un común denominador, que un gran número de los contratos de arrendamiento que se pactan en las zonas habitacionales medias y populares, no se establezcan formalmente y por escrito, tal y como lo establece el Artículo 2406 del CCDF, situación que deja en total incertidumbre la obligación del arrendador; es decir, se impone el criterio arbitrario de los propietarios, de los mandatarios, o de los representantes legales de estos, en

los hechos sólo se estipulan los deberes de los arrendatarios, como son:

- Pagar la renta: La renta debe entregarse en la forma y tiempo convenidos (Art. 2425, frac. 1). Puede consistir en una cantidad de dinero o cualquier otra cosa equivalente, con tal que sea cierta y determinada (Art. 2399).
- Conservar la cosa arrendada. Es obligación del arrendatario conservar la cosa arrendada y por lo tanto debe responder de los perjuicios que sufra por su culpa o negligencia, la de sus familiares, sirvientes o subarrendatarios (2425, frac. II)
- Usarla para el uso convenido. El Artículo 2425 del CCDF, Fracción I dice: A servirse de la cosa solamente para el uso convenido o conforme a la naturaleza y destino de ella.
- Hacer reparaciones de poca importancia. Por lo que se refiere a inmuebles el Artículo 2444 establece: El arrendatario debe hacer las reparaciones de aquellos deterioros de poca importancia, que regularmente son causados por las personas que habitan el edificio. En relación a los muebles Artículo 2467. arrendatario está obligado a hacer las pequeñas reparaciones que exija el uso de la cosa dada en arrendamiento.
- Informar al arrendador la necesidad de hacer reparaciones: El arrendatario está obligado a poner en conocimiento del arrendador, a la brevedad posible, la necesidad de las reparaciones, bajo pena de pagar los daños y perjuicios que su omisión cause.
- Informar al arrendador de toda usurpación o novedad dañosa: El arrendatario está obligado a poner en conocimiento del propietario, en el más breve término posible, toda usurpación o novedad dañosa que otro haya hecho o abiertamente prepare en la cosa arrendada, so pena de pagar los daños y perjuicios que se cause con su omisión. Lo dispuesto en este artículo no priva al arrendatario del derecho de defender, como poseedor, la cosa dada en arrendamiento.
- No variar la forma del bien arrendado: El arrendatario no puede, sin consentimiento expreso del arrendador, variar la forma de la cosa arrendada; y si lo hace debe, cuando la devuelva, restablecerla al estado en que la reciba, siendo, además, responsable de los daños y perjuicios.
- Restituir la cosa. En virtud de que el arrendamiento es la transmisión temporal del uso o goce de una cosa, una vez terminado el contrato, el arrendatario debe restituir la cosa en buen estado, en el tiempo convenido.

A pesar del establecimiento de contratos formales, es claro que los deberes de los arrendadores quedan en lo general, y a su libre interpretación, lo anterior por la necesidad que tienen las personas del arriendo del mueble o inmueble; la situación se complica obviamente cuando los contratos son verbales.

Nos queda claro que el arrendamiento de casa habitación o comercial ha sido, trastocado por la especulación y el lucro, por ello los arrendadores buscan en todo momento la mayor ganancia posible, utilizando para ello diversos mecanismos, como el dar por terminado los contratos con los arrendatarios de forma unilateral, aunque éstos hayan habitado el inmueble por años, y efectuaran en tiempo y forma el pago de la renta, o estableciendo litigios contra ellos para rescindir el contrato sin haber causa justificada; también interpretando a su libre arbitrio lo referente a las reparaciones menores y mayores, haciendo que el arrendatario participe en las mayores con una parte; otra forma es estableciendo contratos verbales sin protección alguna para el arrendatario; o también haciéndolo responsable de daños de la vivienda ocasionados por falta de mantenimiento preventivo; otra variante es no liquidarle en tiempo y forma los gastos que el arrendatario efectuó por reparaciones mayores; o entrar y almacenar objetos diversos en el inmueble arrendado, sin recato alguno; y hasta pretender hacerlo responsable de daños estructurales de la vivienda, aunque los hayan ocasionado los arrendatarios anteriores.

Estas acciones están normadas en el actual CCDF, pero no tienen la precisión pertinente para atender los actos jurídicos que se presentan en este tipo de contratos; lo que provoca interpretaciones y aplicaciones diversas y opuestas al verdadero espíritu de la Ley.

Con esto justificamos la inquietud de la propuesta de las reformas que presentamos, mas que cambiar el Título Sexto "Del Arrendamiento" del OCDE, planteamos darle precisiones urgentes y necesarias, para no dejar en estado de indefensión a los arrendatarios, ante los litigios que se establezcan por motivo de dichos contratos.

Nuestras propuestas de reformas se centran en los siguientes

Artículos:

**Artículo 2410.** En éste debe considerarse que en caso de expropiaciones de los predios, a los arrendatarios se les deberá pagar las reparaciones hechas los doce meses anteriores, y no los seis meses que contempla el OCDE.

**Artículo 2412:** Debe quedar claro que los inmuebles tienen que garantizar condiciones de salubridad (Fracción primera) y que las reparaciones urgentes que proponga el arrendatario deben ser visibles. (Fracción tercera).

**Artículo 2415 y Artículo 2419:** El arrendador tiene el deber de informar al arrendatario de las reparaciones graves y de algún tipo de usurpación que se dé en el predio, si no le puede avisar al arrendador le podrá avisar a su mandatario o a su representante legal de éste, y este acto tendrá validez legal.

**Artículo 2416:** Es menester aclarar que se refieren a las reparaciones menores y no mayores del inmueble.

**Artículo 2420 y 2421:** Debe quedar claro que si por la demanda que establezca el arrendador contra el arrendatario, el primero pierde el juicio ante el órgano jurisdiccional, éste tendrá que descontar el cincuenta por ciento de las rentas, por los gastos realizados, sin contar los daños y perjuicios ocasionados.

**Artículo 2423:** El arrendador está obligado a pagar las mejoras que le hubiere comunicado verbalmente el arrendatario; o a su mandatario o representante legal, en los casos en que no se hayan contemplado en los contratos, o cuando éstos no existan.

**Artículo 2432:** En los casos en que el arrendador invada con cosas el inmueble arrendado, en perjuicio del arrendatario, éste sólo pagará la parte proporcional del inmueble que no este invadido.

**Artículo 2435:** El arrendatario no será responsable de incendios que se generen en el inmueble, si estos son provocados por daños ocultos en el inmueble, y que no fueron comunicados por el arrendador.

**Artículo 2443:** Cuando existan contratos verbales y no se describan las partes que componen el inmueble, se entenderán todos aquellos que se visualicen al momento de la entrega de la cosa.

**Artículo 2448-A:** No deberá darse un inmueble en arrendamiento, sino no tiene estas condiciones de seguridad.

**Artículo 2460:** Se establece un plazo de treinta días para entregar un mueble, cuando no existe contrato, y no los siete días que establece actualmente el Código.

**Artículo 2478:** Cuando los contratos sean verbales, se podrá solicitar la entrega del inmueble urbano por parte del arrendador en un plazo no menor de sesenta días y no los treinta que se establecen actualmente; de la misma manera para el caso de los predios rústicos, comerciales o industriales, el plazo debe ser de año y seis meses y no el año que se establece actualmente.

**Artículo 2479:** Deberá quedar establecido que el arrendador no podrá hacer uso de la vivienda para arrendarla nuevamente, hasta que el arrendatario haya retirado todos sus bienes en el plazo convenido.

*Expuesto y fundado lo anterior, los suscritos Diputados, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, la siguiente Iniciativa de:*

**DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 2410, 2412 FRACCIONES PRIMERA Y TERCERA, 2415, 2416, 2419, 2420, 2421, 2423 FRACCIÓN PRIMERA, 2432, 2435, 2443, 2448-A, 2460, 2478, Y 2479 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL**  
**ARTÍCULO ÚNICO. SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2410, 2412 FRACCIONES PRIMERA Y TERCERA, 2415, 2416, 2419, 2420, 2421, 2423 FRACCIÓN PRIMERA, 2432, 2435, 2443, 2448-A, 2460, 2478, Y 2479 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.**

*Para quedar como sigue:*

**Código Civil del Distrito Federal**

**ARTÍCULO 2410.-** Si la transmisión de la propiedad se hiciere por causa de utilidad pública, el contrato, sea verbal o escrito, se rescindirá, pero el arrendador y el arrendatario deberán ser indemnizados por el expropiador; el primero siempre y cuando sea el propietario, en los términos y conforme a lo que establezca la ley respectiva; el segundo, con un monto equivalente a seis meses de renta, siempre y cuando compruebe haber habitado el inmueble al menos por un año; además, el arrendatario tendrá derecho a que se le indemnice con el importe de las mejoras que acredite haber realizado en el inmueble arrendado, siempre y cuando sean necesarias y se hayan efectuado durante los últimos doce meses, y que no le hayan sido pagados por el arrendador.

**ARTÍCULO 2412.-** El arrendador está obligado, aunque no haya pacto expreso:

I. A entregar al arrendatario la finca arrendada con todas sus pertenencias y en estado de servir para el uso convenido; y si no hubo convenio expreso, para aquél a que por su misma naturaleza estuviere destinada; así como en condiciones que ofrezcan al arrendatario la higiene, **salud** y seguridad del inmueble;

II. ...;

III. A no estorbar ni embarazar de manera alguna el uso de la cosa arrendada, a no ser por causa de reparaciones urgentes e indispensables; **ni más que deberán ser manifestadas.**

**ARTÍCULO 2415.-** El arrendatario está obligado a poner en conocimiento del arrendador, a la brevedad posible, la necesidad de las reparaciones, bajo pena de pagar los daños y perjuicios que su omisión cause. **En caso de no poder informarle directamente al arrendador por cualquier**

**causa, el arrendatario, lo hará valer al mandatario o representante legal o administrador del inmueble.**

**ARTÍCULO 2416.-** Si el arrendador no cumpliera con hacer las reparaciones necesarias menores para el uso a que esté destinada la cosa, quedará a elección del arrendatario rescindir el contrato arrendamiento u ocurrir al juez para que resuelva lo que en derecho corresponda. El arrendador será responsable de los daños y perjuicios que se cause al arrendatario por su omisión.

**ARTÍCULO 2419.** El arrendatario está obligado a poner en conocimiento del propietario, en el más breve término posible, toda usurpación o novedad dañosa que otro haya hecho o abiertamente prepare en la cosa arrendada, so pena de pagar los daños y perjuicios que cause con su omisión. **En caso de no poder informarle directamente lo hará con el mandatario, o representante legal.** Lo dispuesto en este Artículo no priva al arrendatario del derecho de defender, como poseedor, la cosa dada en arrendamiento.

**ARTÍCULO 2420.** Si el arrendador fuere vencido en juicio sobre una parte de la cosa arrendada, puede el arrendatario reclamar una disminución **del cincuenta por ciento** en la renta o la rescisión del contrato y el pago de los daños y perjuicios que sufra.

**ARTÍCULO 2421.** El arrendador responde de los vicios o defectos de la cosa arrendada que impidan el uso de ella, aunque él no los hubiese conocido o hubiesen sobrevenido en el curso del arrendamiento, sin culpa del arrendatario. Este puede pedir la disminución de la renta **de un cincuenta por ciento** o la rescisión del contrato, salvo que se pruebe que tuvo conocimiento antes de celebrar el contrato, de los vicios o defectos de la cosa arrendada.

**ARTÍCULO 2423.** Corresponde al arrendador pagar las mejoras hechas por el arrendatario:

I. Si en el contrato, o posteriormente, por escrito, lo autorizó para hacerlas y se obligó a pagarlas; **o de manera verbal se le hubiese comunicado al arrendador a su mandatario o representante legal.**

II. ...; y

III. ...

**ARTÍCULO 2432.-** Si sólo se impide en parte el uso de la cosa, podrá el arrendatario pedir la reducción **proporcional** de la renta, a juicio de peritos, a no ser que las partes opten por la rescisión del contrato, si el impedimento dura el tiempo fijado en el Artículo anterior.

**ARTÍCULO 2435.** - El arrendatario es responsable del incendio y quedará obligado a cubrir los daños materiales y perjuicios que se causen, a no ser que provenga de caso

*fortuito, fuerza mayor, daños ocultos o vicio de construcción.*

**ARTÍCULO 2443.** *La ley presume que el arrendatario que admitió la cosa arrendada sin la descripción expresada o en el Artículo anterior, la recibió en buen estado, salvo la prueba en contrario. En el caso de convenienu verdaleu, lau couau uerán lau que uean viuualizadaupor el arrendador, al momento de recidir la couu por el arrendatario.*

**ARTÍCULO 2448-A.** *No deberá darse en arrendamiento una localidad que no reúna las condiciones de higiene, ueguridad y salubridad necesarias para la habitabilidad del inmueble. En caso contrario, se aplicarán al arrendador las sanciones procedentes.*

**ARTÍCULO 2460.** *Si en el contrato no se hubiere fijado plazo, ni se hubiere expresado el uso a que la cosa se destina, el arrendatario será libre para devolverla cuando quiera, y el arrendador no podrá pedirla sino después de treinta días de celebrado el contrato.*

**ARTÍCULO 2478.-** *Todos los arrendamientos que no se hayan celebrado por tiempo expresamente determinado, concluirán a voluntad de cualquiera de las partes contratantes, previo aviso por escrito dado a la otra parte, de manera fehaciente con ueuenta días hábiles de anticipación, si el predio es urbano, y con un año y seis meses si es rústico, de comercio o de industria.*

**ARTÍCULO 2479.-** *Dado el aviso a que se refiere el Artículo anterior, el arrendador del predio urbano, de comercio o de industria, está obligado a poner cédulas y a mostrar el interior del inmueble a los que pretendan verlo, j autu que j aya uido deuj aditado totalmente por el arrendatario del predio urdano, del comercio o de la induutria. Respecto de los predios rústicos, se observará lo dispuesto en los Artículos 2456, 2457 y 2458.*

#### **TRANSITORIO**

**ÚNICO:** *El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

*Salón de plenos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los 25 días del mes de octubre de 2005.*

*Atentamente*

**DIP. ALFREDO CARRASCO BAZA**  
**DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ**

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89

de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 86 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa de reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Francisco Agundis, del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO FRANCISCO DE PAULA AGUNDIS ARIAS.-** Con el permiso del Presidente.

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.**

*México, D. F., 25 de octubre de 2005*

**DIP. HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL**  
**DISTRITO FEDERAL**  
**PRESENTE**

*Los suscritos, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta Honorable Asamblea, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso ñ) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción I y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 17 fracción VII y 88 fracción I, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y; 85, fracción I, 86 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, bajo la siguiente*

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*De conformidad con el artículo 84 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal puede hacer observaciones a las leyes aprobadas por la Asamblea Legislativa, las cuales son remitidas para su promulgación. Esto significa, por principio de cuentas, que en un régimen presidencial se concede al Jefe del Gobierno la atribución de no obedecer un mandato del Órgano legislativo de promulgar una ley aprobada por los representantes de los ciudadanos, mediante la presentación de objeciones que en realidad se convierten en nuevas propuestas que modifican lo que habían decidido los legisladores.*

Normalmente, los especialistas en materia constitucional de nuestro país y los expertos analistas del sistema presidencial mexicano, basados en la teoría de la división de poderes, consideran que el veto es conveniente y necesario para asegurar el equilibrio entre los poderes del estado y lo examinan como elemento estructural propio de un Estado de derecho y connatural a un sistema republicano.

Sin embargo, para los especialistas en ciencia política y en ciencia constitucional, principalmente europeos, estas expresiones resultan bastante superficiales.

Afortunadamente existen algunos destacados avances en estas materias en nuestro país. Especialistas en Teoría Constitucional y en Control de la Constitucionalidad de la Universidad Nacional Autónoma de México, como el titular de estas cátedras en el Posgrado de la propia Universidad, también asegura que la realidad es muy distinta. Asegura, entre otras cosas, que cuando el jefe del gobierno veta una ley y le hace observaciones, lo que en términos estructurales y políticos le dice al órgano legislativo es que su decisión no tendrá efectos a menos que la modifique conforme al nuevo contenido que él propone, porque de lo contrario sencillamente no la promulgará. En otras palabras, o la ley corresponde a lo que el titular del Ejecutivo determina, o no se aplica la ley, porque mientras no se promulgue no está vigente y la promulgación es una atribución del Jefe del gobierno. En suma, el Ejecutivo o promulga o veta, de lo que se deduce que la atribución más importante de cualquier órgano legislativo en un régimen presidencial, no tiene efectos si no se cuenta con la aceptación de la persona que gobierna, en cuyas manos se concreta la mayor dosis de poder político real.

Al respecto, se puede pensar que lo anterior es superable ya que, en primer término, el veto del Ejecutivo no es definitivo, toda vez que puede ser superado por una nueva votación, o bien, que este derecho de veto también existe en los regímenes parlamentarios, pero en ambos casos, el argumento no es suficiente. En el primer caso, debe considerarse que existen no sólo en el Estatuto de Gobierno, sino en la propia Constitución, dos elementos más que fortalecen adicionalmente al titular del Ejecutivo cuando ejerce la atribución de vetar la ley aprobada por el órgano legislativo. El primero consiste en que puede devolver la ley a la Asamblea Legislativa con sus observaciones a lo sumo diez días después de haberla recibido, a menos que en ese lapso se cierre el periodo de sesiones, en cuyo caso, la ley podrá ser devuelta el primer día del siguiente periodo. El segundo está establecido a continuación, según el cual, el veto sólo podrá ser superado por una votación calificada de dos terceras partes de la Asamblea.

Desde luego, una explicación de estos desequilibrios estructurales difícilmente puede presentarse conforme a

la teoría de los equilibrios perfectos y de los frenos y contrapesos de la división de poderes.

A ello debe agregarse que aunque el veto sea superado y el Jefe de Gobierno no tenga más remedio que promulgar la ley, ni la Constitución ni el Estatuto de Gobierno establece el tipo de responsabilidad en el que se incurre ni tampoco determina una sanción para el caso de que esta situación se presente.

En ese sentido, el Jefe de Gobierno incluso puede llegar al extremo de no publicar las leyes o decretos emanados de la Asamblea Legislativa, simplemente dejando transcurrir el tiempo sin que esto ocurra, hecho que normalmente se denomina "veto de bolsillo".

Sin embargo, más allá de establecer una sanción, lo que nos interesa es que se promulguen las leyes emanadas de esta soberanía, por lo que la propuesta que contiene la presente Iniciativa consiste en establecer la facultad a cargo de la Asamblea Legislativa para que en este supuesto pueda mandar publicar las leyes o decretos que haya aprobado, evitando así que sus determinaciones se conviertan en letra muerta cuando no son del agrado del titular del Ejecutivo.

Al respecto se presenta necesario adentrarse en la figura del "veto de bolsillo".

Tendremos que decir primero que el veto, según el Diccionario Universal de Términos Parlamentarios nos dice que: "El veto es la facultad que tienen los jefes de Estado para oponerse a una ley o decreto, que el Congreso le envía para su promulgación; es un acto en el que el Ejecutivo participa en la función legislativa. Esto forma parte del sistema de contrapesos entre el ejecutivo y el parlamento; así, mientras el Presidente puede vetar la legislación, el Parlamento puede superar ese veto con un voto de dos tercios de ambas cámaras".

Debe dejarse claro que en nuestro sistema constitucional, con excepción del caso señalado por el artículo 70 constitucional, no se utiliza la palabra "veto" sino "observaciones".

Por ello, también se ha establecido por los tratadistas que el veto del Ejecutivo tiene carácter suspensivo, pues su ejercicio no significa la prohibición o el impedimento insuperable para que una ley o decreto entren en vigor, sino la mera formulación de objeciones a fin de que, conforme a ellas, vuelvan a ser discutidos por el órgano legislativo, mismo que puede considerarlas inoperantes, teniendo en este caso el Ejecutivo la obligación de proceder a la promulgación respectiva.

En ese sentido, la Suprema Corte ha sustentado que el Ejecutivo a través del veto y el derecho de iniciar leyes, interviene en la formación de las mismas. Lo anterior, de la siguiente manera:

*“El Presidente de la República está legitimado para recurrir fallos que amparan contra la expedición y promulgación de una ley, en nuestro sistema constitucional, sin quebranto del principio fundamental de división de poderes, el Ejecutivo tiene intervención en la elaboración de las leyes a través de su derecho de iniciativa y de veto. La promulgación y publicación corresponde al Ejecutivo y son imprescindiblemente necesarias para que la ley pueda tener vida y observancia; de donde se deduce que la autoridad legislativa no tiene propiamente el carácter de ordenadora sino de creadora del derecho, del conjunto de normas abstractas y generales que distan de ser órdenes concretas e individualizadas.”*

*Sin embargo, nuestro más Alto Tribunal no ha considerado el hecho de que tal facultad pueda llegar a utilizarse políticamente por parte del Órgano ejecutivo, no otorgando un contrapeso real a su contraparte legislativa, situación que desde luego no ha sido ajena a la relación que se ha dado entre los Órganos de gobierno en la Ciudad de México.*

*Es por lo anterior que el veto se constituye como un medio a través del cual el titular de Ejecutivo puede intervenir en el proceso legislativo; mediante éste se introduce en la discusión de una ley que él no inició y opina sobre el proyecto del Legislativo y como también lo ha sustentado la Suprema Corte “se hace solidariamente responsable de la función Legislativa”.*

*Lo anterior se entenderá mejor se analizan los tipos de veto que pueden darse, derivado de lo dispuesto en nuestra Carta Magna. Existen tres tipos de vetos: el total, el parcial y el veto de bolsillo. En el sistema mexicano encontramos los tres, por lo que resulta necesario describirlos.*

*En el veto total, el Ejecutivo rechaza expresamente firmar la totalidad de la proposición de ley y la devuelve al Legislativo con una explicación detallada de las razones.*

*El veto parcial también llamado en los Estados Unidos veto por párrafos o artículos, “es aquel que le permite al Presidente modificar una ley eliminando parte de la misma, cancelando disposiciones individuales. Aunque el veto parcial puede ser anulado, es el veto que los presidentes más necesitan y el que más desean”.*

*En México la Constitución prevé el veto total y parcial en la primera parte del inciso c) del artículo 72, que señala que “el proyecto de ley o decreto desechado en todo o en parte por el Ejecutivo, será devuelto, con sus observaciones, a la cámara de su origen.*

*El veto de bolsillo se señala entonces, le permite a un Jefe de gobierno simple y sencillamente negarse a firmar una ley (así llamado por que figuradamente pone el documento en su bolsillo y se olvida intencionalmente de*

*él). Es una clase de veto definitivo, por que no puede evitarsele. Si el Jefe de Gobierno elige no actuar, esto es, no firmar una ley, es como si la propuesta nunca hubiere existido y nadie puede hacer nada al respecto. Nada más absurdo en nuestro régimen político.*

*Para el caso del Distrito Federal, dicha facultad a cargo del Jefe de Gobierno se encuentra consagrada en la Base Segunda del Apartado C del artículo 122 de la Constitución de la siguiente manera:*

*II. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal tendrá las facultades y obligaciones siguientes:*

*...*

*b) Promulgar, publicar y ejecutar las leyes que expida la Asamblea Legislativa, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia, mediante la expedición de reglamentos, decretos y acuerdos. Asimismo, podrá hacer observaciones a las leyes que la Asamblea Legislativa le envíe para su promulgación, en un plazo no mayor de diez días hábiles. Si el proyecto observado fuese confirmado por mayoría calificada de dos tercios de los diputados presentes, deberá ser promulgado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal;*

*Derivado de lo anterior, en el Estatuto de Gobierno dispone que:*

*“ARTÍCULO 48.- Los proyectos de leyes o decretos que expida la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se remitirán para su promulgación al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, quien podrá hacer observaciones y devolver los proyectos dentro de diez días hábiles con esas observaciones, a no ser que, corriendo este término, hubiese la Asamblea cerrado o suspendido sus sesiones, en cuyo caso la devolución deberá hacerse el primer día hábil en que la Asamblea se reúna. De no ser devuelto en ese plazo, se entenderá aceptado y se procederá a su promulgación. El proyecto devuelto con observaciones deberá ser discutido de nuevo por la Asamblea.*

*Si se aceptasen las observaciones o sí fuese confirmado por las dos terceras partes del número total de votos de los diputados presentes en la sesión, el proyecto será ley o decreto y se enviará en los términos aprobados, para su promulgación”.*

*De lo anterior claramente se confirma nuestra hipótesis consistente en que si el Jefe de Gobierno simplemente no quiere publicar una ley o decreto aprobado legítimamente por la Asamblea Legislativa, por así convenir a sus intereses, no existe ningún mecanismo que se pueda utilizar con el objeto de evitar tal desacato. No existen sanciones ni tampoco un procedimiento alterno o que se pudiera*

*aplicar como resultado de dicha inactividad por parte del titular del Ejecutivo.*

*Por ello, nuestra propuesta más que establecer una sanción, busca establecer ese mecanismo que permita que las leyes y los decretos sean promulgados y publicados aún contra la falta de voluntad del jefe de Gobierno, una vez que ha concluido el plazo que se le otorga para tales efectos. No olvidemos que las leyes se hicieron para cumplirse y son el producto del trabajo serio y comprometido, y en ocasiones muy extenso, del diálogo entre las distintas fuerzas políticas, por lo que resulta totalmente contrario a la teoría constitucional que una sola voluntad pueda impedir el que las leyes que necesita la sociedad, no se puedan llegar a aplicar.*

*La forma en la que se evitará esta trasgresión a la Constitución y al Estatuto de Gobierno derivado de las lagunas existentes en ambos cuerpos normativos, es mediante el otorgamiento en el primero de ellos a la Asamblea Legislativa, de la facultad de poder promulgar las leyes o decretos que el Jefe de Gobierno no haya promulgado una vez transcurrido el periodo de tiempo que se establecen en ambos casos, y en el segundo, del establecimiento del procedimiento para desarrollar tales facultades.*

*Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso ñ) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción I y 46 fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 17 fracción VII y 88 fracción I, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y; 85, fracción I, 86 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a su consideración la siguiente*

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**ARTICULO PRIMERO.-** *Se reforman los incisos ñ) y o) y se adiciona un inciso p), a la fracción V, Base Primera, Apartado C, del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:*

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**TÍTULO QUINTO**

*De los Estados de a Federación y del Distrito Federal*

*Artículo 122.-*

*A.y B...*

C.

**BASE PRIMERA. LA IV.**

a) a n)...

ñ) *Presentar iniciativas de leyes o decretos en materias Federal, ante el Congreso de la Unión;*

o) *Promulgar las leyes o decretos que el jefe de Gobierno no haya promulgado de conformidad con lo dispuesto en esta Constitución; y*

p) *Las demás que se le confieren expresamente en esta Constitución.*

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** *Se adiciona un tercer párrafo al artículo 48 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para quedar como sigue:*

**ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**TÍTULO CUARTO**

**DE LAS BASES DE LA ORGANIZACIÓN Y LAS FACULTADES DE LOS ÓRGANOS LOCALES**

**DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**CAPÍTULO I**

**DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**SECCIÓN II**

**DE LA INICIATIVA Y FORMACIÓN DE LAS LEYES**

**ARTÍCULO 48.- ...**

...

*En cualquiera de los dos casos anteriores, el Jefe de Gobierno no podrá mantener más del tiempo establecido el proyecto de ley o decreto aprobado por la Asamblea Legislativa sin proceder a su promulgación. En este caso, la Asamblea Legislativa estará facultada para llevar a cabo la promulgación correspondiente, de conformidad a lo establecido en el artículo 122, Apartado C, Base Primera, fracción V inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** *El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación.*

**SEGUNDO.-** *Posterior a la aprobación y entrada en vigor del presente decreto, se promoverán las reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Reglamento para su Gobierno*

*Interior, a efecto de realizar las modificaciones correspondientes.*

*DIP. FRANCISCO AGUNDISARIAS.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Insértese íntegra en el Diario de los Debates. Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 86 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 13, 16, 17, 18, 20, 25, 26, 27, 29, 30, 32, 34, 35, 42 y 43 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una iniciativa de reformas al Código Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alfredo Hernández Raigosa, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

**INICIATIVA DE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.**

*PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA  
PRESENTE  
HONORABLE ASAMBLEA:*

*En ejercicio de lo dispuesto en el artículo 122 Base Primera, Fracción V inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 42 fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 17 fracción IV, 88 fracción I y 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el que suscribe Diputado integrante de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presento a la consideración del Órgano Legislativo del Distrito Federal, la siguiente Iniciativa de reformas a diversos artículos del Código Civil para el Distrito Federal, a fin de dotar de recursos a la Secretaría de Desarrollo Social, al tenor de la siguiente:*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*En la Ciudad de México cada habitante puede, en base a su esfuerzo y dedicación, hacerse de un patrimonio propio.*

*Este derecho contemplado en nuestro Código Civil, se remonta a las primeras leyes del mundo, incluso a un aspecto natural del ser humano.*

*El derecho que tenemos cualquiera de nosotros a poseer un patrimonio se extiende después de nuestra muerte, pues podemos en base a nuestras leyes civiles, decidir el destino que se les debe dar a los bienes acumulados durante nuestra vida. Para poder ejercer este derecho, sólo tenemos que realizar un testamento en el cual expresemos de forma clara el destino de los bienes adquiridos.*

*Sin embargo no todos los que poseen bienes inmuebles o muebles ejercen este derecho. Por lo tanto esta omisión que era ya regulada desde antes del Código de Hamurabi y que a través de los años llegó a nuestra legislación, la conocemos como la sucesión intestamentaria o legítima*

*En este tenor de ideas nuestra legislación contempla estas dos formas de que los bienes del “de cujus”, pasen a formar parte de otra persona física o moral. Esta transmisión de bienes puede hacerse por cualquiera de las siguientes dos vías:*

*La testamentaria. La cual se lleva a cabo cuando la persona dueña de cierto patrimonio, deja un testamento mediante el cual establece, quienes serán las personas que van a adquirir los bienes y en que proporción.*

*La intestamentaria o la legítima. En la cual no hay un testamento previo, y la ley señala quiénes tienen el derecho de adjudicarse esos bienes, así como los derechos y obligaciones a los que tienen que cumplir.*

*En el Título Cuarto del Código Civil para el Distrito Federal se establecen las pautas de la sucesión legítima. Nuestro Código Civil señala quienes tienen derecho a heredar por sucesión legítima, entre los que destacan:*

- 1. Descendientes;*
- 2. Cónyuges;*
- 3. Ascendientes;*
- 4. Parientes colaterales dentro del cuarto grado;*
- 5. La concubina o el concubinario, si se satisfacen los requisitos señalados por el artículo 1635;*
- 6. Y a falta de todos los anteriores, la Beneficencia Pública.*

*Como podemos deducir los bienes que entran en una sucesión legítima jamás quedan vacantes, pues al no existir quien suceda al “de cujus” la Beneficencia Pública podrá reclamar de manera legal que los bienes pase a formar parte del patrimonio de dicha institución.*

*Esta situación ha hecho que dicho organismo tenga un manejo discrecional de los bienes que le son adjudicados*

*pues no hay datos precisos del destino o utilidad que se le dan a los bienes obtenidos bajo este concepto, ni mucho menos conocemos si se aplican en beneficio de los habitantes de la Ciudad o van a parar en las bolsas de administradores inescrupulosos.*

*Por ello hoy estamos planteando que los bienes que no puedan reclamar legítimamente alguna de las personas a que alude el artículo 1602 del Código Civil puedan destinarse en beneficio de la población como lo son los Programas Sociales del Gobierno del Distrito Federal.*

*Esta propuesta, no intenta innovar, pues es de sobra sabido que en los Estados que integran la Federación ocurre algo similar a lo planteado en esta iniciativa. Esto significa que los Estados tienen como política pública el destinar los bienes por sucesión legítima a instituciones, beneficencias o Universidades Estatales, el objeto que persiguen es que los bienes que se encuentran en el Estado, se apliquen en el propio estado. Algo que no opera en nuestra Capital.*

*Para poder hacer un análisis cuidadoso del asunto, debemos mencionar que tan sólo en los últimos 21 meses la Beneficencia Pública a sucedido legítimamente 42 bienes inmuebles, lo cual significa que en promedio esta Institución obtiene dos bienes inmuebles al mes. Y que nadie sabe con certeza cual es el destino de dichos inmuebles.*

*Por eso estamos planteando que los bienes que no sean reclamados por quien tenga derecho a ello, pasen a la Secretaría de Desarrollo Social. Con el fin de que dicha Secretaría cuente con recursos adicionales para poder operar y cumplir con los objetivos y expectativas para la cual fue creada.*

*Si los 42 bienes que en el periodo señalado fueron adjudicados a favor de la Beneficencia Pública, hubiesen pasado a la Secretaría de Desarrollo Social, estos servirán para aumentar los Programas Sociales en beneficio de Madres Solteras, personas con discapacidades, personas de la tercera edad, niñas y niños.*

*Es por ello que en la presente iniciativa, busca que los bienes que no sean reclamados, vayan destinados a la Secretaría de Desarrollo Social. Para que esta institución cuente con recursos adicionales para poder operar y brindar servicios eficientes y de calidad a los habitantes de la Ciudad de México.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, me permito poner a la apreciable consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente iniciativa DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.*

**ARTÍCULO ÚNICO.** *Se reforman los artículos 1602 fracción II, 1636 y 1637 del Código Civil para el Distrito Federal para quedar de la siguiente manera:*

### **Artículo 1602.**

*I. ....*

*II. A falta de los anteriores, la Secretaría de Desarrollo Social.*

**Artículo 1636.** *A falta de todos lo herederos llamados en los Capítulos anteriores, sucederá la Secretaría de Desarrollo Social.*

**Artículo 1637.** *Cuando sea heredera la Secretaría de Desarrollo Social y entre lo que le corresponda existan bienes raíces que no pueda adquirir conforme al artículo 27 de la Constitución, se venderán los bienes en pública subasta, antes de hacerse la adjudicación, aplicándose a la Secretaría de Desarrollo Social, el precio que se obtuviere.*

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** *Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.*

**SEGUNDO.** *El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente después de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

### **ATENTAMENTE**

*Dip. Alfredo Hernández Raigosa, Dip. Gerardo Villanueva Albarrán, Dip. Aleida Alavez Ruiz, Dip. Francisco Chíguil Figueroa, Dip. Miguel Ángel Solares Chávez, Dip. Adrián Pedrozo Castillo, Dip. María Guadalupe Chavira de la Rosa, Dip. Juventino Rodríguez Ramos, Dip. María de Lourdes Rojo e Incháustegui, Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Dip. Julio César Moreno Rivera, Dip. Juan Manuel González Maltos, Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez, Dip. María Alejandra Barrales Magdaleno.*

Por su atención, gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 86 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa de reformas al Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Partido de la Revolución Democrática.

**LAC. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.-** Gracias, diputado Presidente.

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 206 DEL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.**

México D. F., a 25 de Octubre del 2005

DIP. MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA.  
PRESENTE

Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 122, apartado C. base primera, fracción V, inciso I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 42, fracción XVI, 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; Artículos 10 fracción I, 17 fracción V, 89 párrafo segundo de la Ley Orgánica 85 fracción I y 90 del Reglamento del Gobierno Interior, ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta H. Asamblea Legislativa, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 206 DEL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL** al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Si consideramos que la Discriminación significa diferenciar, distinguir, separar una cosa de otra, y que es una situación en la que una persona o grupo es tratada de forma desfavorable a causa de prejuicios, generalmente por pertenecer a una categoría social distinta; como lo es la raza, la orientación sexual, la religión, el rango socioeconómico, la discapacidad y **la edad**. Entonces la no Contratación de personas mayores de 30 años en el Distrito Federal es un asunto que debe ser revisado en virtud de que se trata de una acción de Discriminación y de violación a diversos tratados y convenios internacionales, así como a nuestra propia Carta Magna.

La igualdad de oportunidades es un concepto que debe ser revalorado en el ámbito laboral, pues todas las personas deben tener las mismas oportunidades para acceder al mercado de trabajo, y no debe ser objeto de discriminación por razón de sexo, raza y particularmente para el caso que nos ocupa por razón de edad.

Conviene destacar que en muchos países se han promulgado leyes que castigan al que niegue un puesto de trabajo a una persona por alguno de los motivos anteriores.

Algunas organizaciones van todavía más lejos y abogan por una política de discriminación positiva, como por ejemplo la que se deduce de fomentar el empleo para adultos mayores.

De los Convenios y Tratados Internacionales es preciso mencionar la Declaración Universal de los Derechos Humanos que en su artículo 1°. Señala que: "Art. 1.- Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. (...)"

Por su parte la Declaración Americana de los Derechos y deberes del Hombre señala en su art. XIV que: Toda persona tiene derecho al trabajo en condiciones dignas y a seguir libremente su vocación, en cuanto lo permitan las oportunidades existentes de empleo"

El derecho al trabajo es un derecho universal que hay que garantizar. La Naciones Unidas cuentan con un documento denominado "Derechos Humanos y personas de edad" en donde se reconoce que los trabajadores de edad avanzada que no han alcanzado la edad de jubilación tienen con frecuencia problemas para encontrar trabajo y mantener sus empleos y resalta la necesidad de adoptar medidas que eviten la discriminación por cuestiones de edad en el empleo y la profesión, además de que es especialmente importante garantizar que los trabajadores de edad disfruten de unas condiciones seguras de trabajo hasta su jubilación y en particular que es deseable dar empleo a trabajadores de edad avanzada en las circunstancias que permitan hacer el mejor uso de su experiencia y conocimiento.

Nuestra Carta Magna señala al respecto en su artículo 1°, párrafo tercero que: "Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas."

Asimismo el artículo 123 de nuestra Constitución señala que: "Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil,..."

En el actual mercado de trabajo las empresas se inclinan por contratar y promocionar a los trabajadores más jóvenes en detrimento de los mayores. Basta con leer algunas de las ofertas de trabajo que se publicitan en periódicos y diarios; la mayoría de los anuncios que ofertan empleos señalan como requisito la edad de 25 a 35 años en promedio. Después de los 36 años la ciudadanía se encuentra con serios problemas para encontrar un empleo o mantener el que tienen.

Cabe destacar que la situación empeora cuando los adultos rebasan los 60 años de edad a pesar de que es una realidad, que un porcentaje significativo de adultos mayores es económicamente activo una vez que supera los 60. Desafortunadamente la imagen que se tiene de ellos, los mantiene en trabajos inestables, o bien quedan relegados en trabajos informales y de baja remuneración;

situación que no permite eliminar su vulnerabilidad económica. Otros muchos, una vez superada la edad de jubilación, se ven obligados a continuar trabajando por no haber cotizado lo suficiente, porque el monto de sus pensiones es modesto o por la simple necesidad de compensar los ingresos familiares.

El propio Fondo de Población de Naciones Unidas ha sugerido a los Gobiernos reducir la discriminación laboral hacia los mayores de 45 años para conseguir empleo e incluso continuar en sus puestos de trabajo. Recomienda también diseñar incentivos para flexibilizar o postergar la jubilación y permanencia voluntaria de los adultos mayores en la fuerza laboral. Sugiere establecer medidas tales como: Ajustar a los adultos mayores los horarios laborales; facilitar la jubilación según una edad funcional y no cronológica y reducir los riesgos físicos asociados al trabajo.

La jubilación anticipada que tuvo un auge a partir de la década de los años 80, se ha generalizado, como un mecanismo empresarial que posibilita la reducción de la mano de obra “de la forma menos dolorosa posible”; y en parte también, debido a las expectativas que esta figura crea entre los empleadores, al ser considerada como un “premio”, tras largos años de servicio prestados a la empresa y no como una obligación de la empresa y gobierno y el ahorro de años trabajados. . Así los trabajadores son “comprados”, de esta forma, mediante despidos y pago de pensiones, con el consentimiento individual y a menudo también con el sindical. Por otra parte con las reestructuraciones laborales se incrementa el riesgo de que los trabajadores mayores queden desempleados ya que, por regla general, tienen menos probabilidades de volver a encontrar trabajo.

Resulta un imperativo mencionar que en materia legislativa pocos son los instrumentos con los que se cuentan. Sin embargo La Ley de los derechos de las personas adultas mayores, cuyo decreto fue expedido el 21 de Junio del 2002, establece en su capítulo II, Fracción V. del Trabajo. Que las personas adultas mayores tienen derecho a: “gozar de la igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo o de otras opciones que les permitan un ingreso propio y desempeñarse en forma productiva tanto tiempo como lo deseen, así como a recibir protección de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de otros ordenamientos de carácter laboral.

Asimismo en el Senado de la República la Senadora Addy Joaquín Coldwell, presentó la iniciativa de decreto que reforma la Ley del Seguro Social en sus artículos 102, 103 y 107 y la Ley Federal del Trabajo en su artículo 133, fracción I, con la finalidad de prohibir expresamente a los patrones, **negar a aceptar tradajadora por razones de edad** o de sexo, así como exigirles a presentación del certificado médico de no embarazo como condición

indispensable para la contratación. Esta iniciativa fue aprobada por la Cámara Alta, y se turnó para su discusión y aprobación a la Cámara de diputados del Congreso de la Unión, en donde permanece en Comisiones para su dictaminación.

Si revisamos los datos poblacionales del INEGI por grupos de edad tenemos que en México poco menos de la tercera parte de la población es menor de 15 años (31.8%), los jóvenes (15 a 29 años) representan 26.7% del total, los adultos (30-59 años) 32.9% y los mayores de 60 años y más 8.6 por ciento.

De los anteriores datos el mayor porcentaje de adultos, con el 38.3% del total nacional se encuentra en el Distrito Federal.

Respecto a la mortalidad al 2003, la esperanza de vida de la población mexicana es de 74.9 años; 77.4 para la mujer por 72.4 para el hombre. En el caso de Distrito Federal se registra a los 76.1 años.

Si se considera que el Distrito Federal cuenta con la mayor proporción de adultos con el 38.5 % del total Nacional de acuerdo a la Encuesta Nacional de Empleo, cuyo rango de mortalidad se registra a los 76.1 años, significa la misma proporción de adultos que se encuentran vulnerables al Derecho Constitucional de empleo.

Por otra parte también con información del INEGI, en el país hay casi un millón y medio de desempleados; de los cuales, de acuerdo con el investigador de la UNAM, Alfonso Bouzas, 30% son mayores de 35 años.

En este sentido esta prohibición a la Discriminación por razones de Edad, debe ser estrictamente vigilado y aplicarse de forma universal al empleo y a la formación, al sector público o privado, independientemente del tamaño de la empresa u organización. Y debe referirse tanto a personas que trabajan tiempo parcial o completo, e independientemente del tipo de contrato laboral de que dispongan. Por ello la penalización a este tipo de discriminación debe estar claramente definida en nuestro Nuevo Código Penal, en virtud de que el derecho Constitucional al Trabajo para todos los Ciudadanos del Distrito Federal debe estar plenamente garantizado y se cuente con el instrumento jurídico que permita tutelar y proteger esta Garantía Universal.

**POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, HAGO LA SIGUIENTE PROPUESTA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 206 DEL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.**

**Artículo Único:** Se adiciona una fracción IV al artículo 206 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, para quedar como sigue:

**TÍTULO DÉCIMO**  
**DELITOS CONTRA LA DIGNIDAD DE LAS**  
**PERSONAS**

**CAPÍTULO ÚNICO**  
**DISCRIMINACIÓN**

**ARTÍCULO 206.** *Se impondrán de uno a tres años de prisión y de cincuenta a doscientos días multa al que, por razón de edad, sexo, embarazo, estado civil, raza, precedencia étnica, idioma, religión, ideología, orientación sexual, color de piel, nacionalidad, origen o posición social, trabajo o profesión, posición económica, características físicas, discapacidad o estado de salud:*

**I a III (..)**

**IV. Niegue la Contratación ladoral a adultoupor razoneu de edad.**

(...)

*DIP. SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 86 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Federal a destinar recursos de los excedentes por la venta del petróleo y la infraestructura y tecnología necesarias para instalar plantas desulfuradoras de gasolina que remitió la diputada Martha Teresa Delgado Peralta, diputada independiente. Insértese el texto de la propuesta con punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO FEDERAL A DESTINAR RECURSOS DE LOS EXCEDENTES POR LA VENTA DEL PETRÓLEO EN LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA NECESARIA PARA INSTALAR PLANTAS DESULFURIZADORAS DE GASOLINA.**

*DIP. HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ*  
*PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA*  
*ASAMBLEA LEGISLATIVA*  
*DEL DISTRITO FEDERAL*  
*III LEGISLATURA*  
*PRESENTE*

*La suscrita Dip. Martha Delgado Peralta integrante de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Tercera*

*Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente Propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Federal a destinar recursos de los excedentes por la venta del petróleo en la infraestructura y tecnología necesaria para instalar plantas desulfuradoras de gasolina.*

*Lo anterior en razón de los siguientes:*

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** *Que en la Ciudad de México circulan alrededor de 4.5 millones de automotores, entre particulares y los destinados a transporte público y de carga, que utilizan gasolina o diesel con altos contenidos de azufre.*

**SEGUNDO.-** *Que durante la última década ha habido un gran avance en el control de la contaminación por plomo, monóxido de carbono y bióxido de azufre en las principales ciudades del país sin embargo, el ozono y las partículas suspendidas aún violan con frecuencia las normas de salud pública y la calidad del aire en la ZMVM está por debajo de los estándares internacionales.*

**TERCERO.-** *Que el estudio de PROAIRE calcula que para el año 2010 el nivel de emisiones contaminantes a la atmósfera aumentará aproximadamente en un 31 %.*

**CUARTO.-** *Que un reporte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico revela que a exposición a la contaminación del aire en el Distrito Federal continúa siendo una severa amenaza para la salud pública, principalmente porque las emisiones de la industria siguen siendo relativamente altas, así como a derivada por el transporte.*

**QUINTO.-** *Que el alto contenido de azufre en gasolina y diesel se refleja en los altos índices de este elemento en el aire, que junto con las partículas PM10 y el monóxido de carbono, provocan graves daños a la salud y según reportes del Instituto Nacional de Ecología, el Distrito Federal y la ciudad de Guadalajara, presentan los índices más altos de contaminación del aire por monóxido de carbono, que provoca padecimientos vinculados con la disminución de la percepción visual, capacidad de trabajo, destreza manual y habilidad de aprendizaje; ozono, que es factor de inflamación de mucosas e infección en vías respiratorias; partículas suspendidas conocidas también como PM10, que se forman por moléculas de metales, cemento, aerosoles, polvo, tierra, arena ceniza y hollín; y bióxido de azufre, causante de enfermedades respiratorias como bronco constricción y bronquitis.*

**SEXTO.-** *Que actualmente el contenido de azufre en gasolinas y diesel es de 250 a 500 partes por millón (ppm), cuando los estándares internacionales estiman esta cantidad a menos de 15 partes por millón (ppm).*

**SEPTIMO.-** *Que para controlar las emisiones y limpiar el aire, se requiere diesel y gasolina con un nivel ultra-bajo de azufre (15ppm y 30 ppm respectivamente).*

**OCTAVO.-** *Que PEMEX estima que costará alrededor de 3 mil millones de dólares el modernizar las refinerías de México para la producción de gasolina con un contenido de azufre ultra-bajo y el Sistema Nacional de Refinación de PEMEX ha reiterado que carece de los recursos que se requieren para instalar las plantas desulfuradoras, necesarias para reducir el contenido de azufre en gasolina y diesel.*

**NOVENO.-** *Que la inversión en las plantas desulfuradoras representaría enormes pasos para mejorar la calidad del aire de las grandes urbes del país como Guadalajara y el Distrito Federal, y la introducción de combustibles de ultra- bajo azufre permitiría adoptar las normas TIER 2 en vehículos a gasolina y diesel normas que en Estados Unidos han permitido la reducción de las emisiones de NOx en aproximadamente 80 por ciento por debajo de las normas actuales.*

**DÉCIMO.-** *Que los ingresos excedentes del petróleo serán este año de unos 118 mil millones de pesos, por lo que el dinero que se requiere canalizar para instalar las plantas desulfuradoras, representaría poco más del 2% del total de los excedentes.*

**UNDÉCIMO.-** *Que es urgente que el Gobierno Federal invierta parte de los recursos excedentes por la venta del petróleo en la infraestructura y tecnología necesaria para mejorar la calidad de la gasolina.*

**DÉCIMO SEGUNDO.-** *Que al invertir para quitarle el azufre a las gasolinas, se invertiría directamente en infraestructura para la paraestatal (PEMEX) y en enorme beneficio del país.*

**DÉCIMO TERCERO.-** *Que se requieren acciones concretas por parte del Gobierno Federal y de todas las instancias involucradas para atender esta emergencia ambiental y destinar los recursos necesarios para que se instalen las plantas desulfuradoras, necesarias para reducir el contenido de azufre en gasolinas y diesel.*

*Por las consideraciones antes expuestas, se somete al Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Tercera Legislatura, la aprobación del siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y*

*Crédito Público Federal a destinar recursos de los excedentes por a venta del petróleo en la infraestructura y tecnología necesaria para instalar plantas desulfuradoras de gasolina.*

*Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Tercera Legislatura, a los 25 días del mes de octubre de dos mil cinco.*

**DIP. MARTHA TERESA DELGADO PERALTA**

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Metrobús, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Silvia Oliva Fragoso, del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.-** Con su venia, señor Presidente.

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO: SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO, LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, QUE SE IMPLEMENTE EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL METROBÚS, EN LA CALZADA ERMITA IZTAPALAPA (EJE 8 SUR).**

**DIP. HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
**DEL DISTRITO FEDERAL,**  
**III LEGISLATURA.**  
**PRESENTE.**

*Los suscritos diputados pertenecientes al grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 122 apartado C, base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 fracción VI y 42 fracción XXX, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 27 y 28 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como de los artículos 85, 92, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este honorable órgano legislativo, como de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de punto de acuerdo: se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno, Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, que se implemente el proyecto de construcción del metro bus, en la calzada Ermita Iztapalapa (Eje 8 sur), al tenor de los siguientes:*

**ANTECEDENTES**

1.- La Delegación Iztapalapa se encuentra al oriente del Distrito Federal, tiene una extensión de 105.8 km<sup>2</sup>, 7.5 % de la superficie del D.F. y su altura sobre el nivel del mar es de 2100 m.

**Colinda:** al norte con la Delegación Iztacalco, al sur con las Delegaciones Xochimilco y Tláhuac, al oriente con el Estado de México, al poniente con la Delegación Coyoacán y al norponiente con la Delegación Benito Juárez.

2.- El crecimiento demográfico de la Delegación representa una muy alta proporción del incremento total de población del Distrito Federal. En la década 1970-1980, correspondió al 54.3% del crecimiento del D. F. En la década 1980-1990, la Delegación tuvo un crecimiento de 341,088 habitantes, superior en 1.0 veces al crecimiento total del Distrito Federal, indicando que Iztapalapa fue asiento de numerosas familias que abandonaron las delegaciones centrales y destino de familias procedentes de otras entidades federativas. En los últimos años ha alojado el 83.7% del crecimiento del Distrito Federal, agotando su reserva de suelo urbanizable.

3.- El Gobierno del Distrito Federal, consciente de la importancia de la actividad que se realiza día a día en la Ciudad de México ante los graves problemas de tráfico, contaminación y a las pérdidas de tiempo por traslado de los habitantes a sus centros de trabajo, que tienen amplio impacto en la economía de la Ciudad; presentó un proyecto que contempla un nuevo esquema de transporte, con la participación de la iniciativa privada en forma conjunta con el Gobierno del Distrito Federal, para modernizar el sistema de traslado de pasajeros a través del Sistema de Corredores de Transporte.

4.- Los nuevos corredores viales permiten que el transporte público de pasajeros se realice mediante autobuses de alta capacidad y baja emisión de contaminantes que transitan en carriles exclusivos (rutas troncales), en vialidades estratégicas de la ciudad, evitando que algún otro medio de transporte individual o colectivo pueda transitar por el carril confinado

5.- El Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal, Metrobus, representa el desarrollo de un modelo que permite la organización más concreta en la infraestructura vial a través del uso racional y especializado de la misma, y pretende ofrecer un servicio menos contaminante, seguro y un elemento para mejorar el tránsito vehicular en la ciudad.

6.- El Metrobus surge como una nueva alternativa de transporte que tiene como objetivos fundamentales coadyuvar al mejoramiento ambiental de a Ciudad de

México, eficientando el traslado de las personas y elevando la calidad de vida de la población.

7.- Los beneficios que ha traído consigo la implementación de este medio de transporte en la avenida Insurgentes, son los siguientes:

**PARA EL USUARIO**

Disminución de los tiempos de recorrido,

Traslados con mayor seguridad; y

Mejora en la imagen urbana y calidad de vida.

**PARA EL GOBIERNO**

Mayor eficiencia y control del transporte público,

Mínima inversión comparada con otras alternativas,

Desarrollo de un servicio de transporte sustentable,

Impulso al desarrollo de nuevas tecnologías y combustibles,

Mejora la relación con los concesionarios y cumple el objetivo de proporcionar un transporte eficiente a la comunidad; y

Aumenta la seguridad vial y reduce los accidentes.

**PARA LOS CONCESIONARIOS**

Cambio hacia un negocio más ordenado, competitivo y rentable,

Mayores garantías jurídicas y financieras,

Hace más atractivo el retorno sobre a inversión de los participantes,

Seguridad en el empleo, mejores condiciones de trabajo y nivel de vida para los trabajadores del Metrobus.

**PARA EL MEDIO AMBIENTE**

Por el uso de tecnologías menos contaminantes se propicia una menor generación de gases de efecto invernadero; además, la disminución del número de vehículos que circulan actualmente y la maximización en el uso de la flota de autobuses, evitarán que se emitan a la atmósfera:

73,046 toneladas de bióxido de carbono

144 toneladas de HCT

1466 toneladas de monóxido de carbono

35 toneladas de óxidos de nitrógeno

4 toneladas de partículas suspendidas PM10

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** *Que es necesario para el mejoramiento del servicio público de transporte y vialidad, considerados como servicios estratégicos, de orden público e interés general, así como de la calidad del aire en la ciudad de México; establecer un nuevo sistema de transporte sustentable, masivo, que aplique nuevas tecnologías, no contaminante y autofinanciable.*

**SEGUNDO.-** *Que el desarrollo urbano de la Ciudad de México se fundamenta en políticas de sustentabilidad, razón por la que es necesario el mejoramiento del Servicio Público de Transporte y de la vialidad, mediante las modalidades establecidas en la Ley de Transporte y Vialidad, su Reglamento y la aplicación de nuevas tecnologías, a fin de evitar que el crecimiento vehicular ocasione problemas de congestión de tránsito, con altos tiempos de recorrido y contaminación ambiental, en perjuicio de la población.*

**TERCERO.-** *Que el programa Integral de Transporte y Vialidad 2000-2006 contempla como políticas, entre otras, el mejoramiento de la infraestructura para una mejor operación e integración funcional del transporte y a vialidad; privilegiar el transporte público y; fortalecer la organización de los prestadores del servicio, y estrategias para el ordenamiento urbano con sustentabilidad mediante acciones, tales como el establecimiento de corredores de transporte público*

**CUARTO.-** *Que un corredor de transporte público de pasajeros es un sistema de transporte masivo y/o colectivo, con operación regulada y controlada, recaudo centralizado, que opera de manera exclusiva en una vialidad con carriles reservados para el transporte público, total o parcialmente confinados, que cuenta con paradas predeterminadas y con infraestructura para el ascenso y descenso de pasajeros, estaciones ubicadas a lo largo del recorrido, con terminales en su origen y destino, con una organización para la prestación del servicio como personas morales.*

**QUINTO.-** *Que el día diecisiete de febrero del año en curso se firmó por el entonces Jefe de Gobierno, Lic. Andrés Manuel López Obrador y el titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad Lic. Francisco Garduño Yáñez el decreto que crea el organismo público descentralizado Metrobus; mismo que fue publicado en la gaceta oficial del Distrito Federal, el día 9 de marzo de 2005.*

**SEXTO.-** *Que el día 24 de septiembre de 2004 fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Aviso por el que se aprueba el establecimiento del sistema de transporte público denominado "Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal", firmado por el titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad Lic. Francisco Garduño Yáñez.*

**SÉPTIMO.-** *Que el Gobierno del Distrito Federal, ha estudiado diversas alternativas para el mejoramiento del transporte de la Ciudad de México, dando como resultado la necesidad de implantar un sistema de corredores de transporte en vialidades que por su intensidad de demanda se justifiquen y que por sus características físicas sean factibles.*

**OCTAVO.-** *Que la Ciudad de México cuenta con un sistema de transporte masivo (metro y tren ligero) para atender la demanda de la población, y que es necesario complementado con la creación de un sistema masivo de mediana capacidad.*

**NOVENO.-** *Que existen diversos proyectos de corredores de transporte para el Distrito Federal; incluyendo el que se habilitaría en el Eje 8 Sur, mismo que abarca el trayecto de Río Mixcoac a Santa Martha Acatitla con una longitud de 51 kilómetros.*

**DÉCIMO.-** *Que el siguiente proyecto de Metrobus que se construya tendrá un mejor impacto social y urbano, si se realiza en el Eje 8 Sur, puesto que en esta vialidad primaria se realizan 350 mil viajes diarios, con lo que se beneficiaría a cerca de 3 millones de personas de las delegaciones Benito Juárez, Iztapalapa y los Municipios de Chalco, Nezahualcoyotl y Los Reyes La Paz del Estado de México.*

**DÉCIMO PRIMERO.-** *Que con la prestación de este servicio dejarán de circular 2 mil 500 microbuses y autobuses integrados en 14 derroteros del servicio concesionado que recorren una distancia de 51.5 kilómetros.*

**DÉCIMO SEGUNDO.-** *Que los beneficios que ofrece la operación de los corredores de transporte en términos de organización de los prestadores de servicio, tiempo de recorrido, velocidades de operación, regularidad y confort, entre otros, ha sido probado en otras ciudades del mundo con problemáticas similares a las de la Ciudad de México.*

**DÉCIMO TERCERO.-** *Que los estudios que se están realizando para ver la viabilidad de los corredores de transporte de Metrobus tomen en cuenta las voces de los representantes populares, los cuales externan las necesidades de la ciudadanía.*

*En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, y con el único fin de seguir mejorando a cada momento la eficiencia en materia de transporte, someto a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, el siguiente:*

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno, Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, que el*

*próximo proyecto de Metrobús se realice en el Eje 8 Sur, que abarca el trayecto de Río Mixcoac a Santa Martha Acatitla.*

**SEGUNDO.-** *Solicitamos se designe un monto suficiente en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio 2006; para llevar a cabo la construcción del Metrobus, en el Eje 8 Sur. Estos recursos complementarían los recursos que el Gobierno local ha recabado a través de organizaciones internacionales.*

**TERCERO.-** *Solicitamos al Jefe de Gobierno que tome en cuenta a la Asamblea Legislativa como coadyuvante de la ciudadanía en los estudios para analizar la viabilidad del metrobus.*

*Atentamente*

*Recinto Legislativo, a 20 Octubre de 2005*

*DIP. SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA*

*DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Silvia Oliva Fragoso se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre el agua en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Silvia Oliva Fragoso, del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.-** Gracias, diputado Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS JEFES DELEGACIONALES, QUE CONSIDEREN PARA EL PRESUPUESTO DEL 2006, RECURSOS CUANDO MENOS DEL 7 ' PARA MITIGAR EN LO POSIBLE LA PROBLEMÁTICA DEL AGUA EN EL D. F.**

*DIP. HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL.  
PRESENTE*

*Con fundamento en los artículos: 42, fracciones IX, XI, XIV y XXIX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXV; 11, 13 fracciones I, VI y VII así como el artículo 17 fracciones VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 90 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo, la siguiente Propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales, que consideren para el Presupuesto del 2006, recursos cuando menos del 7 % para mitigar en lo posible la problemática del agua en el D. F.*

#### **ANTECEDENTES**

*1.- El Distrito Federal desde su origen se situó en una cuenca cerrada de casi 1800 km<sup>2</sup> de superficie a una altitud media de 2,240 metros sobre el nivel del mar (msnm); ambas características determinan en gran medida el problema del abasto de agua para esta ciudad y el área metropolitana, que suman alrededor de 18 millones de personas.*

*2.- Los habitantes de la Ciudad de México ha recurrido a través de su historia a diversas fuentes de abastecimiento, desde los manantiales del propio Valle de México hasta fuentes externas. Actualmente la ciudad se sirve de 35,200*

litros por segundo de agua provenientes principalmente del subsuelo del Valle de México, que es extraída por aproximadamente 1000 pozos, que contribuyen con el 58% de dicho caudal; otra parte el 27% proviene de la Cuenca del Cutzamala que es transportada desde una distancia de 127 kilómetros que requiere ser bombeada a una altura de más de 1,000 metros para introducirla a la red primaria de agua potable del valle de México; el resto es aportado por manantiales de la Ciudad y por el Acuífero del Valle de Lerma.

3.- El Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, señala que los principales aspectos para atender en materia de abastecimiento de agua son los siguientes:

- Déficit de 3,000 litros por segundo.
- Nivel de desperdicio por redes en mal estado: 32%.
- 1,000,000 de habitantes reciben agua por tandeo.
- 180,000 habitantes no cuentan con acceso a la red.
- En enero del 2005 la Ciudad cumplió 10 años sin caudales adicionales de nuevas fuentes.

Para ello se recomienda coordinar acciones entre las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y las Dependencias del Gobierno Central, y a largo plazo con el Gobierno Federal para coadyuvar a resolver la problemática de desabasto de agua.

4.- El Gobierno del Distrito Federal, inició un Programa de Detección y Supresión de Fugas no visibles en la red de agua potable en julio de 1998, su objetivo fue disminuir las pérdidas de agua por fugas en la red y rescatar del desperdicio, caudales adicionales para ponerlos de inmediato al servicio de la población. El agua que se recupera por este medio es la más barata, puesto que ya se encuentra en las líneas de distribución y en comparación con lo que costaría traer los mismos volúmenes de fuentes externas, así se obtienen economías de costos para la Ciudad, del orden del 50%. Con este programa se logró de 1998 al 2002, suprimir 6,749 fugas en la red y 52,363 fugas en tomas domiciliarias.

5.- De los 984 pozos existentes para la extracción de agua potable, un número considerable de ellos estaban fuera de operación en 1997, debido a que sus equipos de bombeo habían rebasado su vida útil o aún más, un alto porcentaje de ellos carecían de equipo. El Programa de Rehabilitación de Pozos y Reparación de sus Equipos Electromecánicos, instrumentado a partir de 1998, permitió abatir el rezago que presentaba su mantenimiento y recuperar la eficiencia de su operación, así como garantizar el funcionamiento de los pozos que sustentan el abastecimiento de agua potable a nuestra Ciudad, en cinco años se rehabilitaron 135 pozos y se

repararon 777 equipos electromecánicos, en los que se incluyen motores, arrancadores, bombas y transformadores, incrementando el caudal de abastecimiento en 3,416 litros por segundo.

6.- Como se puede apreciar los programas anteriores beneficiaron a la ciudad en un mediano plazo, sin embargo la mayoría de los 984 pozos de donde se abastece el 58% del agua que suministra al Distrito Federal ha rebasado su vida útil de 20 años y su mantenimiento es insuficiente. Aunado a ello, un alto porcentaje de la tubería de agua potable es de asbesto cemento que no ha resistido los asentamientos diferenciales y ha sufrido rupturas en diferentes puntos, como consecuencia de ello fuga en la red de agua potable. A ello se suma la imposibilidad de seccionar, debido a la obsolescencia de las válvulas, que carecen de manivelas o están totalmente oxidadas por falta de uso.

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** La Asamblea Legislativa de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 fracciones IX, XX y XXIX, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, tiene las facultades siguientes: “Expedir las disposiciones legales para organizar la hacienda pública, la contaduría mayor y el presupuesto, la contabilidad y el gasto público del Distrito Federal;

Analizar los informes trimestrales que le envíe el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, sobre la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados; Recibir y analizar el informe anual de gestión que le presenten, por conducto del Jefe de Gobierno, los Jefes Delegacionales, los cuales podrán ser citados a comparecer ante comisiones.”

**SEGUNDO.-** El artículo 67 fracciones XXIII, XXIV y XXVI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, señala en su parte conducente que son facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal entre otras las siguientes: Informar a la Asamblea Legislativa por escrito, por conducto del secretario del ramo, sobre los asuntos de la administración, cuando la misma Asamblea lo solicite; Administrar la hacienda pública del Distrito Federal con apego a las disposiciones de este Estatuto, leyes y reglamentos de la materia; Dirigir la planeación y ordenamiento del Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en los términos de las leyes”.

**TERCERO.-** El artículo 23 fracciones XX, XXII, XXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establecen: “A la Secretaría de Gobierno corresponde el despacho de las materias relativas al gobierno; Coordinar y supervisar el cumplimiento de las funciones desconcentradas de las Delegaciones del Distrito Federal; Cumplir y hacer cumplir las leyes,

reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones del Jefe de Gobierno; Coordinar la planeación metropolitana con la participación que corresponda a los gobiernos estatales y municipales limítrofes, así como a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública, en las materias señaladas en la Constitución y el Estatuto.”

**CUARTO.-** De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 Fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece que a la Secretaría del Medio Ambiente le corresponde: “La formulación, ejecución y evaluación de la política del Distrito Federal en materia ambiental y de recursos naturales; Establecer, en coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios y la Comisión de Aguas del Distrito Federal, las políticas y normatividad, así como supervisar los programas de ahorro, tratamiento y reúso de agua en el Distrito Federal.”

**QUINTO.-** A la Dirección General de Obras y Servicios de acuerdo a lo señalado en el artículo 27 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, le corresponde: “Supervisar la construcción, conservación, mantenimiento, operación y administración de las obras de agua potable y alcantarillado en la red primaria.”

**SEXTO.-** El artículo 39 fracciones VIII, XXV, LIV, LVII, LVIII, LXXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece: “Corresponde a los titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial: Velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas; Prestar los servicios públicos a que se refiere esta ley, tomando en consideración la previsión de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio respectivo; Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el funcionamiento de las unidades administrativas a ellos adscritas; Ejecutar dentro de su demarcación territorial, programas de obras para el abastecimiento de agua potable, así como las demás obras y equipamiento urbano en la red secundaria; Prestar en su demarcación territorial los servicios de suministro de agua potable en la red secundaria y proponer al Jefe de Gobierno, los proyectos de Programas Operativos Anuales y de Presupuesto de la Delegación, sujetándose a las estimaciones de ingresos para el Distrito Federal.”

**SÉPTIMO.-** La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece en el artículo 30 fracciones I, XII, XIII, XIV en su parte conducente: “A la Secretaría de Finanzas corresponde el despacho de las materias relativas a: Elaborar el Programa Operativo de la Administración Pública del Distrito Federal, para la ejecución del Programa General de Desarrollo del Distrito

Federal; Dictar las normas y lineamientos de carácter técnico presupuestal a que deberán sujetarse las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, para la formulación de los programas que servirán de base para la elaboración de sus respectivos anteproyectos de presupuesto; Formular el Proyecto de Presupuesto de Egresos y presentarlo a consideración del Jefe de Gobierno, considerando especialmente los requerimientos de cada una de las Delegaciones; Controlar el ejercicio del presupuesto de egresos del Distrito Federal y evaluar el resultado de su ejecución.”

**OCTAVO.-** Esta Asamblea Legislativa aprobó 4,053,112,418.00 (Cuatro mil cincuenta y tres millones, ciento doce mil cuatrocientos dieciocho pesos 00/100 M. N.), al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para el ejercicio 2005, del cual se destinaron \$ 1,368,793,152.00 (mil trescientos sesenta y ocho millones setecientos noventa y tres mil ciento cincuenta y dos pesos 00/100 M. N.) para operar las instalaciones del Sistema de Agua Potable y solo \$ 107,000,000.00 (ciento siete millones de pesos 00/100 M. N.) para construir y mantener la red primaria y secundaria del Sistema y \$ 141,309,448.00 (ciento cuarenta y un millones trescientos nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M. N.) para proporcionar mantenimiento electromecánico a la infraestructura del Sistema de Agua Potable.

**NOVENO.-** Aún cuando la problemática de la falta de agua en el Distrito Federal es crítica, se observó en un análisis del Presupuesto del 2005 lo siguiente: Tlalpan destinó el 10.12% de su Programa Operativo Anual, para el rubro de agua potable; las delegaciones Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta y Tláhuac destinaron del 5.00 al 7.03%; Álvaro Obregón, Iztacalco y Venustiano Carranza del 2.09 al 4.13 %; Cuajimalpa, Miguel Hidalgo y Xochimilco del 1.13 al 1.87 %, las restantes Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero, menos del 1.00 % y Azcapotzalco solo el 0.43 % cuando es una de las Delegaciones con las redes de agua potable más antiguas del Distrito Federal.

**DÉCIMO** Si tomamos en cuenta que la red primaria de agua potable consta de 965 Km. y que para su mantenimiento el Sistema de Aguas del Distrito Federal destinó un presupuesto de \$ 107' 000, 000.00, que la red secundaria de agua potable del Distrito Federal consta aproximadamente de 12,000 Km., para el que las delegaciones destinaron \$523, 414, 655.00 se concluye que el presupuesto resulta insuficiente, ya que las fugas son más frecuentes en la red secundaria de agua potable.

**DÉCIMO PRIMERO.-** A principios de este año y el 2004, se presentaron diversas protestas por falta de agua, los ciudadanos argumentaban que carecían de agua por más de 1 mes en diferentes puntos de la ciudad, principalmente en las delegaciones del oriente de la ciudad como

*Iztapalapa y Venustiano, Carranza, asimismo se observó desabasto en otras como Xochimilco y Coyoacán. No obstante la crisis anterior que fue difundida en diferentes medios de comunicación, en delegaciones del poniente, existe aún gente inconsciente que desperdicia el agua potable para lavar sus automóviles, regar jardines, lavar banquetas, además en algunas zonas residenciales aún cuentan con albercas que poco o nada se utilizan.*

**DÉCIMO SEGUNDO.-** *Considerando las bases normativas señaladas, es de tomarse en cuenta ante la magnitud y gravedad del problema por el que atraviesa la población de esta zona del Distrito Federal, que merece la atención oportuna por parte de las autoridades involucradas en la contingencia por la que ahí se atraviesa, con el objeto de procurar la solución correspondiente.*

*En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Solicitar a los Jefes Delegacionales para que instruyan lo siguiente:*

*a) Considerar a corto plazo, un programa de sustitución de válvulas de seccionamiento, con la finalidad de proporcionar una mejor distribución y administración del agua potable, para que, seccionando limitar el suministro en algunos lugares y aumentar la presión para hacer llegar el agua a las colonias más lejanas.*

*b) Coordinarse con las Secretarías Gobierno, de Finanzas, Obras y Servicios y Medio Ambiente, para garantizar que exista presupuesto suficiente o en su defecto realizar las transferencias necesarias de otro rubro menos prioritario con la finalidad de llevar a cabo un programa de sustitución de líneas secundarias de agua potable de asbesto cemento por otro material que represente una mayor resistencia a los asentamientos diferenciales.*

*e) Enviar un informe a esta Asamblea Legislativa en el que se precise claramente el avance de los citados programas, con los beneficios económicos y cantidad de agua recuperada así como la indicación de la presión en cada una de las colonias de esa demarcación.*

*d) Considerar para el programa operativo del 2006, un presupuesto no menor del 7 % del importe total, para los programas de detección y supresión de fugas de agua, sustitución de tuberías de agua potable y mantenimiento y sustitución de válvulas de agua potable.*

**SEGUNDO.-** *Solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal lo siguiente:*

*a) Instruir al Secretario de Finanzas para que proporcione a los titulares de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y al Director General del Sistema de Aguas del Distrito Federal, para que realicen las transferencias necesarias a efecto de que existan recursos suficientes para reparar las fugas de agua potable de las líneas secundaria y primaria, se compren los suministros necesarios para la sustitución de válvulas de seccionamiento y los insumos necesarios para la reparación de equipos de bombeo en plantas y pozos.*

*b) Instruir al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, continúe con el programa de detección y supresión de fugas de agua potable, incrementar los recursos para el programa de rehabilitación de pozos y reparación de sus equipos electromecánicos y presentar un programa de reparación y sustitución de válvulas de seccionamiento, con la finalidad de mejorar su distribución y ésta pueda llegar con mayor presión a la zona oriente del Distrito Federal.*

*c) Instruya al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, para que coordine y de seguimiento a los programas propuestos por este órgano legislativo, respecto a la problemática del agua en las Comisiones Metropolitanas.*

*e) Enviar un informe a esta Asamblea Legislativa en el que se precise claramente el avance de los citados programas, transferencias efectuadas por las diferentes delegaciones y el Sistema de aguas del Distrito Federal, con los beneficios económicos y cantidad de agua recuperada, así como la indicación de la presión obtenida antes y después de la aplicación de los programas.*

*f) Proponer a las Demarcaciones Políticas del Distrito Federal y al Sistema de Aguas del Distrito Federal, consideren para el ejercicio del 2006, un presupuesto para el agua no menor del 7 %, para la reparación y supresión de fugas de agua potable, reparación de la red de agua potable, mantenimiento del los pozos de extracción de agua y mantenimiento de equipo electromecánico así como de válvulas de seccionamiento.*

*Recinto Legislativo a 27 de octubre del 2005.*

**DIP. SILVIA OLIVA FRAGOSO.**

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Silvia Oliva Fragoso, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, informe a la Asamblea Legislativa, III Legislatura, sobre los avances del Programa de Seguridad Pública del Distrito Federal, que remitió la diputada Irma Islas León, del Partido Acción Nacional. Insértese el texto de la propuesta con punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

**PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL INGENIERO JOEL ORTEGA CUEVAS, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL INFORME A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA SOBRE LOS AVANCES DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL DISTRITO FEDERAL.**

*Dip. Héctor Mauricio López Velázquez  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Pleno de la Asamblea Legislativa  
del Distrito Federal, III Legislatura.  
Presente.*

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito*

*Federal y demás artículos relativos, los diputados signantes, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentamos ante esta Honorable soberanía la siguiente propuesta de PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL INGENIERO JOEL ORTEGA CUEVAS, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL INFORME A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA SOBRE LOS AVANCES DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL DISTRITO FEDERAL.*

*En razón a los siguientes:*

**ANTECEDENTES**

*Dentro de las distintas definiciones de seguridad pública podemos encontrar la que señala que “es el conjunto de normas, políticas y acciones coherentes y articuladas que tienden a garantizar la paz pública a través de la prevención y la lucha contra los delitos y las faltas contra el orden público mediante un sistema de control de penas y faltas administrativas” (1) (Fundación Mexicana Cambio XXI, Seguridad Pública y Justicia, Retos y propuestas, México 1994 p..9)*

*Por su parte, la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal define de manera precisa que la seguridad pública es un servicio cuya prestación, en el marco de respeto a las garantías individuales, corresponde en forma exclusiva al Estado y tiene por objeto; mantener el orden público; proteger la integridad física de las personas así como sus bienes; prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía; colaborar en la investigación y persecución de los delitos, y auxiliar a la población en caso de siniestros y desastres.*

*Esta misma Ley establece en la fracción y del artículo 3 que se entenderá por programa, al Programa de Seguridad Pública para el Distrito Federal e incluso le dedica su título segundo, en el cual define que el Programa de Seguridad Pública para el Distrito Federal es el documento que contiene las acciones que en forma planeada y coordinada deberán realizar los Cuerpos de Seguridad Pública en el corto, mediano y largo plazo. Dicho programa tendrá el carácter de prioritario y su ejecución se ajustará a la disponibilidad presupuestal anual, así como a las disposiciones y lineamientos que sobre el particular dicten los órganos competentes y deberá ser difundido por el Gobierno del Distrito Federal.*

*Al respecto la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal establece en el artículo 3 fracción III que corresponderá a la Secretaría de Seguridad Pública: formular propuestas al Jefe de Gobierno para el Programa de Seguridad Pública del Distrito Federal, así como para llevarlo a cabo y evaluar su desarrollo.*

*Lo anterior no deja duda alguna de la importancia de la elaboración, evaluación e informe de dicho programa en el combate a la inseguridad, aunado a que los artículos 10 fracción VI y 18 fracción I de la misma Ley establecen la obligación por parte de los Subsecretarios y al Oficial Mayor de participar en la elaboración de los anteproyectos de propuestas para el Programa de Seguridad Pública del Distrito Federal y por otra parte la obligación de los titulares de las Coordinaciones Generales, Direcciones Generales y Direcciones Ejecutivas policiales, de diseñar y someter a consideración del titular de la Subsecretaría, los programas a desarrollar; en el combate a la inseguridad y preservación del orden y la paz públicos, los cuales deberán ser congruentes entre otros con el Programa de Seguridad Pública del Distrito Federal.*

*Por lo anterior, es evidente que las acciones de gobierno en materia de seguridad pública están íntimamente ligadas al cumplimiento de las disposiciones previstas en la ley de la materia y que obligan a distintas instancias a participar activamente en la elaboración y puesta en marcha del Programa de Seguridad Pública del Distrito Federal.*

*Asimismo, el artículo 14 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal establece que el Gobierno del Distrito Federal informará anualmente a la Asamblea Legislativa sobre los avances del Programa en forma específica y por separado de cualquier otro informe que legalmente deba rendir, sin perjuicio del derecho de los representantes populares a recabar información sobre casos o materias concretas en los términos de ley. Esta representación popular evaluará los avances y remitirá sus observaciones a dichas dependencias.*

*Evidentemente esta obligación de informar sobre avances del Programa es clara y específica, y no es la misma al informe anual que debe de rendir el titular de la Secretaría de Seguridad Pública, sobre el estado que guarda la dependencia a su cargo.*

### **CONSIDERANDOS**

*Que la violencia que actualmente padecen los habitantes del país y, en particular, ciudades como el Distrito Federal es resultado de la falta de políticas y acciones encaminadas de manera integral a combatir a delincuencia, la cual se ha manifestado de manera cada vez más sangrienta y alarmante con la comisión de delitos que laceran de manera grave a la sociedad tales como secuestros, robos con violencia, entre otros, afectando no sólo a la víctima material de los mismos sino también causando efectos materiales y emocionales a la sociedad en general.*

*Es innegable que los distintos factores determinantes de la creciente inseguridad que viven los mexicanos son de diversa naturaleza y abarcan el campo de acción de*

*distintas disciplinas, por ello es necesario que su conocimiento y lucha se realice de manera sistemática.*

*Es por lo que de conformidad con la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, en la formulación del Programa, el Gobierno del Distrito Federal se atenderán los lineamientos generales que para el caso expidió y remitió a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, considerando también las opiniones de los comités delegacionales de seguridad pública y organizaciones vecinales o sociales en general.*

*Adicionalmente establece que al corresponder al Gobierno del Distrito Federal la elaboración e implementación del programa, mismo que deberá guardar congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, y se sujetará a las previsiones contenidas en el mismo y deberá contener, entre otros, los siguientes puntos:*

- 1. El diagnóstico de la situación que presenta la seguridad pública en el Distrito Federal;*
- 2. Los objetivos específicos a alcanzar;*
- 3. Las líneas de estrategia para el logro de sus objetivos;*
- 4. Los subprogramas específicos. incluidos los delegacionales, así como las acciones y metas operativas correspondientes, incluyendo aquellas que sean objeto de coordinación con dependencias y organismos de la administración pública federal o con los gobiernos de los estados y aquellas que requieran de concertación con los grupos sociales, y*
- 5. Las unidades administrativas responsables de su ejecución.*

*Por lo anterior, es fundamental para observar el comportamiento la inseguridad en cada una de las zonas analizadas, verificar los factores que incrementan el riesgo para ciertos delitos (demográficos y temporales), así como realizar un análisis de tipo comparativo entre las distintas poblaciones y después proponer explicaciones a la incidencia delictiva de acuerdo a las características demográficas, lo que sin duda alguna coadyuvará en el perfeccionamiento de las acciones en materia de seguridad pública.*

*Por tanto, consideramos que el Programa de Seguridad Pública del Distrito Federal debe estar basado entre otros, en un análisis serio de la incidencia delictiva, y no únicamente en informes del número de denuncias presentadas, ya que esto significaría una grave limitante al dejar de lado los delitos no denunciados así como aquellas que no presentan datos completos y confiables ya sea por corrupción o por simple error administrativo.*

*Por último reiteramos que esta III Legislatura a la fecha no ha recibido el informe de los avances del Programa de*

*Seguridad Pública del Distrito Federal ni siquiera se conoce el mismo por lo que solicitamos al Secretario de Seguridad Pública dé cumplimiento al artículo 14 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal y lo envíe a la brevedad.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado y siendo facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comunicarse por conducto de su Mesa Directiva con los otros órganos locales de gobierno, y dirigir peticiones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal, así como supervisar y fiscalizar a la administración pública del Distrito Federal, los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta H. Asamblea Legislativa, el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.-** *Se solicita al Ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal remita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura el Programa de Seguridad Pública para el Distrito Federal conforme lo establece el artículo 14 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal.*

**Segundo.-** *Se solicita al Ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal informe si actualmente se encuentra aplicando o no el Programa de Seguridad Pública para el Distrito Federal, y en su caso aplicarlo, informar de los avances y resultados del mismo.*

*México, Distrito Federal a los veinticinco días del mes octubre de dos mil cinco.*

*Firman por el Partido Acción Nacional: Dip. José Espina Von Roehrich, Dip. Irma Islas León, Dip. Ma. Teresita De Jesús Aguilar Marmolejo, Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Obdulio Ávila Mayo, Dip. Gabriela Cuevas Barrón, Dip. Sofía Figueroa Torres, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, Dip. Gabriela González Martínez, Dip. Jorge Alberto Lara Rivera, Dip. José De Jesús López Sandoval, Dip. José Benjamín Muciño Pérez, Dip. José María Rivera Cabello, Dip. Mónica Leticia Serrano Peña*

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de los Artículos 36, fracciones V y VII de la Ley Orgánica; 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a través del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal,

ingeniero Joel Ortega Cuevas, cancelar definitivamente el operativo de la imposición de candados inmovilizadores de vehículos, “arañas”, en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Efraín Morales Sánchez, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.-** Con el permiso de la Presidencia.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, JOEL ORTEGA CUEVAS, CANCELAR DEFINITIVAMENTE EL OPERATIVO DE LA IMPOSICIÓN DE CANDADOS INMOVILIZADORES DE VEHÍCULOS (ARAÑAS) EN EL DISTRITO FEDERAL.**

*México D. F. a 25 de octubre del 2005.*

**DIP. HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**  
**DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
**DEL DISTRITO FEDERAL.**  
**PRESENTE**

*Con fundamento en los artículos 42, fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo, la siguiente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, JOEL ORTEGA CUEVAS, CANCELAR DEFINITIVAMENTE EL OPERATIVO DE LA IMPOSICIÓN DE CANDADOS INMOVILIZADORES DE VEHÍCULOS (ARAÑAS) EN EL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes:*

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** *Que es necesario y urgente que el Gobierno del distrito Federal revise con toda responsabilidad el denominado “Programa de Ordenamiento Vial”, (colocación de candados inmovilizadores). Pues es evidente el malestar social que están generando quienes operan este programa, pues se han convertido en verdaderos asaltantes de conductores de vehículos, pues no les importa si del vehículo en cuestión, esta descendiendo algún enfermo, algún discapacitado, una persona mayor o una madre con sus hijos, no les importa nada, solo la colocación de los candados inmovilizadores.*

**SEGUNDO.-** *Que es claro que este dispositivo de imposición de candados inmovilizadores de vehículos, es*

una acción y práctica autoritaria e intimidatoria, que ejecutado por personal carente de autoridad oficial y por tanto ilegal; aunado a su insensibilidad y falta de capacitación; antes que disuadir la posible irregularidad y orientar la educación vial permanente; ha sido contrario a la autoridad por la tensión, inconformidad y la anticonstitucionalidad que el abuso, la arbitrariedad el acoso y el hostigamiento creciente han generado en la ciudadanía. En suma una irregular y pésima aplicación de una parte de la política pública de seguridad dentro del marco del Programa de Ordenamiento Vial en el Distrito Federal.

**TERCERO.-** Que a pesar de haber intentado por diferentes medios, no fue posible la obtención de información univoca y veraz sobre el “contrato de prestación de servicio” o del otorgamiento de la “concesión” que permiten a: Operadora de Parquímetros y Estacionamientos Viales (OPEVSA); Operadora de Estacionamientos Viales S. A de C. V. (OPEVSA); Operadora de Estacionamientos y Valet Parking (OPEVSA), o como en definitiva se denomine la susodicha empresa, “ejecutar” en compañía de los elementos de la policía ciudadana, el arbitrario operativo. Sólo a través de notas periodísticas, se sabe que a la mencionada empresa; la Secretaría de Seguridad Pública le renta las camionetas, candados y radio comunicadores que permiten la continuidad de este irregular y violatorio operativo.

Vale señalar, aquí mismo que esta empresa, cualquiera que sea su razón social, es la misma que se beneficia con el control de los parquímetros instalados en la ciudad; y que, también en éste rubro, se ha visto involucrada en graves deficiencias y litigios por la alteración de precios y por tanto violatorio de los derechos de las personas; además de denuncias en Tribunales y en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

**CUARTO.-** Que no existe publicado el contrato de prestación de servicios, por medio del cual la empresa OPEVSA puede operar; esto a pesar de que el Artículo 13, fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, establece:

**Artículo 13.** Al inicio de cada año, los entes públicos deberán publicar y mantener actualizada, de forma impresa o en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:

**XI.** La información relacionada con los Actos y Contratos suscritos en materia de Obras Públicas, adquisiciones o arrendamiento de bienes o servicios

**QUINTO.-** Que las cifras de recaudación por concepto de multas hasta la fecha no han podido ser precisadas en

virtud de que no existe transparencia en la información por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal. Sin embargo, otra vez, a partir de la información periodística, se dice que este dispositivo a partir de su establecimiento en junio del 2003 a la fecha, ha recaudado por concepto de multas más de 30 millones de pesos, “...el año 2004 fue el más redituable en cuanto a ganancias generadas al acumular 16 millones 625 mil 761 pesos, mientras que en el 2003 se recaudaron 6 millones 948 mil 564 pesos...”.

**SEXTO.-** Que el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Seguridad Pública, a la fecha, no ha rendido un informe detallado de la situación que prevalece en relación con la empresa y el dispositivo, es decir que tipo de relación estableció con la empresa mencionada o con más precisión en que condiciones económicas opera dicho Programa, cuántos recursos obtiene la empresa operadora y cuántos recursos la Secretaría de Seguridad Pública, y en este caso cuál es su destino o aplicación.

**SÉPTIMO.-** Que sumado a las irregularidades antes señaladas, nos encontramos ante una equivocada y violatoria acción, ya que vulnera los derechos fundamentales del ciudadano, contrario a lo establecido en el Artículo 16 constitucional:

**Artículo 16.-** Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento.

**OCTAVO.-** Que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal es una dependencia que integra la Administración Pública Centralizada del Distrito Federal y se ubica en el ámbito orgánico del Gobierno del Distrito Federal y se rige por la ley específica correspondiente, en este caso por la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal.

**NOVENO.-** Que de acuerdo con la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, según lo establece su:

**ARTÍCULO 2o.-** La seguridad pública es un servicio cuya prestación, en el marco de respeto a las garantías individuales, corresponde en forma exclusiva al Estado y tiene por objeto:

**I.-** Mantener el orden público;

**II.-** Proteger la integridad física de las personas así como sus bienes;

**III.-** Prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía;

Así mismo, la misma Ley establece en su TÍTULO TERCERO, de los Principios de Actuación de los Cuerpos de Seguridad Pública:

**ARTÍCULO 16.-** *El servicio a la comunidad y la disciplina así como el respeto a los derechos humanos y a la legalidad, son principios normativos que los Cuerpos de Seguridad Pública deben observar invariablemente en su actuación.*

**ARTÍCULO 17.-** *Los elementos de los Cuerpos de seguridad Pública del Distrito federal, independientemente de las obligaciones que establecen la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y otras leyes especiales, deberán:*

**I.-** *Actuar dentro del orden jurídico, respetando en todo momento la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen;*

...

**III.-** *Respetar y proteger los Derechos Humanos;*

...

**VI.-** *Desempeñar con honradez, responsabilidad y veracidad el servicio encomendado, debiendo abstenerse de todo acto de corrupción, así como de hacer uso de sus atribuciones para lucrar;*

**VII.-** *Observar un trato respetuoso en sus relaciones con las personas, a quienes procurarán auxiliar y proteger en todo momento, debiendo abstenerse de todo acto de prepotencia y de limitar injustificadamente las acciones o manifestaciones que, en ejercicio de sus derechos constitucionales y con carácter pacífico realice la ciudadanía;*

...

**X.-** *Recurrir a medios no violentos antes de emplear la fuerza y las armas;*

**DÉCIMO.-** *Que el 30 de diciembre de 2003 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el nuevo Reglamento de Tránsito del Distrito Federal el cual abrogó el Reglamento de Tránsito vigente desde el 30 de noviembre de 1999 y sus reformas. Este nuevo Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, textualmente señala:*

**Artículo 63.-** *Los vehículos estacionados en lugares prohibidos en los que exista señalamiento de inmovilizador o donde se encuentren instalados parquímetros o cualquier otro sistema de medición del tiempo de estacionamiento en la vía pública y que no hayan cubierto la cuota de estacionamiento en el momento de la revisión, pueden ser inmovilizados, por el agente, aún cuando el conductor o alguna otra persona se encuentre presente. El vehículo será liberado hasta que se hayan cubierto las sanciones económicas y los derechos por retiro de inmovilizador correspondiente.*

*Seguridad Pública puede auxiliarse de terceros para la inmovilización de vehículos.*

*Pareciera este artículo el sustento legal para la aplicación del dispositivo en comento. Pero es clara su contradicción con respecto de los preceptos que marca a Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal de la cual deriva el propio Reglamento de Tránsito. Así mismo, es endeble, difuso e infundado el auxilio de terceros para suplir, que no para auxiliar, la responsabilidad y obligación de la autoridad, que se establece en este Reglamento.*

*Además de que el operativo de la imposición de candados inmovilizadores, flagrantemente, duplica la función, esta sí regular y debidamente tipificada en los artículos 59, 71 y 72 del propio Reglamento de Tránsito del Distrito Federal desde hace mucho tiempo, el cual impone obligaciones a los agentes y personal de la Secretaría de Seguridad Pública y establece el procedimiento del arrastre y depósito de vehículos por estacionarse en lugares prohibidos, cuyo proceso es claro que incluso se refleja en el momento de la aplicación de las posibles sanciones económicas.*

**Artículo 59.-** *Los agentes remitirán al depósito aquellos vehículos que:*

...

**V.-** *Se encuentren estacionados total o parcialmente en los lugares prohibidos, a que se refieren los Artículos 71 y 72 del presente Reglamento, y cuyos conductores no estén presentes;*

*A su vez los artículos 71 y 72 del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal establecen los lugares donde queda prohibido estacionarse y son:*

**Artículo 71.-** *Se prohíbe estacionar un vehículo en los lugares siguientes:*

**I.** *Sobre las banquetas, camellones, andadores, isletas u otras vías reservadas a peatones, salvo lo previsto en otras disposiciones jurídicas aplicables;*

**II.** *Frente a una entrada de vehículos, excepto cuando se trate de la del propio domicilio del conductor;*

**III.** *En un tramo menor a cinco metros de la entrada de una estación de bomberos y vehículos de emergencia, y en un tramo de 25 metros a cada lado del eje de entrada en la acera opuesta a ella;*

**IV.** *A menos de 30 metros antes y después de la zona de ascenso y descenso de pasajeros y bahías del servicio público de transporte colectivo de pasajeros;*

**V.** *En lugares donde se obstruya la visibilidad de señales de tránsito a los demás conductores;*

**VI.** Sobre cualquier puente o estructura elevada de una vía pública o en el interior de un túnel;

**VII.** A menos de 10 metros de cualquier cruce ferroviario;

**VIII.** A menos de 50 metros de un vehículo estacionado en el lado opuesto en una vialidad o carretera de no más de dos carriles y con doble sentido de circulación;

**IX.** A menos de 100 metros de una curva o cima sin visibilidad;

**X.** En las áreas de cruce de peatones;

**XI.** En las zonas autorizadas para cargar y descargar, mientras no se realizan estas maniobras;

**XII.** En sentido contrario;

**XIII.** En los carriles exclusivos para transporte colectivo de pasajeros;

**XIV.** Frente a establecimientos bancarios;

**XV.** Frente a la entrada de ambulancias en los hospitales;

**XVI.** Frente a los hidrantes para uso de los bomberos;

**XVII.** Frente a rampas especiales para personas con discapacidad, u ocupando u obstruyendo los espacios destinados al estacionamiento de sus vehículos;

**XVIII.** En zonas o vías públicas prohibidas, identificadas con la señalización respectiva;

**XIX.** En la red vial primaria;

**XX.** En los accesos y salidas, áreas de circulación y zonas de ascenso y descenso de pasaje en los Centros de Transferencia Modal;

**XXI.** Fuera de los espacios señalados para ello, invadiendo u obstruyendo otro;

**XXII.** Momentáneamente o circular a baja velocidad en los lugares donde se encuentre prohibido el estacionamiento; y

**XXIII.** En los demás lugares que la Secretaría y Seguridad Pública determinen.

**Artículo 72.-** En las vías públicas está prohibido:

**I.** Efectuar reparaciones a vehículos, salvo en vías secundarias y sólo en casos de emergencia;

**II.** Colocar señalamientos o cualquier otro objeto o vehículos no autorizados que obstaculicen o afecten la vialidad;

**III.** Reducir la capacidad vial, mediante el estacionamiento inadecuado de vehículos;

**IV.** Organizar o participar en competencias vehiculares de alta velocidad o "arrancones" en las vías públicas;

**V.** Quedarse sin gasolina en vía primaria; y

**VI.** Estacionarse en doble o más filas.

Sin perjuicio de las sanciones previstas en este Reglamento; se remitirá al Juez Cívico correspondiente del lugar de los hechos, para la imposición de arresto incommutable de 20 a 36 horas, a quien permita o lleve a cabo la obstaculización o afectación de la vialidad o del tránsito seguro de los peatones, o a quien permita o lleve a cabo la reducción de la capacidad vial, con motivo de la instalación, modificación, cambio o mantenimiento de los elementos constitutivos de un anuncio y no exhiba en ese momento la documentación correspondiente que les autorice a realizar dichos trabajos.

Situación que en el caso del dispositivo de candados (arañas) ni siquiera aparece definido su proceso operativo; y mucho menos preciso, en el cuadro de sanciones que el Reglamento de Tránsito contiene.

**DÉCIMO PRIMERO.-** Que la aplicación de esta disposición no cuenta con normas ni Reglas de Operación e incluso la sanción es doble ya que el Formato Universal de Tesorería con el que se pagan las sanciones en su parte inversa establece lo siguiente:

Usted tiene que pagar: \$355.00

Importe de multa: \$234.00 (5 SMGDF) **Salario Mínimo Gobierno del DF**

Derecho de retiro de Candado: \$121.00 (Art. 252 Fracc. III CFDF) **Código Financiero del Distrito Federal que de igual forma a la letra dice:**

**ARTÍCULO 252.-** Por el servicio de grúa que se preste como consecuencia de la comisión de infracciones a las disposiciones en materia de tránsito y vialidad, o bien, a solicitud de los conductores de vehículos, los propietarios de los mismos pagarán las siguientes cuotas:

**I.** Cuando se preste el servicio con vehículos cuya capacidad de arrastre sea de hasta 3.5 toneladas \$355.30

**II.** Cuando se preste el servicio con vehículos cuya capacidad de arrastre sea mayor a 3.5 toneladas \$709.55

**III.** Por el servicio de retiro de candado inmovilizador que se utiliza en los casos a que se refiere el artículo 63 del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, los propietarios de los vehículos pagarán una cuota de \$121.25

**IV.** Por el servicio de retiro de candado inmovilizador colocado por estacionarse en los lugares y rampas designados para personas con discapacidad, los

propietarios de los vehículos pagarán una cuota de \$548.10

El derecho a que se refiere este artículo se causará por la sola prestación del servicio, con independencia de las sanciones administrativas que procedan.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** De lo anterior se deduce que una vez más se violenta lo dispuesto en el catálogo de sanciones del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, en su artículo 103, ya que en este ni en ningún otro artículo del citado Reglamento se establece la sanción por el retiro del candado, lo que deja entrever que las disposiciones contenidas en el artículo 252 del Código Financiero para el Distrito Federal del 2005, carecen de fundamento legal para ser aplicadas ya que en ningún momento se establecen los parámetros para la aplicación de la sanción, por lo tanto carece de procedimiento, así mismo es un pago de derechos que debe en todo caso ser

pagado por a Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal ya que es la única beneficiada con la aplicación de esta medida inconstitucional.

**Artículo 103.-** Las sanciones previstas en este Reglamento se aplicarán cuando al conductor se le sorprenda en flagrancia, sin perjuicio de las penas que correspondan por delito que pueda tipificarse, debido a las conductas en que incurran los infractores.

Las infracciones a este Reglamento sancionables con multa son las contenidas en la tabla siguiente:

Infracción	Monto de la sanción en veces al Salario Mínimo General vigente en el Distrito Federal			Fundamento
	5	10	20	

#### V. Eutacionamiento

a) Por ocupar u obstruir los espacios destinados al estacionamiento de los vehículos de personas con discapacidad, así como los de sus rampas de acceso a las banquetas y vías peatonales.	X			Art. 16 y 71 fracción XVII
b) Por estacionarse en lugar prohibido.	X			Art. 62, primer y cuarto párrafos
c) Por no cubrir la cuota de estacionamiento establecida para vías públicas donde se encuentran instalados parquímetros, o cualquier otro sistema de medición de tiempo de estacionamiento.	X			Art.63
d) Por estacionarse sobre las banquetas, camellones, andadores, isletas, u otras vías reservadas a peatones.	X			Art 71-I
e) Por estacionarse obstruyendo una entrada de vehículos, exceptuando la propia.	X			Art 71-II
f) Por estacionarse en un tramo menor a 5 metros de la entrada de una estación de bomberos y vehículos de emergencia y en un tramo de 25 metros a cada lado del eje de entrada en la acera opuesta a ella.	X			Art 71-III
g) Por estacionarse a menos de 30 metros antes y después de la zona de ascenso y descenso de pasajeros, y bahías del servicio público de transporte de pasajeros.	X			Art 71-IV
h) Por estacionarse en los lugares donde se obstruya la visibilidad y señales de tránsito a los demás conductores.	X			Art 71-V
i) Por estacionarse sobre cualquier puente, o estructura elevada de una vía pública o en el interior de un túnel.	X			Art 71-VI
j) Por estacionarse a menos de 10 metros de cualquier cruce ferroviario.	X			Art 71-VII
k) Por estacionarse a menos de 100 metros de una curva o cima sin visibilidad.	X			Art 71-IX
l) Por estacionarse sobre o en parte de las marcas que delimitan el paso de peatones, en intersecciones u otros lugares.	X			Art. 71-X
m) Por estacionarse en los carriles exclusivos para el transporte público de pasajeros.	X			Art 71-XIII
n) Por estacionarse frente a los establecimientos bancarios.	X			Art 71-XIV
ñ) Por estacionarse frente a la entrada de ambulancias en los hospitales.	X			Art 71-XV
o) Por estacionarse frente a los hidrantes para uso de los bomberos.	X			Art 71-XVI
p) Por estacionarse en zonas o vías públicas prohibidas identificadas por la señalización respectiva.	X			Art 71-XVIII
q) Por estacionarse en la red vial primaria.	X			Art.71-XIX
r) Por reducir la capacidad vial, mediante el estacionamiento inadecuado de vehículos.	X			Art.72-III
s) Por estacionarse en doble fila o más.	X			Art. 72-VI
t) Por estacionarse en vía de dos sentidos de circulación, sin colocar a 100 metros hacia delante de la orilla exterior del otro carril el dispositivo de advertencia reglamentario, o en vía de zona urbana no colocar dicho dispositivo a 20 metros del vehículo inhabilitado.	X			Art.83-IV
u) Por estacionarse en la Avenida de los Insurgentes, aun cuando sea en forma momentánea.			X	Art.83-E
v) Por reducir la capacidad vial en la Avenida de los Insurgentes, por conducir a baja velocidad.			X	Art.83-E

**DÉCIMO TERCERO.-** *Que de igual forma cabe señalar que el propio artículo 252 del Código Financiero del Distrito Federal en su fracción III, establece que el retiro del candado inmovilizador es por la prestación de un servicio, situación que por supuesto se encuentra mal planteada, ya que para que exista la prestación de un servicio, el usuario tuvo que haberlo solicitado es decir debe existir la petición del usuario y en su caso la disposición del prestador del servicio y adicionalmente acuerdo en el cobro; cosa que en la realidad no sucede ya que la imposición de los candados inmovilizadores es arbitraria, prepotente y queda a juicio exclusivo de la autoridad. El artículo antes mencionado a la letra dice: “...Por el servicio de retiro de candado inmovilizador que se utiliza en los camiones que se refiere el artículo 63 del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, los propietarios de los vehículos pagarán una cuota de \$121.25...”*

**DÉCIMO CUARTO.-** *Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con fundamento en el Artículo 10, fracción XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en el 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, someto a consideración de este Pleno, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a través del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Joel Ortega Cuevas, cancelar definitivamente el operativo de la imposición de candados inmovilizadores de vehículos (arañas) en el Distrito Federal.*

**SEGUNDO.-** *Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, cumplir de manera expedita lo establecido en los artículos 59, 71 y 72 del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, para el caso de los vehículos estacionados en vía pública.*

**TERCERO.-** *Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, un informe detallado sobre las condiciones, recursos económicos generados y aplicación de los mismos a partir de la implementación del Programa denominado de Ordenamiento Vial, así como los términos en los que se dio la relación con la empresa denominada OPEVSA o la que este operando dicho programa, cuántos vehículos, cuántos candados, cuántos radios, a quién pertenecen, en qué perímetro operan actualmente y con cuánto personal.*

Recinto Legislativo a 25 de octubre de 2005.

DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Efraín Morales Sánchez, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea, si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la penitenciaría femenil de Santa Martha Acatitla, se concede el uso de la Tribuna al diputado Efraín Morales Sánchez, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.-** Con el permiso de la Presidencia.

**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE GOBIERNO Y A LA DE SALUD A QUE SE AVOQUEN A LA REALIZACIÓN DE UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA DE LAS CAUSAS Y CONDICIONES QUE PROVOCARON EL DECESO DE**

**REFERENCIA A FIN DE DESLINDAR RESPONSABILIDADES Y PROCEDER EN CONSECUENCIA, ASÍ COMO IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE GOBIERNO PARA GARANTIZAR QUE LAS FUNCIONES QUE TIENEN ENCARGADAS SE CUMPLAN A CABALIDAD.**

México D. F. a 25 de octubre de 2005.

DIP. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA  
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el suscrito diputado Efraín Morales, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, somete a la consideración de esta Asamblea el siguiente PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE GOBIERNO YA LA DE SALUDA QUE SE AVOQUEN A LA REALIZACIÓN DE UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA DE LAS CAUSAS Y CONDICIONES QUE PROVOCARON EL DECESO DE REFERENCIA A FIN DE DESLINDAR RESPONSABILIDADES Y PROCEDER EN CONSECUENCIA, ASÍ COMO IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE GOBIERNO PARA GARANTIZAR QUE LAS FUNCIONES QUE TIENEN ENCARGADAS SE CUMPLAN A CABALIDAD.

Lo anterior, en razón de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1.- El pasado lunes 17 de octubre del presente año, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, envió 200 elementos del Cuerpo de Granaderos, así como personal de diversos sectores al penal de Santa Martha Acatitla, donde los primeros reportes informaron de un motín.

2.- A las 13:52 el Gobierno del D.F. informó que cerca de la una de la tarde fue controlado el motín en el área femenil del penal de referencia cuando elementos del Grupo Tiburón de la SSP lanzaron gas lacrimógeno en contra de las internas.

3.- El Secretario de Gobierno, Ricardo Ruiz, señaló que el motivo de la turba no se debió a un motín sino a una manifestación en la que participaron unas 200 reclusas.

4.- La causa: a las 8 horas falleció la presa Norma Angélica Ortega, de 47 años, a consecuencia de un paro cardíaco, lo que provocó la molestia y protesta de sus compañeras internas, quienes señalaron que desde las

cuatro o cinco de la madrugada pidieron atención para la enferma, sin que estas demandas fueran atendidas.

5.- La protesta culminó luego de que las autoridades penitenciarias y del gobierno capitalino se comprometieron a realizar una investigación a fondo sobre dicha muerte, en la que incluso según su dicho pedirán a la Comisión de Derechos Humanos del D. F. que intervenga para que se informe sobre lo sucedido en la muerte de la reclusa.

6.- No obstante lo anterior, el personal administrativo del reclusorio informó que el deceso de Norma Angélica Ortega Sierra se debió a una sobredosis.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que la vida de la persona es el bien jurídico de mayor valor en nuestro sistema jurídico mexicano.

**SEGUNDO.-** Que tal y como lo establece la fracción VIII del artículo 5° de la Ley de Salud para el D. F., corresponde al Gobierno del D. F. la regulación y control sanitario en los Reclusorios y Centros de Readaptación Social.

**TERCERO.-** Que como lo señala el artículo 51 del mismo ordenamiento, corresponde al gobierno integrar, conducir, desarrollar, dirigir y administrar en forma permanente los servicios médicos que se presten en los reclusorios y centros de readaptación social a efecto de otorgar en forma permanente, oportuna y eficiente la atención a los internos.

**CUARTO.-** Que en términos del artículo 52 de la misma ley, tratándose de enfermos de emergencia graves o cuando así lo requiera el tratamiento, los reclusos podrán ser trasladados al centro hospitalario que determine el propio gobierno.

**QUINTO.-** Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del D. F. establece que a la Secretaría de Gobierno corresponde el despacho de las materias relativas a los reclusorios y centros de readaptación social, para lo que deberá normar, operar y administrar los reclusorios y centros de readaptación social.

**SEXTO.-** Que esa misma ley establece que a la Secretaría de Salud corresponde el despacho de las materias relativas a la formulación, ejecución, operación y evaluación de las políticas de salud en el D. F., por lo que deberá planear, dirigir, controlar y evaluar los servicios de medicina legal en apoyo a la procuración de justicia y atención médica a la población interna en reclusorios y centros de readaptación.

**SÉPTIMO.-** Que los artículos 4° y 5° del Pacto de San José, Convención Americana Sobre Derechos Humanos, establecen que toda persona tiene derecho a que se respete

*su integridad física y su vida, y que este derecho estará protegido por la ley y en general a partir del momento de la concepción nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente y que toda persona privada de libertad será tratada con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano.*

**OCTAVO.-** *Que los artículos 3º y 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establecen que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona, así como a que se le asegure salud.*

**NOVENO.-** *Que resulta imperativo y urgente la adopción de medidas que atiendan de manera integral el aspecto de la salud de las personas que se encuentran reclusas en el Distrito Federal.*

**DÉCIMO.-** *Que resulta imprescindible que las autoridades del Gobierno del D. F. encargadas de velar por la salud de los reclusos se aboquen a la realización de una investigación exhaustiva de las causas y condiciones que provocaron el deceso de referencia, a fin de deslindar responsabilidades y proceder en consecuencia.*

*En suma y de acuerdo a las consideraciones ya expuestas, el suscrito propone a este Honorable Pleno el siguiente:*

**ACUERDO:**

**UNICO.-** *Se exhorta a la Secretarías de Gobierno y a la de Salud a que se aboquen a la realización de una investigación exhaustiva de las causas y condiciones que provocaron el deceso de referencia, a fin de deslindar responsabilidades y proceder en consecuencia, así como implementar programas de gobierno para garantizar que las funciones que tienen encargadas se cumplan a cabalidad.*

Recinto Legislativo a 25 de octubre de 2005

Atentamente

**DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ**

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de Acuerdo para que el proyecto de Presupuesto 2006 del Gobierno del Distrito Federal asigne al gabinete de desarrollo sustentable un presupuesto equivalente en

términos reales al del año 2000, que remitió el diputado José María Rivera Cabello, del Partido Acción Nacional. Insértese el texto de la propuesta con punto de Acuerdo en el Diario de los Debates.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2006, EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ASIGNE AL GABINETE DE DESARROLLO SUSTENTABLE UN PRESUPUESTO EQUIVALENTE EN TÉRMINOS REALES AL DEL AÑO 2000.**

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE**

*Los que suscriben diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a la Asamblea Legislativa de Distrito Federal con fundamento en lo dispuesto en los artículos 10 fracción VI, Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento de Gobierno Interior de la Asamblea del Distrito Federal, presentamos la siguiente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2006, EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ASIGNE AL GABINETE DE DESARROLLO SUSTENTABLE UN PRESUPUESTO EQUIVALENTE EN TÉRMINOS REALES AL DEL AÑO 2000.*

A la luz de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Según se establece en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, 2000-2006: "El crecimiento de la zona urbana de la Ciudad de México, que ha llegado a ser la mayor de América Latina y una de las más problemáticas del mundo, ha causado una crítica situación hidráulica y un grave daño al medio ambiente. La primera se traduce en grandes problemas de abastecimiento y en la elevación de los costos. En cuanto a la contaminación atmosférica, según datos de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, se muestra una tendencia a la baja pero sigue estando por encima de la normal y los efectos sobre la salud son evidentemente negativos." A pesar de tan clara declaración dada al inicio de la administración que se acerca a su fin, lo cierto es que el problema está muy lejos de limitarse a la contaminación atmosférica y la necesidad inaplazable de lograr un mejor desarrollo urbano y territorial.*

*El drenaje y el desagüe de la ciudad, son hoy el factor crítico en términos de vulnerabilidad del medio ambiente. La Ciudad de México se asienta, en su parte central, en el*

lecho de un gran lago desecado y a lo largo de su historia ha sido afectada por grandes inundaciones, imponiendo la realización de muy importantes obras de infraestructura para el control de los escurrimientos pluviales. Sin embargo, el acelerado crecimiento de la zona urbana hacia las laderas de los cerros, principalmente del poniente y del sur de la ciudad, así como en la zona conurbada, propicia la saturación de los sistemas para el control de avenidas y el desagüe del Valle de México. Esta situación se ha visto agravada por los efectos del hundimiento del suelo (10 metros a fines del siglo XX), que han determinado la pérdida de pendiente del Gran Canal del Desagüe (entre otros conductos), aminorando significativamente sus capacidades de conducción y descarga. También, hay que mencionar la necesidad de un mayor monitoreo y regulación de las descargas sanitarias, que aunque se han intensificado en los últimos años, aún son insuficientes.

Cerca de 11 Delegaciones del Distrito Federal están ubicadas en partes bajas y de escaso relieve. El resto de las delegaciones (Milpa Alta, Tlalpan, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Cuajimalpa) tienen dos zonas geográficas bien identificadas: la que corresponde al pie de monte, y la sierra misma, donde se registra el deterioro más alarmante del suelo por la degradación de los bosques y la impermeabilización de la superficie que alteran su contribución a la recarga y facilitan el desperdicio de los escurrimientos. En la planicie, problemas importantes de contaminación puntual de los suelos promueven una posible contaminación de los mantos acuíferos y de la atmósfera. Al suelo le afecta la zona urbana, los desechos y residuos sólidos y líquidos de a producción industrial depositados en la superficie; las alteraciones del medio ambiente que ocasionan procesos de erosión hídrica, salinidad, impermeabilización de superficie y alteración de sus propiedades físicas y químicas, cuya intensidad depende de la posición en el relieve y de los tipos de suelo. Tenemos un suelo con fuertes procesos de degradación, pero también con potencialidades de uso futuro en el marco de una política de desarrollo sustentable.

En materia de abastecimiento de agua, la Ciudad enfrenta también una situación de alta vulnerabilidad debido a la sobreexplotación del acuífero: la carencia de nuevas fuentes externas a la cuenca: la persistencia de fugas en el sistema, y el envejecimiento de una parte importante de la red de distribución. Del acuífero subterráneo -que provee el 68 por ciento del agua que se consume en la Ciudad- se extrae más de la mitad de lo que se infiltra. Este ritmo de extracción de agua provoca un abatimiento promedio de su nivel estático, así como hundimientos del terreno por pérdida de presión que en algunas partes alcanza los 40 centímetros por año.

El deterioro ambiental del país y las necesidades de las zonas fuera del área metropolitana conducen al riesgo de perder parte del caudal proveniente del sistema Lerma-Cutzamala que en la actualidad suministra el 30 por ciento de la oferta. En el mediano plazo, es poco probable incorporar al sistema de suministro nuevas fuentes de abastecimiento externas a la cuenca. Además una decisión de este tipo incrementa cada vez más las fricciones con pobladores de otros puntos del país. Ellos se sienten despojados de un recurso, que si bien no les pertenece de acuerdo al artículo 27 constitucional, desde su punto de vista debería de beneficiarlos de algún modo por ser conducido al Distrito Federal, que es la entidad de mayor ingreso per cápita de la Nación.

La sustentabilidad de la Ciudad de México y de la preservación de su medio ambiente carece de un programa sectorial en la materia. He aquí la demostración del total desdén que el anterior Jefe de Gobierno concedió a la materia. Desde el año 2000 solamente ha habido las buenas intenciones contenidas en el PGDDF 2000-2006, como la que a continuación se cita:

“Esta estrategia se propone satisfacer las necesidades de las presentes generaciones sin comprometer el bienestar de las futuras, poner en marcha medidas para crear condiciones de bienestar y vida digna, asegurando a la vez un medio ambiente sano.”

“En materia de defensa del medio ambiente, nos aseguraremos que los criterios de salud pública y preservación del medio estén presentes en todas las políticas sectoriales. A corto plazo, se actuará con firmeza en la aplicación de la normatividad de verificación vehicular. A mediano plazo, nos abocaremos al desarrollo de un transporte público seguro, eficiente y de bajo impacto ambiental. También se fomentará el uso de tecnologías limpias en la industria y la producción de servicios y se promoverá la conservación de la zona rural, mediante la promoción de proyectos sustentables.”

Es insignificante el saldo de cinco años de gobierno respecto al último párrafo aquí citado. En cuanto a la verificación vehicular, la concentración en pocas manos de los centros autorizados para aplicar tal prueba solamente ha reducido el número de beneficiados por la corrupción involucrada en el otorgamiento de las exenciones a vehículos cuyas emisiones de contaminantes superan las normas. En lo que toca a desarrollar un transporte público seguro, eficiente y de bajo impacto ambiental, cinco años de administración deterioraron el funcionamiento del metro, el cual es de bajo impacto ambiental pero cuya eficiencia y seguridad va en declive por la falta de mantenimiento. Cinco años de política de transporte público en el Distrito Federal transcurrieron con apenas una respuesta improvisada, el proyecto Metrobús, y con un número de proporciones astronómicas

*de taxis piratas inseguros, contaminantes e ineficientes. Finalmente, la invasión de las zonas rurales y la destrucción de los bosques y áreas de recargas de agua del Distrito Federal han continuado al amparo de la protección de los grupos afines al gobernante de la capital.*

*Como era de esperarse, el desdén del anterior Jefe de Gobierno por todo aquel programa de largo aliento, en donde no se pueden recoger de inmediato los frutos políticos de las decisiones de política, tuvo su fiel reflejo en la asignación presupuestal en materia de agua, drenaje y cuidado de los bosques. Las prioridades en términos de la asignación y ejercicio del gasto público en el periodo 2001-2004, revelan que el Gabinete de “Desarrollo Sustentable” perdió importancia en la estructura del gasto programable de la Ciudad, de tal suerte que considerando el monto de los recursos destinados a los programas contemplados en el Gabinete de referencia, se puede apreciar una caída en términos reales.*

*En el año 2001, el presupuesto total del Gabinete “Desarrollo Sustentable” tuvo una asignación total de \$23,885.0 millones, lo cual incluye el gasto aplicado en las dependencias y entidades de la administración pública del Distrito Federal, así como en las delegaciones, en esas mismas actividades. Tres años después este mismo renglón apenas alcanzó una cifra de \$23,112.1 millones. En términos nominales la caída del gasto fue de 3.2%, pero si al gasto ejercido en 2004, se le descontara el efecto de la inflación registrada en los años 2001 a 2004, entonces el monto ejercido en este último año, se habría reducido en términos reales en 23.1% (5,338.9 millones de pesos menos). El comportamiento presupuestal del Gabinete de Desarrollo Sustentable refleja con claridad que las actividades consignadas en el mismo, no pueden considerarse en modo alguno, para efectos presupuestales, ni prioritarias ni privilegiadas, sino todo lo contrario: relegadas y secundarias. Tal condición también se observa al examinar la participación del gasto del Gabinete en el gasto programable, que se reduce del año 2001 al 2004 en casi cuatro puntos porcentuales, al pasar de 36.5 a 32.6 por ciento del gasto programable total.*

*El problema detectado, es que esta disminución tiene que ver precisamente con el gasto de algunas de a actividades fundamentales para la propia sustentabilidad de la Ciudad de México, incluso en términos de las propuestas de política contenidas en el discurso del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, pero que como se mostrará no resisten la menor confrontación con el comportamiento programático presupuestal de las actividades seleccionadas: la infraestructura para agua potable, el drenaje de la ciudad y la preservación y restauración de ecosistemas, cuya actividad central consiste en la conservación de los bosques urbanos. En*

*efecto, en una primera instancia, se puede observar que el gasto de inversión en estas actividades se reduce drásticamente en el periodo 2001-2004, de tal manera que si se denomina a esas actividades como infraestructura básica sustentable, se podrá observar que el monto del gasto destinado a las mismas se reduce de manera significativa.*

*En primer término se puede apreciar una reducción de los montos en términos nominales del orden de 28.9 por ciento, ya que de un gasto anual original de 4,121.9 millones de pesos en el año ejercicio fiscal 2001, destinado a la ampliación de la infraestructura de agua potable, drenaje y mantenimiento de bosques, se pasó a un gasto ejercido de sólo 2,929.5 millones de pesos al término del 2004. Este dato, por si mismo resulta realmente alarmante (una caída nominal de 28.9 por ciento) si se compara con el comportamiento que se registró en el mismo lapso, en el gasto del Gabinete “Desarrollo Sustentable”, cuya disminución a precios corrientes fue del orden de 3.2% en el mismo periodo, es decir, una tasa nueve veces superior a la registrada en el gasto del gabinete. Esto significa que la totalidad de la disminución del gasto observado en el gasto del gabinete se explica precisamente por la disminución de la inversión en la infraestructura básica sustentable. Por cada peso que disminuyó el gasto del gabinete, en el periodo 2001 el de la inversión básica sustentable perdió 1.54 pesos*

*Considerando la inflación, la caída del gasto de inversión básica sustentable a precios constantes, es mucho más significativa, ya que al gasto real aplicado en el año 2004, habría que descontarle el efecto de la inflación acumulada a lo largo del período, que fue del orden de 23.1% Esto quiere decir que el gasto ejercido en el 2004, en la infraestructura básica sustentable por 2, 929.5 millones de pesos tendría un valor real de sólo 2,252.8 millones de pesos, que resultan inferiores en 45.3 por ciento a los 4,121.9 millones de pesos previstos en el año de 2001. Esto quiere decir, que en estas actividades que supuestamente se consideraron prioritarias en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000 el gasto del 2004 apenas representó 55 centavos de cada peso que se programó para el año 2001.*

*Cabe agregar que estos problemas no son sino la continuación de una tendencia observada desde varios años antes, que sólo refleja el abandono de que han sido objeto las actividades de infraestructura básica sustentable de a Ciudad, desde 1998. En efecto, la previsión presupuestal del ejercicio presupuestal de 1997, contemplaba para este tipo de actividades un monto de 3,481.0 millones de pesos, que representaban el 10.1% del gasto programable de la ciudad para ese año; mientras que en el año 2001, esa cifra se había reducido a 4,121.9 millones de pesos (6.3 por ciento) y al cierre del*

2004 se ubicaba en 2,929.5 millones de pesos (4.1 por ciento), como se muestra a continuación:

**Cuadro 1. Diiminución en el Gasto de Infraestructura Sustentable**

(Porcentaje del gasto programable)

Año	Total	Drenaje	Agua	Bouqueu
1997	10.1	4.5	3.5	2.2
2000	6.4	2.8	1.9	1.7
2001	6.3	3.1	1.9	1.3
2002	5.5	2.8	1.5	1.2
2003	4.8	2.5	1.2	1.1
2004	4.1	2.0	0.8	1.3

Como se observa todas las actividades resultaron sensiblemente afectadas en el período examinado, la inversión en drenaje disminuyó al 44 por ciento, en el caso de la infraestructura para agua, el efecto fue demoledor al disminuir a poco más de la quinta parte su participación, y para concluir la reducción en materia de conservación y restauración de bosques, la caída fue del 40 por ciento, en términos de su participación en el gasto programable de la Ciudad, que disminuyó de 2.2 a 1.3 por ciento; variación similar a la observada si se incorporan los resultados del Programa de Fomento a la Producción Forestal que pasaría de 2.3 a 1.6 por ciento en el mismo lapso.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta a la consideración de la Asamblea Legislativa el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al C. Jefe de Gobierno a que en su proyecto de Presupuesto de Egresos del año 2006 asigne al Gabinete de Desarrollo Sustentable un presupuesto en términos reales equivalente al mismo nivel observado en el presupuesto del año 2000, de modo que el incremento resultante se aplique en obras de infraestructura para el abasto de agua potable, de drenaje, y de conservación de los bosques del Distrito Federal.

México, D. F. a 25 de octubre de 2005

Firman Dip. José María Rivera Cabello, Dip. José Espina Von Roehrich, Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, Dip. Gabriela González Martínez, Dip. Irma Islas León, Dip. José de Jesús López Sandoval,

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica, 28 y 132 del

Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de Acuerdo para solicitar a las Secretarías Ambientales Federales como del Gobierno del Distrito Federal actúen conforme a sus atribuciones para rescatar la zona que se conoce como Bosque de Santa Fe en la zona poniente del Valle de México, que remitió la diputada Lorena Villavicencio Ayala, del Partido de la Revolución Democrática. Insértese el texto de la propuesta con punto de Acuerdo en el Diario de los Debates.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES FEDERALES COMO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ACTÚEN CONFORME A SUS ATRIBUCIONES PARA RESCATAR LA ZONA QUE SE CONOCE COMO BOSQUE DE SANTA FE, EN EL ZONA PONIENTE DEL VALLE DE MÉXICO.**

DIP. MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D. F.

La suscrita Lorena Villavicencio Ayala, Diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica, 93 párrafo segundo y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, con carácter de urgente y de obvia resolución, la presente propuesta con punto de acuerdo: PARA SOLICITAR A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES FEDERALES COMO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ACTÚEN CONFORME A SUS ATRIBUCIONES PARA RESCATAR LA ZONA QUE SE CONOCE COMO BOSQUE DE SANTA FE, EN EL ZONA PONIENTE DEL VALLE DE MÉXICO.

**ANTECEDENTES**

La barranca de La Morena ubicada en lo que se conoce como el Bosque de Santa Fe, sufre actualmente un grave deterioro ambiental ya que el río que la cruza es hoy un canal de desagüe y el manantial que surge en dicha zona y que surte de agua a más de 6 colonias de la zona poniente de la Ciudad de México está a punto de secarse. Adicionalmente, los vecinos del pueblo de Santa Fe han denunciado que una gran cantidad de árboles han sido talados de manera indiscriminada, sobre todo los que se encontraban al lado de la carretera federal México-Toluca.

Aunado a lo anterior, desde el año de 2003 apareció un grupo de personas que se hacen pasar como presuntos

propietarios de la zona del Bosque de Santa Fe. Estos presuntos dueños comenzaron a destruir áreas verdes y a rellenar con cascajo la barranca, con el fin de acondicionar el terreno para construir un desarrollo inmobiliario, ya que la zona de Santa Fe es una tierra atractiva para invertir por su ubicación y exclusividad y donde el metro cuadrado se cotiza en unos 2 mil dólares, lo que lo hace rentable para los constructores y desarrolladores inmobiliarios, no obstante que alrededor se localicen colonias populares que sufren por la falta de servicios básicos.

En este sentido, los propios habitantes del Pueblo de Santa Fe han denunciado que los letreros que colocó la delegación Álvaro Obregón para impedir que se tirara basura en la barranca, fueron pintados y ahora tienen la leyenda "Propiedad privada", además de que se instaló una malla ciclónica que rodea el área e impide el libre paso a los pobladores que viven en los alrededores.

Por otra parte, según informes de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario Federal perteneciente al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), 15 hectáreas de lo que se conoce como Bosque de Santa Fe están catalogadas como reserva ecológica federal, según un Decreto expropiatorio de 1974, expedido por el entonces Presidente Luis Echeverría Álvarez.

El pueblo de Santa Fe ha manifestado que está decidido a no perder el bosque que representa un pulmón importante para el Valle de México, por ello se han organizado para denunciar esta grave situación, la cual se ha hecho del conocimiento de la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente en la delegación Álvaro Obregón, de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, sin que a la fecha hayan tenido respuesta favorable para lograr el rescate de dicha área boscosa, dado que estas dependencias no han actuado con prontitud en las investigaciones correspondientes permitiendo que la barranca haya sido rellenada por cascajo y el bosque se siga destruyendo y contaminando. En este sentido, el pueblo de Santa Fe desea que se le otorgue la custodia del Bosque de Santa Fe, a efecto de que preserve este importante ecosistema.

Igualmente, los propios vecinos del Pueblo de Santa Fe ven con duda e incertidumbre la invasión que están llevando a cabo las personas que se hacen pasar como supuestos propietarios de la zona de la Barranca La Morena, dado que es dudosa y sospechosa y que podría involucrar actos de corrupción de las autoridades ambientales tanto federales como de la Delegación Álvaro Obregón, al permitir que dichas personas sigan instalados en una zona catalogada como reserva ecológica y se corra

el peligro de que se construya algún desarrollo inmobiliario y se pierda definitivamente este pulmón que representa una zona de recarga de agua tan importante para el Valle de México.

En este sentido, resulta urgente y necesaria la actuación inmediata de las autoridades ambientales federales, así como del Gobierno del Distrito Federal.

Conforme a lo anterior, se fundamenta la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que nuestro carácter de representantes populares nos obliga a involucramos permanentemente en los asuntos de nuestros representados, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se presenta esta proposición de punto de acuerdo.

**SEGUNDO.-** Que ambientalmente, la vegetación natural del Distrito Federal constituye el principal elemento de estabilización de suelos y conservación de los ciclos hidrológico y biogeoquímicos, así como un medio importante para la captura de carbono y retención de partículas suspendidas en la zona del Valle de México.

**TERCERO.-** Que se deben preservar y mantener las condiciones que propicien la evolución y continuidad de los ecosistemas y hábitat naturales, así como conservar las poblaciones viables de especies en sus entornos naturales y los componentes de la biodiversidad en sus hábitat naturales.

**CUARTO.-** Que las áreas boscosas han desempeñado un papel significativo para la evolución de nuestra sociedad, y en relación con estos, se ha conformado la identidad social, productiva y cultural de los pueblos y comunidades de la zona poniente del Valle de México. Los recursos naturales han mantenido la vida de todos los que habitan la Ciudad de México y la Zona Metropolitana y han contribuido a elevar su calidad de vida.

**QUINTO.-** Que el artículo 10, fracción XXI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señala como atribución de esta Asamblea comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, con la Comisión de Derechos Humanos, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según sea el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

Atendiendo a los fundamentos y motivaciones expuestas en los citados antecedentes y considerandos, someto a consideración de este Honorable Pleno el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.-** Para solicitar la intervención de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal; de la Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y a las Autoridades Delegacionales en Álvaro Obregón, a efecto de que actúen de manera pronta y conforme a sus atribuciones, para rescatar la zona que se conoce como bosque de Santa Fe, en el zona poniente del Valle de México.

**Segundo.-** Se ordene la reparación del daño ambiental, y la no utilización de dichos predios para otro fin que no sea la conservación y reserva ecológica.

**Tercero.-** Para que las autoridades ambientales otorguen al Pueblo de Santa Fe, a través de los instrumentos jurídicos correspondientes la custodia de esta reserva ecológica del poniente de la Ciudad de México.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 20 de octubre de 2005.

DIP. SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Esta presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de Acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática en el ámbito de sus funciones gestione las acciones conducentes para el levantamiento de encuestas permanentes de victimización en el Distrito Federal, que remite la diputada Irma Islas León, del Partido Acción Nacional. Insértese el texto de la propuesta con punto de Acuerdo en el Diario de los Debates.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA, EN EL ÁMBITO DE SUS FUNCIONES GESTIONEN LAS ACCIONES CONDUCTENTES PARA EL LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS PERMANENTES DE VICTIMIZACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL.**

Dip. Héctor Mauricio López Velázquez  
Presidente de la Mesa Directiva  
de la H. Asamblea Legislativa  
del Distrito Federal,  
III Legislatura

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, fracciones II y IV, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y, demás artículos relativos, los diputados signantes, presentamos ante el Pleno de esta soberanía, la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA, EN EL ÁMBITO DE SUS FUNCIONES GESTIONEN LAS ACCIONES CONDUCTENTES PARA EL LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS PERMANENTES DE VICTIMIZACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL.

En razón a los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

Los habitantes de la Ciudad de México experimentamos día a día una sociedad caracterizada por la inseguridad ciudadana, derivada de múltiples factores tanto estructurales, institucionales como sociales. Sin embargo, no se ha consolidado un sistema de información que recoja, a través de encuestas de opinión, la realidad social y las diferentes pautas de delincuencia y violencia que se asocian a la inseguridad y que se expliquen a través de factores basados en las estructuras socioeconómicas, en las características individuales y en las culturales; así como en la confianza, actitudes y demandas hacia las instituciones vinculadas con la seguridad.

Los diputados signantes, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, consideramos que la encuesta de victimización sería una herramienta útil para recoger y destacar información sobre las experiencias que cada uno de los habitantes de esta ciudad tenemos respecto al delito, y en sí, respecto al sistema integral de seguridad pública, a efecto de tener una aproximación a la cifra oculta o negra de la criminalidad, es decir, al conocimiento del número de víctimas que no presentan la denuncia respectiva

ante la institución correspondiente, entre otros aspectos, además constituiría un medio de información que permite conocer la situación respecto a la criminalidad en determinadas áreas geográficas; así como identificar las características de los hechos, de las víctimas y de los victimarios.

Las encuestas de victimización, hasta el día de hoy solo han sido utilizadas, principalmente, por el sector de académicos y de especialistas en el tema y la sociedad civil organizada, y a pesar a que son escasas éstas, se ha demostrado que constituyen una herramienta

*complementaria de información para entender las cifras oficiales, las cuales se basan únicamente en la presentación de las denuncias.*

*En otras ciudades de diversos países, las encuestas de victimización se utilizan para visualizar la magnitud del delito y no subestimarlos a través únicamente de los datos oficiales. Lo cual es de gran utilidad para realizar la confrontación, entre la percepción de inseguridad y la realidad de los hechos, con el fin de que tanto autoridades como ciudadanos profundicemos conocimiento respecto a la temática y se aporten elementos concretos para la toma de decisiones sobre políticas públicas de seguridad ciudadana.*

*En nuestro país, corresponde al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), ser la institución responsable de integrar y desarrollar el Sistema Nacional de Información Geográfica, a efecto de proveer de información con calidad en distintas materias de importancia para nuestro país, así como efectuar trabajos relacionados con las áreas geográficas del territorio nacional.*

*Por ello, consideramos necesario que en el marco de las atribuciones y facultades que tienen el Gobierno del Distrito Federal y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), se realice la firma del convenio de colaboración y coordinación que se requiera para la realización permanente de encuestas de victimización en la Ciudad de México.*

*Dichas encuestas de victimización, en un primer momento deben permitir que del procesamiento de la información que surja de éstas, se desprendan aspectos que contemplen entre otros, los siguientes ámbitos: niveles de victimización, tipo de incidencia y prevalencia delictiva (tipos de delitos, ubicación de su comisión, por colonia, delegación), percepción de inseguridad, probabilidad de ser víctima de un delito, opinión respecto a la labor y desempeño de la institución policial, opinión relativa a la institución de procuración de justicia y de administración de justicia, hábitos individuales y comunitarios de seguridad, niveles de denuncia de delitos, motivos de no denuncia de delitos, opinión de los ciudadanos respecto al problema de seguridad y de la comisión de delitos, referencia a la posesión de armas en el hogar y para la protección personal, y demandas de seguridad que tiene la población, cuestiones sociales que se asocian directa e indirectamente con el problema de seguridad.*

*Estamos convencidos que la atención, que interinstitucionalmente se brinde a temas delicados como la seguridad, permitirá la profundización de conocimientos para la adecuada resolución a las necesidades de los habitantes de esta Ciudad.*

*Las investigaciones victimológicas ofrecerán resultados valiosos que permitan la prevención del delito y la atención a los hechos o circunstancias que producen daño, perjuicio, menoscabo y vulneración en los derechos fundamentales de las personas. A través de las vivencias, experiencias y opiniones de las personas, se facilitaría el diagnóstico y la toma de decisiones.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con Punto de:*

#### **ACUERDO**

**Único.** *Se solicita al Gobierno del Distrito Federal que en el marco de sus atribuciones y facultades conforme a las leyes vigentes implemente las medidas conducentes para que a través del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática:*

*1. Se integren acciones que permitan la formación de estadísticas que observen el hecho social de la delincuencia en esta Ciudad,*

*2. Se efectúe el control, la verificación de la información captada a través de encuestas de victimización y percepción de inseguridad que se realicen trimestralmente en esta Ciudad,*

*3. Se presente la información procesada de las encuestas en un documento, que reflejen, por lo menos, los siguientes aspectos:*

*a. Niveles de victimización;*

*b. Incidencia y prevalencia delictiva;*

*c. Percepción de peligro de ser víctimas de delitos;*

*d. Probabilidad de ser víctima de un delito;*

*e. Opinión respecto a la labor y desempeño de las instituciones policial, de procuración y de administración de justicia;*

*f. Hábitos individuales y comunitarios sobre seguridad;*

*g. Niveles de denuncia de delitos;*

*h. Motivos de no denuncia de delitos;*

*i. Opinión de los ciudadanos respecto a los niveles de inseguridad y comisión de delitos;*

*j. Referencia a la posesión de armas en el hogar y para la protección personal; y*

*k. Demandas de seguridad que tiene la población.*

*México, Distrito Federal a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil cinco.*

*Firman por el Partido Acción Nacional, Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura: Dip. José Espina Von Roehrich, Dip. María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Obdulio Ávila Mayo, Dip. José Benjamín Muciño Pérez, Dip. Gabriela Cuevas Barrón, Dip. Sofía Figueroa Torres, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, Dip. María Gabriela González Martínez, Dip. Irma Islas León, Dip. Jorge Alberto Lara Rivera, Dip. José de Jesús López Sandoval, Dip. José María Rivera Cabello, Dip. Mónica Leticia Serrano Peña.*

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Esta presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de Acuerdo para que la Secretaría de Salud informe a esta Soberanía del desabasto de insumos en diferentes hospitales, que remitió la diputada Sofía Figueroa Torres, del Partido Acción Nacional. Insértese el texto de la propuesta con punto de Acuerdo en el Diario de los Debates.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EXPLIQUE A ESTA SOBERANÍA EL DESABASTO DE INSUMOS QUE SE HA VENIDO DENUNCIADO EN DIFERENTES HOSPITALES DE GOBIERNO CAPITALINO.**

*Dip. Héctor Mauricio López Velázquez,  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Pleno de la Asamblea Legislativa  
del Distrito Federal, III Legislatura.  
Presente.*

*Los suscritos, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 10 fracción XXI, 13 fracción II y VII; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno, de esta Honorable Soberanía para análisis, discusión y aprobación, la siguiente: “PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EXPLIQUE A ESTA SOBERANÍA EL DESABASTO DE INSUMOS QUE SE HA VENIDO DENUNCIADO EN DIFERENTES HOSPITALES DE GOBIERNO CAPITALINO” con base en los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*La Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal estima que este año, las consultas médicas tendrán un*

*incremento del 5% respecto del 2004; es decir, se otorgaran 5 millones de consultas, 790 mil urgencias, 121 mil atenciones hospitalarias, 50 mil partos, de los cuales 12 mil serán cesáreas, 72 mil intervenciones quirúrgicas, 542 mil estudios de rayos X, y 12 mil tomografías. Para esta tarea cuenta dentro de su red hospitalaria, con 6 hospitales generales, 7 materno-infantiles, 11 pediátricos y 5 unidades hospitalarias en los Centros de Readaptación Social; Los datos anteriores no incluyen la demanda generada por la implementación del programa de seguro popular.*

*Este incremento en la prestación de servicios de salud capitalinos, se ha visto fomentado, entre otros, por la instrumentación del Programa de Atención Médica y Medicamentos Gratuitos y por la inscripción de 710 mil familias en calidad de “Derecho-Habientes” de la Secretaría de Salud local, según palabras textuales de la titular de ésta, Dra. Asa Cristina Laurell.*

*Sin embargo, pese a que la dependencia en comento, ha sido una de la que mas incremento presupuestal ha recibido en los últimos tres años, habiéndosele asignado en este último año mas de 7 mil millones de pesos, se ha venido presentando un desabasto en diversos hospitales de la red metropolitana, tanto en insumos y medicamentos como en materiales de curación, desde el primer trimestre del año, situación que se agudizó hacia mediados del mismo.*

*Evidencias de esto, son documentos sustentados por los propios prestadores de servicios de salud, en diferentes nosocomios. Para ejemplificar, se citan algunas documentales de los Hospitales General Balbuena, Hospital Materno-Infantil de Inguarán y del Hospital Pediátrico de Aragón.*

*Del Hospital General Balbuena, se tienen dos documentos dirigidos a la Dra. Asa Cristina Laurell, de fechas 7 de abril y 4 de Mayo del 2005, respectivamente, y de los cuales tuvieron conocimiento el Lic. Andrés Manuel López Obrador, entonces Jefe de Gobierno del D. F., el Dr. Enrique Hanff Vázquez, Presidente del Sindicato Único de Trabajadores del mismo, la Mtra. Angélica Ivonne Cisneros Lujan, Directora General de Administración de Recursos y el Dr. Ricardo A. Barreiro Pereyra, Director General de Servicios Médicos y Urgencias, éstos dos últimos, funcionarios de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, la Comisión de Derechos Humanos local y la propia Comisión de Salud de ésta Asamblea, todos ellos para su conocimiento e intervención; en resumen, en estos documentos, los trabajadores manifiestan: No contar con suficientes soluciones parenterales para tratar adecuadamente un choque hipovolémico o un coma diabético, no tener antibióticos específicos para el manejo de infecciones severas con el riesgo de causar septicemia y muerte de los pacientes; la falta de analgésicos*

*adecuados para el manejo del dolor intenso postrauma que puede causar un choque neurogénico, falta de suturas quirúrgicas adecuadas para reparar intestino, útero y otras vísceras, músculos, fascias, vasos sanguíneos, nervios periféricos, tendones de la mano, piel de la cara, etcétera; no tener sondas de Foley para derivación urinaria en caso de una retención aguda de orina que es muy dolorosa y/o el manejo del desequilibrio hidroelectrolítico en pacientes en estado crítico; no hay sondas de pleurostomía para tratar el trauma torácico en pacientes con hemo neumotorax y evitar que fallezcan por complicaciones severas.*

*Asimismo, el instrumental quirúrgico de las diferentes especialidades esta viejo, oxidado, deteriorado y muchas veces inservible, con el cual los procedimientos quirúrgicos se hacen extremadamente difíciles, prolongados y altamente peligrosos para el paciente. También manifiestan no tener cintas reactivas para pruebas urgentes en los servicios, reactivos insuficientes en el laboratorio y en el banco de sangre, servicios necesarios para el funcionamiento de un hospital de traumatología como este; y la frecuente falta de placas para la toma de radiografías para hacer diagnósticos adecuados, lo que retrasa la instauración de un tratamiento específico para la enfermedad del paciente.*

*Del Hospital Materno Infantil de Inguarán, se cuenta con dos documentos, uno dirigido a la Dra. Asa Cristina Laurell, titular de la Secretaría de Salud, de fecha 4 de mayo de 2005; y otro, dirigido al Dr. Enrique Becerra Muñoz, Director de dicho hospital, de fecha 12 de septiembre de 2005, signado por los propios trabajadores y la representación sindical, donde exponen entre otros, la falta de sangre y sus derivados que tienen que ser traídos de otras unidades, los materiales que se mencionan a continuación: suturas Nylon, Vicryl No. 1, catgut crómico 0 y 00, punzocats de calibre 14, 16 y 17, guantes desechables estériles de los números 6, 7, 7 1/2 y 8, guantes látex desechables números 6, 6 %, 7, 7 1/2 y 8; sondas Tipo Foley de diferentes calibres, papel para registro cardiotocográfico, agujas para bloqueo peridural de diferentes calibres, vendas elásticas de distintos diámetros, tela adhesiva, equipos para venoclisis, sondas tipo Nelaton del número 14, cinta quirúrgica de 5 centímetros, y otros que se describen detalladamente; así como los siguientes medicamentos: oxitocina antibióticos de amplio espectro, difenilhidantoinato, hidralazina, carbeticina, ketorolaco, misoprostol, nubain, efedrina, atropina, etomidato, ergonovina, butilioscina, Dopamina, dobutamida, difenidol, midazolam, alfa-metil-dopa, cloramfenicol oftálmico, etcétera.*

*Del Hospital Pediátrico de Aragón, se tiene un documento dirigido a la Dra. Asa Cristina Laurell, de fecha 3 de mayo de 2005, donde un médico le informa sobre las*

*carencias que ha detectado en cuanto a insumos, detallando así, la ausencia de salbutamol e insuficiencia de varios medicamentos: dicloxacilina, metamizol, difenilhidantoinato y cefalosporinas. En lo que se refiere a materiales, especifica la ausencia de metriset, cinta micropore, de 2.5 y 5 cm., pañal grande de niño, vendas de yeso de 10 cm., guantes de diferentes números, bolsas para esterilizar, llave de tres vías sin extensión, apósito transparente, vendas elásticas de 5 y 10 cm., suturas de tipo catgut crómico con aguja y nylon y sondas tipo Foley de distintos calibres.*

*Adicionalmente a lo anterior, el Presidente del Sindicato Único de los Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, Dr. Enrique Hanff Vázquez, denunció en los periódicos Unomásuno y Excelsior, los días 17 y 18 de junio de 2005, respectivamente; que los hospitales del D. F., carecen de insumos y medicinas y que a pesar de la falta de personal, durante el año 2004, se atendieron a mas de cuatro millones de pacientes.*

#### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** *Que el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra como garantía individual, el derecho a la protección de la salud.*

**SEGUNDO.-** *Que el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, dispone como obligación de los patrones en su fracción III, proporcionar oportunamente a los trabajadores los útiles, instrumentos y materiales necesarios para la ejecución del trabajo, debiendo darlos de buena calidad, en buen estado y reponerlos tan luego como dejen de ser eficientes.*

**TERCERO.-** *Que artículo 43 fracción y de la Ley Federal del Trabajo Burocrático, establece como obligación de los titulares: proporcionar a los trabajadores, los útiles, instrumentos y materiales necesarios para ejecutar el trabajo convenido.*

**CUARTO.-** *Que el artículo 16 de la Ley de Salud para el Distrito Federal, prevé que el Gobierno promueva la participación de los prestadores de servicios de salud de los sectores público, social y privado, de sus trabajadores y de los usuarios de los mismos, así como fomentar la coordinación con los proveedores de insumos para la salud, a fin de garantizar la eficiencia funcional en su uso y disposición.*

**QUINTO.-** *Que el artículo 75, fracción I, de las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal, establece que los trabajadores prestan un servicio público que debe ser de la más alta calidad y eficiencia, para lo cuál el Gobierno debe proporcionar implementos necesarios y adecuados a la función encomendada.*

**SEXO.-** *Que continuamente los usuarios de los servicios de salud, que se hayan inscrito en el Programa de Atención Médica y Medicamentos Gratuitos, exponen quejas y denuncias por la falta de surtimiento de sus recetas.*

**SÉPTIMO.-** *Que a pesar de la instrumentación por parte de la Secretaría de Salud del Gobierno del D. F., de un Sistema de abasto e insumos, éste no ha arrojado los resultados esperados, ya que aún prevalece el desabasto general, de por lo menos, entre un 30 y 40%.*

**OCTAVO.-** *Que existe una deficiente coordinación entre los administradores de las unidades hospitalarias con el nivel central por un lado, y por otro, no hay un estricto seguimiento de la compra, almacenamiento, requisición e inventarios de los insumos hospitalarios, en función de los consumos que se están generando diariamente.*

**NOVENO.-** *Que por un lado, dentro de la Carta de los Derechos de los Pacientes, el punto uno hace alusión a recibir atención médica adecuada; y por el otro, la Carta de los Derechos Generales de los Médicos, en el punto tres se establece que deben tener a su disposición los instrumentos e insumos que requiera una práctica profesional.*

**DÉCIMO.-** *Que la falta de insumos para procedimientos quirúrgicos impide la realización de cirugías programadas con la consecuente disminución en los índices de productividad de los prestadores de servicios de salud.*

**DÉCIMO PRIMERO.-** *Que la falta de materiales adecuados y la improvisación de procedimientos, conllevan complicaciones indeseables que incrementan la morbimortalidad postoperatoria y provocan estancias hospitalarias muy prolongadas con un mayor sufrimiento de los pacientes y costo a la Institución.*

*Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa, III Legislatura la siguiente proposición con:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Que la Secretaria de Salud del Gobierno del Distrito Federal, Doctora Asa Cristina Laurell explique a esta Soberanía el desabasto de insumos que se ha venido denunciado en diferentes hospitales de Gobierno capitalino, a efecto de que:*

*a) Identifique los factores que interfieren en el desabasto de la red de hospitales capitalinos.*

*b) Revise y en su caso, reestructure el Sistema de Administración de Información de Control de Almacenes, ejerciendo un control más estricto sobre el personal operativo de dicho sistema.*

*c) Se apliquen las sanciones correspondientes a los proveedores que incumplan con el desabasto de insumos de materiales y medicamentos.*

*d) Cumpla con su obligación de pago oportuno a los diferentes proveedores a efecto de que éstos no retrasen los tiempos de entrega de posteriores insumos.*

*e) Se cumpla puntualmente con la estricta observancia médico-científica de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de salud, para así efectuar una práctica médica apegada a la legalidad.*

*f) Asuma formalmente su responsabilidad como autoridad sanitaria del Distrito Federal en cuanto a garantizar el abasto suficiente y oportuno de insumos y medicamentos para la adecuada atención médica de los ciudadanos del Distrito Federal.*

**SEGUNDO.-** *Que la Secretaria de Salud del Gobierno del Distrito Federal, Doctora Asa Cristina Laurell explique a esta soberanía los motivos y fundamentos del cierre de tres clínicas: TI San Rafael que se ubicaba en Andador Marchena esquina con Victoria, colonia San Rafael, delegación Azcapotzalco, la clínica de salud que se ubicaba en Avenida Río Churubusco 2209, colonia Ramos Millán y la clínica de salud de Textitlán número 30 colonia Santa Ursula Xitla.*

*Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 25 días del mes de octubre de dos mil cinco.*

*Firman por el Partido de Acción Nacional: Dip José Espina Von Roehrich, Dip. Sofía Figueroa Torres, Dip. Maria Teresita De Jesús Aguilar Marmolejo, Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Obdulio Ávila Mayo, Dip. Carlos A. Flores Gutiérrez, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza Dip. Maria Gabriela González Martínez, Dip. Mónica Leticia Serrano Peña.*

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Esta presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de Acuerdo para solicitar al Titular de la Secretaría Pública del Distrito Federal, Ingeniero Joel Ortega Cuevas y a la Directora General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Florencia Serranía Soto un informe por escrito sobre los resultados obtenido del operativo de seguridad en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, que remitió el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del Partido Acción Nacional. Insértese el texto de la propuesta con punto de Acuerdo en el Diario de los Debates.

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ING. JOEL ORTEGA CUEVAS Y A LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO “METRO”, FLORENCIA SERRANÍA SOTO, UN INFORME POR ESCRITO SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DEL OPERATIVO DE SEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO “METRO”.**

DIP. HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

Con fundamento en los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el suscrito Diputado, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, somete a la consideración de este Honorable Pleno, la presente Propuesta de Punto de Acuerdo, de conformidad con los siguientes:

**ANTECEDENTES**

I.- Por Decreto emitido por el Ejecutivo Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 1967, se decretó la construcción del Metro de la Ciudad de México, controlada por una entidad dependiente del entonces Departamento del Distrito Federal. La primera línea de este Sistema de Transporte se inauguró el 4 de septiembre de 1969 y marcó un adelanto técnico en el transporte masivo en la Ciudad de México mediante 6 etapas de construcción iniciadas desde el año de 1967 y concluidas en su totalidad en el año 2000.

II.- Actualmente el Sistema de Transporte Colectivo “Metro”, ocupa el cuarto lugar de importancia en el mundo y el quinto lugar en cuanto a su extensión, diariamente transporta alrededor de 4.5 millones de personas a lo largo de 207. 5 Km. de vías distribuidas en las siguientes líneas:

- Línea 1 Pantitlán-Observatorio
- Línea 2 Cuatro Caminos-Taxqueña
- Línea 3 Indios Verdes-Universidad
- Línea 4 Santa Anita-Martín Carrera
- Línea 5 Politécnico-Pantitlán
- Línea 6 El Rosario-Martín Carrera
- Línea 7 El Rosario-Barranca del Muerto
- Línea 8 Garibaldi-Constitución de 1917

- Línea 9 Pantitlán-Tacubaya
- Línea A Pantitlán-La Paz
- Línea B Ciudad Azteca-Buenavista

III.- El Sistema de Transporte Colectivo “Metro” desde hace más de una década presenta graves y diversos tipos de problemáticas e inseguridad como: delincuencia, narcomenudeo, delitos sexuales, presencia de comerciantes ambulantes y promoción del sexoservicio además de un inadecuado mantenimiento preventivo, correctivo e inversión para su funcionamiento, lo que ha propiciado el declive en el uso masivo de este transporte.

IV.- El pasado 21 de febrero del año en curso, mediante acto público, el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Ing. Joel Ortega Cuevas, inició la implementación de un Operativo de Seguridad en el Sistema de Transporte Colectivo “Metro” el cual tiene por objeto desarrollar estrategias y acciones de seguridad y vigilancia a fin de incrementar la seguridad pública en este sitio estratégico de concentración masiva. Dicho Operativo arrancó en la línea 1 del Metro Pantitlán-Observatorio.

Cabe mencionar que de acuerdo de declaraciones del propio Secretario de Seguridad Pública, para llevar a cabo este Operativo, se destinó la participación de 2 mil elementos de la Policía Auxiliar y 72 elementos de la Policía Preventiva ambas del Distrito Federal; así como personal del Sistema de Transporte Colectivo “Metro”, los cuales vigilan y custodian las instalaciones de algunas estaciones de este Sistema de Transporte en donde se registra una mayor actividad delictiva.

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que de acuerdo a datos proporcionados por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, las estaciones y paraderos del Sistema de Transporte Colectivo “Metro”, que presentan un mayor índice de inseguridad son: La Raza, Pantitlán, Indios Verdes, Pino Suárez, Cuatro Caminos, Observatorio, Chapultepec, San Lázaro, Martín Carrera y Tacubaya, además que en estaciones como Pino Suárez, Merced, Salto del Agua, Pantitlán, Martín Carrera, Santa Anita, Tepito, Lagunilla y Morelos también se hace presente la promoción del narcomenudeo.

**SEGUNDO.-** Que debido a los altos índices de inseguridad en el Sistema de Transporte Colectivo “Metro”, el Gobierno y varias dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal, han puesto en marcha en sólo 3 de un total de 11 estaciones consideradas con más incidencia delictiva, Agencias del Ministerio Público a fin de dar atención a víctimas de ilícitos cometidos al interior de este medio de transporte. Las estaciones que

únicamente cuentan con estas Agencias son Pantitlán, Pino Suárez y Martín Carrera.

**TERCERO.-** Que no es posible que teniendo el conocimiento de la problemática de inseguridad que se presenta desde hace varios años en el Sistema de Transporte Colectivo “Metro” tales como la delincuencia, narcomenudeo, delitos sexuales, presencia de comerciantes ambulantes muchas veces relacionada con la delincuencia y promoción del sexoservicio, las autoridades del Gobierno del Distrito Federal tardíamente el pasado mes de febrero hayan decidido realizar acciones al respecto como el Operativo de Seguridad en el Sistema de Transporte Colectivo “Metro”.

**CUARTO.-** Que la implementación y ejecución del Operativo de Seguridad en el Sistema de Transporte Colectivo “Metro”, se ha atacado principalmente en las líneas 1, 2, 3 y 5. Lo anterior, de acuerdo a información y datos proporcionados en declaraciones del titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal. Sin embargo, se desconoce cuáles fueron los criterios que llevaron a la Secretaría a supervisar constantemente sólo 4 líneas, restando importancia a las 7 líneas en las cuales también se presentan problemas de inseguridad.

**QUINTO.-** Que la inseguridad en el Sistema de Transporte Colectivo “Metro” y los índices crecientes que a la fecha se presentan, requieren de una constante ejecución de acciones que coadyuven a su disminución y así beneficiar a los miles de personas que diariamente utilizan este medio de transporte. De lo anterior es necesario conocer las medidas a corto, mediano y largo plazo que para este respecto se lleven a cabo, además de la ejecución del Operativo de Seguridad en el Sistema de Transporte Colectivo “Metro”.

**SEXTO.-** Que de acuerdo a declaraciones del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Ing. Joel Ortega Cuevas, con la implementación del Operativo de Seguridad en el Sistema de Transporte Colectivo “Metro”, los índices de delincuencia hasta el pasado mes de marzo registraron una disminución del 11.4%, los delitos sexuales presentaron una reducción del 21% y la remisión al juez cívico de 32 mil 023 vendedores ambulantes con respecto al año pasado. Sin embargo, en esta escasa información proporcionada no se presentan datos comparativos, con los cuales se pueda comprobar la efectiva disminución de los índices delictivos.

**SÉPTIMO.-** Que existen serias contradicciones entre los indicadores y datos sobre la inseguridad en el Sistema de Transporte Colectivo “Metro” presentados por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y el propio Sistema de Transporte Colectivo “Metro” ya que con fecha 20 de febrero del año en curso el entonces Director General del Sistema de Transporte Colectivo

“Metro” Javier González Garza, informó que el nivel de seguridad del Metro esta certificado y registrado internacionalmente por encima de muchos otros niveles de seguridad en el mundo, cuando contrariamente a esta declaración, el pasado 21 de febrero del año en curso el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Ing. Joel Ortega Cuevas implementó el Operativo de Seguridad en el Sistema de Transporte Colectivo “Metro” debido a los crecientes índices delictivos.

**OCTAVO.-** Que a 8 meses de la implementación del Operativo de Seguridad en el Sistema de Transporte Colectivo “Metro”, al día de hoy se desconocen resultados y cifras que reflejen disminuciones reales en la inseguridad.

**NOVENO.-** Que el Sistema de Transporte Colectivo “Metro”, es el transporte más efectivo y rápido en la Ciudad, características que lo sitúan en las preferencias de la población; aún cuando desde el año 1997 y a la fecha ha perdido un total de 800 mil pasajeros diarios; razón por la cual es necesario que las autoridades del Gobierno del Distrito Federal implementen acciones que verdaderamente respondan y reflejen mejoras en relación a la problemática de inseguridad que éste medio de transporte presenta, ya que desde la implementación del Operativo de Seguridad en el Sistema de Transporte Colectivo “Metro”, los hechos y demandas ciudadanas continúan presentándose de manera constante.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este Honorable Pleno el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura solicita respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Ing. Joel Ortega Cuevas y a la Directora General del Sistema de Transporte Colectivo “Metro”, Florencia Serranía Soto, un informe por escrito sobre los resultados obtenidos del Operativo de Seguridad en el Sistema de Transporte Colectivo “Metro”, mismo que deberá de contener entre otros aspectos, los siguientes:

- 1) Cifras y datos oficiales de los índices delictivos, que se presenta en las estaciones y líneas que conforman el Sistema de Transporte Colectivo “Metro”.
- 2) Acciones que integran el programa, fecha de inicio, elementos designados para tal fin y resultados en particular de su implementación.
- 3) Tiempo de duración del Operativo de Seguridad en el Transporte Colectivo “Metro”.
- 4) Etapas del Operativo de Seguridad en el Sistema de Transporte Colectivo “Metro”.

5) *Comparativo de los datos actuales con el año 2004, cuando aún no se implementaba el Operativo de Seguridad en el Sistema de Transporte Colectivo "Metro."*

*Firman por el Partido de Acción Nacional: Dip. José Espina Von Roehrich, Dip. Sofía Figueroa Torres, Dip. María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Obdulio Ávila Mayo, Dip. Carlos A. Flores Gutiérrez, Dip. Mariana Gómez Del Campo Gurza Dip. María Gabriela González Martínez, Dip. Mónica Leticia Serrano Peña.*

En términos de los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de Acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que expida el Reglamento de la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo de las Organizaciones Civiles para el Distrito Federal, que remitió la diputada María Gabriela González Martínez, del Partido Acción Nacional. Insértese el texto de la propuesta con punto de Acuerdo en el Diario de los Debates.

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EXPIDA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.**

**DIP. MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE.

*Los firmantes, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 36 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 de su Reglamento Interno, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EXPIDA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.*

En razón de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**I.-** La política del actual Gobierno Mexicano se ha caracterizado por tener como objetivos prioritarios la transparencia y el fomento al desarrollo social.

**2.-** Derivado de lo anterior, con fecha 23 de mayo de 2000 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Distrito Federal, cuyo objetivo primordial es fomentar las actividades de desarrollo social que realicen las organizaciones civiles en beneficio de la población de la Ciudad de México.

**3.-** Que el artículo 7º fracción II de la Ley en comento, remite a su reglamento para verificar en términos del mismo, el cumplimiento de las obligaciones de las organizaciones civiles.

**4.-** Que el artículo 10º fracción V de la Ley en comento remite a su reglamento para que en términos del mismo, las organizaciones accedan a los recursos y fondos públicos que destina la Administración Pública del Distrito Federal.

**CONSIDERANDOS**

**Primero.-** Que con fundamento en el artículo 67 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, es competencia del Titular del Ejecutivo Local, el promulgar, publicar y ejecutar las leyes y decretos que expida la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia, mediante la expedición de reglamentos, decretos y acuerdos.

**Segundo.-** Que es necesario elaborar el Reglamento de la Ley en comento, a efecto de que puedan verificarse las obligaciones de las organizaciones civiles.

**Tercero.-** Que atendiendo a la transparencia en el manejo de los recursos públicos, es necesario que se expida el Reglamento de la Ley en comento, a efecto de especificar los requisitos para que las organizaciones civiles accedan a los recursos públicos otorgados por la Administración Pública del Distrito Federal.

Por lo anterior, sometemos a consideración del Honorable Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Esta Asamblea emite un exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en ejercicio de sus facultades expida el Reglamento de la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Distrito Federal.

*Firman por el Partido de Acción Nacional: Dip. José Espina Von Roehrich, Dip. Sofía Figueroa Torres, Dip. María Teresita De Jesús Aguilar Marmolejo, Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Obdulio Ávila Mayo, Dip. Carlos A. Flores Gutiérrez, Dip. Mariana Gómez Del Campo Gurza*

*Dip. María Gabriela González Martínez, Dip. Mónica Leticia Serrano Peña.*

En términos de los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de Acuerdo por el que insta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal a efecto de que realice todas las acciones necesarias para prevenir y en su caso combatir cualquier brote de influenza aviar, que remitió el diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del Partido de la Revolución Democrática. Insértese el texto de la propuesta con punto de Acuerdo en el Diario de los Debates.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ÍNSTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE REALICE TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PREVENIR Y, EN SU CASO COMBATIR CUALQUIER BROTE DE INFLUENZA AVIAR QUE PUDIERA PRESENTAR EN EL DISTRITO FEDERAL.**

**DIP. HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA  
PRESENTE

*El suscrito, Diputado Gerardo Villanueva Albarrán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI y 58 fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 81 y 13 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta H. Órgano Legislativo la presente propuesta con punto de acuerdo por la que se insta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, a efecto de que realice todas las acciones necesarias para prevenir y, en su caso combatir cualquier brote de influenza aviar, al tenor de las siguientes:*

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERO.-** *Para la mayoría de nosotros la gripe es tan sólo una enfermedad molesta. Ha llegado a pensarse que ni siquiera es indispensable vacunarse en contra de la gripe, por lo que se ha subestimado el peligro que representa esta enfermedad. Las mutaciones del virus que la provoca son tan rápidas que nadie puede llegar a ser inmune, por lo que cada año hay una nueva vacuna.*

*Esa es la gripe común y corriente. Sin embargo, una enfermedad esta cobrando víctimas en el sureste asiático y no es la gripe común, puesto que sus principales víctimas han sido ni más ni menos que cien millones de pollos.*

*Hasta ahora, el virus causante de este padecimiento clasificado como H5N1- no es eficiente para pasar de las aves al ser humano, y menos aún, de una persona a otra.*

*Tal vez el virus nunca podrá tener la capacidad para avanzar de una persona a otra, o tal vez los esfuerzos realizados para erradicarlo puedan producir buenos resultados. Sin embargo, muchos expertos han comenzado a preocuparse.*

*La influenza es una enfermedad infecciosa respiratoria muy contagiosa, que puede ser de tres tipos, entre los que destaca la aviar, causada por el virus H5N1, que ocasionalmente se transmite a seres humanos.*

*La segunda modalidad de la influenza es la estacional: aparece en la época invernal y es típica entre los seres humanos que viven en el hemisferio norte. Para prevenir las complicaciones y defunciones causadas por la infección en México, en 2004 se empezó a vacunar a los bebés de seis a 23 meses y a los adultos mayores de 65 años, que son los sectores más vulnerables para sufrir las complicaciones de la enfermedad.*

*El tercer tipo es la pandemia de influenza, que actualmente no hay, pero debido al tiempo que ha transcurrido desde el último episodio, en 1968, los expertos consideran que está muy próxima una nueva epidemia. Para afrontar ese riesgo es que la Secretaría de Salud federal diseñó un plan de respuesta al padecimiento, cuyo agente causal sería un nuevo virus, es decir, ninguno de los ya conocidos.*

*La mayor complicación que representa la pandemia de influenza es que debido a que no se conoce el tipo de cepa que la causaría, es imposible fabricar vacunas con anticipación.*

**SEGUNDO.-** *Aun cuando la cepa H5N1 no siempre es mortal, las tasas de mortandad en los hospitales de Vietnam y Hong Kong han alcanzado niveles sumamente preocupantes entre las víctimas de una cepa del virus en cuestión, por lo que el gobierno de esta ex colonia británica fue convencido de sacrificar a un millón y medio de aves de corral, estrategia que funcionó al no volverse a saber de ese virus específico.*

*No obstante, cuatro años después surgió otra cepa del H5N1 en los mercados de Hong Kong y el gobierno ordenó nuevamente el sacrificio de las aves de corral, pero a principios de 2002 los pollos estaban muriendo a causa de la gripe. El problema fue que las medidas adoptadas en Hong Kong no alcanzaron al sur de China, que era la fuente de esta clase de virus*

*En Guangdong, China, viven cientos de millones de pollos, patos y gansos, muchos de los cuales deambulan libremente por los jardines, granjas y estanque. Los virus de la gripe que viajan con el excremento de aves salvajes se esparcen e intercambian genes sin restricción de ningún tipo. La consecuencia de esto es la aparición de nuevas cepas que no se habían encontrado en animales salvajes y, entre ellas, el virus H5N1 que dio lugar a la gripe aviaria que actualmente ataca a Europa y Asia.*

*Las cepas H5N1 llegaron a Corea del Sur y a Japón, al norte, afectando desde Indonesia hasta el sureste de Asia. Algunos funcionarios y expertos sugirieron que los gansos viajaron en los intestinos de aves acuáticas salvajes que pudieron haberse contagiado en las granjas. (1) (Appenzaeller, Tim "Gripe aviaria. Tras las pistas de una nueva amenaza" National Geographic. Octubre de 2005. México. Pag. 20)*

*Para agosto del 2003 ya se habían registrado 39 víctimas en Vietnam, 12 en Tailandia y cuatro en Camboya. Además, la epidemia ocasionó pérdidas económicas por más de diez mil millones de dólares en el año 2004 (2) (Ibid.)*

*El 12 de octubre de 2005, el virus H5N1 de la gripe aviar fue confirmado por un laboratorio comunitario de Gran Bretaña en varias aves muertas en la localidad Ceamurlia de Jos en el delta del Danubio, Rumania.*

*El sábado 8 de octubre se detectó la gripe aviar en 2.000 aves fallecidas en una granja de Turquía. Como consecuencia de esta situación, se puso en cuarentena una zona de tres kilómetros cerca de una localidad en el oeste del país y ordenó el sacrificio de unos 7.600 pájaros después de que análisis preliminares detectaran gripe aviar en una granja de pavos.*

*El día 19 del presente, el Laboratorio Nacional de la Gripe Aviar de Rusia confirmó la existencia de un primer brote de esta enfermedad en la parte europea de aquél país, informó el Servicio de Control Fitosanitario y Veterinario. En la aldea de Yandovka, donde se registraron las primeras muertes masivas de gallinas, patos y gansos el pasado 14 de octubre, las autoridades locales adoptaron la decisión de sacrificar a todas las aves de esta localidad, imponer una cuarentena y pagar compensaciones a los granjeros afectados, además de vacunar a todas las aves de esta región.*

*De un total de 3 mil que hay en esta localidad, 493 resultaron infectadas y 220 murieron en seis explotaciones agrícolas privadas.*

*Desde finales de julio se habían registrado en Rusia brotes en 51 localidades de seis entidades federales, aunque existen sospechas de focos epidémicos en un total de 90 puntos.*

*El Ministerio de Agricultura de Grecia detectó el 17 de octubre de 2005 el primer caso positivo de gripe aviar en el país, luego de exámenes realizados sobre muestras procedentes de la isla de Chios que mostraron la presencia de la variedad H5 en un pavo local. Sin esperar los resultados de nuevos exámenes, Atenas prohibió el transporte de aves procedentes de la región de la isla, en el mar Egeo.*

*Por su parte, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) ha insistido en que "es cuestión de tiempo" para que el virus H5N1 llegue al ser humano y se disemine sin ningún control. Ciro Ugarte, asesor regional del organismo internacional en el área de Preparación para Desastres, aseguró que ya se han detectado personas enfermas que no tienen contacto directo con aves portadoras del mal, lo cual complica aún más las perspectivas para lograr el control de la enfermedad.*

*Según el especialista, los análisis retrospectivos hechos por los especialistas indican que la cepa H5N1 "se está adaptando al humano", y transformándose virus cada vez más agresivo contra el que ningún país está preparado para protegerse.*

*El funcionario de la OPS advirtió lo siguiente:*

*"Los expertos aseguran que por su alto nivel de contagio, una vez que la influenza aviar aparezca entre los humanos bastarán tres meses para que se convierta en un problema mundial; en tanto que las naciones donde se descubra oportunamente la presencia del H5N1 dispondrán de apenas dos semanas para tratar de aplicar medidas de contención, como cerrar las escuelas y todos los lugares de concentración de personas (cines, estadios, supermercados)".*

*"Para dar idea de la magnitud de la potencial tragedia sanitaria", los medicamentos antivirales son de alto costo y no existen en cantidades suficientes ni siquiera en los países desarrollados, como Estados Unidos, Canada, y los europeos".*

*"La vacuna podrá fabricarse hasta que se conozca las características de la cepa infectante, se analice y se realicen las pruebas correspondientes, proceso que tardará de cuatro a seis meses".*

*"Del riesgo de la enfermedad no se salvan ni los individuos que estén vacunados contra la influenza estacional (la que desarrolla en el invierno). Además de que también los virus de la influenza "son diferentes" y el sistema inmunológico de los seres humanos no reconoce al H5N1 como extraño, por lo que no se defiende y entonces enferma".*

**CUARTO.-** *A pesar de la justificada preocupación sobre la propagación de la enfermedad, la comunidad*

*internacional ha comenzado a orientar sus esfuerzos en la solución del problema.*

*El 18 de octubre pasado, la Federación Nacional de Avicultores de Colombia señaló que se mantienen negociaciones con Venezuela para destrabar el intercambio comercial avícola, tras controlar el brote de gripe aviar que se dio en el centro del país. También que están planeadas algunas reuniones de las autoridades sanitarias venezolanas con funcionarios del gobierno colombiano para evaluar hasta que punto pueden abrirse las fronteras para el ingreso de productos colombianos.*

*En Vietnam el gobierno se ha propuesto pagar a los avicultores por lo menos una cuarta parte del valor de cada ave enferma que es sacrificada.*

*A principios de este año, en Tailandia se había logrado controlar la propagación del virus, gracias a la presencia de un millón de voluntarios en los pueblos, quienes vigilan las muertes pasivas de pollos. Allí también se realizan pruebas para detectar el H5N1 en los patos y sólo se permite a las parvadas que no tienen virus que deambulan por el campo.*

*Por su parte, científicos húngaros han desarrollado una vacuna contra la gripe aviar con resultados positivos, tanto en su aplicación a personas como a animales, según informes del ministerio de Sanidad de aquel país. De igual forma, Hungría cerró sus fronteras para los animales y productos de carne y pluma provenientes de Rumania, país en el que ya se anunciaron los primeros casos de gripe aviar.*

*El gobierno chileno anunció un plan de contingencia para 75 mil casos nuevos semanales de gripe aviar, mientras que, en Argentina, el ministro de salud y el director del Servicio de Sanidad Animal anunciaron que se reforzará en los aeropuertos el control de alimentos llegados desde el extranjero.*

*Un anuncio similar fue hecho por el gobierno boliviano, cuyo ministro de salud dijo que se trataría de detectar posibles casos de gripe y adelantó el inicio de una campaña de vacunación contra la gripe común, a fin de reducir complicaciones bacteriales.*

*Asimismo, Paraguay está reforzando sus aeropuertos y aduanas, mientras que en Panamá se adoptó un plan para controlar el ingreso de aves afectadas en puertos, aeropuertos y fronteras.*

*En concordancia con los esfuerzos antes descritos, la Comunidad Andina de Naciones y el Comité Veterinario Permanente del Cono Sur anunciaron la celebración de reuniones ministeriales para analizar la situación y planificar acciones conjuntas.*

*El 18 de octubre próximo pasado, los ministros europeos de Relaciones Exteriores pidieron en Luxemburgo una*

*“coordinación internacional” para enfrentar la “amenaza mundial” de la gripe aviar, tras la aparición en Grecia del primer caso sospechoso en la Unión Europea (UE).*

*Durante la reunión de los ministros de Relaciones Exteriores se señaló que “la gripe aviar pandémica constituye una amenaza mundial”, y pidieron “Lina reacción internacional coordinada”.*

*Finalmente, la Organización Mundial de la Salud convocó a una conferencia para los días 7, 8 y 9 de noviembre, en la que se analizarán los sistemas de vigilancia para observar la evolución de la posible pandemia y el grado de preparación internacional.*

**QUINTO.-** *Ante el alud de reacciones a nivel mundial, bien vale la pena preguntarse qué es lo que se está haciendo en México para combatir esta enfermedad y atender a la población.*

*De acuerdo declaraciones vertidas a la prensa por el C. José Ángel del Valle Molina, Director de Sanidad de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se tienen vigilados los puertos, aeropuertos y fronteras para mantener la industria avícola lejos de la gripe aviar.*

*El funcionario afirmó que México tiene prohibidas las importaciones del sureste asiático de productos avícolas o animales que procedan de los países que han sido afectados por el virus.*

*Aseguró que en coordinación con los gobiernos de los estados y los comités estatales de salud animal se mantiene vigente un protocolo firmado para hacer los rastreos y certificaciones de cada una de las granjas comerciales y de las granjas de traspatio de aves.*

*Recordó que por cada movilización de aves que se realiza en México existe un proceso de certificación realizado por médicos acreditados ante la Sagarpa.*

*Así que aseguró que las 3 mil 860 granjas de tipo comercial que existen en el país que producen 260 millones de aves por ciclo (cada 45 días) están libres de gripe aviaria.*

*Pablo Kuri, Director de Epidemiología de la Secretaría de Salud, aseguró que México está en alerta ante la posible llegada de una pandemia de gripe aviar.*

*Explicó que la red de 19 mil unidades médicas que integran el Sistema Nacional de Salud se prepara en caso de registrarse un brote entre la población.*

*“Ningún país está exento del riesgo que implica este virus generado por las aves”, aseguró.*

*Finalmente, y ante la posible presencia de una pandemia de influenza, con fecha 20 de octubre de 2005, el gobierno*

*federal, a través de la Secretaría de Salud presentó un Plan Nacional de Preparación y Respuesta, que incluye la detección oportuna de los primeros casos, una reserva de medicamentos e insumos, capacitación del personal de salud y coordinación e intercambio de información con otros países y organismos internacionales, aseguró el secretario de Salud, Doctor Julio Frenk Mora.*

*Precisó que este Plan se dio a conocer al Presidente de la República, Vicente Fox Quesada, durante la reunión del Comité Nacional para la Seguridad en Salud, quien aceptó las recomendaciones, por lo que autorizó una partida especial por 600 millones para aplicarse de forma inmediata a la construcción de una reserva estratégica de medicamentos antivirales y antibióticos para las posibles complicaciones de la enfermedad, material protector para personal de Salud y distintos insumos de vigilancia epidemiológica.*

*En conferencia de prensa en la Sala Bernardo Sepúlveda de la Secretaría de Salud, el Doctor Frenk Mora añadió que el primer mandatario también autorizó hacer los preparativos para que la empresa productora de vacunas de México, llamada BIRMEX, haga las inversiones para elaborar el inmunológico contra la influenza estacional y, en caso necesario, la pandémica.*

*Explicó que México se prepara desde hace tiempo en esta materia, es miembro activo en distintos foros internacionales como la Asamblea Mundial de la Salud, celebrada en mayo pasado y es fundador del Grupo de Acción Global para la Seguridad Sanitaria, integrado por el Grupo de los Siete más México, en reconocimiento al amplio desarrollo de nuestro país en vigilancia epidemiológica y vacunas.*

*Asimismo, en septiembre pasado fue sede del Grupo Técnico de Influenza del Grupo de Acción Global para la Seguridad en Salud y participó en el Acuerdo para América del Norte, suscrito por los presidentes de México, Estados Unidos y Canadá, donde se incluyó la cooperación en materia de influenza aviar.*

**SEXTO.-** *Si bien es cierto los expertos han sido enfáticos al señalar que es mínimo el riesgo de contagio por el virus H5N1, no debe desdeñarse a posibilidad de que éste pueda sufrir una mutación que le permita transmitirse de persona a persona, lo cual provocaría un problema de salud pública a nivel mundial, por lo que resultan positivos los esfuerzos que se han realizado a lo largo del planeta para prevenir esta posible pandemia.*

*En esta virtud, resulta necesario reconocer el primer esfuerzo realizado por el Gobierno Federal a fin de establecer un diagnóstico y acciones de prevención ante la posibilidad de que la influenza aviar llegue a nuestro país. Sin embargo, si tales acciones son realizadas de*

*manera aislada por la Secretaría de Salud, se verán necesariamente condenadas al fracaso por la vastedad de nuestro territorio y la cuantía de nuestra población, sobre todo en las áreas urbanas, donde se encuentra concentrada la mayor parte de los mexicanos.*

*Es por esto que todas aquellas acciones que se realicen a efecto de preservar la salud de los habitantes del país deben ser acompañadas por una eficiente coordinación entre los gobiernos federal, estatales, municipales y del Distrito Federal, para lo cual es necesario que la Secretaría de Salud Federal convoque a las diferentes autoridades a que sumen sus esfuerzos sin que para esto interfieran filiaciones políticas o ideológicas*

**SÉPTIMO.-** *De conformidad con el artículo 8º fracción IV de la Ley de Salud para el Distrito Federal, la Secretaría del ramo es competente para IV. Apoyar los programas y servicios de salud de las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en los términos de la legislación aplicable y de las bases de coordinación que se celebren.*

*Por otra parte, según artículo 87 de la propia ley de Salud local, a efecto de proteger la salud de la población y prevenir los riesgos de una enfermedad, el Gobierno del Distrito Federal dictará las medidas de seguridad necesarias, las que se ordenarán por escrito, serán de inmediata ejecución y durarán el tiempo estrictamente indispensable hasta que desaparezca el peligro o se controle el riesgo de contagio. Dichas medidas se dictarán sin perjuicio de las sanciones que, en su caso, correspondan.*

*Finalmente, el artículo 88 dispone que entre las medidas de seguridad sanitaria se encuentra la vacunación de personas, misma que se ordenará en caso de epidemia grave. Asimismo, la vacunación de animales se ordenará, cuando éstos puedan constituirse en transmisores de enfermedades al hombre o que pongan en riesgo su salud, en coordinación con las dependencias encargadas de la sanidad animal; o bien la destrucción o control de insectos u otra fauna transmisora, cuando éstos constituyan un peligro grave para la salud de las personas.*

**OCTAVO.-** *De conformidad con lo antes expuesto y toda vez que existe una epidemia cuyos alcances mundiales ha provocado la preocupación de numerosos expertos en salud pública, así como la movilización de los sistemas de salud de numerosas naciones, entre las que se encuentra México, resulta de enorme trascendencia que las autoridades de esta capital realicen las acciones necesarias para prevenir la posible llegada de esta epidemia, informar a la población sobre sus alcances, proceder a la atención de las personas que pudieran resultar infectadas o al sacrificio de los animales que sean fuente de contagio.*

*Es por esto que se insta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, a fin de que realice las labores señaladas en el párrafo precedente, debiendo informar sobre el desarrollo de las mismas a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*De conformidad con lo anterior, se propone para su aprobación la siguiente proposición con*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Ínstese a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, a efecto de que realice todas las acciones necesarias para prevenir y, en su caso combatir cualquier brote de influenza aviar que pudiera presentar en el Distrito Federal.*

**SEGUNDO.-** *Notifíquese.*

#### **ATENTAMENTE**

**DIP. GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN**

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre el presupuesto 2006 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela López, del Partido de la Revolución Democrática.

Se traslada al final el punto.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo en torno a la Delegación Álvaro Obregón, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.-** Gracias, diputado Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL EN LA ZONA DE LA AVENIDA ALTA TENSIÓN EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN.**

**DIP. MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D. F.**

*La suscrita Lorena Villavicencio Ayala, Diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica, 93 párrafo segundo y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la*

*Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, con carácter de urgente y de obvia resolución, la presente propuesta con punto de acuerdo para solicitar la construcción de un puente peatonal en la zona de la Avenida Alta Tensión en la Delegación Álvaro Obregón.*

#### **ANTECEDENTES**

*Para ofrecer una rápida y fácil conexión al Segundo Piso del Periférico y el Distribuidor Vial San Antonio, el Gobierno del Distrito Federal construyó seis kilómetros de modernas vialidades que dan continuidad al Eje 5 Poniente y Avenida Alta Tensión, además de que se realizaron obras para el mejoramiento de Avenida Centenario, las cuales benefician a un sin número de colonias de la Delegación Álvaro Obregón.*

*Estas nuevas vialidades del Poniente de la Ciudad, son una solución integral al aislamiento que han padecido casi un millón de habitantes de la zona poniente del Distrito Federal, ya que se reducen los tiempos de traslado y se mejora la imagen urbana y la calidad del aire que respiramos, toda vez que se resolvió el nudo vial y desvíos que sufrían, por aproximadamente 30 minutos, quienes transitaban por Av. Centenario y el Eje 5 Poniente Alta Tensión, en la Delegación Álvaro Obregón.*

*Con estas obras el Gobierno del Distrito Federal responde a la exigencia ciudadana de contar con infraestructura vial adecuada en una geografía de difícil acceso debido a las barrancas y lomas que conforman la zona poniente de la Ciudad de México.*

*Sin embargo, estas obras traen consigo nuevas necesidades de infraestructura peatonal para los vecinos de las colonias Minas de Cristo, Olivar del Conde 1ª Sección, Sacramento, Barrio Norte y Alfonso XIII, ya que actualmente ante la falta de puentes peatonales existen altos riesgos de accidentes para las personas que tienen que atravesar estas nuevas vialidades, que por tratarse de vías rápidas, resultan altamente peligrosas para los peatones.*

*Respecto a lo anterior, los propios vecinos de las colonias antes mencionadas han hecho diversos señalamientos a la autoridad delegacional de Álvaro Obregón, en el sentido de que el puente peatonal que se instaló en el eje cinco poniente está muy retirado de la zona en que generalmente transitan los vecinos de dichas colonias, por lo que resulta poco práctico para la mayoría de las amas de casa, adultos mayores, personas discapacitadas y niños que tienen que cruzar por dicha zona.*

*Conforme a lo anterior, los vecinos afectados solicitan la construcción de un puente peatonal donde uno de sus*

ascensos sea por la Calle Sebastián de Aparicio, esquina con Avenida Alta tensión (frente a la lechería Liconsa) y otro sea en la calle Andador Antonio Escandón, esquina con Avenida Alta Tensión.

### CONSIDERANDOS

1. Que el artículo 42, fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y el artículo 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal facultan a la Diputación Permanente a comunicarse con los otros órganos de gobierno local.

2. Que las nuevas vialidades que se construyeron para agilizar el flujo vehicular en Avenida Alta Tensión y eje cinco poniente en la Delegación Álvaro Obregón, constituyen un alto riesgo para los peatones que transitan por dicha zona, dado que se trata de vías rápidas.

3. Que hasta el día de hoy las autoridades de la Delegación Álvaro Obregón no han dado respuesta positiva a los habitantes de las Colonias Minas de Cristo, Olivar del Conde 1ª Sección, Sacramento, Barrio Norte y Alfonso XIII, respecto de la construcción de un paso peatonal que facilite y haga práctico y seguro su traslado a través las nuevas vialidades en la Avenida Alta Tensión.

4. Que de acuerdo con la Fracción LIII, del Artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial, construir, rehabilitar y mantener puentes, pasos peatonales y reductores de velocidad en las vialidades primarias y secundarias de su demarcación, con base en los lineamientos que determinen las dependencias centrales.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicita respetuosamente a la Lic. Leticia Robles Colín, Jefa Delegacional en Álvaro Obregón, así como a la Secretaría de Obras del Gobierno del Distrito para que conjuntamente lleven a cabo las acciones necesarias para destinar recursos económicos para la construcción de un paso peatonal que resuelva las necesidades de las colonias Minas de Cristo, Olivar del Conde 1 Sección, Sacramento, Barrio Norte y Alfonso XIII, donde el ascenso del puente sea la Calle Sebastián de Aparicio, esquina con Avenida Alta tensión (frente a la lechería Liconsa) y su descenso sea en la calle Andador Antonio Escandón, esquina con Avenida Alta Tensión. Lo anterior, con el objetivo de que se facilite y haga seguro el traslado de los habitantes de dicha zona

Dado en el salón de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 25 días del mes de octubre del 2005.

DIP. SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA, MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para fijar las modificaciones necesarias al Proyecto de Egresos del Distrito Federal para el 2006, a efecto de que se apliquen los montos necesarios que permitan la recuperación, estabilidad, modernización y promoción de los 312 mercados públicos, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge García Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.**- Con su venia diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO  
“PRESUPUESTOS DE EGRESOS PARA MERCADOS  
PÚBLICOS 2006”.**

**DIP. HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA  
PRESENTE

*El suscrito Diputado Jorge García Rodríguez, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, Fracción V Incisos i, j) y l), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones V y XXV; 11, 13 Fracciones IV y V; 17 Fracción VI, 41, 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar a su consideración la siguiente propuesta de:*

**PUNTO DE ACUERDO**

**“PARA FIJAR LOS INCREMENTOS ECONÓMICOS Y MODIFICACIONES NECESARIAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL 2006, EN LOS PROGRAMAS 18 Y 19 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LAS DELEGACIONES, PARA QUE SE APLIQUEN AL MANTENIMIENTO, FOMENTO Y SUPERVISIÓN DE LOS MERCADOS PÚBLICOS, EN PRESUPUESTOS ETIQUETADOS, QUE PERMITAN LA RECUPERACIÓN, ESTABILIDAD Y MODERNIZACIÓN DE LOS 312 MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL.”**

**ANTECEDENTES**

*El abasto en general y la provisión alimentaria para todos los habitantes del Distrito Federal, constituye un derecho fundamental de la población, que debe ser satisfecho por el Gobierno, en el marco de nuestras disposiciones constitucionales, en los rubros fundamentales de Modernización y Presupuesto, de todos los Mercados Públicos del Distrito Federal, como Centros de Abasto Popular.*

*Los diversos aspectos de la realidad que actualmente confrontamos en materia alimentaria, son el resultado del abandono y la falta de interés, en la planeación del desarrollo económico del Distrito*

*Federal, para atender el problema primordial de la alimentación popular; lo que aunado a la embestida permanente y avasalladora, que realizan con dinamismo y maña, las tiendas de autoservicio encabezadas por el poderoso WALL-MART, han traído como consecuencia que los Mercados Públicos, estén afrontando una fase terminal que afectaría no solo a las ciento cuarenta mil personas; además del cambio negativo en nuestra cultura alimentaria, que está privilegiando la comida chatarra y que esta alentando cada día más el abandono del mercado público, por las familias mexicanas y el incremento de asistencia a las tiendas departamentales.*

*Desde hace veinte años, se inició un cambio de política por parte del Gobierno que se caracteriza por la existencia de una línea anti mercado, en diversas instancias del Gobierno de la Ciudad, que contrariando la disposición de nuestra Carta Magna en el Artículo 115, que dispone en su fracción III, inciso d) que los municipios, equiparables a las Delegaciones en el Distrito Federal, tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos de Mercados y Centrales de Abasto.*

*Violando la disposición Constitucional, pretenden privatizar los Mercados Públicos, imponiendo a los comerciantes locatarios cargar con el pago de todos los servicios, incluyendo agua, luz, mantenimiento y vigilancia, entre otros, como si se trataran de negocios particulares; excluyendo así el sentido social y de beneficio colectivo que debe caracterizar a un verdadero Gobierno democrático y popular.*

*Recientemente la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de la Asamblea Legislativa, integrada en un amplio espacio de debate y consulta, Respuestas derivadas de los Foros Regionales de Mercados; obteniéndose un diagnóstico actual de demanda un nuevo modelo de modernización y utilización de experiencias.*

*Distribución de Alimentos, forma plural y después de aprobó las Conclusiones y Regionales de Mercados; los Mercados Públicos, que desarrollo, esquema de*

*Preocupa a los comerciantes una problemática compleja que incluye seguridad pública, certeza jurídica, legislación moderna eficaz y simple y sobre todo voluntad política de todos los actores incluyendo a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para rescatar y modernizar los Mercados Públicos del Distrito Federal y esto sólo lo podemos lograr si se incrementa el Presupuesto asignado a las Delegaciones, para mantenimiento, fomento y supervisión de los Mercados Públicos, con presupuestos etiquetados para los 312 Mercados Públicos.*

*En el marco del mantenimiento y conservación de los inmuebles y servicios, en virtud del deterioro estructural*

*de los Mercados Públicos, urge la aplicación íntegra de los presupuestos asignados por esta Asamblea Legislativa y el incremento de los montos con este fin, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del 2006, en el rubro de Mantenimiento, Fomento y Supervisión de los Mercados Públicos.*

*Consecuentemente, se dispone en la actualidad de un diagnóstico certero y claro de la situación que guardan los Mercados Públicos, derivado de los Foros que la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, en los que participaron Dirigentes y Comerciantes de todos los Mercados Públicos y Concentraciones del Distrito Federal; sustentándose en los siguientes rubros:*

*Es evidente que el abasto popular en el Distrito Federal, representado por los Mercados Públicos, entre otras expresiones de Comercio Popular, requiere de un nuevo desarrollo estratégico: con nueva orientación, concentrando y evaluando las experiencias, pero sobre todo rompiendo con las ideas burocráticas para obtener una nueva economía popular, sustentada en los nuevos Mercados para que sean competitivos, modernos, con nuevos servicios, nuevos horarios y se conviertan en garantes de la caridad de los productos, destinados al consumo popular.*

*Los Mercados Públicos, necesitan también disponer de diversos servicios, principalmente de seguridad pública para comerciantes y clientes; legislación moderna, eficaz y simple, diseño financiero y operacional, desarrollo social integral y protección civil, en el marco de una impecable seguridad jurídica.*

*Para que sea posible concretar todas estas líneas de acción, derivadas de los Foros Delegacionales, realizados recientemente es necesario un conjunto de acciones y conductas concertadas con la autoridad y un apoyo real y verdadero por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en coordinación con el Gobierno Central para que se destinen presupuestos necesarios y suficientes a fin de que sean operadas y ejecutadas las acciones que integran el diagnóstico.*

*El presupuesto de egresos, representa un instrumento democrático y eficaz para efectuar la redistribución del ingreso, mediante la asignación de montos definidos para los Mercados Públicos del Distrito Federal, que nos permitan con la participación social de las Organizaciones de Comerciantes lograr su rescate y esto sólo es posible si se incrementan los montos de los presupuestos específicos que se asignen en el presupuesto de egresos para el Distrito Federal para el 2006, a la totalidad de los Mercados Públicos del Distrito Federal.*

*Desde luego que también debemos establecer pautas o líneas concretas que nos lleven a un cambio en la política*

*gubernamental de los mercados públicos; fortalecimiento la función administrativa, con actuaciones exentas de corrupción; eliminando el concepto de Mercado, como una pesada carga presupuestal, todo esto nos va permitir obtener un mantenimiento integral, como punto de sustentación para una verdadera modernización de estos Centros de Abasto.*

*Como antecedentes que acreditan al abandono que han sufrido los Mercados Públicos, baste decir, que en el 2001 se asignaron para estos Centros de Abasto Popular, 215 millones de pesos, en el 2002 238 millones de pesos y en el 2003 600 millones de pesos, de los cuales solamente se ejerció el 47 ya que el resto se derivó a otras acciones y programas.*

*Para este año el presupuesto de las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal 2005, en el Programa 19 "Producción, Fomento y Regulación de las Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios", se destinaron a Construir, Supervisar y mantener Mercados Públicos, Plazas Comerciales y Lecherías, en el presupuesto modificado, ciento veintiséis millones, quinientos siete mil seiscientos veintinueve pesos, habiéndose programado, en las 16 Delegaciones, solamente veintiocho millones ochocientos cincuenta y cinco mil pesos, ejerciéndose casi todos en su totalidad; lo que evidencia la ausencia de ejercicio total de presupuesto, que de ciento dieciséis millones, sólo se quedó en noventa y ocho millones, para las 16 Delegaciones, por lo que debemos corregir y revertir esta actitud, que impide cuando menos lo autorizado.*

*En la actual Legislatura, las asignaciones presupuestales han sido mínimas; pero lo más grave es que en un alto porcentaje no se han ejercido y han sido derivadas a otros Programas, al no ejercerse como máximo término en el mes de octubre.*

*Los montos necesarios en el Presupuesto de Egresos para el 2006, deben ser por lo menos de 624 millones de pesos, para que se le asigne a cada Mercado un promedio de dos millones de pesos, debidamente etiquetados y con la obligación de que se ejerzan en los rubros que se establezcan en forma coordinada por la autoridad y las organizaciones de comerciantes.*

*Solamente así con este incremento presupuestal de carácter general para el 2006, podremos recuperar y rescatar los Mercados Públicos de la Ciudad, como parte importante y trascendente del Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal y estaremos en capacidad de mejorar el servicio de Abasto y Distribución de Alimentos y fortalecer la economía de una fuente de empleo que da cobertura a una demanda laboral de más de 150 mil familias.*

*Otra asignatura que queda pendiente, es la relativa a la grave situación que actualmente está confrontando la Central de Abasto de la Ciudad de México, en donde el marco jurídico vigente, genera confrontación e ineficiencia, trayendo como resultado inseguridad y ausencia de certeza jurídica, además de impedir la ejecución de los Programas de Recuperación y Estabilización de su principal Centro de Abasto de la República Mexicana.*

*Por lo anterior, considero importante que este Punto de Acuerdo se apruebe, pero que además durante la implementación del Presupuesto de Egresos para el 2006, se tome en cuenta y se aplique por parte de las Delegaciones; por lo que le solicito a todas las Ciudadanas Diputadas y Diputados, nos otorguen su voto afirmativo a favor del siguiente:*

#### PUNTO DE ACUERDO

**“PARA FIJAR LOS INCREMENTOS ECONÓMICOS Y MODIFICACIONES NECESARIAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL 2006, EN LOS PROGRAMAS 18 Y 19 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LAS DELEGACIONES, PARA QUE SE APLIQUEN AL MANTENIMIENTO, FOMENTO Y SUPERVISIÓN DE LOS MERCADOS PÚBLICOS, EN PRESUPUESTOS ETIQUETADOS, QUE PERMITAN LA RECUPERACIÓN, ESTABILIDAD Y MODERNIZACIÓN DE LOS 312 MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL.**

*Solicitando, se le dé trámite, como asunto de urgente y obvia resolución, en términos de lo que dispone el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de octubre del dos mil cinco*

*Firman y agradezco a los diputados del PRD Valentín Eduardo Malpica Rodríguez; del PAN, Mónica Serrano; del PAN, Benjamín Muciño, Gabriela González Martínez; del PRD, Efraín Morales, Juventino Rodríguez, María Elena Torres, Alfredo Carrasco, Pablo Trejo Pérez; del PAN, el diputado Carlos Flores, Juan Antonio Arévalo López, Obdulio Avila Mayo; del PRD, diputado Gerardo Villanueva Albarrán, Lorena Villavicencio, Miguel Angel Solares, Rodrigo Chávez, Elio Bejarano, Alejandra Barrales, Alfredo Hernández Raigosa; del PRI, los diputados José Medel, Claudia Esqueda Llanes, Jaime Aguilar Alvarez; del Partido Verde, Francisco Agundis, Gerardo Díaz Ordaz, José Antonio Arévalo, Sara Figueroa Canedo, y por último, del PAN, los tres diputados, José María Rivera Cabello, Mariana Gómez del Campo Gurza, Sofía Figueroa Torres.*

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge García Rodríguez, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea, si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a que se resuelva de acuerdo al interés social, a favor de la expropiación de la Cooperativa Pascual, se concede el uso de la Tribuna al diputado Emilio Fernández Allende, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO EMILIO FERNÁNDEZ ALLENDE.-** Con su permiso, diputado Presidente.

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIO FERNÁNDEZ**

**ALLENDE PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN A FIN DE QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES RESUELVA CONFORME AL INTERÉS SOCIAL AL MOMENTO DE DICTAMINAR SOBRE EL ASUNTO DE LA COOPERATIVA PASCUAL BOING.**

El que suscribe, Diputado Local Emilio Fernández Allende, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 122 base primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo establecido en los artículos del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal así como por lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la asamblea legislativa del Distrito Federal y los artículos 81, 129, 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento ante la Honorable Diputación Permanente, como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERO.** La sociedad Cooperativa Trabajadores de Pascual, S.C.L es una empresa 100% mexicana en la industria de bebidas de México, su principal característica es la elaboración de productos de comprobada y premiada calidad a nivel mundial bajo un esquema de Cooperativa, en donde sus miembros forman parte de una estructura horizontal, lo cual permite asumir un compromiso con la calidad.

**SEGUNDO.** En materia de empleo, de manera directa ocupa más de 5,000 empleados, los cuales son el sustento y contribuyen para el sostenimiento de más de 23,000 mexicanos, ello sin contar a las más de cincuenta mil familias que se benefician indirectamente de su actividad. También y de manera vital para la economía del país, en el sector rural, donde las fuentes de trabajo no llegan fácilmente, la Cooperativa Pascual adquiere una mayor relevancia, generando trabajo a los pequeños productores propietarios de su tierra, agricultores medianos que recurren a la Cooperativa para que compre sus frutas y solucione sus problemas económicos, así como los ingenios azucareros pequeños y medianos, de ahí que tenemos una profunda preocupación en que la Cooperativa tenga que abandonar sus plantas productoras en el Distrito Federal donde se ubica nuestra actividad y verse afectados los empleos de los trabajadores que conforman esta Sociedad Cooperativa.

**TERCERO.** En este momento preservar las dos plantas en el Distrito Federal, depende de la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; su decisión

legalmente será inapelable y esperamos que prevalezca el interés de conservar más de 1000 empleos en el Distrito Federal y la inversión de la Sociedad Cooperativa de trabajadores de Pascual, que genera desarrollo Económico en su entorno.

**CUARTO.** La Suprema Corte de Justicia de la Nación debe atender el lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 27 fracción VI segundo párrafo, así como lo preceptuado por la Cámara de Diputados al legislar la Ley de Expropiación, misma que y haciendo uso de la delegación de la facultad que el Constituyente del 17 le otorgó legisló en la materia y que para el caso concreto en su Artículo 10 fracción IX establece como causa de utilidad pública la creación, fomento y conservación de una empresa para el beneficio de la colectividad

Esta causa de utilidad pública en ninguna forma es ambigua ni permite que la autoridad administrativa realice conducta arbitraria, porque:

Esto es trascendental, porque ya establece en esta legislación ordinaria a quien va dirigida la acción de creación, fomento o conservación, y lo es a una empresa, que desde luego el ejecutivo deberá de razonar, motivar el por qué a una empresa la tienen que conservar, la tienen que fomentar, la tienen que conservar, es decir estas acciones van dirigidas a esa empresa, pero

El beneficio de crear, fomentar y conservar a una empresa es en beneficio de la colectividad.

**QUINTO.** El día de hoy se ha realizado una concentración masiva de trabajadores y sus familias a las puertas de nuestro Máximo Tribunal. Esta demostración tuvo por objeto hacer hincapié ante los Ministros la necesidad de que impere la justicia. La construcción de una sociedad democrática tiene que estar acompañada de instituciones que reflejen este anhelo. La Suprema Corte no puede darse el lujo de hacer dictámenes contrarios al interés y el sentir social.

Por lo tanto, en vista de las consideraciones anteriores, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea legislativa del Distrito Federal y 81, 129 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de ésta Soberanía, como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Único. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a fin de que en el ejercicio de sus funciones resuelva conforme al interés social al momento de dictaminar sobre el asunto de la cooperativa Pascual Boing.

*Recinto de Donceles, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil cinco.*

*Dip. Emilio Fernández Allende,*

Solicito, asimismo, de aprobarse esta propuesta, que se inserte en un diario de circulación nacional.

Es cuanto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Emilio Fernández se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto 36 del orden del día ha sido retirado.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

### ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 27 de octubre de 2005.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

**A las 17:20 horas.**

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.-** Gracias, diputada.

Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día 27 de octubre del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

### Directorio

Diario de los Debates  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
III Legislatura

Comisión de Gobierno  
Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz  
Presidente

Coordinación de Servicios Parlamentarios  
Dirección del Diario de los Debates

